DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 6 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22719

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 407/988. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 15 de setiembre de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Luis Barrios Tassano habrá de trasladarse en misión oficial a las ciudades de Caracas (Venezuela) y Nueva York (Estados Unidos de América).

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 16 de setiembre de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Ope Pasquet Iribarne.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 590/988. — Se fija a partir del 1º de abril de 1988, la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Delegación Permanente de la República ante el Acuerdo sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1988.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1986 por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para Gastos de Etiqueta a las que tendrán derecho los Jefes de Misiones Diplomáticas permanentes y quienes desempeñan temporariamente esa función.

Considerando: que resulta pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta de la Delegación Permanente de la República ante el Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT) con sede en la ciudad de Ginebra, a partir del 1º/4/88;

A funcionarios con cargo de Consejero, N$ 1.125.

Atento: a lo dispuesto por los literales A y B del artículo 71 del decreto-ley Nº 14.985 de 27/12/79 y a los decretos dictados en aplicación de la referida norma con fechas 22 de abril de 1980, 18 de abril de 1980, 20 de marzo de 1984 y 7 de febrero de 1985, y a lo informado por la Dirección Financiero-Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fijar a partir del 1º de abril de 1988, la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Delegación Permanente de la República ante el Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT), con sede en la ciudad de Ginebra;

Para funcionarios con cargo de Consejero N$ 1.125.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 575/988. — Se reduce la tasa que grava la primera enajenación para determinados bienes que se comercializan en comercios habilitados a operar en Rivera y Chuy.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Visto: el artículo 3º del Título 11 del Texto Ordenado 1987.

Resultando: I) Que por el mismo se faculta al Poder Ejecutivo a fijar tasas diferenciales del Impuesto Específico Interno (IMESI) para diversos hechos generadores del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987.

II) Que esa facultad está limitada a las zonas geográficas de los departamentos de fronteras terrestres que determine el Poder Ejecutivo, el que también está facultado a limitar su alcance en función del domicilio, residencia o nacionalidad del adquirente de los bienes gravados.

Considerando: I) Que el régimen de ventas a turistas en Rivera y Chuy establecido por el decreto 222/986, de 23 de abril de 1986 hace conveniente utilizar, para las enajenaciones de determinados bienes, la facultad legal anteriormente señalada;

II) Que para determinados bienes es conveniente reducir las tasas actualmente vigentes de forma tal de crear el marco adecuado a los fines perseguidos;

III) Que al buscarse promocionar las ventas a los turistas la desgravación referida debe limitarse a las enajenaciones que realizan los comercios habilitados al efecto al amparo de los decretos 222/986, de 23 de abril de 1986 y 386/986 de 24 de julio de 1986.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Redúcese en un 90 o/o (noventa por ciento) la tasa que grava la primera enajenación, a cualquier título de los bienes comprendidos en los numerales 1º y 4º del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987.

Art. 2º La reducción dispuesta en el artículo anterior regirá exclusivamente cuando: a) La primera enajenación sea realizada a comercios habilitados a operar en Rivera y Chuy (decreto 222/986) o por empresas habilitadas a operar en Rivera y Chuy (decreto 222/986) y b) Las mercaderías se encuentren identificadas con la leyenda "Para utilizar fuera de R.O.U." (decreto 222/986).

Art. 3º La rebaja de tasas dispuestas en el artículo 1º no alcanzará a los productos a que se refiere el artículo 13 del decreto 386/986, de 24 de julio de 1986 con la redacción dada por el artículo 4º del decreto 624/986, de 24 de setiembre de 1986.

Art. 4º La Dirección General Impositiva dispondrá lo pertinente a los efectos de un correcto funcionamiento y contralor.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 6º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc. — **SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.**

4

Decreto 579/988. — Se fija el recargo a las importaciones de petróleo crudo y derivados, destinados al consumo extraordinario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Visto: 1º) El régimen vigente de recargos aplicables a la importación de petróleo crudo y derivados;

2º) La situación excepcional de sequía que afecta al país, lo cual obliga a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a incrementar la generación de energía eléctrica mediante la utilización de sus usinas térmicas.

Resultando: I) Que la energía eléctrica obtenida a través de las usinas térmicas, tiene un mayor costo de producción, derivado del consumo del fuel oil;

II) Que se estima oportuno ajustar el recargo fijado para el petróleo crudo y derivados, destinados a atender el incremento de demanda por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Considerando: que el artículo 2º, literal b) de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 faculta al Poder Ejecutivo para establecer recargos a la importación.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en el cero por ciento (0 o/o) el recargo aplicable a las importaciones de petróleo crudo y derivados, destinados a atender el consumo extraordinario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por mayor utilización de sus usinas térmicas.

Art. 2º Dicha tasa será aplicable para los combustibles necesarios para la generación térmica de energía eléctrica en exceso de la cantidad de 40.000 m³ en el año calendario 1988.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. — **SANGUINETTI. — LUIS MOSCA. — JORGE PRESNO HARAN.**

5

Decreto 597/988. — Se ordena en un solo texto las normas formales y materiales necesarias para la administración de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: la conveniencia de ordenar en un solo texto las normas formales y materiales necesarias para la administración de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Considerando: que ello beneficia tanto a la Administración como a los contribuyentes que deberán manejar un solo texto en la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3º del Código Tributario,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Administración de Tributos por la Dirección General Impositiva

Artículo 1º Competencia. — La Dirección General Impositiva administrará los siguientes tributos: Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión, Impuesto a los Ingresos de las Compañías de Seguros, Impuesto a las Actividades Agropecuarias, Impuesto a las Rentas Agropecuarias, Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Específico Interno, Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera, Impuesto a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público, Impuesto al Patrimonio, Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias e Impuesto a la Constitución y Aumentos de Capital de Sociedades Anónimas.

Art. 2º Administración. — La Administración de los tributos se efectuará a través de las Direcciones dependientes de la Dirección General Impositiva.

Art. 3º Recaudación. — Los tributos administrados por la Dirección General Impositiva deberán pagarse en los lugares que ella indique.

Art. 4º Formalidades. — La Dirección General Impositiva establecerá las formalidades que deberán cumplir los sujetos pasivos al efectuar el pago de sus obligaciones tributarias y aplicará las sanciones pertinentes en los casos de inobservancia.

Art. 5º Cancelación. — Los sujetos pasivos de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva deberán cancelar la totalidad de sus obligaciones tributarias directamente con la referida Dirección con prescindencia del destino que tuviera el producido de tales obligaciones.

Art. 6º Depósito recaudación. — La Dirección General Impositiva depositará en la Cuenta Tesoro Nacional la totalidad de los tributos que recaude.

Asimismo, deberá comunicar de inmediato a la Tesorería General de la Nación los importes líquidos correspondientes a Rentas Afectadas, especificando su destino.

La Tesorería General de la Nación librará la respectiva orden de transferencia a las Cuentas de Rentas Afectadas.

Art. 7º Depósito de cheques por la Dirección General Impositiva. — Facúltase a la Dirección General Impositiva a utilizar como único requisito formal a cumplirse en los cheques recibidos por recaudación de tributos para ser depositados en la Cuenta Tesoro Nacional del Banco de la República Oriental del Uruguay, un sello que se estampará al dorso de dichas órdenes de pago el que contendrá el siguiente texto:

"Dirección General Impositiva - exclusivamente para ser acreditado en la Cuenta Tesoro Nacional."

Art. 8º Agentes de retención y percepción. — Autorízase a la Dirección General Impositiva en los casos en que exista facultad legal, a designar Agentes de Retención y Percepción para los tributos que administra, debiendo dar cuenta al Poder Ejecutivo.

La Dirección General Impositiva deberá establecer en estos casos la forma de retención, percepción y pago de tributos por parte de los referidos Agentes.

CAPITULO II

Registro Unico de Contribuyentes - Fianzas Clausuras y Transferencias

Artículo 9º Inscripción. — Los contribuyentes y responsables de tributos administrados por la Dirección General Impositiva tendrán la obligación de inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes (R. U. C.) antes de iniciar o reiniciar actividad gravada, aportando la información y/o recaudos que se les requiera.

Quienes se encuentren amparados en el literal E) del artículo 21 del Título 4 del T. O. 1987 y quienes inicien actividades y estimen que los ingresos del primer ejercicio no superarán el límite establecido en dicha norma, deberán inscribirse cuando sus ventas superen dicho límite.

Art. 10. Domicilio Constituido. — En el acto de inscribirse los contribuyentes deberán constituir domicilio a los efectos establecidos en el artículo 27 del Código Tributario (domicilio constituido).

Art. 11. Lugar inscripción. — La inscripción deberá cumplirse en la Delegación de Registro Unico de Contribuyentes que corresponda al domicilio constituido, debiendo declarar la iniciación o reanudación de actividades en todo local, establecimiento, sucursal, oficina o anexos utilizados en el giro empresarial, en forma previa al ejercicio de las mismas

Art. 12. Inscripción sociedades o condominios. — Deberán también inscribirse las sociedades o condominios que deban determinar el patrimonio fiscal de sus socios o accionistas.

Art. 13. Inscripción Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones. — Las sociedades anónimas y en comandita por acciones dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días a contar del acta de constitución y se inscribirán

"en formación". Cuando el estatuto quede aprobado, inscripto y publicado, deberán comunicarlo al Registro Unico de Contribuyentes dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio o última publicación en su caso.

Art. 14. Certificación de iniciación de actividades. — Las restantes personas jurídicas, en el caso de que su iniciación de actividades sea distinta a la de la fecha de su contrato social, deberán justificar ese hecho, pudiendo hacerlo mediante la presentación de certificado notarial que lo acredite, o por otros medios a satisfacción de la Oficina.

Art. 15. Plazo especial de inscripción. — Los sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas, del Impuesto a las Actividades Agropecuarias y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias, deberán inscribirse con antelación al vencimiento del plazo de que disponen para el pago, para la presentación de la declaración jurada o antes de que se verifiquen retenciones.

Art. 16. No obligados a inscribirse. — No estarán obligados a inscribirse los contribuyentes del Impuesto a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público, ni quienes sin ser contribuyentes habituales importen bienes por los que, previamente al despacho aduanero, se deba abonar alguno de los impuestos administrados por la Dirección General Impositiva.

Art. 17. Sujetos pasivos domiciliados en el exterior. — Los sujetos pasivos domiciliados en el exterior deberán designar representantes o apoderados en el país y constituir un domicilio especial a todos los efectos.

Art. 18. Representantes, apoderados, administradores o depositarios. — Los representantes, apoderados, administradores o depositarios de las personas físicas o jurídicas sujetos pasivos de impuestos, domiciliados en el exterior, que tengan obligación de inscribirse, deberán inscribir, presentar declaraciones juradas y suministrar la información de sus representadas requerida por la Dirección General Impositiva.

A los efectos de la inscripción de contribuyentes del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas, la representación podrá recaer en persona autorizada mediante carta poder o profesional universitario de mandato verbal.

Art. 19. Constancia inscripción. — La Dirección General Impositiva expedirá en forma gratuita la constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, no así los duplicados que se soliciten que tendrán el costo que determine la Administración. Es obligación del contribuyente tener el original de dicha constancia o fotocopia certificada de la misma en cada establecimiento, local, sucursal, oficina o anexo declarado y que dieron motivo a la constancia.

La existencia en cada lugar de dicha constancia o de sus fotocopias certificadas, será requisito habilitante para poder ejercer allí actividades gravadas por tributos sujetos al contralor de la Dirección General Impositiva. La inobservancia de dicho requisito facultará a la Administración a aplicar las sanciones previstas en los artículos siguientes.

Art. 20. Suspensión de actividades. — Cuando se constate el incumplimiento de las obligaciones formales, reguladas por las normas vigentes en materia de identificación de contribuyentes, registro y actualización de informaciones registrales, la Dirección General Impositiva intimará regularizar la situación, con plazo de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de la suspensión de actividades a que se refiere el artículo 671 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Art. 21. Intimaciones. — La intimación podrá efectuarse mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente.

Vencido el plazo sin que se cumpla con la obligación omitida, se procederá, previa resolución fundada del Director General de Rentas, a sancionar al infractor con la suspensión de sus actividades por un lapso de hasta seis días hábiles, sin perjuicio de las responsabilidades por las infracciones en que se hubiere incurrido.

Art. 22. Infracciones. — Si la infracción se vincula concretamente a la situación de uno o más locales de la empresa, la suspensión se limitará a las actividades que allí se desarrollen.

Art. 23. Suspensión. — Una vez cumplidos los extremos mencionados precedentemente la Dirección General Impositiva podrá aplicar la suspensión, labrándose acta notificándose en el momento al interesado de la resolución que la dispuso.

En el cómputo de los días, se considerarán hábiles aquellos en los que efectivamente funcione el establecimiento, local u oficina objeto de la suspensión y se contará como día completo de suspensión, aquél en el cual la medida se notifique y comience a hacerse efectiva.

El acta explicitará los datos identificatorios completos de la persona que comparezca y su vinculación con la empresa. Constará en ella que el local ha sido debidamente cerrado, por los medios con los que normalmente se efectúe.

Art. 24. Publicidad de las medidas. — La Dirección General Impositiva contará con auxilio de la fuerza pública. Cuando las circunstancia del caso así lo requieran, se pedirá custodia policial por todo el lapso de la suspensión.

Se confeccionará para fijar en el frente del lugar de suspensión una leyenda que rezará: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — ESTABLECIMIENTO EN INFRACCION — Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986".

Art. 25. Recursos - efectos. — La resolución será recurrible, no teniendo la impugnación, en ningún caso, efecto suspensivo.

Art. 26. Levantamiento de la medida. — Corresponderá el levantamiento de la medida, dentro del horario hábil del día en el que se justifique fehacientemente haber regularizado la situación que la motivó.

Art. 27. Prórroga judicial de suspensiones. — La prórroga del lapso de suspensión, sólo podrá disponerse por la autoridad judicial competente ante la que se comparecerá con todos los antecedentes del caso.

El Juzgado interviniente establecerá el lapso por el cual debe continuar la suspensión, el cual se vinculará siempre al efectivo cumplimiento de las obligaciones cuya inobservancia hicieron aplicable la medida o su mantenimiento.

Art. 28. Establecimiento de temporada - Caracterización. — Existe establecimiento de carácter temporario salvo prueba en contrario— toda vez que las actividades gravadas sujetas al contralor de la Dirección General Impositiva se realicen por contribuyentes instalados en las zonas balnearias, en las condiciones geográficas de delimitación que regula el literal A) del artículo 28, del decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y que se cumpla alguno de los siguientes extremos:

a) La declaración del contribuyente, en documentos públicos o privados, o ante la misma Administración Tributaria, de que su actividad es de tal naturaleza o ha de desarrollarse así.
b) Similar mención, que surgiere del documento que sirva de título para la disponibilidad del inmueble asiento del establecimiento;
c) Cuando la propia naturaleza de la actividad la torne de tipo periódico o zafral;
d) Cuando el contrato de arrendamiento o negocio que faculte a utilizar el inmueble asiento del establecimiento, prevean un plazo no mayor de diez meses para la restitución del mismo;
e) Cuando las relaciones de trabajo con el personal dependiente se regulen por contratos a término, zafrales o de temporada;
f) Cuando la iniciación o reanudación de actividades o las tareas preparatorias se efectúen en el último cuatrimestre del año o durante el mes de enero.

Art. 29. Obligación de afianzar. — Categorizada como de temporada la actividad del establecimiento, la Dirección General Impositiva estará habilitada para exigir garantías suficientes que aseguren el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, tomando en cuenta, si los hubiere, los antecedentes de su conducta tributaria.

El monto a cautelar será fijado por la Administración tomando en cuenta el que corresponda a establecimientos similares.

Las garantías a otorgarse, serán cualquiera de las reales o personales que prevén las normas vigentes, luego de las tasaciones o constataciones que realice la Administración. Las tasaciones serán sin cargo para el interesado. Los contratos de hipoteca o prenda podrán ser realizados por el profesional que designe el contribuyente, sin perjuicio del contralor técnico de la Dirección General Impositiva.

Art. 30. Medidas Cautelares. — Intimado el otorgamiento de garantías, si las mismas no se hacen efectivas en un plazo no mayor de 10 (diez) días, la Dirección General Impositiva podrá solicitar las medidas cautelares a que se refiere el artículo 87 del Código Tributario sin perjuicio de lo establecido en los artículos 22 y 23 del presente decreto, en cuanto corresponda.

Art. 31. Modificación - inscripción. — Para comunicar modificaciones de cualquier tipo a inscripciones vigentes, los sujetos pasivos dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días a contar del momento en que aquélla ocurriera. Deberá tomarse como referencia para el cómputo de los 30 días de plazo, la fecha del contrato o documento que modificó la situación preexistente, con prescindencia de su inscripción en los Registros Públicos si correspondiera, excepto en el caso de cambio de naturaleza jurídica, en el cual se deberá tener en cuenta el acto que perfecciona el cambio.

Art. 32. Transferencias y trasmisiones sucesorias. — En los casos de transferencia, el enajenante en la solicitud de eliminación del Registro Unico de Contribuyentes deberá proporcionar los datos necesarios para individualizar al sucesor. Los sucesores deberán inscribirse antes de iniciar la actividad gravada.

Los cambios de sujetos pasivos producidos como consecuencia de trasmisión sucesoria deberán ser comunicados al Registro Unico de Contribuyentes dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del hecho causante de la modificación.

Los sucesores por transferencia, partición u otro negocio jurídico, deberán inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes antes de iniciar la actividad gravada.

Art. 33. Transferencia. — Se considera transferencia, toda modificación total o parcial en la titularidad de la explotación, con entrega efectiva del establecimiento asiento de las actividades generadoras de tributos. Los bienes y derechos que no sean transferidos al nuevo titular, se considerarán adjudicados al enajenante a todos los efectos fiscales.

Art. 34. Clausura. — Existirá clausura, toda vez que, fuera de los casos de transferencia, se produzca el cese definitivo de las actividades del sujeto pasivo generadoras de tributos, cuando con posterioridad a la clausura queden en existencia bienes o derechos, los mismos se considerarán adjudicados al titular a todos los efectos fiscales.

Art. 35. Sociedades en liquidación. — Las sociedades que se disuelvan por cualquier causa, continuarán sometidas al régimen general de tributación hasta su liquidación definitiva. En el caso de sociedades con personería jurídica, se considerará que la liquidación definitiva se produce con la cancelación de dicha personería.

Los cambios de razón social a consecuencia de la entrada en liquidación y el nombramiento de los liquidadores, deberán ser comunicados al Registro Unico de Contribuyentes en el plazo de 30 (treinta) días.

Art. 36. Clausuras y transferencias. — Las clausuras, transferencias y liquidaciones definitivas de sociedades, importarán el cierre del ejercicio económico del sujeto pasivo, quien deberá presentar declaración jurada e inventario detallado de bienes y derechos que queden en su poder y abonar la totalidad de los tributos resultantes.

Conjuntamente con la última declaración jurada que se deba presentar, se formulará la solicitud de certificado especial previsto por el artículo 24, ordinal a) del Capítulo 4 del Título 1, del Texto Ordenando 1987, cuando corresponda, aportando en todo caso la documentación que la Dirección General Impositiva estime conveniente.

No están comprendidas en las disposiciones de los incisos anteriores los cambios de titular por disolución de sociedad conyugal y/o partición, las transferencias por el modo sucesión y los cambios en el tipo legal o forma jurídica de una persona jurídica de interés privado.

Una vez cumplido con lo dispuesto en los dos primeros incisos de este artículo, se comunicarán al Registro Unico de Contribuyentes las clausuras, transferencias y liquidaciones definitivas. Si están documentadas, se considerarán realizadas a la fecha que resulte del documento.

No están comprendidos en el régimen establecido precedentemente los contribuyentes del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas, los que deberán comunicar al Registro Unico de Contribuyentes las clausuras o modificaciones dentro del plazo de 30 (treinta) días de ocurridas.

Art. 37. Declaraciones juradas y pagos por cierres. — El plazo de presentación de la declaración jurada y pago los impuestos correspondientes al período que comprende la fecha de clausura, transferencia o liquidación definitiva, será el vigente para los períodos o ejercicios en curso a esa fecha y se contará a partir del fin del mes en que se produzca el acto que determine el cierre del ejercicio económico.

Se exceptúan de las disposiciones contenidas en el inciso precedente a los contribuyentes de impuestos cuyo cierre de ejercicio esté fijado por la ley, que dependerán de los plazos generales vigentes para el ejercicio de clausura o transferencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso siguiente.

Los sujetos pasivos que se encuentran en las situaciones previstas en el inciso primero de este artículo y abandonen definitivamente el país deberán presentar las declaraciones juradas y pagar los impuestos adeudados antes de su partida, aún cuando no hayan vencido los correspondientes plazos.

Art. 38. Exhibición documento inscripción. — Será obligatoria la exhibición del documento que acredite la inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes para iniciar cualquier trámite con excepción del pago. El documento podrá sustituirse por fotocopia certificada.

Art. 39. Cese de inscripción. — La Dirección General Impositiva podrá disponer el cese en el Registro Unico de Contribuyentes, previa inspección si lo considera necesario, de quienes lo soliciten por haber cesado en su condición de sujetos pasivos, siempre que hubieran cumplido con todas las obligaciones relativas a los impuestos que tributaban.

CAPITULO III

Documentación y Controles Formales

Artículo 40. Obligación de documentar. — Los sujetos pasivos de impuestos administrados por la Dirección General Impositiva deberán documentar todas sus operaciones relativas a la materia imponible de los impuestos que los gravan.

La Dirección General Impositiva podrá exigir que se emitan documentos y se lleven libros o registros especiales de las operaciones propias o realizadas por cuenta de terceros.

Art. 41. Formalidades, facturas o boletas. — Las referidas operaciones se documentarán en facturas o boletas numeradas correlativamente y con pie de imprenta que deberán contener nombre comercial, nombre del comer-

ciante o razón social, domicilio y número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

La documentación deberá extenderse por lo menos en dos vías quedando una de ellas en poder del emisor, quien deberá conservarla, ordenada correlativamente, durante el período de prescripción de los tributos que graven sus operaciones y la restante se entregará a la otra parte interviniente en la operación.

Art. 42. Prohibición. — Los sujetos pasivos no podrán tener en sus locales facturas o boletas que no reúnan las condiciones que se establecen en el presente decreto o en las disposiciones específicas para cada tributo.

Art. 43. Especificaciones de la documentación. — Los sujetos pasivos al documentar las operaciones que realicen expresarán el nombre y domicilio de la otra parte interviniente en la operación, detalle de mercadería o servicios con indicación de las cantidades físicas, precio unitario y total con discriminación de los tributos que las graven cuando corresponda.

Art. 44. Operaciones exceptuadas de documentar. — Se exceptúan de la obligación de documentar establecida en el artículo anterior, las operaciones menores al monto que anualmente establezca la Dirección General Impositiva realizadas al detalle por farmacias, peluquerías, mensajerías, taxímetros, salones de lustrar, de ventas de revistas, cigarros y cigarrillos y establecimientos que expendan artículos alimenticios, tales como: bares, provisiones, panaderías, carnicerías, puestos de frutas y verduras, lecherías y fábricas de pastas.

Art. 45. Documentación por cintas impresas. — Cuando a juicio de la Dirección General Impositiva el giro o la naturaleza de las actividades haga dificultosa la aplicación de lo establecido para la documentación en este Capítulo, podrá aceptarse, en las condiciones que se fije para cada caso, su sustitución por cintas impresas de máquinas registradoras de caja. A tales efectos, se faculta a la Dirección General Impositiva a dictar las normas necesarias para el control de las empresas gravadas.

Art. 46. Equipos electrónicos de contabilidad. — Facúltase a la Dirección General Impositiva a establecer las condiciones que deban cumplir los sistemas de emisión de la documentación comercial a que se refieren los artículos 41, 54 y 55 del presente decreto de modo que ofrezcan posibilidades ciertas de un eficaz control.

Art. 47. Imprentas - Registro. — Las imprentas llevarán un registro de las facturas, boletas y remitos que vendan o impriman, con indicación del nombre o razón social y domicilio del adquirente, número inicial y final y serie de la documentación impresa, fecha de la operación y número de su factura o boleta, naturaleza del documento, número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes del comitente y número de orden de trabajo.

Art. 48. Imprentas. — Obligaciones del comitente. — El comitente tiene la obligación de suministrar al impresor la información necesaria para las anotaciones en el citado registro, así como estampar en él su conformidad con los datos transcriptos, los que serán tenidos como válidos para ambas partes a todos los efectos de esta reglamentación.

La conformidad podrá ser delegada en un funcionario de la empresa que disponga de autorización para suscribirla. En tal caso, la imprenta deberá conservar dicha autorización.

Las imprentas que entreguen los trabajos en los domicilios de los clientes, podrán sustituir la conformidad de éste en el registro respectivo por la estampada en una vía adicional de la factura o boleta de venta las que deberán contener todos los elementos exigibles para el libro registro.

Las referidas boletas y facturas deberán ser conservadas por la imprenta.

Art. 49. Imprentas. — Declaración titulares comprendidos en el literal e), artículo 21, Título 4, Texto Ordenado 1987. — Los titulares de actividades incluidas en el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y|o el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y|o el de tales tributos por no alcanzar los montos establecidos en el literal e) del artículo 21, del Título 4 del Texto Ordenado 1987, deberán declarar tal situación ante el impresor de su documentación

Los impresores de documentos para titulares indicados en el inciso anterior, sustituirán en el registro dispuesto precedentemente, la constancia del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes por la de "Incluido en el literal e) del artículo 21 del Título 4 del Texto Ordenado 1987".

Art. 50. Individualización vías de documentación. — Cuando se ordene la confección de documentación con más de una vía, cada una deberá estar individualizada suficientemente por cualquier procedimiento (especificación de la vía, color de papel, etc.) que permita la diferenciación.

Art. 51. Imprentas. — Libro de registro. — El registro a cargo de las imprentas, será llevado en un libro encuadernado y foliado, el que será certificado por el Registro Unico de Contribuyentes.

Los impresores del interior de la República, lo presentarán, a dichos efectos, en las Unidades Operativas de la Dirección General Impositiva de su respectiva jurisdicción.

Art. 52. Imprentas. — Responsabilidad. — Cuando se constaten ilícitos tributarios para cuya comisión se hubieren utilizado formularios impresos que no cumplieren con las disposiciones vigentes a su respecto, el impresor estará sujeto a responsabilidad por hecho propio, siendo sancionado de acuerdo a la infracción cometida o penado, en caso de delito, según lo establecido por los artículos 110 y 112 del Código Tributario.

En casos de que los impresores fuesen personas jurídicas, sus directores, representantes, gerentes, administradores o mandatarios serán sancionados por su actuación personal en la infracción.

Art. 53. Documentación. — Responsabilidad de su emisión y obligación de exigirla. — La responsabilidad de emitir la documentación es del contribuyente y la otra parte interviniente en la operación estará obligada a exigir la documentación con los requisitios establecidos.

Art. 54. Boletas de entrada. — En los casos en que no sea preceptiva la documentación de la operación el adquirente deberá extender una boleta de entrada que conservará con su documentación contable.

Las referidas boletas deberán cumplir con los requisitos formales de las facturas y deberán contener la identificación y firma del vendedor y número de DICOSE si correspondiere.

Art. 55. Remitos. — Los contribuyentes que utilicen remitos para acompañar el transporte de bienes, deberán consignar en esos documentos los datos mencionados en los artículos precedentes de este decreto, excepto precios e impuestos.

Además deberán anotar, en el ejemplar que queda en su poder, el o los números de facturas que hubieran correspondido a la enajenación o a la prestación de servicios.

Los remitos deberán conservarse ordenados por numeración correlativa durante el término de prescripción de los tributos que graven al remitente.

Art. 56. Guarda de libros, documentos y correspondencia. — Los contribuyentes y responsables de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva deberán conservar los libros, documentos y correspondencia comerciales en el domicilio fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Código Tributario.

Art. 57. Identificación de bienes. — Facúltase a la Dirección General Impositiva para que mediante resolución fundada determine los bienes gravados que deban ser identificados con signos tales como estampillas, marcas, sellos u otros similares.

En cada caso dará cuenta al Poder Ejecutivo. La Dirección General Impositiva con intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá la impresión de las estampillas o marcas de identificación que sean necesarias.

El Ministerio de Economía y Finanzas fijará el precio de venta de las estampillas o marcas de identificación en función de su costo, en base a la información que en tal sentido proporcione la Dirección General Impositiva.

Los productos y mercaderías que carezcan de las estampillas o marcas de identificación, serán considerados en infracción y a sus fabricantes, importadores, propietarios, depositarios o tenedores a cualquier título, se les aplicarán las sanciones fiscales que correspondan, sin perjuicio de las penales a que hubiere lugar.

CAPITULO IV

Transporte de bienes

Artículo 58. Obligación de acompañar documentación. — Todo bien transportado dentro del territorio nacional, por contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto a las Rentas Agropecuarias, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Específico Interno, o por cuenta de los mismos, deberá estar acompañado de la correspondiente factura o remito, o guía de propiedad en su caso.

Esta obligación comprende asimismo, a los contribuyentes que deban movilizar sus propios bienes.

Quedan exceptuados los transportes de bienes realizados por organismos públicos.

Art. 59. Comiso de bienes. — Los bienes que se transporten en las condiciones establecidas anteriormente sin la documentación respectiva podrán ser objeto de comiso, cuando correspondiere, sin perjuicio de las sanciones a aplicarse, conforme a las dispsicines del Código Tributario.

Art. 60. Adquisición o enajenación de bienes durante el recorrido. — Los contribuyentes mencionados en el artículo 58 que adquieran o enajenen bienes durante el recorrido del transporte, deberán justificar documentalmente la cantidad física en existencia en oportunidad de su control.

Art. 61. Importación, Exportación, Documentación acompañante. — Los bienes importados que sean transportados por primera vez dentro del territorio nacional y los que lo sean con destino a su exportación se acompañarán obligatoriamente con las fotocopias del despacho aduanero o la solicitud de embarque expedida por el Banco de la República Oriental del Uruguay respectivamente.

Si fuera necesaria la realización de más de una operación de transporte para dar cumplimiento a un despacho aduanero o a una solicitud de embarque, en cada una de ellas los bienes deberán ser individualizados en forma fehaciente con la documentación que expida el despachante o propietario, o las autoridades aduaneras o portuarias, según corresponda.

Art. 62. Vías de facturas y remitos que acompañen bienes. — Los remitos deberán contener los requisitos formales establecidos para las facturas en el artículo 41 del presente decreto.

Las facturas y remitos que acompañan bienes, deberán extenderse en tres vías, librándose el original para el destinatario, el duplicado para el remitente y el triplicado para la Dirección General Impositiva, el cual podrá ser sustituido por fotocopia.

Al practicarse los controles, los funcionarios de la Dirección General Impositiva retirarán la vía correspondiente, dejando contancia de lo actuado.

Art. 63. Regímenes sustituidos de documentación. — La Dirección General Impositiva podrá establecer regímenes sustitivos de la dcumentación requerida para el transporte de bienes, en atención al volumen de las operaciones o la naturaleza de la actividad.

Art. 64. Facultad a la Dirección General Impositiva para requerir el concurso de la fuerza pública. — El contralor del cumplimiento de las disposiciones del presente capítulo corresponderá exclusivamente a la Dirección General Impositiva, a la que se faculta para requerir de las autoridades competentes el concurso de la fuerza pública que de ellas dependa, o los otros medios de acción conducentes de que disponga. La autoridad requerida deberá prestar su concurso sin que le corresponda calificar el fundamento o motivo con que se pide.

CAPITULO V

Inutilización de Documentación

Artículo 65. Obligaciones por cese. — La empresas que cesen en su actividad, en forma previa a la solicitud de clausura ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, deberán entregar a la Dirección General Impositiva toda la papelería impresa, no utilizada a la fecha, relacionada con la documentación de eventuales operaciones alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado (facturas, recibos, remitos, etc.) adjuntando detalle pormenorizado de la misma. Simultáneamente formularán declaración jurada de que la entregada es la única papelería en su poder, o de que no posean papelería de esa naturaleza.

La declaración jurada relacionará las facturas y recibos que correspondan a las últimas operaciones realizadas con indicación de fechas, importes y números de las facturas y recibos expedidos e indicará los libros y folios de los mismos en que figuran registradas, o hará constar que no existen libros.

Art. 66. Exhibición de constancia. — No se recibirán solicitudes de clausura ante la Dirección General Impositiva ni ante el Banco de Previsión Social sin exhibición de la constancia que acredite haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 67. Destrucción de documentación. — La Dirección General Impositiva procederá a la destrucción o inutilización de toda la documentación recibida, dentro de los 30 (treinta) días de su recepción, haciendo constar en acta su detalle.

Art. 68. Suspensión de actividades. — Las empresas que suspendan su actividad por determinado período deberán comunicarlo a la Dirección General Impositiva dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que suspendieron sus actividades, detallando el estado de la documentación indicada en el primer artículo de este Capítulo, el lugar de ubicación de la documentación y la persona responsable de la misma con firma y documento de identidad de ésta. En iguales condiciones deberá comunicarse todo cambio de lugar de depósito o de la empresa responsable.

De suscribir la suspensión de actividades, deberán continuar comunicándolo trimestralmente y también en oportunidad de la presentación de las declaraciones juradas correspondientes a los impuestos que gravan su actividad.

Art. 69. Sanción. — El no cumplimiento de las disposiciones de este Capítulo será sancionado con el máximo de multa por contravención que rija a la fecha del cumplimiento, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieren corresponder.

CAPITULO VI

Declaraciones Juradas

Artículo 70. Autorización a la Dirección General Impositiva. — Los tributos administrados por la Dirección General Impositiva serán liquidados mediante declaración jurada del contribuyente o responsable, en su caso, excepto el impuesto a la constitución y aumentos de capital de sociedades anónimas. Autorízase a la Dirección General Impositiva a fijar las formas y plazos de presentación de dichas declaraciones juradas y de pagos de los tributos de su competencia.

Art. 71. Obligatoriedad de presentación. — Las declaraciones juradas deberán presentarse en los plazos establecidos aunque no resulte obligación de pago. La no presentación de declaraciones juradas será causa para que la Dirección General Impositiva pueda hacer uso de lo dispuesto por el artículo 69 del Código Tributario sin perjuicio de las sanciones que correspondan.

Art. 72. Presentación - Requisitos. — Las declaraciones juradas de tributos cuyo plazo de presentación para el respectivo obligado venza en la misma fecha, deberán presentarse conjuntamente.
Al presentar la declaración jurada deberán exhibirse los comprobantes de pago del impuesto y pagos a cuenta correspondiente al período que se declara, cuyo plazo estuviera vencido o venciera simultáneamente con el de la declaración jurada.
Sin perjuicio de lo establecido en el inciso precedente, podrán presentarse declaraciones juradas sin los referidos comprobantes de pago, en cuyo caso la oficina receptora adoptará las medidas que estime pertinentes.

Art. 73. Anexos. — Las declaraciones juradas deberán ser acompañadas de los anexos, formularios o estados uniformes, que establezca la Dirección General Impositiva, a efectos del correcto entendimiento de los datos contenidos en ellas.

Art. 74. Ejercicio fiscal. — Para los impuestos de carácter anual el ejercicio fiscal no podrá exceder los doce meses.
El ejercicio fiscal deberá coincidir con el ejercicio económico del sujeto pasivo.
El ejercicio fiscal de los sujetos pasivos que no realicen balance anual se cerrará al 31 de diciembre de cada año.
Lo establecido en los incisos 2º y 3º no será de aplicación para el Impuesto a las Actividades Agropecuarias ni para el Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

CAPITULO VII

Pagos, Compensaciones y Devoluciones

Artículo 75. Recaudos preimpresos. — Los contribuyentes que establezca la Dirección General Impositiva deberán documentar sus pagos en recaudos preimpresos proporcionados por dicha Dirección.

Art. 76. Contravención. — El incumplimiento de la obligación impuesta por el artículo precedente hará incurrir al contribuyente en contravención sancionable con multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del Código Tributario.

Art. 77. Redondeo. — El redondeo establecido por el artículo 608 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, se efectuará a nivel de todos los items contenidos en la documentación a presentarse y en las registraciones de la Administración.
Las declaraciones juradas, los pagos de tributos, las devoluciones y las correspondientes registraciones de la Administración se efectuarán suprimiéndose las infracciones menores de N$ 0,50 (nuevos pesos cincuenta centésimos) y los superiores se tomarán por la unidad.

Art. 78. Pagos a cuenta. — En los casos en que se hayan establecido pagos a cuenta y el contribuyente estime que los mismos superan el impuesto real, podrá omitirlos o rebajarlos, si justifica tal circunstancia mediante declaración jurada, presentada dentro del plazo fijado para el pago a cuenta.

Art. 79. Compensación créditos. — Para hacer efectiva la compensación a que se refiere el artículo 35 del Código Tributario los titulares de créditos deberán proceder en la siguiente forma:

a) Cuando el crédito se deba a error en la formulación de una declaración jurada, se presentará nueva declaración jurada sustitutiva con especificación expresa de tal extremo;
b) Si el crédito resulta de pagos realizados en virtud de determinación por la Administración, se solicitará ante quien haya dictado el acto, el reconocimiento del pago indebido en la forma y condiciones previstas por el artículo 100 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, debiendo probarse cuando ello corresponda, que el pago en demasía carece de causa;
c) En los casos de error al realizar el pago o extinguir el tributo, el titular al solicitar la imputación aportará los recaudos que acrediten tal error;
d) Cuando el crédito surja en virtud de que los pagos a cuenta o anticipos exceden el impuesto devengado, deberá presentarse la declaración jurada de ajuste y los comprobantes de pago respectivos.

Cumplidos los extremos exigidos en los literales precedentes, el titular individualizará en la forma y condiciones que la respectiva Dirección establezca, las obligaciones tributarias a compensar, de acuerdo con lo previsto por el artículo 35 del Código Tributario.
La Unidad receptora exigirá la documentación requerida por el artículo 174 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973 y deberá pronunciarse en todo caso en forma expresa, elevando el expediente al Jerarca para su resolución definitiva. Operada la compensación se intervendrán los recibos originales de los pagos y las declaraciones juradas en su caso que dieron lugar al crédito.
Si quedara un saldo a favor del peticionante, éste podrá optar entre solicitar su devolución o compensar con él obligaciones futuras.

Art. 80. Solicitud de devolución. — Las solicitudes de devolución a que se refiere el artículo 75 del Código Tributario deberán formularse por el sujeto pasivo de la obligación tributaria que motivara el pago en demasía o por quien efectivamente realizara el pago en los casos de inexistencia de dicha obligación. Al pedido de devolución se agregarán los comprobantes de pagos y las declaraciones juradas originales y sustitutivas en su caso. La documentación podrá sustituirse por fotocopias, exhibiéndose los respectivos originales al funcionario receptor, quien dejará constancia en las copias de su correspondencia con el original.
Cuando lo pagado en exceso haya sido percibido en su calidad de agente de retención o percepción, la gestión sólo podrá cursarse con la conformidad expresa del contribuyente retenido o percibido en la forma y condiciones previstas en este artículo.

Art. 81. Devolución. — Dictada resolución haciendo lugar a la devolución, el reintegro sólo podrá hacerse efectivo al peticionante, y en los casos comprendidos por el inciso final del artículo anterior, solamente al retenido o percibido. La oficina requerirá en el momento de proceder al reintegro:

a) Justificación de identidad y personería;
b) Exhibición del certificado único de vigencia anual (literal a) del artículo 24, Título 1 del Texto Ordenado 1987) cuando el titular sea sujeto pasivo de los tributos que recauda la Dirección General Impositiva;
c) Exhibición de la documentación requerida por el artículo 174 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, cuando corresponda;
d) Presentación de la documentación original que motiva la solicitud la que será debidamente intervenida por la Administración.

Art. 82. Cómputo de plazos. — Los plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se fijen en días se computarán en días corridos y los que se fijen en meses, se computarán por mes calendario.
Los plazos correrán siempre a partir del día siguiente a aquél que la norma respectiva indique a los efectos de iniciar el cómputo de los mismos.
Los plazos que venzan en día feriado se extenderán hasta el día hábil inmediato siguiente.

Art. 83. Extinción de obligaciones tributarias. — Las obligaciones tributarias podrán extinguirse mediante compensación con créditos documentados en certificados ex-

pedidos por la autoridad competente en los siguienes casos:

a) Devolución de Impuestos (decreto 200|984 de 25 de mayo de 1984);
b) Bonificaciones (artículo 26 del Título 2 del Texto Ordenado 1987);
c) Incentivos a la producción pesquera nacional (decreto 797|985 de 8 de diciembre de 1985);
d) Créditos contra el Estado (decretos 88|980 de 13 de febrero de 1980 y 348|980 de 11 de junio de 1980);
e) Certificados expedidos por la propia Dirección General Impositiva.

Las condiciones y procedimientos de expedición, formalidades de los documentos y condiciones de admisibilidad, se regularán conforme con sus respectivas reglamentaciones.

Art. 84. Validez Certificados Varios. — Los certificados de devolución de impuestos indirectos, los certificados de bonificación y los de incentivo a la producción pesquera nacional, tendrán un plazo de validez de ciento ochenta días a partir de su fecha de expedición, a cuyo vencimiento quedarán cancelados y sin valor alguno para el beneficiario, salvo resolución prorrogatoria fundada del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 85. Cálculo de sanciones tributarias e intereses. — A los efectos del cálculo de sanciones tributarias e intereses, los créditos a que se refiere el artículo anterior se considerarán exigibles a partir de las 72 (setenta y dos) horas de la fecha del cumplido aduanero, siempre que los certificados sean presentados en la Dirección General Impositiva por el beneficiario en un plazo no mayor de 15 (quince) días contados desde la fecha de su entrega efectiva por el organismo que lo expida.

En los demás casos, incluso cuando el que lo presente lo haya obtenido por endoso —en los casos en que admita esa forma de trasmisión— la fecha de cancelación de la obligación tributaria, será la de su presentación ante la Dirección General Impositiva.

Art. 86. Certificado Dirección General Impositiva - Valor cancelatorio por pagos efectuados por error. — Los certificados emitidos por la Dirección General Impositiva por pagos efectuado por error cuando sean utilizados por el titular de los mismos tendrán valor cancelatorio desde la fecha del referido pago.

Art. 87. Certificados Dirección General Impositiva - Créditos por pagos en demasía. — Por los créditos originados por pagos efectuados que excedan el tributo determinado por declaración jurada mensual o anual según la forma de liquidación del tributo, los sujetos pasivos obtendrán certificados únicamente para uso propio y la fecha de exigibilidad coincidirá con la de los pagos.

Art. 88. Certificado D.G.I. - Fecha exigibilidad en caso de cesiones. — En los casos de cesiones de certificados de crédito expedidos por la Dirección General Impositiva generados por exportadores y asimilados a los mismos, la fecha de exigibilidad será la del primer día del mes siguiente a aquél en que e generó el crédito.

Lo dispuesto precedentemente regirá exclusivamente para la primera cesión que realice el titular de dichos créditos.

En todos los demás casos de cesión de certificados a otros sujetos pasivos, la fecha de cancelación de la obligación tributaria será la de su presentación ante la Dirección General Impositiva. No obstante la referida Dirección, previo a resolución fundada, podrá ampliar el presente régimen a otras cesiones.

Art. 89. Facultad de la Dirección General Impositiva. — La Dirección General Impositiva establecerá los plazos y condiciones en que operará lo precedentemente establecido.

Art. 90. Títulos Deuda Pública. — Los títulos de Deuda Pública podrán ser utilizados para el pago de impuestos nacionales, en las condiciones establecidas en las respectivas [illegible]ntaciones de las leyes que hayan autorizado su [illegible]n.

En esto[illegible], los montos que se cancelen, en dichas condiciones[illegible]n deducidos del monto de las amortizaciones correspondientes al año en que se opere esta compensación.

La Dirección General Impositiva deberá comunicar al Banco Central del Uruguay las cancelaciones operadas, a los efectos indicados precedentemente.

CAPITULO VIII

Certificados

Artículo 91. Exhibición de certificado. — Autorízase a la Dirección General Impositiva a dictar las normas necesarias a fin de establecer la obligación de exhibir el certificado de estar al día con los impuestos que recauda para la realización de los actos vinculados a la actividad comercial, industrial, agropecuaria, o de servicios, en las situaciones que considere convenientes.

Art. 92. Obtención o renovación de créditos. — Para la obtención o renovación de créditos con destino a actividades industriales o comerciales, deberá exhibirse el certificado de encontrarse al día con la Dirección General Impositiva, establecido en el artículo 24 del Título 1, del T. O. 1987

Art. 93. Obligación de las instituciones bancarias. — Las instituciones bancarias dejarán constancia en la documentación de tales operaciones, de haber constatado la existencia del certificado vigente, anotando el número del mismo, fecha de vencimiento y número de contribuyente.

CAPITULO IX

Facilidades

Artículo 94. Concesión. — La Dirección General Impositiva podrá conceder facilidades de pago a los sujetos pasivos deudores de los tributos que ésta recauda, así como de los recaudos y multas devengadas.

Art. 95. Requisitos. — A los efectos de acogerse al régimen de facilidades, los deudores deberán formular las declaraciones juradas y presentar los anexos que determine la Dirección General Impositiva.

Art. 96. Efectos de la solicitud. — El devengo de los recargos se suspenderá a partir de la presentación de la solicitud de facilidades, habilitando a la obtención de los certificados exigidos por las normas vigentes, en las condiciones y los requisitos que dichas normas impongan.

La actualización de las sanciones por infracciones fiscales prevista por el artículo 43, Capítulo 8, Título 1 del T. O. 1987, en los casos en que el solicitante hubiera recurrido la resolución que las determinó, se efectuará hasta la fecha de presentación de la respectiva solicitud.

Art. 97. Notificación. — En el acto de la presentación de la solicitud, la Administración notificará al sujeto pasivo de la fecha en que se otorgará el respectivo convenio de facilidades. En caso de que el mismo no concurriera en la oportunidad indicada a dicho otorgamiento o se dictara resolución denegatoria, la solicitud quedará desprovista de todo efecto y se calcularán los recargos transcurridos desde su presentación, sin perjuicio del derecho de la Administración de promover las acciones judiciales correspondientes, suspendiéndose la vigencia de los certificados otorgados.

Art. 98. Fiscalización posterior. — La Administración otorgará el respectivo convenio de facilidades de pago, sin perjuicio de las fiscalizaciones y reliquidaciones que correspondieren a la real situación contributiva del deudor.

Art. 99. Constitución de garantías. — La Administración podrá exigir la constitución de garantías suficientes como condición previa para el otorgamiento de los convenios de facilidades de pago previstos en el presente sistema, en todos aquellos casos en que, a juicio de ésta, existiera riesgo para el cobro del crédito.

En el caso de existir garantías ya constituidas en respaldo de deudas que se incluyen en la facilidad, las mismas mantendrán su vigencia hasta el monto concurrente de las sumas por las que se hubieren otorgado.

En caso de existencia de medidas cautelares o ejecutivas adoptadas en vía judicial donde se reclamen adeudos que fueren comprendidos en la facilidad, se podrá gestionar la suspensión de los procedimientos sin perjuicio de la facultad que asistirá a la Dirección General Impositiva de autorizar el levantamiento de las medidas adoptadas mediante el otorgamiento de garantías suficientes a juicio de dicha Dirección previo pago de los tributos y costos devengados.

CAPITULO X

Normas materiales

Artículo 100. Prestaciones accesorias. — En los casos que el precio total de los bienes y servicios se integre con el importe de prestaciones accesorias tales como acarreos, envases, intereses y recargos por financiación, y los mismos se facturen concomitantemente, constituirán el referido precio y seguirán el tratamieno fiscal que corresponda a la operación principal.

Art. 101. Reajustes. — En los casos en que existan reajustes de precios así como aquellos en que resulten diferencias de la facturación en moneda extranjera y en operaciones de permuta, las diferencias entre los importes liquidados y los efectivamente pagados se considerarán constitutivas del precio a los efectos de la aplicación del impuesto.

Art. 102. Valuación de bienes y servicios. — Para avaluar los bienes y servicios recibidos por permutas se aplicarán las siguientes normas:

a) Los títulos, acciones y demás valores mobiliarios al portador se avaluarán de acuerdo a la cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo en el día de la permuta o a la última cotización registrada. Si dichos valores no se cotizaran, se tomará el valor nominal, salvo que se demuestre que razonablemente corresponde tomar otro valor;

b) Los inmuebles se tomarán por el triple del valor real vigente a la fecha de la operación. Si no existiera valor real o se demostrara que corresponde tomar otro importe, su valor será determinado por peritos, el que podrá ser impugnado por la Dirección General Impositiva;

c) Las mercaderías y demás bienes muebles se tomarán por su precio de venta en plaza, determinado por perito, en el día de la operación o al último día hábil del mes anterior, cuando no sea posible determinar la fecha cierta de la misma, el que podrá ser impugnado por la Dirección General Impositiva;

d) En los casos no previstos en los apartados anteriores, se tomarán los valores estimados como corrientes en plaza.

Los valores establecidos en forma estimativa podrán ser impugnados por la Dirección General Impositiva. En tal caso, se estará al Valor que ésta determine.

Art. 103. Operaciones en moneda extranjera. — El importe de operaciones convenidas en moneda extranjera se convertirá a moneda nacional a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al de la operación.

Cuando la moneda no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente.

Si no existiera cotización a esa fecha, se tomará la del último día hábil anterior.

Art. 104. [illegible] créditos incobrables. — Se consideran créditos incobrables los comprendidos en alguna de las siguientes situaciones:

a) Declaración de quiebra ejecutoriada;

b) Declaración de insolvencia en el concurso necesario;

c) Declaración de insolvencia de la masa en la liquidación judicial de sociedad anónima;

d) Quitas obligatorias que resulten de concordato y de concurso voluntario, homologados;

e) Procesamiento del deudor por el delito de insolvencia fraudulenta;

f) El transcurso de treinta meses contados a partir del vencimiento de la obligación de pagar el adeudo;

g) Otras situaciones de análoga naturaleza que deberán ser justificadas a juicio de la Dirección General Impositiva.

Las disposiciones de este artículo no se aplican a los créditos garantizados con derechos reales, excepto en la parte no satisfecha, luego de ejecutados los bienes afectados con dichas garantías.

CAPITULO XI

Vigencia y Derogaciones

Artículo 105. Las disposiciones de este decreto se entenderán, sin perjuicio de las que específicamente rigen en la materia, para cada tributo o actividad.

Art. 106. Deróganse a partir de la vigencia del presente decreto los siguientes decretos 826/976, de 22 de diciembre de 1976; 661/979, de 19 de noviembre de 1979, artículos 1º a 9º y 37 al final; 720/979, de 5 de diciembre de 1979; 481/983, de 9 de diciembre de 1983; 243/984, de 13 de junio de 1984; 366/984, de 5 de setiembre de 1984; 307/985, de 10 de julio de 1985; 496/985, de 18 setiembre de 1985; 240/986, de 30 de abril de 1986 y 360/988, de 11 de mayo de 1988.

Art. 107. Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **LUIS MOSCA.**

6

Decreto 598/988. — Se dispone estructurar en un Decreto Orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del Impuesto a las Actividades Agropecuarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: el Título 7 del Texto Ordenado 1987 que establece normas sobre el Impuesto a las Actividades Agropecuarias.

Considerando: la conveniencia de estructurar en un Decreto Orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del tributo,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Sujetos Pasivos

Artículo 1º Sujetos Pasivos. — Serán sujetos pasivos las sociedades con o sin personería jurídica, los condominios, las personas físicas, las asociaciones, las fundaciones, los núcleos familiares y quienes intervengan en actividades de aparcería, pastoreo y similares, ya sea en forma permanente, accidental o transitoria, en cuanto sean titulares de explotaciones agropecuarias o de la tenencia de inmuebles no explotados.

Se entenderá por núcleo familiar a efectos de este tributo, a las sociedades conyugales cuyos integrantes no estén separados de bienes, los que deberán liquidar el mismo en la forma establecida para las sociedades, por la totalidad de sus bienes y con independencia de quien los administre.

Los socios, los directores de sociedades contribuyentes, los condominios, los directivos de asociaciones y fundaciones, serán solidariamente responsables del pago del impuesto.

Art. 2º Titulares de explotación. — Se presume que la explotación es realizada por los propietarios de predios rurales y de los urbanos y suburbanos en que se realice la misma, salvo que se demuestre lo contrario en forma fehaciente a juicio de la Dirección General Impositiva.

CAPITULO II

Rentas Comprendidas

Artículo 3º Rentas Comprendidas. — Constituyen rentas comprendidas las derivadas de la explotación agropecuaria, de la tenencia de inmuebles rurales no explotados y las obtenidas bajo forma de aparcería, pastoreo y similares.

Art. 4º Explotaciones Agropecuarias. — Se entiende por explotaciones agropecuarias las destinadas a obtener productos primarios, vegetales o animales, tales como:

A) Cría o engorde de ganado;
B) Producción de lanas, cerdas, cueros y leche;
C) Producción agrícola, frutícola y hortícola;
D) Floricultura.

En consecuencia, se excluyen las actividades de manipulación o transformación que importen un proceso industrial, excepto cuando sean necesarios para la conservación de los bienes primarios.

CAPITULO III

Ingreso Bruto

Artículo 5º Ingreso Bruto. — El Ingreso Bruto por hectárea correspondiente a cada padrón guardará con el valor de la producción básica media del país, fijada por el Poder Ejecutivo, la misma relación que la capacidad de producción del padrón guarda con la capacidad de producción media del país.

En el caso de pastoreos los predios afectados se computarán por mitades entre dador y tomador. Si no hubiera predio determinado se computará una superficie equivalente a una hectárea de índice CONEAT 100 por cada 0.7 de unidad ganadera.

Para la aparcería, capitalización, medianería y similares se tendrán en cuenta los porcentajes establecidos en los respectivos contratos.

Art. 6º Capacidad productiva. — Fíjanse los siguientes volúmenes físicos como capacidad productiva de la hectárea media del país para el período 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1990, producción de carne bovina: 43.9 kilogramos por hectárea; producción de carne ovina: 10,3 kilogramos por hectárea; producción de lana: 5.4 kilogramos por hectárea.

Art. 7º Abandono definitivo del país. — Los sujetos pasivos que deban presentar la declaración jurada y pago del impuesto correspondiente al período que comprende la fecha de clausura, transferencia o liquidación definitiva y abandonen definitivamente el país, lo deberán efectuar antes de su partida, aún cuando no hayan vencido los correspondientes plazos.

La liquidación se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de este Decreto, sobre la base de los valores que regían en el ejercicio fiscal anterior.

CAPITULO IV

Ingreso Neto

Artículo 8º Superficie computable. — A los efectos del cálculo del ingreso neto, del total de hectáreas de cada padrón se excluirán:

A) Las destinadas a explotaciones no agropecuarias y hasta el área necesaria para las mismas;

B) Las ocupadas por bosques a que se refiere el artículo 39 de la Ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987, una vez obtenido el certificado que expida la Dirección Forestal, cuya fotocopia se adjuntará a la declaración jurada del impuesto que se reglamenta;

C) Las ocupadas por montes citrícolas de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente al cierre del ejercicio.

Art. 9º Ingreso neto por hectárea. — El ingreso neto por hectárea de cada padrón se determinará deduciendo del ingreso bruto, el importe que fije el Poder Ejecutivo para cada ejercicio en concepto de deducción preceptiva de productividad media del país, proporcionando al índice de productividad asignado a la hectárea.

Las explotaciones que se realicen en predios urbanos o suburbanos computarán el ingreso neto correspondiente al índice 100 CONEAT.

Art. 10. Ingreso neto total. — El ingreso neto por hectárea se multiplicará por la superficie computable de cada padrón. El ingreso neto total resultará de deducir a la suma de los ingresos netos de cada padrón, la retribución al productor.

La retribución al productor estará constituida por la suma mensual equivalente al duodécimo del ingreso neto por hectárea fijado para el ejercicio correspondiente a 200 hás. (doscientas hectáreas) del índice CONEAT 100, siempre que se presten efectivos servicios y se efectúen aportes jubilatorios.

En todos los casos la deducción por concepto de remuneraciones al productor solamente podrá ser un sueldo.

La deducción prevista constituye un máximo por persona física. Si una misma persona tiene la calidad de dueño o socio en más de un contribuyente del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio, del Impuesto a las Rentas Agropecuarias o del Tributo que se reglamenta, la deducción por sueldos se distribuirá entre los contribuyentes.

Si el ingreso neto total del titular de la explotación no superare el de 200 hectáreas de productividad básica media correspondiente a la retribución del productor, no se deberá liquidar impuesto.

Para el período 1984|1985 a 1987|1988 el costo medio por hectárea de los rubros de deducción preceptiva establecidos en el artículo 11 Título 7 del Texto Ordenado 1987, se determinará por ejercicio por el Poder Ejecutivo en base a los siguientes lineamientos:

Rubros de Deducción Preceptiva

I) Insumos Indicadores.

A) Sanidad: Se determinará su costo sobre la base de un programa sanitario promedio para el stock ganadero del país, teniendo en cuenta las vacunas, baños y antiparasitarios de uso común;

B) Combustibles y Lubricantes: Se considerará una cantidad de litros de gas-oil y nafta común, así como de lubricantes, representativos del consumo medio por hectárea en un establecimiento ganadero de mediano tamaño;

C) Gastos de Esquila: Contratación de comparsa entera, bolsas e hilo, estimándose que se esquila el número de ovinos existentes en el país incrementado con una determinada cantidad de corderos nacidos en primavera, de acuerdo con estadísticas oficiales e información del Secretariado Uruguayo de la Lana. Se entenderá que es embolsado todo el volumen de la lana producida;

D) Reparación y mantenimiento de mejoras fijas: Se tomará en cuenta la importancia de las mejoras (amortización, reparación y mantenimiento de mejoras fijas) en los diferentes estratos de tamaño de acuerdo con la información oficial existente. Las mejoras fijas que se tomarán en cuenta serán las siguientes: bretes vacunos

y lanares, baños vacunos y lanares, bebederos, pozos de agua, tajamares, molinos de viento, tanques australianos, galpones, casas habitación y alambrados, de acuerdo con estratos de tamaño.

II) Mano de Obra.

A) Jornales: Deberá determinarse su costo sobre la base de una jornada por año y por hectárea, considerando el jornal de un peón especializado, mantenido, incluyendo aguinaldo y demás beneficios legales que correspondan, de acuerdo con datos oficiales;

B) Alimentación y Vivienda: Deberá fijarse teniendo en cuenta el costo de mantención en términos de carne vacuna y ovina para un establecimiento pecuario medio, valorada en base a datos oficiales;

C) Seguros: Se determinarán en base al jornal a que hace referencia el literal A).

III) Amortización.

A) Mejoras Fijas: Se tomarán en cuenta las siguientes mejoras fijas: bretes vacunos y lanares, baños vacunos y lanares, bebederos, pozos de agua, tajamares, molinos de viento, tanques australianos, galpones, casa habitación y alambrados de acuerdo con estratos de tamaño;

B) Pasturas Artificiales: Se tomará como base la superficie de pasturas según datos de organismos oficiales;

C) Vehículo Utilitario: Se tomarán como base las existencias actualmente en uso de camionetas y camiones en predios de más de 200 hectáreas, estimándose la parte correspondiente a un establecimiento medio, considerándose amortización, reparación, mantenimiento, patente y seguro del rodado;

D) Reproductores: Se considerará tanto para ovinos como bovinos, partiendo del número de hembras servidas a las cuales se les atribuirá un porcentaje de reproductores con una reposición anual promedio.

CAPITULO V

Monto Imponible

Artículo 11. Monto Imponible. — El monto imponible estará constituido por el ingreso gravado, el que se obtendrá deduciendo del ingreso neto total los rubros de deducción condicionada cuando corresponda.

CAPITULO VI

Deducción Condicionada

Artículo 12. Deducción Condicionada. — Podrán deducirse en concepto de deducciones condicionadas, las erogaciones realizadas en el transcurso del ejercicio por las inversiones indicadas en el artículo 12 del Título 7 del Texto Ordenado 1987.

A tal efecto, deberá agregarse a la declaración jurada una relación de comprobantes, incluyendo: Fecha del documento, proveedor, detalle de la compra o servicio e importe.

En particular se detallará:

A) Fertilizante Fosfatado, el tipo (fórmula) de fertilizante, incluyéndose asimismo el costo del flete;

B) Gasto para la fertilización: Se admitirá la cantidad menor entre el monto de la erogación o el 3 % del costo del fertilizante;

C) Semillas y labores para la implantación de nuevas pasturas: Se incluirá el costo de semillas. En lo que respecta a labores se computará el menor importe entre el costo documentado y los valores unitarios que fije para cada año el Plan Agropecuario;

D) Aguadas: Se computarán las erogaciones documentadas por trabajos realizados por contratistas y lo invertido en tajamares y represas, molinos, perforaciones, tanques australianos, bebederos y cañerías. En el caso de tajamares y represas realizadas con equipo propio, se tomarán los valores por metro cúbico de tierra removida que fije el Plan Agropecuario para cada año;

E) Alambrados nuevos: Se computará el monto documentado con el máximo del precio que fije el Plan Agropecuario;

F) Reserva Forrajera: El Plan Agropecuario fijará costos unitarios de cada tipo. Quienes hayan realizado las reservas referidas deberán comunicarlo a la Dirección General Impositiva en el momento en que estuvieran concluidas a los efectos de que la misma proceda a verificar su existencia si lo considerara conveniente. La omisión de efectuar la comunicación dentro de los diez días de concluidas, determinará la imposibilidad de computar esta deducción.

Art. 13. Asesoramientos. — A los efectos del literal g) del artículo 12 del Título 7 del Texto Ordenado 1987 considerándose áreas prioritarias las siguientes:

— Asesoramiento en sanidad animal
— Asesoramiento en nutrición animal
— Asesoramiento en sanidad vegetal
— Asesoramiento en control de calidad de producción
— Asesoramiento en el manejo del suelo (erosión y fertilización
— Asesoramiento en instalación y manejo de pasturas
— Asesoramiento en sistemas de riego (represas, manejo del agua, etc.)
— Asesoramiento en planes de explotación.

La Dirección General Impositiva establecerá la forma en que deberán probarse los asesoramientos anteriormente establecidos.

CAPITULO VII

Ejercicio Fiscal

Artículo 14. Ejercicio Fiscal. — Comprenderá el período primero de julio al treinta de junio. Cuando en el transcurso del ejercicio fiscal se produjeran modificaciones en la titularidad o tenencia del inmueble, el ingreso neto resultante se prorrateará en función del tiempo.

CAPITULO VIII

Tasa

Artículo 15. Tasa. — Fíjase en el 30 % (treinta por ciento) la tasa a que hace referencia el artículo 13 del Título 7 del Texto Ordenado 1987.

CAPITULO IX

Tope

Artículo 16. Tope. — Para calcular el monto de ingresos netos a que se refiere el artículo 18 del Título 7 del Texto Ordenado 1987 se sumarán todos los ingresos netos devengados en el ejercicio correspondiente. A los solos efectos de determinar si se supera el límite fijado en dicha norma las ventas de productos agropecuarios que no sean ganado, lanas, cueros y cerdas, se computarán por el 50 % (cincuenta por ciento) de su monto y los arrendamientos devengados en el ejercicio multiplicados por seis.

CAPITULO X

Documentación

Artículo 17. Documentación. — Los contribuyentes de este impuesto deberán facturar sus ventas en la forma establecida en el Capítulo III del Decreto de Normas Generales, cuando corresponda.

No obstante, podrán optar por las siguientes excepciones:

A) Cuando se trate de ventas que deben ser documentadas mediante las guías de Propiedad y Tránsito

expedidas por DICOSE, la facturación de dichas ventas podrá ser sustituida por las referidas guías.

Cuando el adquirente esté comprendido en el Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio o actúe un rematador, la liquidación del comprador o rematador deberá adjuntarse a la guía mencionada;

B) Cuando se trate de ventas para las cuales no exista obligación de documentarlas mediante las referidas guías de Propiedad y Tránsito, su facturación deberá hacerse conforme a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, salvo que las ventas netas del ejercicio anterior no superen el 50 % (cincuenta por ciento) del monto que establezca el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el inciso 3º del artículo 13 del decreto ley 15.646 de 11 de octubre de 1984.

Art. 18. Adquirentes de Bienes Primarios. — Los adquirentes de bienes primarios, comprendidos en el Impuesto a las Rentas Agropecuarias e Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, deberán emitir una "Boleta de Entrada" cuando compren bienes a quienes no están obligados a facturar por estar amparados por lo dispuesto en el artículo anterior.

Las Boletas de Entrada deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Capítulo III del Decreto de Normas Formales.

Asimismo, deberá consignarse en las mismas, la identificación del vendedor y el número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC).

Las Boletas de Entrada deberán contener la firma del vendedor o responsable.

CAPITULO XI

Declaración Jurada, Formas de Pago y Devolución

Artículo 19. Deducción. — Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias podrán deducir del impuesto liquidado, las cantidades abonadas o retenidas en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Título 9 del Texto Ordenado 1987, correspondientes a operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal.

Si de dicha liquidación surgiere un crédito a favor del contribuyente, éste tendrá derecho a solicitar su devolución.

Art. 20. Procedimiento Simplificado. — La Dirección General Impositiva establecerá un procedimiento simplificado de declaración jurada para los contribuyentes cuyos ingresos netos totales no superen el correspondiente a 200 hectáreas de productividad básica media.

Art. 21. Cómputo del Impuesto al Valor Agregado por deducción preceptiva. — En oportunidad en que el Poder Ejecutivo fije el costo de producción pecuaria a que se refiere el artículo 11 del Título 7 del Texto Ordenado 1987, establecerá el monto del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a dicho costo.

Sólo podrá computarse el menor de los importes que a continuación se mencionan:

a) el que resulte de aplicar a la suma de los ingresos netos de cada padrón el coeficiente obtenido de comparar el monto del Impuesto al Valor Agregado incluido en los rubros que integren el costo de producción pecuaria por hectárea de productividad media con el ingreso neto correspondiente a la hectárea media del país;

b) la suma del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios debidamente documentadas que integren los conceptos mencionados en el artículo 11 del Título 7 del Texto Ordenado 1987, incluso el correspondiente a la compra y construcción de bienes de activo fijo.

Art. 22. Cómputo del Impuesto al Valor Agregado por deducción condicionada. — El Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras de bienes y servicios debidamente documentadas correspondiente a los rubros incluidos en el artículo 12 del Título 7 del Texto Ordenado 1987 será deducible:

a) cuando el monto de la deducción condicionada efectivamente realizada en el ejercicio fuera igual o menor a la deducción fiscalmente admitida, se podrá deducir el total del Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de tales bienes o servicios

b) cuando el monto de la deducción condicionada efectivamente realizada en el ejercicio fuera superior a la deducción fiscalmente admitida se podrá deducir la proporción del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras que corresponda a la relación entre lo admitido y lo efectivametnte realizado.

Art. 23. Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias efectuarán cuatro pagos a cuenta de impuesto por cada ejercicio en curso, en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

El monto de los pagos a cuenta se determinará a opción del contribuyente, en base a uno de los criterios establecidos en los artículos siguientes.

Art. 24. El primer pago a cuenta se determinará aplicando el 18 % (dieciocho por ciento) a la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, referidos ambos al penúltimo ejercicio al que motiva el adelanto.

El segundo y tercer pago a cuenta se determinará aplicando el 27 % (veintisiete por ciento) a la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, referidos ambos al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.

El cuarto pago a cuenta se determinará aplicando el 36 % (treinta y seis por ciento) a la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, referidos ambos al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.

Art. 25. El primer pago a cuenta se determinará aplicando el monto de los ingresos gravados de los dos primeros meses del ejercicio que motiva el adelanto, el coeficiente que resulte de relacionar la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, por un lado y los ingresos gravados del ejercicio por otro, referidas estas cifras al penúltimo ejercicio respecto al que motiva el adelanto.

El segundo pago a cuenta se determinará aplicando al monto de los ingresos gravados del tercer, cuarto y quinto mes del ejercicio que motiva el adelanto, el coeficiente que resulte de relacionar la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, por un lado y los ingresos gravados del ejercicio por otro, referidas estas cifras al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.

El tercer pago a cuenta se determinará aplicando al monto de los ingresos gravados del sexto, séptimo y octavo mes del ejercicio que motiva el adelanto, el coeficiente que resulte de relacionar la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, por un lado y los ingresos gravados del ejercicio por otro, referidas estas cifras al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.

El cuarto pago a cuenta se determinará aplicando al monto de los ingresos gravados de los últimos cuatro meses del ejercicio que motiva el adelanto, el coeficiente que resulte de relacionar la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, por un lado y los ingresos gravados del ejercicio por otro, referidas estas cifras al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.

Por ingresos gravados, a efectos de este decreto, se entenderán las ventas y servicios devengados que generen o hubieran generado —en el caso de los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias—, rentas gravadas por el Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Art. 26. La opción se realizará en oportunidad del vencimiento de la primera declaración jurada del impuesto, a partir del 1º de julio de 1988. Efectuada la opción la misma no podrá ser modificada. Hasta esa fecha el contribuyente podrá realizar los pagos a cuenta por cualquiera de los procedimientos indicados en los artículos 24 y 25.

Art. 27. Orden de deducción. — Las retenciones y los pagos, en concepto del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, o los pagos a cuenta en su caso, serán imputados como primera deducción al impuesto liquidado a continuación se deducirá el Impuesto al Valor Agregado que corresponda.

Art. 28. Devolución. — La Dirección General Impositiva procederá a hacer efectiva la devolución del crédito a favor del contribuyente que lo hubiere solicitado. A tal efecto podrá disponer en los casos que corresponda, la previa verificación, así como el estudio de la situación fiscal del contribuyente.

Art. 29. Certificado de crédito. — La devolución del crédito que en definitiva corresponda, se realizará mediante la entrega de certificados de crédito no endosables o endosables a opción del contribuyente.
Los certificados se expedirán endosables sólo cuando el titular no tenga adeudos con la Dirección General Impositiva.

Art. 30. Crédito por retenciones. — Cuando el agente de retención hubiere presentado la declaración jurada identificando correctamente con número del Registro Unico de Contribuyentes al contribuyente objeto de retención y detallando el monto de la misma, aunque no hubiera vertido a la Dirección General Impositiva el importe correspondiente, el mismo será igualmente acreditado al contribuyente retenido, una vez cumplidas las formalidades que la Administración estime conveniente.

CAPITULO XII

Certificado - Guías

Artículo 31. Certificado - Guías. — La Dirección de Contralor de Semovientes (DICOSE), no expedirá certificados guías a quienes no exhiban el certificado establecido en el artículo 36 del Título 7 del Texto Ordenado 1987. Las instituciones bancarias no otorgarán créditos con destino a la actividad agropecuaria cuando no se acredite haber obtenido el certificado antes mencionado.

CAPITULO XIII

Derogaciones

Artículo 32.—Derogaciones. — Deróganse los decretos 472|980 de 3 de setiembre de 1980; 637|985 de 19 de noviembre de 1985; 249|987 de 22 de mayo de 1987; 621|987 de 21 de octubre de 1987 y 90|988 de 20 de enero de 1988, a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 33. Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.

7

Decreto 599/988. — Se estructuran en un decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: el Título 8 del Texto Ordenado 1987 que establece normas sobre el Impuesto a las Rentas Agropecuarias.
Considerando: la conveniencia de estructurar en un decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del tributo,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Sujetos pasivos

Artículo 1º Sujetos pasivos. — Serán sujetos pasivos las sociedades con o sin personería jurídica los condominios, las personas físicas, las asociaciones, las fundaciones, los núcleos familiares y quienes intervengan en actividades de aparcería, pastoreo y similares, ya sea en forma permanente, accidental o transitoria, tritulares de rentas comprendidas.
Se entenderá por núcleo familiar a efectos de la liquidación de este tributo, a las sociedades conyugales cuyos integrantes no estén separados de bienes, las que deberán liquidar el mismo en la forma establecida para las sociedades y por la totalidad de sus bienes con independencia de quien los administre.

CAPITULO II

Rentas comprendidas

Artículo 2º Rentas comprendidas. — Constituyen rentas comprendidas las derivadas de la explotación agropecuaria, de arrendamientos y el resultado de la enajenación de bienes del activo fijo, excepto la de tierra y mejoras rurales.
También se consideran rentas comprendidas las obtenidas por la utilización de bienes o prestación de servicios, directa o indirectamente derivados de la explotación agropecuaria.
Quedan asimismo comprendidas las obtenidas bajo forma de aparcería, pastoreo y similares.

Art. 3º Explotación agropecuaria. — Se entiende por explotación agropecuaria la destinada a obtener productos primarios, vegetales o animales, tales como:

A) Cría o engorde de ganado;
B) Producción de lanas, cerdas, cueros y leche;
C) Producción agrícola, frutícola y hortícola;
D) Floricultura.

En consecuencia, se excluyen las actividades de manipulación o transformación que importen un proceso industrial, excepto cuando sean necesarios para la conservación de los bienes primarios.
Quedan incluidas las actividades de avicultura, apicultura y cunicultura.

Art. 4º Arrendamientos. — Los arrendamientos rurales gravados son los definidos en el decreto ley 14.384 de 16 de junio de 1975. No estarán comprendidas las rentas derivadas de arrendamientos rurales inscriptos antes del 31 de agosto de 1984 mientras no sean revisados o se produzca el vencimiento del plazo original del contrato. Se entenderá por revisión toda modificación en el precio del arrendamiento operada por acuerdo de partes o sentencia judicial.
Las rentas derivadas de arrendamientos rurales se computarán a partir del mes siguiente a la vigencia del nuevo precio o del vencimiento del plazo original del contrato. En caso de corresponder el pago de retroactividad, el contribuyente podrá reliquidar los ejercicios comprendidos en la misma.
Si las rentas derivadas de arrendamientos rurales no superarán el tope a que se refiere el inciso 3º del artículo 2º del Título 8 del T. O. 1967, no se tributará sobre tales arrendamientos.

CAPITULO III

Renta bruta

Artículo 5º Renta bruta de semovientes. — La renta bruta de semovientes resultará de deducir a las ventas el costo de las mismas. Dicho costo será igual a la existencia inicial más las compras del ejercicio menos la existencia final. La existencia inicial y la final se va-

luarán a precios en plaza de fin de ejercicio en cada categoría de semovientes.

Art. 6º Transferencias. — El resultado de operaciones que importen modificación en la titularidad de una empresa, determinará por diferencia entre el precio de la operación y el valor fiscal del patrimonio transferido, valuado de acuerdo a las normas que rigen para este impuesto.

A tales efectos se excluirá el precio y el valor fiscal de los inmuebles rurales (tierras y mejoras).

En el caso de que los valores de los bienes que integran el establecimiento no se identifiquen, o no se discrimine el precio, éste se determinará proporcionando el precio total al valor fiscal que tenga cada uno de los mismos a dicho momento.

CAPITULO IV

Tope

Artículo 7º Ingreso neto. — El ingreso neto a que se refiere el artículo 12 del Título 8 del T. O. 1987 comprende el monto de las ventas netas y los servicios prestados. Por ventas netas se considerará el valor que resulte de deducir de las ventas brutas, las devoluciones, bonificaciones y descuentos comerciales u otros conceptos similares, de acuerdo con las costumbres y usos de plaza.

Art. 8º Tope. — Para calcular el monto de ingresos netos establecido en el artículo anterior se sumarán todos los ingresos netos devengados en el ejercicio correspondiente. A los solos efectos de determinar si se supera el límite fijado en dichas normas, las ventas de productos agropecuarios que no sean ganado, lanas, cueros y cerdas, se computarán por el 50 % (cincuenta por ciento) de su monto y los arrendamientos devengados en el ejercicio multiplicados por seis.

En caso de que el resultado obtenido superara el monto establecido en el artículo 12 del Título 8 del T. O. 1987, fijado para cada ejercicio por el Poder Ejecutivo, corresponderá liquidar el Impuesto a las Rentas Agropecuarias a partir del ejercicio siguiente.

CAPITULO V

Deducciones admitidas

Artículo 9º Gastos financieros. — Los contribuyentes sólo podrán deducir los gastos financieros (intereses, reajustes y diferencias de cambio) correspondientes a pasivos afectados a la actividad agropecuaria.

Los originados por pasivos con el Plan Agropecuario podrán ser imputados en su totalidad. Asimismo podrán ser deducidos totalmente los provenientes de pasivos con el Banco de la República Oriental del Uruguay y los contraidos con posterioridad al 15 de octubre de 1984, siempre que el destino de los mismos sea la actividad agropecuaria.

En los demás casos el total de gastos financieros se proporcionará al activo agropecuario y al activo total del contribuyente a principio del ejercicio. El activo agropecuario se valuará de acuerdo a las normas de este impuesto y los restantes activos por las normas del Impuesto al Patrimonio.

Art. 10. Deducción por arrendamientos. — Para los contribuyentes de este impueso no regirá la limitación en la deducción de arrendamientos establecida por el literal Ñ) del artículo 10 del Título 4 del T. O. 1987.

Art. 11. Inmuebles rurales arrendados a socios. — Los arrendamientos devengados, abonados o adeudados por la sociedad al socio o socios dueños de inmuebles rurales asiento de la explotación societaria serán deducibles como gastos en todos los casos. El socio o socios deberán computar los referidos arrendamientos para la liquidación del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Art. 12. Sueldos patronales. — Se admitirá deducir mensualmente como única retribución de dueño o socios, a condición de que presten efectivos servicios, hasta la suma equivalente al duodécimo del 20 % (veinte por ciento) del mínimo no imponible individual del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas para el año en que se inicie el ejercicio, con un máximo de tres socios.

La deducción prevista en este artículo constituye un máximo por persona física y será determinada acumulando los sueldos patronales deducibles para liquidar este impuesto, el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y el Impuesto a las Actividades Agropecuarias.

La deducción de sueldos patronales estará condicionada al pago de aportes de previsión social.

En el caso de núcleos familiares, solamente podrá deducirse un sueldo en concepto de remuneración al productor.

En caso de rentas provenientes exclusivamente de arrendamientos rurales la deducción mensual se limitará al duodécimo del 5 % (cinco por ciento) del mínimo no imponible individual del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas para el año en que se inicie el ejercicio, y se aplicará con repecto a un sólo socio o condómino.

Art. 13. Asesoramientos. — A lo s efectos del artículo 9º del Título 8 del T. O. 1987 considéranse áreas prioritarias las siguientes:

- — Asesoramiento en sanidad animal;
- — Asesoramiento en nutrición animal;
- — Asesoramiento en sanidad vegetal;
- — Asesoramiento en control de calidad de la producción;
- — Asesoramiento en el manejo del suelo (erosión y fertilización);
- — Asesoramiento en instalación y manejo de pasturas;
- — Asesoramiento en sistemas de riego (represas, manejo del agua, etc.);
- — Asesoramiento en planes de explotación.

La Dirección General Impositiva establecerá la forma en que deberá probarse los asesoramientos anteriormente establecidos.

CAPITULO VI

Estimación ficta

Artículo 14. Estimación ficta. — En todos aquellos casos en que por la naturaleza de la explotación, modalidad de organización o por otro motivo, no puedan establecerse con exactitud las rentas netas, las mismas podrán ser determinadas en forma ficta.

A dichos efectos, la Dirección General Impositiva podrá establecer por resolución los porcentajes aplicables teniendo en cuenta el tipo de actividad agropecuaria.

CAPITULO VII

Normas de valuación

Artículo 15. Método de valuación. — El métodó de valuación a que se refiere el artículo 7º del Título 8 del T. O. 1987 es de aplicación para los semovientes que integren el activo circulante y para los reproductores machos de pedigrí y puros por cruza cuando no se opte por avaluarlos como activo fijo.

Art. 16. Valor semovientes. — El valor en plaza de cada categoría de semovientes al cierre de cada ejercicio será fijado por la Dirección General Impositiva con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 17. Valor lana. — La existencia de lana al cierre de cada ejercicio será avaluada por el contribuyente de acuerdo a uno de los siguientes métodos:

a) Costo de producción;
b) Costo en plaza: El mismo resulta de aplicar los valores que fijará la Dirección General Impositiva con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dichos valores se determinarán clasificando la lana en función de la raza de donde proviene.

Al cierre de cada ejercicio el valor de la lana en el lomo, será incluido en el valor de los lanares.

Art. 18. El valor de otros productos. — La existencia de cosechas, cerdas, cueros y otros productos al cierre de cada ejercicio se computará al precio de costo de producción, o al precio de costo en plaza, a opción del contribuyente.

Art. 19. Cambio de método e impugnación. — El método de valuación adoptado por el contribuyente sólo podrá ser variado con autorización de la Dirección General Impositiva previo los ajustes que ésta determine.
La Dirección General Impositiva podrá impugnar el sistema de valuación por el cual opte el contribuyente cuando el mismo no tenga justificación técnica o no se encuente fehacientemente documentado.

Art. 20. Activo fijo. — Los bienes del activo fijo en existencia al 15 de octubre de 1984, serán computados:

a) El valor de la tierra por el 83,33 % (ochenta y tres con treinta y tres por ciento) del valor real vigente en el año 1984;
b) Las mejoras por el 16,67 % (dieciséis con sesenta y siete por ciento) del valor real del inmueble vigente en el año 1984. Los contribuyentes podrán computar un mayor valor en concepto de mejoras cuando el mismo derive de documentación fehaciente o tasación practicada por persona idónea en la materia. La Dirección General Impositiva podrá impugnar tanto la documentación como la tasación;
c) Los bienes muebles por el valor en plaza, a juicio del contribuyente, al 15 de octubre de 1984. La Dirección General Impositiva podrá impugnar la valuación practicada cuando no la estime razonable. Estos bienes deberán detallarse al formular la declaración jurada inicial.

Los bienes del activo fijo adquiridos con posterioridad al 15 de octubre de 1984, serán valuados de acuerdo con las normas que rijan para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Art. 21. Concepto de mejoras. — Por mejoras se entiende únicamente las construcciones (edificios y galpones) y sólo se computarán cuando existan efectivamente.

Art. 22. Reproductores. — Los reproductores machos de pedigrí y puros por cruza, utilizados como tales podrán ser avaluados de acuerdo al sistema aplicable para el activo fijo.
En tal caso se valuarán al 15 de octubre de 1984 conforme a lo dispuesto por el literal c) del artículo 20 del presente decreto.
Los reproductores ingresados con posterioridad al 15 de octubre de 1984 se valuarán de acuerdo a los siguientes métodos:

a) Costo de adquisición o producción;
b) Costo en plaza. El mismo resultará del valor que fijará la Dirección General Impositiva con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, atendiendo a los valores en plaza. Si el contribuyente estimara que los valores fijados no son representativos para sus reproductores, podrá solicitar la revisión de los mismos ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aportando los elementos que avalen su petición.

A los efectos del sistema aplicable para el activo fijo, el valor antes establecido será actualizado de acuerdo al índice que corresponda y amortizado a cuenta fija anual.

Art. 23. Nuevos contribuyentes. — Quienes se constituyan en contribuyentes con posterioridad al 15 de octubre de 1984 por la realización de explotaciones agropecuarias, valuarán los bienes del activo fijo de acuerdo con las normas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. En caso de no contarse con la documentación será de aplicación el método de valuación establecido en el artículo 20 para los bienes de activo fijo en existencia al 15 de octubre de 1984.
Los reproductores, en el caso que se opte por el sistema aplicable para el activo fijo, se valuarán de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 del presente decreto.

CAPITULO VIII

Documentación

Artículo 24. Documentación. — Las ventas deberán ser facturadas de conformidad con los requisitos exigidos en el Capítulo III del decreto de normas formales. No obstante, cuando se trate de ventas que deban ser documentadas mediante las Guías de Propiedad y Tránsito expedidas por DICOSE, la facturación de las mismas podrá ser sustituida por dichas Guías.
La facturación no será necesaria cuando el adquirente esté comprendido en el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio o actúe un rematador. En estos casos la liquidación del comprador o rematador deberá adjuntarse a la Guía de Propiedad y Tránsito expedida por DICOSE, cuando corresponda.

CAPITULO IX

Tasa

Artículo 25. Tasa. — Fíjase en el 30 % (treinta por ciento) la tasa del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Art. 26. Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias efectuarán cuatro pagos a cuenta del impuesto por cada ejercicio en curso, en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.
El monto de los pagos a cuenta se determinará, a opción del contribuyente, en base a uno de los criterios establecidos en los artículos siguientes.

Art. 27. El primer pago a cuenta se determinará aplicando el 18 % (dieciocho por ciento) a la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, referidos ambos al penúltimo ejercicio al que motiva el adelanto.
El segundo y tercer pago a cuenta se determinará aplicando el 27 % (veintisiete por ciento) a la diferencia entre el impueso que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado referidos ambos al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.
El cuarto pago a cuenta se determinará aplicando el 36 % (treinta y seis por ciento) a la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, referidos ambos al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.

Art. 28. El primer pago a cuenta se determinará aplicando al monto de los ingresos gravados de los dos primeros meses del ejercicio que motiva el adelanto, el coeficiente que resulte de relacionar la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor Impuesto al Valor Agregado, por un lado, y los ingresos gravados del ejercicio por otro referidas estas cifras al penúltimo ejercicio respecto al que motiva el adelanto.
El segundo pago a cuenta se determinará aplicando al monto de los ingresos gravados del tercer cuarto y quinto mes del ejercicio que motiva el adelanto el coeficiente que resulte de relacionar la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, por un lado, y los ingresos gravados del ejercicio por otro, referidas estas cifras al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.
El tercer pago a cuenta se determinará aplicando al monto de los ingresos gravados del sexto, séptimo y octavo mes del ejercicio que motiva el adelanto, el coeficiente que resulte de relacionar la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, por un lado, y los ingresos gravados del ejercicio por otro, referidas estas cifras al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.
El cuarto pago a cuenta se determinará aplicando al monto de los ingresos gravados de los últimos cuatro meses del ejercicio que motiva el adelanto, el coeficiente que resulte de relacionar la diferencia entre el impuesto que correspondió liquidar y el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, por un lado, y los ingresos gravados

del ejercicio por otro, referidas estas cifras al ejercicio anterior al que motiva el adelanto.

Por ingresos gravados a efectos de este decreto, se entenderán las ventas y servicios devengados que generen rentas gravadas por el Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Art. 29. La opción se realizará en oportunidad del vencimiento de la primera declaración jurada del impuesto a partir del 1º de julio de 1988. Efectuada la opción la misma no podrá ser modificada. Hasta esa fecha el contribuyente podrá realizar los pagos a cuenta por cualquiera de los procedimientos indicados en los artículos 27 y 28.

Art. 30. Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias que opten por pasar a ser contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias computarán los pagos a cuenta del Impuesto a las Actividades Agropecuarias como efectuados a cuenta del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias, por el ejercicio en que por el monto de sus ingresos deban tributar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas Agropecuarias, calcularán sus pagos a cuenta como si continuarán tributando el Impuesto a las Actividades Agropecuarias.

CAPITULO X

Declaración Jurada, formas de pago y devolución

Artículo 31. Orden de deducción. — Las retenciones y los pagos, en concepto del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios o los pagos a cuenta en su caso, serán imputados como primera deducción al impuesto liquidado; a continuación se deducirá al Impuesto al Valor Agregado que corresponda.

Art. 32. Devolución. — La Dirección General Impositiva procederá a hacer efectiva la devolución del crédito a favor del contribuyente que lo hubiere solicitado. A tal efecto podrá disponer, en los casos que corresponda, la previa verificación, así como el estudio de la situación fiscal del contribuyente.

Art. 33. Certificado de crédito. — La devolución del crédito que en definitiva corresponda, se realizará mediante la entrega de certificados de crédito no endosables o endosables a opción del contribuyente.

Los certificados se expedirán endosables sólo cuando el titular no tenga adeudos con la Dirección General Impositiva.

Art. 34. Crédito por retenciones. — Cuando el agente de retención hubiere presentado la declaración jurada identificando correctamente con número del Registro Unico de Contribuyentes al contribuyente objeto de retención y detallando el monto de la misma, aunque no hubiera vertido a la Dirección General Impositiva el importe correspondiente, el mismo será igualmente acreditado al contribuyente retenido, una vez cumplidas las formalidades que la Administración estime conveniente.

CAPITULO XI

Certificados - Guías

Artículo 35. Certificados - Guías. — La Dirección de Contralor de Semovientes no expedirá certificados-guías a quienes no exhiban el certificado establecido en el artículo 24 del Título 1 del T.O. 1987. Las instituciones bancarias no otorgarán créditos con destino a la actividad agropecuaria cuando el titular no acredite haber obtenido el certificado antes mencionado.

CAPITULO XII

Exclusión

Artículo 36. Exclusión. — Las rentas alcanzadas por este impuesto no tributarán el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

CAPITULO XIII

Remisión

Artículo 37. Remisión. — Las disposiciones que reglamenten el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio serán aplicables a este impuesto en lo que no se oponga a lo dispuesto en este decreto.

CAPITULO XIV

Derogaciones

Artículo 38. Derogaciones. — Deróganse a partir de la vigencia del presente decreto los decretos 638/985 de 19 de noviembre de 1985, 678/986 de 21 de octubre de 1986, 715/986 de 7 de noviembre de 1986, 250/987 de 22 de mayo de 1987 y 404/988 de 27 de mayo de 1988 (artículos 1º a 6º).

Art. 39. Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.

8

Decreto 600/988. — Se reglamentan disposiciones dispuestas por el Texto Ordenado 1987, referente a la estructuración de un texto orgánico para la liquidación del Impuesto al Patrimonio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: lo dispuesto por el Título 14 del Texto Ordenado 1987, que establece normas referidas al Impuesto al Patrimonio.

Considerando: la necesidad de reglamentar dichas disposiciones, estructurando un texto orgánico para la liquidación del tributo.

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º Contribuyentes. — Son contribuyentes de este impuesto:

a) Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, cuyo patrimonio fiscal exceda del mínimo no imponible respectivo;
b) Las personas jurídicas constituidas en el país por la parte de su capital accionario al portador;
c) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero.

Art. 2º Agentes de retención. — Son agentes de retención:

—Los depositarios de las cuentas bancarias con denominación impersonal.
—Las entidades emisoras de obligaciones o debentures, títulos de ahorro o de otros valores similares emitidos al portador.

Se designan agentes de retención:

—Las sociedades personales integradas por personas físicas domiciliadas en el exterior.
—Las sociedades personales integradas por personas jurídicas constituidas en el exterior, que no actúen en el país por medio de sucursal, agencia o establecimiento.
—Las sociedades constituidas en el país con capital representado por acciones nominativas, cuando los titulares de dichas acciones sean personas físicas do-

miciliadas en el exterior, o personas jurídicas constituidas en el exterior, que no actúen en el país por medio de agencia, sucursal o establecimientos.
—Las entidades comprendidas en los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio o a las Sociedades Financieras de Inversión que fueran deudoras de personas físicas domiciliadas en el extranjero o de personas jurídicas constituidas en el exterior que no actúen en el país por medio de agencia, sucursal o establecimiento.

Los agentes de retención repetirán el impuesto pagado contra los sujetos pasivos del gravamen.

Art. 3º Obligados a presentar declaraciones juradas. Están obligados a presentar declaraciones juradas además de los contribuyentes y agentes de retención:

a) Las personas jurídicas constituidas en el país con capital accionario nominativo;
b) Los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Art. 4º Sujetos pasivos que hubieran sido objeto de retención. — Los sujetos pasivos que hubieran sido objeto de retención deberán presentar declaración jurada si tuvieran otros bienes gravados además de los que dieron motivo a la retención.
En tal caso, deducirán del impuesto resultante el impuesto que se le hubiera retenido.

Art. 5º Determinación del patrimonio. — Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas liquidarán el impuesto en base al patrimonio existente al 31 de diciembre.

El patrimonio que dichos contribuyentes afectaren individual o societariamente a actividades comerciales o industriales, registradas con contabilidad suficiente a juicio de la Dirección General Impositiva, se determinará a la fecha de cierre del ejercicio económico.
Los demás sujetos pasivos determinarán su patrimonio a la fecha de cierre de su ejercicio económico si llevaran contabilidad suficiente. En caso contrario, lo determinarán al 31 de diciembre.
Si por iniciación de actividades no se efectuara ningún cierre del ejercicio económico durante el año civil, el patrimonio se determinará al 31 de diciembre.
En caso de haberse practicado más de un cierre de ejercicio económico en el transcurso del año civil, se computará el mayor patrimonio fiscal que resultare de dichos cierres.

Las personas jurídicas mencionadas en los apartados b) y c) del artículo 1º de este decreto, presentarán liquidación complementaria si el segundo cierre del ejercicio determinara un capital superior al primero, abonando la diferencia del impuesto.

Art. 6º Activos no gravados. — Los bienes que las leyes exoneran del impuesto, los que corresponden a actividades exoneradas del tributo y los radicados en el exterior, se computarán como tales en las liquidaciones que formulen los sujetos pasivos y los obligados a que se refiere el artículo 3º de este decreto.
No obstante, a los efectos del cálculo del valor equivalente del ajuar y muebles de la casa habitación, se tomarán en cuenta los bienes no gravados a menos que se encuentren excluidos por disposiciones particulares.

Art. 7º Expedición de constancias. — Las sociedades personales y las personas jurídicas constituidas en el país, con capital representado por acciones nominativas, deberán expedir al socio o accionista una constancia relativa al monto del valor fiscal de su cuota social o acción y el monto del patrimonio no gravado a tomar en cuenta para el cálculo del ajuar.
El incumplimiento de lo dispuesto configurará contravención.

Art. 8º Valores públicos. — En las declaraciones juradas en cuyo activo se incluyan valores públicos (títulos y obligaciones hipotecarias, letras de tesorería o deuda pública, nacional o municipal) se deberán identificar dichos valores, indicando serie, número, monto y fecha de emisión.

Art. 9º Artículo 28, decreto-ley 14.261. — Para hacer efectiva la exención a los créditos a que se refiere el artículo 28 del decreto-ley 14.261 de 3 de setiembre de 1974, en ocasión de presentar la declaración jurada, se deberá exhibir, un certificado notarial haciendo constar que el acreedor se halla amparado por la norma antes mencionada.

Art. 10. Zonas Francas. — Las exoneraciones del impuesto consagradas en la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987 se regirán por lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del decreto 454|988 de 8 de julio de 1988.

Art. 11. Pagos a cuenta. — Las sociedades por acciones al portador y las personas jurídicas del exterior con sucursal, agencia o establecimiento, deberán efectuar pagos mensuales a cuenta del impuesto que ascenderá cada uno al 8 % (ocho por ciento) del impuesto que debieron abonar por el ejercicio fiscal anterior.
Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, deberán efectuar por cada ejercicio fiscal, pagos a cuenta del impuesto, por los montos y en los plazos que establezca la Dirección General Impositiva.
Las personas físicas domiciliadas en el exterior efectuarán los pagos a cuenta del impuesto al patrimonio, calculando la alícuota sobre el impuesto que debió liquidarse por el año anterior, deduciéndose el impuesto pagado por vía de retención.
La obligación de realizar pagos a cuenta subsistirá aún cuando el contribuyente estime que tales pagos excederán a su adeudo por el ejercicio en curso, la que deberá ser cumplida hasta el monto concurrente del impuesto estimado.
En tal caso se deberá presentar una declaración jurada provisoria estimando el patrimonio fiscal a las siguientes fechas:

a) Al cierre del tercer mes anterior al que deba realizarse el pago para los sujetos pasivos del Inciso 1º de este artículo;
b) Al mes inmediato anterior al que debe efectuarse el pago para los restantes sujetos pasivos.

Dichas declaraciones podrán ser presentadas únicamente dentro de los respectivos plazos fijados para realizar los anticipos.
La falta o reducción del pago anticipado que no estuviere justificado de acuerdo con el Inciso 5º configurará mora por los anticipos no vertidos en plazo hasta la concurrencia con el monto del impuesto liquidado en definitiva.

Art. 12. Contralor. — En las escrituras que se otorguen en las operaciones de enajenación o gravamen de bienes inmuebles, el escribano interviniente deberá dejar constancia de que quienes enajenan o gravan dichos bienes, exhiben la última declaración jurada exigible a la fecha de la escritura, con indicación de fecha de presentación y pago del impuesto.
En caso de que los otorgantes manifiesten no ser contribuyentes del impuesto, el escribano actuante dejará constancia en la escritura de lo expresado y entregará al Registro de Traslaciones de Dominio una tercera copia de la ficha registral. Antes del día treinta de cada mes, el Registro de Traslaciones de Dominio remitirá a la Dirección General Impositiva la tercera copia de las fichas registrales recibidas en el mes inmediato anterior.

CAPITULO II

Personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas

Artículo 13. Valuación de bienes. — Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, valuarán su patrimonio de acuerdo a las normas establecidas en el ar-

tículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado 1987 y a las disposiciones siguientes:

a) Vehículos automotores, por el valor por el que debió liquidarse la patente de rodados del año, en el departamento de Montevideo, cualquiera haya sido el lugar del empadronamiento. La Dirección General Impositiva proporcionará la información correspondiente.
Los medios de transporte marítimo y aéreo serán avaluados por el contribuyente. La Dirección General Impositiva podrá impugnar la valuación cuando no la estime razonable;
b) La moneda extranjera, por la cotización interbancaria tipo comprador billete a la fecha de determinación o en su defecto a la fecha anterior más próxima. Cuando la moneda no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente;
c) Los títulos, acciones y demás valores mobiliarios al portador, por la cotización que tengan en Bolsa a la fecha de determinación, o en su defecto a la anterior más próxima. En caso de no ser cotizados, se tomarán por su valor nominal, salvo que se demuestre que razonablemente corresponde tomar otro valor. En caso de ser emitidos en moneda extranjera la conversión a moneda nacional se realizará conforme a lo establecido en el literal b);
d) Los valores mobiliarios emitidos en el exterior se valuarán por su precio de costo cuando se pueda probar en forma documentada la intervención de corredor de bolsa o institución bancaria, o hubieran sido adquiridos directamente a la entidad emisora. En caso contrario, se tomarán por su valor nominal; si no lo tuvieran se computarán por su valor rentístico el que será equivalente a veinte veces la renta producida en el ejercicio.
La conversión a moneda nacional se realizará conforme a lo establecido en el literal b);
e) Los bienes funerarios serán tasados por el contribuyente;
f) La determinación del valor de los bienes muebles y semovientes de la explotación agropecuaria deberá realizarse en todos los casos en que exista tal explotación, aún cuando los productos obtenidos se utilizaran en un proceso ulterior por el mismo sujeto pasivo. Se incluyen entre los citados bienes las máquinas agrícolas y las cosechas del año en cuanto no hubieran sido comercializadas;
g) Los seguros de vida y sus diversas variantes serán computados por el asegurado por el valor de rescate a la fecha de liquidación del tributo;
h) Las rentas vitalicias serán computadas por su valor actual a la fecha de liquidación del impuesto, por el tiempo que falta para que el contribuyente cumpla setenta años, con un plazo mínimo de dos años.

La tasa aplicable para determinar el valor actual será fijada cada año por la Dirección General Impositiva teniendo presente las medias informadas por el Banco Central del Uruguay por el trimestre julio-setiembre de ese ejercicio;
i) El valor equivalente del ajuar y muebles de la casa habitación se calculará sobre la totalidad del activo gravado y no gravado, con deducción del pasivo admitido.

Todos los demás bienes y derechos a los que no sea posible aplicar las normas establecidas precedentemente, se valuarán mediante tasación practicada por persona idónea en la materia, pudiendo la Dirección General Impositiva impugnar la tasación.

Art. 14. Inmuebles sin valor real. — Cuando no exista valor real de bienes inmuebles, éstos se computarán por el precio de costo actualizado por la variación del índice de precios al por mayor entre el año de la compra y el de la liquidación del impuesto.
Si la falta de valor real sólo fuera de las mejoras, el costo de éstas se agregará al valor real de la tierra.
Cuando no se conociera el costo del inmueble, éste se valuará por su valor en plaza, estimado por el contribuyente.

La Dirección General Impositiva podrá impugnar el costo o la estimación cuando no los considere razonables.
En los casos en que corresponda reliquidar el impuesto como consecuencia de la fijación del valor real los sujetos pasivos tendrán plazo para hacerlo hasta la fecha de la presentación de la primera declaración jurada del impuesto posterior a esa fijación.

Art. 15. Inmuebles arrendados. — A los efectos de establecer si corresponde la aplicación del literal B) del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado 1987 se estará a la situación del inmueble al cierre del año fiscal.
Para determinar el monto del arrendamiento anual se computará el total de lo devengado durante el año fiscal. Cuando el inmueble no hubiese estado arrendado durante todo el año, el arrendamiento se proporcionará a todo el ejercicio.
Al monto del arrendamiento anual se sumará lo devengado en concepto de retroactividades fijadas de acuerdo con las disposiciones legales y que corresponda percibir en el año.

Art. 16. Inmuebles con áreas forestadas y montes citrícolas. Para la determinación del monto imponible no se computará el valor real de:

a) Las áreas ocupadas por bosques a que refiere el artículo 39 de la ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987, una vez obtenido el certificado que expida la Dirección Forestal, cuya fotocopia se adjuntará a la declaración jurada del impuesto;
b) Las áreas ocupadas por montes citrícolas de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente al cierre del ejercicio.

Art. 17. Créditos incobrables. — Se consideran créditos incobrables los comprendidos en alguna de las siguientes situaciones:

a) Declaración de quiebra ejecutoriada;
b) Declaración de insolvencia en el concurso necesario;
c) Declaración de insolvencia de la masa en la liquidación judicial de sociedades anónimas;
d) Quitas obligatorias que resultan de concordato y de concurso voluntario, homologados;
e) Procesamiento del deudor por el delito de insolvencia fraudulenta;
f) El transcurso de treinta meses contados a partir del vencimiento de la obligación de pagar el adeudo.
g) Otras situaciones de análoga naturaleza que deberán ser justificadas a juicio de la Dirección General Impositiva.

Las disposiciones de este artículo no se aplican a los créditos garantizados con derechos reales, excepto en la parte no satisfecha, luego de ejecutados los bienes afectados con dichas garantías.

Art. 18. Saldos de dueños o socios. — Los titulares de actividades comerciales e industriales con contabilidad suficiente, cuyo ejercicio no coincidiera con el año fiscal, computarán el saldo que resulte de sus aportes y retiros ocurridos desde el cierre del ejercicio o la iniciación de actividades, hasta el 31 de diciembre.
Lo dispuesto es sin perjuicio del cómputo de los saldos de cuentas particulares de socios de sociedades personales al cierre del ejercicio económico de la sociedad.

Art. 19. Pasivo. — Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, así como las sociedades personales y en comandita por acciones, titulares de explotaciones agropecuarias, sólo podrán incluir en el pasivo las deudas que se justifiquen por:

a) Documentos públicos;
b) Documentos privados con fecha cierta;
c) Escrituración en libros certificados de los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio;
d) Deudas que el sujeto pasivo mantuviera con entidades estatales, paraestatales o municipales; y

e) En general, toda deuda cuya existencia pueda probarse en forma fehaciente.

El impuesto que se reglamenta no se computará en el pasivo.
Los contribuyentes deberán declarar los bienes situados en el exterior.
El orden de imputación de los pasivos será el siguiente:
1) Pasivos en el exterior contra activos en el exterior. Si aquél superara éste, el saldo no se computará.
2) Si de lo dispuesto en el numeral anterior quedara remanente de activo en el exterior, éste deberá compararse con el pasivo en el país.
3) De resultar saldo de pasivo, el mismo se deberá proporcionar a los activos gravados, exentos y no computables, sin tener en cuenta los activos en el exterior.

CAPITULO III

Actividades comerciales e industriales

Artículo 20. Deducción por empresas industriales declaradas de interés nacional. Los sujetos pasivos titulares de empresas industriales (manufactureras y extractivas) tendrán derecho a una deducción complementaria de su patrimonio ajustado fiscalmente que se graduará de acuerdo a la siguiente escala:

a) Industrias radicadas fuera del departamento de Montevideo pero a menos de 100 kilómetros del punto de señalamiento oficial de distancia, 10 %;
b) Industrias radicadas a más de 100 kilómetros de Montevideo, y hasta 200, 15 %;
c) Industrias radicadas a más de 200 kilómetros de Montevideo, y hasta 300, 20 %;
d) Industrias radicadas a más de 300 kilómetros de Montevideo, 25 %.

La deducción regirá para el ejercicio en que se hayan dado los elementos que justifiquen la declaración de interés nacional y para los siguientes mientras se mantengan tales circunstancias.
En todos los casos la deducción estará supeditada a que el interesado obtenga del Ministerio de Industria y Energía una declaración de que su actividad reviste interés nacional de acuerdo a las políticas, metas y programas trazados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 21. Radicación. — A los efectos del presente decreto se considerará que una industria está radicada fuera del departamento de Montevideo, cuando esté allí localizado el establecimiento en que se realiza la actividad industrial o extractiva que motiva la deducción del artículo precedente. En los casos en que una empresa realice, además de actividad industrial, manufacturera o extractiva u otro tipo de explotaciones, sólo se tomará en cuenta la parte de su patrimonio afectado a aquéllas en la proporción respectiva.

Art. 22. Cálculo de la distancia. — A los efectos del cálculo de la distancia del establecimiento con relación a Montevideo, se tomará en cuenta el quilometraje a la entrada de la zona urbana de la ciudad o pueblo, cuando se encuentre radicado el establecimiento en su perímetro y el quilometraje más cercano de carretera nacional, cuando se halle fuera de zona urbana.

Art. 23. Activos no computables. — Para la determinación del monto imponible, no se computará el valor de:

A) Las áreas ocupadas por bosques a que refiere el artículo 39 de la ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987, una vez obtenido el certificado que expida la Dirección Forestal, cuya fotocopia se adjuntará a la declaración jurada del impuesto;
B) Las áreas ocupadas por montes citrícolas de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente al cierre del ejercicio.

Art. 24. Diferencias de Cambio - decreto ley 15.425. — El saldo de la cuenta "Diferencias de Cambio ley 15.425" a fin de ejercicio no será deducido a los efectos de este impuesto.
El rubro "Corrección del Patrimonio - ley 15.425" no constituye fiscalmente una cuenta de pasivo.
Quienes tuvieran activos exentos o de fuente extranjera para este impuesto, proporcionarán el saldo del rubro "Diferencias de Cambio - ley 15.425" generado en cada ejercicio al activo gravado y al no gravado al cierre del mismo ejercicio. La cuota parte proporcional al activo no gravado no será computada en el activo para liquidar este impuesto. Cada porcentaje se seguirá aplicando en los ejercicios sucesivos sobre el saldo del rubro referido correspondiene al ejercicio en que se generó cada diferencia de cambio.

Art. 25. Saldos deudores de socios. — Los saldos deudores de socios de sociedades personales serán considerados activos, al solo efecto de determinar la participación que en el patrimonio social corresponde a cada socio. Asimismo, no se deducirán las pérdidas incluidas en el activo si los socios están obligados a restituirlas a la sociedad por expreso mandato del estatuto social.

Art. 26. Saldos acreedores de socios. — Los saldos acreedores de socios en sociedades personales serán considerados pasivos de la empresa. Las utilidades no distribuidas serán consideradas pasivos de la sociedad personal en la misma proporción en que, de acuerdo con el contrato social o disposiciones del Código de Comercio en su caso, corresponda a los socios. Si las disposiciones legales o contractuales dispusieran que parte de esas utilidades deban llevarse a fondos de reserva, el importe correspondiente será considerado capital.
El valor fiscal de los bienes de propiedad del socio, afectado al uso de la empresa, será acreditado a la cuenta particular del titular.
Igualmente se computarán como capital las utilidades de la empresa que por acto voluntario de sus integrantes, registrados en sus libros, se hayan acreditado a las cuentas de capital o de reservas.
El presente artículo es de aplicación exclusivamente a los efectos de determinar la participación que en el patrimonio social corresponda a cada socio.

Art. 27. Bienes muebles del equipo industrial. — A los efectos de la deducción prevista por el artículo 439 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, se entenderá por bienes muebles del equipo industrial a las máquinas, instalaciones, aparatos y sus accesorios en cuanto se destinen a la actividad industrial y se hallen afectados el ciclo productivo.
Se entenderá por empresas industriales las que realicen directamente actividades manufactureras y extractivas.
El ciclo productivo comprende desde la recepción de la materia prima o la extracción, hasta la entrega del producto manufacturado o extraído, realizado por la empresa industrial.
La presente deducción será aplicable para los bienes adquiridos con posterioridad al 1º de enero de 1988.

CAPITULO IV

Agentes de retención

Artículo 28. Títulos al portador. — Las entidades emisoras de obligaciones o debentures de títulos de ahorro o de otros valores similares emitidos al portador que no se coticen en Bolsa, liquidarán y verterán el impuesto calculado sobre el valor nominal de los mismos.
Cuando dichos valores hayan sido emitidos en moneda extranjera, la conversión a moneda nacional se efectuará a la cotización interbancaria tipo comprador billete a la fecha en que el responsable del pago del impuesto hubiera optado para su liquidación.
No se admitirán solicitudes de devolución ni reliquidaciones de este impuesto por parte del agente de retención cuando éste hubiera repercutido el impuesto abonado contra poseedores de los valores.

Art. 29. Liquidación por agentes de retención. — Los agentes de retención determinarán el impuesto a retener

liquidando el gravamen sobre el valor fiscal de los bienes que los sujetos pasivos posean en la sociedad o condominio o el monto del crédito del sujeto pasivo.

CAPITULO V

Cuentas bancarias con denominación impersonal

Artículo 30. Monto imponible. — El monto imponible estará constituido por el promedio de los saldos activos de cada cuenta en el transcurso del ejercicio, tomados al cierre de cada mes.

Cuando los saldos mensuales no sean representativos de la evolución de la cuenta, deberán tomarse saldos por períodos más cortos.

A los efectos de la determinación del monto imponible, los Bancos prescindirán de los saldos deudores que tuvieran las cuentas consideradas.

Art. 31. Liquidación. — En el caso del artículo anterior, el impuesto se liquidará teniendo en consideración el período en que cada una de las cuentas haya estado abierta en el transcurso del ejercicio.

El gravamen se deberá aún en los casos en que las cuentas cuyos saldos se gravan fueran canceladas en el transcurso del ejercicio.

La valuación de los bienes depositados en dichas cuentas se determinará por aplicación de las normas referentes a las personas físicas.

Las cuentas mencionadas no se beneficiarán con la exención del apartado D) del artículo 8º del Título que se reglamenta.

CAPITULO VI

Derogaciones

Artículo 32. Deróganse los decretos 670/979 de 19 de noviembre de 1979, 119/980 de 27 de febrero de 1980 (artículos 2º y 3º), 320/983 de 14 de setiembre de 1983 (inciso 3º artículo 14) y 241/986 de 30 de abril de 1986 (artículo 10), a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 33. Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 580/988. — Se prorroga el plazo dispuesto por determinados decretos, a los efectos de permitir la continuación de la reactivación industrial sobre mayor producción y productividad.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Visto: lo dispuesto por los decretos 317|986 de 13 de junio de 1986, 379/986 de 23 de julio de 1986, 380/986 de 23 de julio de 1986, 381/986 de 23 de julio de 1986 y 547/986 de 31 de julio de 1987.

Resultando: que las mencionadas normas declaran de interés nacional a determinados sectores de actividad a los solos efectos del decreto ley 14.178, de 28 de marzo de 1974.

Considerando: I) Que dichas normas tienen plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 1988;

II) Que es conveniente prorrogar el referido plazo a los efectos de permitir la continuación de la reactivación industrial sobre bases reales de mayor producción y productividad a fin de que puedan alcanzarse niveles óptimos de rentabilidad.

Atento: A lo establecido por el artículo 4º, literal b) del Decreto Ley 14.629 de 5 de enero de 1977, con la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Ley 14.988 de 7 de enero de 1980 y artículo 27. del mismo Decreto Ley, el artículo 524 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y el Decreto Ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase el plazo de vigencia de los decretos 317|86, 379|86, 380|86, 381|86 y 547|86 hasta el 28 de febrero de 1990.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese. — **SANGUINETTI.** — **JORGE PRESNO HARAN.** — **LUIS BARRIOS TASSANO.** — **RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

10

Decreto 617/988. — Se reduce la Tasa Global Arancelaria de las importaciones de alambre de hierro o acero, destinadas a la fabricación de lanas y esponjas metálicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1988.

Visto: la necesidad de reducir transitoriamente la Tasa Global Arancelaria del alambre de hierro o acero destinado exclusivamente a la fabricación de lanas y esponjas metálicas.

Considerando: que la rebaja no afectaría la producción nacional en virtud de que dichos insumos no se producen en el país.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Redúcese al 10 % la Tasa Global Arancela- de las importaciones de alambre de hierro o acero no revestido de 3.1 mm en la mayor dimensión de su sección transversal, con una tolerancia de 5 % en más o en menos, destinadas exclusivamente a la fabricación de lanas y esponjas metálicas.

Art. 2º A efectos de obtener el beneficio dispuesto en el presente decreto, las empresas deberán presentarse ante el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía, solicitándole la autorización pertinente.

Art. 3º El Banco de la República Oriental del Uruguay no habilitará a ninguna empresa a efectuar la denuncia de importación sin la previa intervención del Ministerio de Industria y Energía.

Art. 4º El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **PEDRO BONINO GARMENDIA.** — **OPE PASQUET IRIBARNE.** — **LUIS MOSCA.**

SEPARATAS

Nº		N$
Nº 1	— ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|1974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
" 2	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	" 1.00
" 3	— ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	" 2.50
" 4	— ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	" 60.00
" 5	— PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
" 6	— CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3 — 4ª Edición Agotada	" 1.30
" 7	— CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.	
" 8	— SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	" 1.00
" 9	— IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada	
" 10	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
" 11	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada	
" 12	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
" 13	— BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
" 14	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. .	" 1.50
" 15	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	" 105.00
" 16	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 1.00
" 17	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	" 1.80
" 18	— ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
" 19	— IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975 — Agotada.	
" 20	— CHEQUES. — Ley 14 412 — Normas para su aplicación. — Agotada.	
" 21	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14 416. — Ejercicio 1974	" 1.00
" 22	— SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	" 0.70
" 23	— LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
" 24	— Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada.	
" 25	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976. — Agotada.	
" 26	— IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	" 1.00
" 27	— TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos. — Agotada.	
" 28	— INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
" 29	— RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550.— Ejercicio 1975	" 1.00
" 30	— ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION. — Ley 14.618 — Agotada.	
" 31	— BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	" 6.00
" 32	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 33	— REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	" 1.00
" 34	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
" 35	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 —Agotada.	
" 36	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 65.00
" 37	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 38	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.	
" 39	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	" 3.60
" 40	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
" 41	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	" 6.40
" 42	— SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	" 3.00
" 43	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	" 4.70
" 44	— REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948. — Agotada.	
" 45	— TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	" 11.00
" 46	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	" 9.50
" 47	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	" 6.00
" 48	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada	" 30.00
" 49	— DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980	" 2.00
" 50	— CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	" 7.50
" 51	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	" 39.00
" 52	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15.00
" 53	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	" 9.00
" 54	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	" 18.00
" 55	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	" 16.00
" 56	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	" 19.00
" 57	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES VIAL — Decreto 195|983 Agotada	" 8.20
" 58	— REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica	" 70.00
" 59	— LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	" 13.50
" 60	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	" 21.00
" 61	— LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	" 10.00
" 62	— DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	" 34.00
" 63	— DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	" 23.00
" 64	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	" 72.00
" 65	— ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	" 73.00
" 66	— NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	" 190.00

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 6 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22719

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 50 25 — 91 65 51

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAN CAMPOS de PAN (Ficha F. 225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27250 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAN ABELEIRA (Ficha F. 225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27249 Set.2[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BURGUETE de MEDEROS (Ficha F. 931|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1o. de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27.74 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA IRMA SANCHEZ ESPIAN (Ficha F. 1093/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible].00 10/pub. 28536 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PERALTA COSTA y ALBERTO REICH HILDEBRANDT (Fa. F. 1007/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27730 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ROA MORENO (Ficha F. 1091/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27778 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA TRABY SICART DE ALAGGIA (Ficha F. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27742 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PUS o PUZ IGUINI, (Ficha 597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26610 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA CLARA o MARIA CLARA BONIFACIO LAMBERT (Ficha F. 1051/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28277 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA CLAVERA DE VIGNOLO; NELSA DELGADO DE VIGNOLO y RUBEN JOSE VIGNOLO CLAVERA, (Ficha F. 1.025|88) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27401 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGNACIO ECHEZARRETA IGLESIAS (Ficha F. 1105/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27772 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ NUÑEZ (Ficha F. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26907 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha F. 965/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27856 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FARRO CENTURION o SANTURION DE TOURN (Ficha F. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27933 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS QUINTEROS FERNANDEZ (Ficha F. 1049/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27925 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRMA MAZZELLA ELENA DE SANTO, (Ficha F. 995|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27001 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ELVIO OLIVO, (Ficha F. 1.005|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27019 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELENA URIA REGO, (Ficha F. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27018 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LOPEZ ALLEGUE, (Ficha F. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27044 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO GONZALEZ MORAN, (Ficha F. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27093 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SALOME RODRIGUEZ MOROY (Ficha F. 1081/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27741 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RIVAS CALVO (Ficha F. 1057/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27950 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VALVA ARTUCCIO (Ficha F. 1069/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28016 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA KRUCHIK KOPER (Ficha F. 1065|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27580 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MALLON (Ficha F. 979/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, agosto 25 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN HAKESBERG (Ficha F. 413/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 27809 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de AURORA PAIVA GARIN (Ficha F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26807 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PURRIEL (Ficha F. 989|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26848 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD MENENDEZ o MENENT SOLANES, (Ficha F. 1.053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27338 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERNANDEZ CAMPORA, (Ficha F. 1.085|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dr. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27362 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LOPEZ ASPESI (Ficha F. 1639/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28079 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIAZZA CANESSA DE SELASCO. (Ficha F. 1.027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27396 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARGARITO BAEZ ORONA, (Ficha F. 1.019|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27483 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN GIMENEZ JAUME (Ficha F. 1023/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27578 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOLORES FRANCISCA ARAGUNDE CIGA o MARIA ANGELICA ARAGUNDE CIGA (Ficha F. 763/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27624 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO (Ficha F. 835/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VANOLI MARCHISIO (Ficha F. 1087/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27672 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ, JOSE ARTURO y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LOPEZ, "Sucesiones" (Ficha F. 469/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA AMALIA GONZALEZ o GONZALEZ PERAZA (Ficha D. 1011/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28475 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAYARDI BONOMI o OSCAR GERMINAL BAYARDI BONOMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28471 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA ANA SAINTAGNE VILLADOMA de ETCHEBEHERE (Ficha D. 1069/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28523 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OBAL (Ficha D. 1023/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27721 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha D. 1099/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28236 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ENRIQUE PELACCHI INCHAUSPE (Ficha D. 927/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28316 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MUTUBERRIA ERASUN (Ficha D. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YAPUR APUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28340 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, "Sucesiones" (Ficha D. Nº 221, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 28187 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TABARES CAORSI o TAVARES CAORSI (Ficha D. 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28210 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAMON MARTINEZ TRACHINI o TRACCHINI (Ficha D. Nº 1027/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27748 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA UCHELI OTTONELLO o UCHELLI o UCCELLI OTTONELLO (Ficha D. 873/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27745 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA TERESA CAPPETTA o CAPPETTA TRIPODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27743 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXHALTACION o EXALTACION IGNACIO HERNANDEZ REBUFELLO

(Ficha D. Nº 889, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27560 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ FERRER (Ficha D. Nº 871, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27617 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO NELSON CURBELO ROJAS (Ficha D. 711|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Crisina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27157 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA TUCCI MAURO de Sagrada (Ficha D. 989|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27247 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO PEDRO ZANATTA D'OLIVO (Ficha D. Nº 973, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub.. 26215 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARNISARI o PARNIZARI VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27344 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES ISABELINO GONZALEZ, (Fa. D 957|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27360 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MOLLES VILLAR, (Ficha: D|879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27488 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MERCEDES MARRERO, MARIA CELIA MARRERO GALAGORRI e ISABEL GALAGORRI de MARRERO, (Ficha D|697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27046 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D| 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERPETINO DOMINGUEZ SUAREZ (F. D. 361/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27885 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN IGUARAN URRIZA (Ficha D. 963, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27912 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CACACE o CACACE PAGANO (Ficha D. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27910 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA PETRONA MEDERO DE OSORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27926 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA IGLESIAS GENDE (F. 937/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28077 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO PLACERES ACOSTA y DELIA VAZQUEZ ABALO de PLACERES (Fa. D. 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26812 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DANTE LOMBARDO GILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26850 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN FANLORD GOMEZ (Ficha D. 1077/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28505 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ROMEO ROMEO NIELLI (Ficha D. 1047/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28214 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PRAXEDE ARRILLAGA VEREZ o VERES (Ficha D. 719/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28538 Oct.5-v.oct.1[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN ESCADA SOUZA o SOSA (Ficha D. 929|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26915 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FREDI EGUREN PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26851 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL DOMINGUEZ y GERONIMA ESCOLASTICA MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 26977 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS FERREIRO BRISCO (Ficha: D. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de setiembre de 1988 — Esc María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26211 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL DA ROSA, (Ficha D|194|87), citándose a herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26981 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LISSAUER o LISSANER MAHRER (D|955|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27040 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA GARCIA (F. 917/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27729 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS (F. 889/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27761 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MENINI GONZALEZ (F. 937/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27760 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ MORALES (F. 957/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27779 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR CASTELLANOS o CASTELLANO o CASTELLANO TURENNE (Ficha F. 995/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27773 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIA AGUERRE CASALAS (F. 989/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27788 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEVA PASSARELLI o PASARELLI (F. 975/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27558 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PEDRO RODRIGUEZ PEREZ (F. 991/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27618 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDMUNDO MALLET SOSA (F. 911/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27625 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JOAQUINA OSORES DE ROJAS (F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27857 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN RISSO BORGES, (Fa. F 933|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA MARENCO PONGIBOBE o PONGIBOVE (Ficha F. 915/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27886 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HESIODO GUIDA GESUELE (F. 923/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27929 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOROJODA o COROJODA o KOROCHODA (F. 891/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX DELFINO FERRANDO (Ficha F. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28173 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ESTANISLAO SIERRA SAINZ (Ficha F. 955|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27177 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRAXEDES SEQUEIRA, (Fa. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27352 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA AYALA RODRIGUEZ DE MAC COLL (F. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26157 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JOSEFA MARIA PELFORT ELZAURDIA (F. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26094 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS MELENDEZ ARRUDA, (Ficha F. 792|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26811 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNO CORVI COCCHI (Ficha F. 935/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28273 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA o SERAFINA CARLOMAGNO LAINO (Ficha F. 963/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28468 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA IMAZ (Ficha F. 909/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28503 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA DEL HUERTO BIANCHI SENA (F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28526 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA INFANTOZZI SOBA (F. 959/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28524 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS BALIENTE (Ficha F. 731/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28535 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISOLINA ROSA DE SIMONE LASTIER y LINCOLN HECTOR GUTIERREZ DE SIMONE (Ficha F. 875/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28534 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JOSEFA MARIA PELFORT ELZAURDIA (F. 895|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26094 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDISON ACCOSSANO GOMEZ "Sucesión" (Ficha A. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27746 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RUTH PERILLO GONZALEZ DE BURGUEÑO "Sucesión" (Ficha A. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27795 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS AROSTEGUI ALVES o AROZTEGUI DE CESAR "Sucesión" (Ficha A. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 1|pub. 27793 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DURAN DEL CAMPO "Sucesión" (Ficha A. 867 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27791 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA HELAL HELAL, "Sucesión" (Ficha A. 885/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27881 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEODATO ACOSTA LIMA, "Sucesión". (Ficha A 427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27023 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARY IVONNE DELGADO MARIEYHARA DE VIGORITO y RAUL VIGORITO URROZ, "Sucesiones", (Ficha A 763|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27359 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANYASZ SPACEK, "Sucesión" (Ficha A. 875/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27579 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CARBONELL BALIERO, "Sucesión", Ficha A 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27340 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO TESTONI BUTTI, "Sucesión", (Ficha A 839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27339 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GREGORI SARNICOLA, "Sucesión", (Ficha A 837|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27342 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RAMON COUTO PAZOS, "Sucesión" (Ficha A|Nº 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26982 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA OGUEZ CABRERA de SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26696 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELIDA BORAGNO VASSALLO DE UBERTI "Sucesión" (Ficha A. 815|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26917 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NATIVIDAD FRUGONI COQUETTE de COCH "Sucesión" (Ficha A. 169|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26911 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CALVI SCACCINO, "Sucesión" (Ficha A. 863/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28280 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDICO HESSDORFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25598 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHILINDRO DE MOCCIA. "Sucesión" (Ficha A. 825/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28084 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA LINARDI BUSTELO de MEDINA "Sucesión" (Ficha A. 797|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27200 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMILO CALVETE "Sucesión" (Ficha A. 843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27197 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISEO o ELICES ESCALLA "Sucesión" (Ficha: A. 85/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 20|pub. 5984 Mar.21-v.abr.25. Mar.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CABALLERO, "Sucesión" (Ficha A. 679/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28531 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH ELSA COPPETTI FRAGELLO (F. 741/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28083 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA EMA FERREYRA o FERREIRA (Ficha S. 801/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28472 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUGLIUCCI INVERSA (F. S. 854/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28469 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALVAREZ PALACIO (Ficha S. 883|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25550 Set. 16-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMENICA PICA CULICIGNO (F S.|1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28467 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PLAZA MONTERO GAZCON o MARIA DEL CARMEN PLAZA MONTERO GAZCON Ficha S.|727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28506 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHANDY CAILLAVA, MARIA CLARA, "Sucesión" (Ficha S. 1031/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28082 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FAUSTO COSCIA DAVEZAC o DEVEZAC (F. S. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28200 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHETTI NUÑEZ, RUBEN, "Sucesión" (Ficha S. Nº 639/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28175 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA OFELIA ORIA u ORIA URRETAVIZCAYA DE LASALVIA y ALVARO MARIO ORIA TERRADAS (Ficha S. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27934 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORJALES PRADO, JOSE MANUEL (F. S. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27948 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO GUISANDE CORBO (F. S. 1029/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28271 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ERNESTO TABAREZ PRATES o TABARES PRATES (Ficha 793/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28315 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ESTELA SANGUINETTI (F. S. 994/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28314 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GARCIA MORALES, FELIX o RAFAEL GARCIA y MAGDALENA o MAGDALENA PELEGRINA o PELEGRINA MORALES SANTANA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28313 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA NOSOTTI (Ficha S. No. 941 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26717 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA BONO DE SIVERIO (Ficha S. 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26427 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIFONE ROMANO (F. S|990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27120 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VILLALBA SODANO, (Ficha S. No. 895|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27152 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSSO BURUCUA, EUGENIO HECTOR (Ficha S. 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27204 Set.27v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NICODEMI CARPENTIERI de DE CHIARA, (Ficha S|915|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27402 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ROTTONDO LOPEZ, (Ficha S|799|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27397 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE FIRPPO ABATTINO, "Sucesión" (Ficha A. S. 809|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27485 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARGARITA GENTA JUANI, (Ficha S|815|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27484 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO GONZALEZ y MARGARITA ANDRADA, (F. S|986|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26987 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RIGNERO o RIGUERO CAMAÑO "Sucesión" (Ficha S. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26722 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO, RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27101 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACERENZA PRANDI, citándose y emplazándose a la señorita Inés Ramos para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 22968 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA BRIGNANI BUSTAMANTE (Ficha S. 963|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26809 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DA COSTA TEXEIRA, (Ficha: S|441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26808 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTANS MONTANS, (Ficha S 969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre

de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26849 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE AMADO LORENZO, (F. S|954|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26921 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975. pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana". debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ. por así corresponder. — Ficha S 267/88 — Montevideo. 28 de julio de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25417 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO LEIVAS PEREIRA (Ficha S. 855/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27675 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE LOS SANTOS, HUMBERTO (Ficha S. 635 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27556 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA GONZALEZ VERA y AGUSTIN GONZALEZ VERA (Ficha S. 991/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27600 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO AUGUSTO BEYER o FEDERICO AUGUSTO BEYER BEYER (Ficha S. 563/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27599 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27218 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELA o FEDE CHINI BIANCHI de VANONI, (Ficha E|1.011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ss derechos. — Montevideo, 5 de setiembre 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27016 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BENITES "Sucesión" (Ficha E. 923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27880 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL AQUINO SANTORO y de B) MARIA LEONOR FILIPPA GALLO, "Sucesión" (Ficha C|552|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26598 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ LISTA DE NERI, Ma. DOLORES "Sucesión" (Ficha E. 981|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27955 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIM GOMEL SAIBON, "Sucesión" (Ficha E 1.055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26919 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LUCIA MATTERA DERVICHI o DERVICHE de SILVA, (Ficha E|783|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26914 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER, (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) NEMESIO ABALDE ALONSO y de: B) ROSA ABALDE de MELO o QUINTEIRO de ABALDE (Ficha E. 1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 23177 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAURITA GUIDETA o GUIDETTA o MATILDE LAURITO GUIDETTA "Sucesión" (Ficha E. 1043|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26155 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GRECCO CAFFARO (Ficha E 1015|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27399 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZAZPE QUINTAS "Sucesión" (Ficha E. 165|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27559 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INER RAMON SOTTO REBLIS "Sucesión" (Ficha E. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27776 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA o JACINTA DELABIANA BRUN TORRES DE QUIOLLA y SEBASTIAN JOSE QUIOLLA DUERA "Sucesiones" (Ficha E. 1035|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27796 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) EUGENIA RAMONA GOMEZ de FERREIRO o GOMEZ MEDINA de FERREIRO y de B) LUIS ALBERTO FERREIRO o FERREIRA (Ficha E.|901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27884 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR FULVIO FALCO FONSECA (Ficha E. 1133/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28047 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSIE SANNA de GONZALEZ, (Ficha E|912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26672 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ETCHANDIA GAMARRA o VICTORIANO ETCHANDIA o VICTORIANO ETCHANDIA LOPEZ, (Ficha E|475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26721 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA ANTOPOLSKA KOLTAN de KOZLOWSKI o KOZLOWSKI o REWECA ANTOPOLSKI o RYWLTA ANTOPOLSKI (Ficha E. 1019|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27789 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de MARIA TRINDADE DE FERRON (Ficha S.|649|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28522 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PARODI DE IZQUIERDO (S. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28275 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVA y de ADELINA REMISEIRO de FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25604 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RUSSI PIÑEIRO o PINEIRO de MEDERO (Ficha S 441|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27341 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX INES LARRE FEDELICH (Ficha S. 653/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28352 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AYPHASSORHO SALLE de ARIN "Sucesión" (Ficha S. No. 679, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27771 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA BRANDO de GALVAN y HUGO MIGUEL GALVAN BRANDO (Ficha S.|715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27843 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO FLORES VELASQUEZ o VELAZQUEZ, (Ficha: S|599|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26719 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PASQUARIELLO o LUIS ALFREDO PASCUARIELLO, (S|433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26820 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VAZQUEZ RODO, (S|719|1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CIFRE o SIFRE CAMPOMAR (S. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28179 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN VALLE AVILA (S. 689|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 27882 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL BERLINER GURT y de SERGIO JOSE BERLINER PACCIAR o PANCIARZ (S|655|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 26813 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUDEMAR o RAMON OLIVERA HERNANDEZ (S.|693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27956 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO KOSTICH, (Ficha: S.|722|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26706 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (Ficha S. N.o 347, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24981 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BARRANCOS ALONSO (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27927 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ACUÑA MUNIZ de CAMPOPIANO y de HECTOR JOSE CAMPOPIANO GOBBI, (Ficha S. No. 799, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27252 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Sl señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ALBERTO MAROZZI RETTA, VICTORIA, ROSA RETTA MARTINEZ, DOMINGO MAROZZI DIGRIGORI o DE GREGORES o DIGRIGORIO (S. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25956 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO AICARDI FERREIRA (Ficha 625|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27149 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO BALES o VALES BARRERA (Ficha S. 947|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27201 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S 669|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA VILLA FERRADINI (Ficha S. No. 347|año1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24980 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIA KOLOSA o KOLOSSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NOVAK (S. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23418 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19750 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELISTO VEGA (Ficha F. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28276 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GIELCZYNSKI SIEDLECKA o MOISES GIELCZYNSKI GIELCZYNSKI, (Ficha F. 1.012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26852 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL HULYMCZUK o MIGUEL HULYMTSCHUK o MIGUEL HULYMCZUK DZUNZA o MIGUEL HULYMCZUK DZUNDZA, BERTA BORKONOVISKI de HULYMTSCHUK o BERTA BORKOWSKI WEISMAN o BERTA BORKOROSKI - REIHOLD KULYMTSCHUK BORKOROSKI o REINOLD HULYMCZUK o REIHOLD HULYMCZUK BORKOWSKI o REIHOLD HULYMCZUK BORKONOVISKI (Ficha F. 924/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 28383 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO RODRIGUEZ

VALENZUELA (Ficha F. 1026/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 16 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28171 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25244 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GUARINO GRAZIUSO o GRACIOSO (Ficha F. 1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28168 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GUIMIL GIAMBRUNO y SAMUEL BALPARDA GUIMIL (Ficha F. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27694 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA MARTINEZ GONZALEZ DE GARCIA (Ficha F. 1010|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27777 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLINI FALCO, (Ficha F. 966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26716 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO NUÑEZ ZABALA, (Ficha F. 420|88), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26847 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CIRIACO SILVEIRA MALVICHINI o MALVICINI (Ficha F. 934|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27581 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VILLALBA BOTTARO (Ficha F|1022|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27636 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO GARCIA PEREZ y MARIA VARELA DE GARCIA, (Ficha F. 1006|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26854 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FERNANDEZ CABRERA (Ficha F. 806|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27021 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALKA ROSA FERSER BALTER (Ficha F. 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27176 Set.27v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SYMCHA GRZEDA JANUSZEWSKI o JAMUSZEWSKI (Ficha F. 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27173 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SANTANGELO MOUTINHO (Ficha F. 986|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27020 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROBERTO CASTILLO MUÑOZ (Ficha F. 988|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27331 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYBIA EDELMIRA MORENO VAZQUEZ DE OLID, (Ficha F. 1.018|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26920 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO AMAURY o AMURAY MELO FERREIRA (Ficha F. 1014|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28213 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIOLETA ALDAYA OTEGUI (Ficha F. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27196 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA YOLANDA CACERES (Ficha F. 1024|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27432 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FERRER DE BERALDO, AMELIA - "Herencia Yacente" (Ficha F. 2|88), se hace saber la apertura de la sucesión de: Amelia Gómez Ferrer de Beraldo, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 8990 Ab.21-v.my.19. Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARQUEZ SOSA (Ficha D. 706/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28339 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ DEFILIPPO, o WALTER JOSE PEREZ DE FELIPPE o PEREZ DE FILIPPO o WALTER JOSE PEREZ DEFELIPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27154 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO DE GRAVIER (Ficha D.|1060|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27574 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUILLERMO SANGINETTI o SANGUINETTI IVALDO (Ficha D.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28465 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PEÑO COBAS (Ficha D. 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28464 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO RODRIGUEZ, ARTIGAS (Ficha D N.o 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27343 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BRAGUNDE o BRAGUNDE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27744 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BOJKO KRASOTA (Ficha D. 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28201 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LIRZMAN KRUCHKOFF o RUCHKOFF o LIRZMAN de SILBERG (Ficha D.|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00. 10pub. 27790 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Laitano Dibello, Gustavo en autos: GUSTAVO LAITANO DIBELLO "Sucesión" (Ficha: D.|514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaría Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27957 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VICTORIO GURDO PANTANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 27883 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GAMBARO o MARIA ESTHER GAMBARO de MARTINEZ (F. D. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26986 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGOUHI KECHICHIAN VERVERIAN o TAGOUHI KACHICHIAN VERVERIAN (Ficha S. Nº 1010, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26724 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA MULIKA DUBOWICZ (Ficha D. 1.022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27251 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN KARPIUK BORCH y ESTANISLAO KARPIUK MARTINIUK (F. D. 978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27932 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA CARMELA LINGERI DE URETA "Sucesión" (Ficha D.|190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28174 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ o SANCHEZ PENA (Ficha D. 1020|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28209 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o HANS ROMUALDO o ROMUALD BRUBACHER BULKOWSKA (Ficha D|1048|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27598 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FEDERICO FRANCISCO VOGLER GAEDEKE o CARLOS o CARLOS FEDERICO o FEDERICO CARLOS o FEDERICO FRANCISCO VICTOR CARLOS YELLY VOGLER GAEDCKE o GAEDEKE (Ficha D.|824|88), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24931 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA COMPTE NAVAJAS (Ficha D 576|88) citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cetau, Actuari.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27486 Set.27-v.oct.0.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE BONNAFON BETBEDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 27577 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispusó la apertura de la sucesión de WILSON o WILSON LENIN PEREYRA (Ficha D|664|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Crisitna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27584 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MATEO o DOMINGO MATIO AMBROSIO DODERA LEONARDI (Ficha D|744|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27587 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY RAMON BARRERA BARBOZA (Ficha F. 688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28278 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ABREU SEATTONE (Ficha F. 868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de setiembre de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28473 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEYRONELL DE LLEDIAS (Ficha F. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28521 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA ALIZA FERNANDEZ PERDOMO o ELISIA FELICIANA FERNANDEZ PERDOMO (Ficha F. 916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28525 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZEL HERING KARPENKOPK (F. 928|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28533 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SARUBBO FULCO (F. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 27614 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CIRILO ZEBALLOS (F. 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28338 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD NOGUEIRA GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio

de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 21888 Ag.18-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.550,00 30|pub. 18597 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ ESPINO (Ficha F. 680|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 27758 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SCELZA MARCOS (Ficha F. 934|88) ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10pub. 27787 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WALTER BENAVIDES ARTAYETA (F. 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 27265 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO DEBENEDETTI o DOMENICO GIUSEPPE FILIBERTO CELSO DEBENEDETTI (F. 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 27155 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ PEREZ (Ficha: F. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 27153 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO JULIO RONCHI BARZAGHI (Ficha F. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 27199 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MORATORIO RIVERO (Ficha F. 864|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 27928 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub 24231 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALVARO RODRIGUEZ SILVA "Sucesión" (Ficha A. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29023 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGUERITE KINDT DE KATZ "Sucesión" (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28274 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o ZEFERINA BELARRA RETHEGUI "Sucesión" (Ficha A. 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27048 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FORTUNATO BORSANI "Sucesión" (Ficha A. 874|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28454 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA VIQUEIRA DE DEBALI "Sucesión" (Ficha A. 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28039 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EIRIZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28167 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO AGUILERA MONTI "Sucesión" (Ficha A. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28080 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIERREZ GALAZZO y TEODORA CARMEN o CARMEN TEODORA VIGNOLI o VIÑOLE MARTINEZ (Ficha A. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28176 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS GARRIDO FONTANA - "Sucesión" (Ficha A. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 27175 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA HAYDEE RUIZ GUSTA "Sucesión" (Ficha A. 886|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 27931 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LEON, JUAN JOSE o LEON, JUAN RAMPELBERG "Sucesión" (Ficha A. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27872 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OROSMAN GOMEZ BAEZ - "Sucesión" (Ficha: A.|846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26918 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENCION ZARAGOZA SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25844 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PASCUAL MELESI MALUGANI y GERARDO MELESI MOZZO "Sucesión" (Ficha A. 868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26952 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESPINOSA CORDANO "Sucesión" (Ficha A. 356|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27747 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD SILVERA "Sucesión" (Ficha A. 726|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 27015 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ BRAVO "Sucesión" (Ficha A. 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 27042 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDI PEÑA "Sucesión" (Ficha A. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertu-

Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 27930 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA VERA COSTA DE HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27621 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO RAVERA o ITALO RAVERA AGUSTA "Sucesión" (Ficha A. 880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27557 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FAUSTINO GUILLEN ALVAREZ (Ficha S.|872|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27205 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES (Ficha S.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28466 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO OJEDA o ILDEFONSO OJEDA RODRIGUEZ (Ficha S. 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27952 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA (Ficha S.| 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLD JAMES MARTIN BAUMAN (Ficha S. No. 662, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27626 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CURBELO ALVAREZ (Ficha S.|912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27198 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRIGERIO HERRAN (Ficha S 888|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27328 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DA CUNHA o DA CUNHA BEVANS (Ficha S.|902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26810 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA LEON, MARIA MANUELA - "Sucesión" (Ficha S.|294| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26916 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OLIVERA (Ficha S 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25599 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TERRA GRAÑA de PEREYRA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26978 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ROSA PONS GARBARINO (Ficha S. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27003 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO FOCONE ZITO "Sucesión" (Ficha 514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27022 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DAUGAROU GONZALEZ (Ficha 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27041 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RAUL LA GRECA MARQUEZ (Ficha S 778|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27045 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUPPI DEVOTO, (Ficha S|880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25954 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMINO CASTRO o JOSE CAMIÑOS CASTRO (Ficha: S. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 25143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA RODEIRO (Ficha S.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28078 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARCHELINO de DETOMASI (Ficha S.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28272 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELIZONDO IZAGUIRRE (Ficha S.|946|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27203 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA LAFLUF TAME de NOSSAR (Ficha S.|966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28270 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEGO PATRICIO de ROBERTIS (Ficha S.|976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 28321 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VELAZQUEZ PEREZ (F. S.|870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28170 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM FANNY KAUFMAN GORENDAR (Fa S. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

setiembre 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 28169 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 23098 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS y MARIA VARELA RODRIGUEZ (Ficha S|702|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24933 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ SUAREZ (Ficha S|962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27786 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AMERICO CALDERINI MAGGI (Ficha S|916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27840 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CUADRADO de CABRERA (Ficha E.|1118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27879 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR RIVERO GABARD (Ficha E.|1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28453 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ (Ficha E.|1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28470 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUGENIO PADRON CEDRES (Ficha E.|1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28520 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E|1064|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27911 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO STRAMBINI DELLA BOSCA (Ficha E|1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27759 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESTINO DELFINO (Ficha E|1068|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ODICINI LEZAMA de OTERO (Ficha E.|946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27561 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RIVERO, NARCISA EMILIA "Sucesión" (Ficha E. 846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27583 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GALEMIRE MESERI (Ficha E.|1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27616 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ADELAIDA LANATA TOSO (Ficha E|1088|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27615 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ESPINOLA BELTRAN - "Sucesión" (Ficha E. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27253 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE TURELL ARAQUISTAIN (Ficha E.|1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27248 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FARIÑA MARTINEZ (Ficha E.|972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27151 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CABRERA BRAGUNDE (Ficha E.|706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27150 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON HONORATO FLEITAS SOSA - Sucesión (Ficha E. 916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27202 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de VARELA LISTA, AURORA - Sucesión (Ficha E. 892|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27194 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ROSA CAUSA PELERUSSO - Sucesión (Ficha E. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27208 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MENENDEZ DE MANCEBO (Ficha E 1090|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehcos. — Montevideo, 19 de setiembre de 988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27353 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONDIUK (Ficha E 998|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuarai Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27394 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENOVATO COITINHO SANDER (Ficha E 1076|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 [illegible]0.00 10|pub. 27487 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CHIACCHIO CANTISANI (Ficha E.|962|88), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26725 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRAOLA PRESTO de FERNANDEZ (Ficha E.|1026|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27049 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICCI SUAREZ (Ficha E. 352/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pcb. 25592 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAZZA IZETTA, OMAR ANTONIO, "Sucesión" (Ficha E. 800/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25602 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLARI SORIA, ANTONIO PASCUAL "Sucesión" (Ficha E. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28178 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primilia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónó de MARIA ELIDA FALERO de PONTET (Ficha E. 686/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,500,00 10pub. 25597 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON COHEN (Ficha E. 1024|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26935 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ (Ficha E. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26979 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR AMADEO MARTINEZ PERDOMO (Ficha E. 1018|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26983 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANA FARE DAVID de GOGGIA "Sucesión" (Ficha E. 914| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27014 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E4 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EMILIO BRUEL PERES o PEREZ (Ficha E. 782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26551 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO FERNANDEZ OLASCOAGA (Ficha E|988|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27909. Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FALCON SENAC (Ficha E|964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27924 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ (Ficha E.|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27024 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZTERNBLIC o SZTERNBLITZ SZERMAN RECHLA - Sucesión (Ficha E. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26428 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.5500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ARBELO PARODI (Ficha E.|1034|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 28021 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SARAVIA PEÑA (Ficha E.|1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28022 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIDO SUNDERMANN o SIEGFRIED SUENDERMANN FLEISCHMANN (Ficha E|1070|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28059 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ROSSO CARBONE (S. 798|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27613 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO CASAL de MORALES - Sucesión (Ficha S. Nº 816 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27958 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO EDUARDO GERMANO COLLAZO (S. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28011 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PEREIRA ALEM, NILDA c.| ROMERO, LUIS - Divorcio" (Ficha D.|808|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Luis A. Romero, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 27091 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MACCARIO CAVELLI (Ficha 424|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27953 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MEDERO SILVEIRA (Ficha E.|1078|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28279 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25201 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS GARCIA GUTIERREZ (Ficha E.|1060|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28337 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EGON PIQUINELA IZARRA (F. S.|900|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28463 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA MEZQUITA de RODRIGUEZ (Fa. E. 580|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28504 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE IVONNE AUGUSTINE BOUDON MOUCHET (F. S|782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28532 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GARCIA URRUTY (Ficha S Nº 918 año 1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28212 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se ha dispuesto la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO TAMAS (Ficha 826|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27144 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGO ALONSO PEREZ y MANUEL ALONSO HERMIDA (Ficha S. 822|88). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27156 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA CAPOTE de COLANERI (Expediente Nº S. 886|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27178 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDO FRANCISCO CALVO VARELA (Ficha S. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27195 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO SUCHARZEWSKI LACHOWICZ "Sucesión" (Ficha S 808|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27315 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO D'AURIA GARCIA (Ficha S|926|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27361 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO DE BENITEZ (Ficha S 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Mutso de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SCHERMANN "Sucesión" (Ficha S 888|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27400 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FRANCH VANZULLI DE GRENO o JOSEFINA FRANCHI VANZULLI o JOSEFINA MARIA FRANCHI VANZULLI y de ANTONIO LUIS GREUNO CAMPORA o ANTONIO LUIS GRENNO CAMPORA (Ficha S.|940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28379 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM PIRSNITZ o VIRCHNITZ NOVENITKI o NOVINISKI o NOVINICHI (Ficha S. 786|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28319 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RICHARDSON CAZALIZ (Ficha S 282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Susana Busto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27398 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SANYZKYJ o SANYZKY, LUDMILA SEMENEZUK o SEMENCZUK y de PAULO SANYZKYJ (Ficha 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26984 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS BEAUXIS MARCUCCI (Ficha S 784|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27395 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA JUANA CABRERA (Ficha S|528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27000 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA GHIRINGHELLI TRAVERSO (Ficha S. 702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27002 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALVAREZ (S.|780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27043 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CELESTINO GONZALEZ (Ficha S. Nº 848|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26718 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA MACLOBIA ZEBALLOS (F. S|552|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28081 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL (Ficha S Nº 908 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28211 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25148 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MAXIMIANO o

MAXEMIANO ALMADA FERREIRA (S.|510|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26853 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MARIA DOLORES GOMEZ (S. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27781 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MEDOC EYHERABARREN (Ficha S. 818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27794 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MACEIRAS LORENZO (Ficha S|790|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27792 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ODETTE u ODETE CHAINCA MARQUEZ (Ficha S|724|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27762 Set.29v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEGORBURU ARIOLI (Ficha S. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27775 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ALMEIDA ALVES o ALVEZ (Ficha S. Nº 814 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27774. Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RADA (Ficha S.| 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26912 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO FRANÇA CARAVIA (Ficha S. 898|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26814 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARRIDO VELILLA - "Sucesión" (Ficha S.|810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26985 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA JOSEFA NUÑEZ PEREZ (Ficha S. Nº 642 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27887 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BUZZETTI RIGANDI o RIGANTI (Ficha S|932|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1). N$ 2.000.00 10|pub. 27907 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] BRUNA MACHADO BOSSI de GOYA (S. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27949 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: EMA OLGA CILIANO BONIFACINO, RUBENS ADOLFO CILIANO BONIFACINO y ADOLFO ISABELINO CILIANO LOPEZ (S.|782 bis|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27025 Set.26-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de: don DAVID IGNACIO DA SILVA o DAVID DA SILVA DA COSTA o DAVID DA SILVA SOUZA (Ficha: B.|187|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27448 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ARTOLA de PAULO (Ficha B.|177|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27078 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARCOLINA GONCALVEZ de TOLEDO o MARCOLINA CONÇALVEZ de TOLEDO o MARCOLINA GONZALEZ PIRES de TOLEDO (Ficha: B.|172|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27079 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES u HORAIDES DE SOUZA o DE SOUSA o SUOZA (Fº B|184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28557 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS GALVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 2 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28556 Oct.5-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDIVIA CAMPI (F.C.V. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28422 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PERDOMO CANEPA y de ISABEL o ISIDORA ISABEL FOGLINO o FUGLINO o FOUGLINO GARCIA de PERDOMO (F. C. V. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10pub. 28115 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PERDOMO CABRERA (F. C. V. 232|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28108 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DABOVE FUENTES (F.C.V. 263|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28109 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIÑA LARRAÑAGA (F.C.V. 251|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28110 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ALVAREZ ROCCIELLO (F.C.V. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28111 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE ANTONI RAMON o CATALINA DE ANTONI de GARCES (F.C.V. 255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 28112 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE de STEFFANO (F.C.V. número 266|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones. 12 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28113 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERON BALTASAR MARTIN SARACENO o HERON MARTIN SARACENO (F.C.V. 233|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Rivas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28114 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL WALDEMAR PEREZ CALERO (F.C.V. 259|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28116 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO FASSANELLO (F.C.V. 250|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 28107 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAN-*CA OLGA BARON* (F.C.V. 363|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28119 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAUAD MAUAD o MILAN de GALLO, (F. C. V. 215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27270 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FELIPE RODRIGUEZ CAMAROTTE (F.V.C. 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27643 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESAREO RODRIGUEZ DIAZ (F.C.V. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26804 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA NAVAS RODRIGUEZ (F.C.V. 58|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28010 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA BARREIRO (Ficha B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26829 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ FURTADO (Ficha B. 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26828 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PIZURNA (Ficha B. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26827 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANGELICA PINTOS MARRUBIO (Ficha B. 295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26824 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ARMANDO VIMERCATTI FONTANA (Ficha B. 279|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26826 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA NEGRINA o PAULA NEGRINA NOCELLI o PAULA NECRINA NOCELLI y de VICTOR MODESTO MURCHIO PINO, (Ficha: B 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23680 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CANDIDO SALLE FAEDO y ZULEMA MONTERO MENDIBERRY (Ficha B. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27682 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN ASSANELLI o ASSANELLE o ASANELLE (Ficha B. Nº 336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27683 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ESTEBAN DEMARCO BARATTA (Ficha B. 342 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27681 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SINFOROSA FALERO DIEPA (Ficha B. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27680 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BORREANI PESCE (Ficha B. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26823 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MARTINEZ MAZZA (Ficha B. 304|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26825 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) VIOLETA SANCHEZ MONTAÑEZ, II) CLAUDIO TORIELLI SANCHEZ (Ficha B. 310|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26830 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA VILLA (Ficha 321|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando setiembre 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28136 Oct.3-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA MARTINA AROCENA de OLIVERA (Ficha 197|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28133 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO RODRIGUEZ y MANUELA SILVA (Ficha 271|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28132 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BAUDILIO FERREIRA ALPUIN (Ficha 261|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28129 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO PRAIS BURGUEÑO y OSCAR GILBERTO PRAIS FIGUEREDO (Ficha 367|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28143 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MERELES FALERO (Ficha 359|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28142 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO FERRANDO ARTIGAS y DOLORES MODESTA o DOLORES MATIAS PEREZ TEJERA (Ficha 337|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28138 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO (Ficha 323|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28137 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA MATIDE CABRERA DIAZ de LARROSA o MATILDE CORNELIA CABRERA DIAZ de LARROSA (Ficha 307|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26871 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MAXIMA BORGES VALENTIN o BALENTIN de RAGAZZO (Ficha 207|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26883 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CLAVIJO LAMANCHA o CLAVIJO LAMANCHA de ROCHA (F. 273|B|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26884 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA GORGA MARTIRENA (Ficha 299|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26885 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER PAGANO RIVARA (Ficha 305|B|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 31 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26886 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HILFO MARTINES HERNANDEZ (Ficha 336|B año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28420 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (Ficha 360|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 27, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28421 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARNEBIA o CARNEVIA CORBO (Ficha 340| B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28134 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RODRIGUEZ (Ficha 328|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28135 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CASANOVA DE LEON (Ficha 338|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28144 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PASCUAL RODRIGUEZ (Ficha 356|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28139 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GHIONE. (Ficha 308|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28128 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA GRANIELLO y DUSAN POPOVICH ILICH (Ficha 38|B|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 25 de febrero de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28131 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ y FELICIA TOLEDO de GONZALEZ (Ficha 350|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28130 Oct.3-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o PETRONA TECHERA NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22713 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL LEBERRIE o LEVERRIE DUARTE, (Fa Nº 465|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28049 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA DAS NEVES, ELBIO (Fa. 406|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27521 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRACEMA SANTA AVILA de RAMOS o IRACEMA SANTA AVILA REYES, (Ficha B|N.o 450|88), citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27117 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBONY COSTA (Fa. B. 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28258 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO SENEN BARBOZA CUELLO (Ficha Nº 177|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10pub 25035 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SIR CALVETTI GONZALEZ (Ficha 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 15 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27523 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MORALES (Ficha 120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 15

de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27522 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MEDEIROS ALVAREZ (Ficha 168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27544 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL QUEPFER LAIN FERREIRA o JOSE ANGEL QUEPFERT FERREIRA o JOSE ANGEL QUEPFER, (Ficha B|N.o 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 27116 Set.26-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MOITIÑO RONDAN (Fa. 163|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26699 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SALGADO VAZQUEZ (Ficha 330|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26974 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CECILIO MACHADO DELLEPIANE (Ficha 161|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26877 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RUPERTO GRANT PERRACHON, (Ficha B|172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27231 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA GONZALEZ SALVETTO, (Ficha B|89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27230 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAGNASCO PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 12 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27229 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PAULINA TOURN RIVOIR, (Ficha B|168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 1.o de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27228 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] JUSTO BENITEZ (Ficha B|182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27822 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la Suc. de JULIA RICCA BERTIN de AVONDET (Ficha B|188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27978 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ATILIO COCCOLO GONZALEZ (Ficha B|173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27977 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ESTEBAN PONTET BONJOUR (Fa. 329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27232 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ENRIQUETA PERINI BOGLIACINO (Fa. 331/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27443 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENELIDA ROSA BENTANCOUR DE GARRONE (Fa. 291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26995 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO COMPANY BERMUDEZ (Fa. 269|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27820 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de: IRMA ELENA MARFURT CELIO DE LENA y ANTONIO JUAN LENA TANTARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 193, Año 1988). — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27356 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUEL SOSA (Ficha C. Nº 195, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27357 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de: SARA MARIA MILAN PROSPER de SANTIN CARBALLO (Ficha: C. Nº 199, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27358 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUISA LAUTARET SALOMON (Ficha: C. Nº 198 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27433 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: EDIS MARIO RODAS MADERA (Ficha: C. número 192, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Primera Instancia de Rosario, se gado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27434 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA BLANCA LAGUNA CASURIAGA y JUNIO ADELINO LAGUNA LGUN "Sucesiones" (F. B. 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28389 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LILO LECUNA MILICUA (F.B. 339|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 6 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28384 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA LLANES o LLANES de CORREA (Ficha B 263|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28074 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA CAWEN DE URRETA (F. B. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28377 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAULA DE MIÑAUR TOYOS o MIÑAUR DE SARACHAGA (F. B. 251|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28392 Oct 4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ ECHENIQUE (F. B. 253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28390 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELENA SAPPIA (Ficha B. 271|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28385 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VILLANUEVA o VILLANUEVA VILLANUEVA, (Ficha B. 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27242 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno. dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN RODAO GOMEZ, (Ficha B. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27241. Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BONFRISCO MUCCIOLO o MUCCIOLO, (Ficha B. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27240 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROSALES (Ficha B. 220|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28386 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o ARTEMIO RUBEN ROSSI GENTILE - Sucesión (Ficha B|208|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28442 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA o CELINA TRINIDAD ALONZO de CAZENUEVE (F. B. 46|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno abril 12 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28388 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CURE CURE o JURI de CURE o JURI JUANA (Ficha B. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28391 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO PARODI y CELEDONIA LAURA AGUILAR de PARODI (Ficha B. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28393 Oct.4-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MEHARU ANDINO o ISMAEL MEHARU (Ficha "B" Nº 90|985). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27985 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA LERIDA CELLE BORGHETTI (Fa. B. 155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27984 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRAGAN BELLINI de RIVERO (Ficha B. 52|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 26784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISIDORO GUTIERREZ BRAVO (Fa. B. 142|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26785 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENA (Ficha B. 139/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27983 Set.30-v.oct.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PADRON HERNANDEZ o PADRON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27644 Set.28-oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DE CARABAÑO DEL PO de RAVA (F. B. 373/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28164 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CUEBAS RIOS (F.B. Nº 541|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27648 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RENEE LABORDE BARRETO (F. B. Nº 553 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27647 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMAVILIA FLORENCIA FERNANDEZ PAEZ de CALZADA (F. B. Nº 94|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27645 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA SORIA o FERREYRA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28165 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AGUILAR MAQUEIRA (F. B. Nº 590/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28163 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR ALBERTO RICCETO VIÑOLY o VIGNOLY (F. B. Nº 598|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27649 Set.28-v.oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO UMPIERREZ RODRIGUEZ (Fa. 126|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26763 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESMIR CASULO ESTEFA o ESTEFAN (Fa. 297|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26764 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ALCIRA REGINA GUTIERREZ SIERRA (Fa. 213|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26765 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON PEDRO RUBILDE VEGA (Fa. 272|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26766 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILISIO PATRON TORRES (Ficha 486/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28097 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA BENITA PEREZ BALIÑA (Ficha 312/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28098 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO FELIX YANES MARRERO (Ficha 267/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28099 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA TERESA PEREZ RATO o FELIPA TERESA PEREZ RATTO DE RODRIGUEZ (Ficha 300/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28100 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO SANGUINETTI RODRIGUEZ (Ficha 318/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28101 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RAMON RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 328/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28102 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELDA JUANA MELOGNO MENDIBEHERE (Ficha 315/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub 28103 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CARMELO o CARMELO FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha 239/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28104 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO BARTOLOME FLEITAS BELLO (Fa. 284|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26767 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN NEPOMUCENO VECINDAY o NEPOMUCENO MARTIN VECINDAY (Fa. 244|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26768 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de LEON, ALBA FUENTES (Fa. 245|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26769 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCANTARA NEPOMUCENA GARCIA ACOSTA de PELUFFO (Fa. 311|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26771 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL SEQUEIRA LARROSA (Fa. 285|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26772 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELA MARTA LONGONI (Ficha: 461/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23308 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ CURBELO FELIX, PEREZ PERDOMO JUAN PEDRO y CORREA PEREZ RAMON GERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28217 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DIONISIO CALVETE GARCIA (Ficha: B|443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27453 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANASTASIO GONZALEZ DIAZ y FERMINA HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha: 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27457 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO CABRERA, VALERIO MAXIMO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28260 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO CORREA y EUFRASIA o UFRACIA RODRIGUEZ (Ficha 401|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28362 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: don REGINO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha: 79/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27456 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de:

GERVASIO ESBERTO MARTINEZ BUSTAMANTE (Ficha: B|441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27454 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ATILIO BERNABE NUÑEZ SILVA (Ficha: B. 465/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27500 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA ARRUTTI GUADALUPE de PEREYRA (Ficha: B|489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27501 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KAIVIOR SZTRAKS de FAERMAN (Ficha Nº 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27987 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: ALFONSO RAYMUNDO NIMO BERTON (Ficha: 138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27499 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: FLORISBELA SEFERINA o CEFERINA PIRIZ CABRERA (Ficha: 256/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27455 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PABLO o JUAN PAULO HUELMO BRITOS (Ficha: 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27452 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28736 Set.27-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIS HERRERA, JUAN JOSE PEDRO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28259 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CABRERA, EUSEBIO - Sucesión (Ficha Letra B. 728|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28261 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA ESTEBAN y BAREÑO INES PETRONA (Ficha 648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado agosto 31 de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28309 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha B. 554|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado 29 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28310 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GIOVANNI COZZARIN DEL ZOTTO (Ficha: 542/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23309 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RENEE MONTENEGRO PLADA (Ficha 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28216 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON FERMINA (Ficha 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28476 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PAULO HUELMO BRITOS (Ficha Nº 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28477 Oct.5v.oct.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JANCHUK o JANCHUCK OLEXSUK o OLEXPUK, BALDOMIR (Fa. B. 577|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26893 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FAVOTTO MORIONDO VICTOR MANUEL - Sucesión (Ficha B|605|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28293 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAGLIO FUMEAU, LUIS ALBERTO, "Sucesión" (Ficha B. 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28292 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERMUDEZ de MARTINS, BLANCA CELESTE (Fa. 595|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26891 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COPPES MONTEMURRO, ANTONIO (Fa. B. 567|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26892 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO MARIO ASIAIN MARQUEZ y TULA EDDA ELVIRA y ESTHER MARQUEZ PALOMEQUE. (Fa. B. 446|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26708 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FRACCHIA ODELLA, BERNARDO, FIRPO MUSSO de FRACCIA o FRACCHIA, IRENE y FRACCIA o FRACCHIA FIRPO, HECTOR MARIA, "Sucesiones" (Ficha B. 600/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28297 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ILARRAZ, MARIA LUISA (Fa. B|614|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28553 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARIGNANI ORTIZ, ALBERTO RAUL (Fa. B|604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28564 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROTTA, LASAGA, JOSE ENRIQUE. "Sucesión y Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 588/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28296 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA MANUELA QUINTANA ESPINDOLA de UNAMUNZAGA (Ficha B. 344/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28294 Oct.4-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVAREZ SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 del C.P.C.). — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 44430 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO MALY o MALOV LEBEDINSKY y OLGA RELLENCO o REYENKOVA o RIYENKOVA o RIYENCO o REYENCO o RISGENKO SAMOSHKIN o SOMOSKIN de MALY (Ficha letra B. Nº 78|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 27070 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ESPERANZA RODRIGUEZ (Ficha Letra B. No. 90|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26752 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CATALINA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO o IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS DARTA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL (Ficha letra B. Nº 42|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 26356 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE GONZALEZ, CARMELO EDUARDO "Sucesión" (F. B. 48 bis| 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 18 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26782 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ANZORENA NAN, MARIO, "Sucesión" (F. B. 51/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 19 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27991 Set.30-v.oct.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR DUARTE (Ficha B. 187/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27665 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA VIDAL (Ficha B. 192/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27664 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DELIA MAGNONE (Ficha B. 178/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27663 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ (Ficha B. 193/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27662 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA ELISA VIERA REBOLLO (Ficha B. 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26795 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORINTO COCLES SAFONS MOURA (Ficha B. 181|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgard, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26793 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRALDINA MARQUEZ (Ficha B. 277|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26792 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NUNES PAIVA (Ficha B. 170|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26790 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SILVA MOREIRA (Ficha B. Nº 173|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26931 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, [illegible] apertura de las sucesiones de AMALIA o ANALIA ARAUJO; DIORGEN LOPEZ dos SANTOS y de ANA LOPEZ de ORIOL o ANA AMALIA LOPEZ (F. B|151|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25425 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AGUIAR DA SILVA (Ficha B. 182|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26794 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVINA SANTIAGO DE SUAREZ y CONCEPCION SUAREZ (B. 281/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27661 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA NUÑEZ DE MORAES PEREIRA (B. 287/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27660 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ITALIA LILIA MANDARINO GALLO o ANTONIETTA ITALIA LILIA MANDARINO GALLO o ANTONIETA MANDARINO FITIPALDI (B. 252|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26932 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B. 211|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26787 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ECHEVERRITO FERNANDEZ, (B. 280|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26788 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA DE JESUS IGLESIAS FARIAS (B. 234|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26789 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE CASTRO VAZ (B. 273|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26791 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDIR VARGAS FERNANDEZ (B. 265|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26930 Set.23-v.oct.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO UNIBAZO o UNIBASO SUBIZA o SUBISA (Ficha 267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27637 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN NOGUERA NOGUERA, "Sucesión", (F. Nº 435|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26928 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRERO de DE LOS SANTOS, "Sucesión", (Ficha Nº 407|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26929 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMA TECHERA RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: Nº 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27460 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BENIGNA GRAÑA ACOSTA de BATISTA (Ficha 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, tuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27459 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO QUINTANA FERNANDEZ (Ficha: Nº 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27458 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO o PUERTO MACHADO ROGELIO MARIO (FN Nº 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28412 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de VILLALBA PATIÑO FARIBULO (FN 140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28410 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO FELICIO MADRUGA - Sucesión (Ficha 236|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta [illegible] Olid Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28411 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA PEREZ FRANCISCA CESAREA y ANTONIO DINARTE CORREA DA COSTA, (Ficha N.o 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25940 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DOLORES PEREZ DE DE LOS SANTOS, "Sucesión" (Ficha B Nº 274 bis/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub 28075 Oct.3-v.oct.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA SCARRONE, (B|791|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26479 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA DAVILA o SANTA DAVILA HERNANDEZ (B.|795|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988.— Angel Malvasio Laxague, Actuario.
17) N$ 2.000,00 10|pub. 27481 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA SUCHETTI VEDOVATI o VIRGINIA SUCCETTI VEDOVATTI (B.|787|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27468 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA COSTANZA o CONSTANZA DELLEPIANE DE PEIRANO (B.|789|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27469 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA BORNE DE SILVA (B.|805|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27467 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STELITA MACHADO de TRINDADE (B. 618|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26745 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DELIA BARRETO (B. 746/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27855 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRIBAR DE DIRENNA o MARIA ELENA IRIBAR ZABALEGUI (B. 710/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28387 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CUCHMAN o KUCHMAN (B. 654|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26746 Set.23-v.oct.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AGUIRRE OTEGUY (F. 594/1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 20 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28157 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F. 515/1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO CASTO PUL...ERO FERRARO (F. 619/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 28158 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA BEDECARRATS DE LASA o BEDECARRATS ETCHEHANDY o BEDECARRATZ ETCHANDE o ECHANDE y de MIGUEL o MIGUEL LEANDRO LASA OLAVE (F. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28146 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORSI SANCHEZ o SANCHES (F. Nº 603|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28153 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELICIANO PEREZ BRITOS (F. 549 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28151 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GANDINI GANDINI (F. 481|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28148 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEMA TORRES DE CHAVARRIA (F. Nº 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28147 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA FILOMENA MARTINEZ HERNANDEZ, (F. 519| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27166 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEÑA FERNANDEZ (F. 492/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 19 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28000 Set.30-v.oct.14.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA FERREYRA o FERREIRA o FERRARI ESPINO de ILLADA (F. 618|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28559 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GANDINI GERIBON (F. 460/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ISMAEL JUAN LLANES CHOCA y JOSEFA DULCELINA MARTINEZ MUÑIZ DE LLANES (F. 216/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27998 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA SEVERA LEMA CANTIRAN de REVETRIA y NORBERTO ROMULO REVETRIA FERRARO (F. 566|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28149 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ACOSTA MACIEL (F. 560|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28154 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA BEATRIZ RUIZ DE PEREZ (F. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27997 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REZCALA SFEIR FRANCIS o FRANSIS (F. 548/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27996 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PUGLIESE SANCHEZ (F. 230/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de mayo de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27995 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVA REBOLLO (F. 598|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28155 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASTORINO BAUZA (F. 596|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28156 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BRITOS PISTON (F 588|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 19 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000 00 10|pub 28152 Oct.3 v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO WALTER COLLAZO VIERA (F. 470|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28150 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA AIDA ROMAY NEGRO DE YANES (F. 554/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27609 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA de CUBA de SELLANES, (F. 544|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27165 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MIGUEL PORCEL DE LUCIANO, (F. 536|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27167 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la Suc. de ROGELIO ARTURO CAMY ARGUINARENA, (F. 288|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 19 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27164 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la appertura de la sucesión de ALFREDO RAMIREZ GONZALEZ (F. 494| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre, 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27334 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTALINA CORREA DE MARQUEZ (B. 692/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27565 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAMONA SOUTO de SOAREZ (B. 738/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27566 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MOLTENI POMPONI (B. 732/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27567 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ANGELA CONTE DE CIANELLI (B. 756/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27674 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO OLIVERA (B. 628/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27677 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DZIUBA (B. 736/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27678 Set.28-v.oct.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA PICA de ZUBIAURRE y de FAUSTINO ZUBIAURRE (Ficha Nº 554, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26707 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS OLIVERA GODOY (Ficha Nº 535 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27067 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA AGUSTINA CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR y de ISABEL CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR (Ficha No 514, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26233 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN MANTRANA FARFARANA (Ficha Nº 609 año 1988|, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28330 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FONTANA LAURENT de SARUTTE (Ficha Nº 564|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28303 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CASTRO (Ficha número 509|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28304 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO PEDRO GARCIA VARELA y de JULIAN GARCIA VARELA (Ficha Nº 534|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28302 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO BECKER o BEKER SUHR (Ficha B.| 147|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988.— Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27063 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOYANO (Ficha B. 145/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28306 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ROBERTO LANGHAIN, OLGA BERTA LANGHAIN DE TORRES y REYNALDO TORRES (Ficha B. 376/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28305 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ELADIO CRUZ e ISABEL PAGES IBAÑEZ DE CRUZ (Ficha B.| 141|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988.— Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27065 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NUÑEZ MATINEZ (Ficha B |133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27062 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SAUL MOISES LOZANO MAGALLANES (Ficha B.|142|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández, Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27064 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL CUSTODIO EBERT BENTANCOUR (Ficha: B|129|1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26632 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR SUAREZ FERREIRA, (Ficha: B.|136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26633 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVER GALLO DE FERNANDEZ (Ficha B.|139|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26166 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO ANTONIO ANDRIOLO FRODELLA y MARIA CLOTILDE BACIGALUPE REYNA DE ANDRIOLO (Ficha B.| 135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.00,00 10|pub. 26165 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL CHIAVAZZA FERRO (Ficha: B|140|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27375 Set.27-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA FONTES SIQUEIRA y SANTOS DIAZ ALBORNOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27223 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA MOROY MUGURUZA de LEITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27222 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RUPERTO RODRIGUEZ PETRONE (Ficha 88|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26755 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA ROSA AMELIA (Ficha 274|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26756 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL CURBELO y SARA ANTONIA FORT CLAVIJO (Ficha 244|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26758 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUI GONZALEZ ORLANDO (Ficha B. Nº 282|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26757 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAZ ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28371 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR MELLO o MELO FURLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28370 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO DIAZ MELO o JULIO DIAZ y FERNANDEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28369 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RAMOS AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27652 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA TECHERA CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26675 Set.23-v.oct.6.

EEDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEITES GUINEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27147 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARAMENDI IARZABAL o YARZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26944 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLO da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26945 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NERI MAGUNA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26960 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VICTORIA POMATA o POMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27989 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GUIMARAENS GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27988 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES BON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26961 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ADAN ALVAREZ MOROSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26732 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BAUTISTA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26733 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CIDADE GROTIUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26734 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDI ZULUAGA DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26735 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARNE ZULUAGA ZULUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26736 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE SOSA VICTORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26737 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO LARROSA FERNANDEZ o ADRIAN LARROZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26738 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO COYA o BERNARDO COYA GUZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26739 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN MELQUIADES MACHADO o MACHADO DOS SANTOS CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26740 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: FAUSTINO CIRO RODRIGUEZ BALADAN y de DOLLYS TORRES GATICA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26504 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERALTA, de BERTA PERALTA ARRABITE y de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente al heredero Roberto Lucio Peralta Arrabite, bajo apercibimiento de nombrársele un Curador de Bienes. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 23133 Ag.30-v.oct.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

José Domingo Elsa y Angela Scalone Estévez como actuales únicos sucesores de Pedro Domingo Scalone y Celsa Estévez de Scalone, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley número 9 099, comunican al promitente comprador LAZARO RUBEN ALONSO SUAREZ y a su cónyuge Luisa María Silva o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 68 del Padrón Nº 3357 (hoy Nº 5478), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de

Maldonado paraje Barrio Jardín, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Dirección de Catastro con el N 242, el 16 de marzo de 1953.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 2289: Oct.3-v.oct.24.

SAN JOSE

SAN JOSE
PARAJE DELTA DEL TIGRE
El Día S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José:

Miguel Angel De León Salinas: solar baldío No. 28, manzana 68, padrón No. 1561 m|á.

Alicia Renee Montelongo: solar baldío No. 2, manzana 77, padrón 1467 m|á.

Braulio Manuel Tapari Maya: solar baldío No. 6, manzana 77, padrón 1467 m|á.

Julio César Cabezas Sambrotto: solar baldío No. 2, manzana 68, padrón 1267 m|á.

José German Deleils Barreto: solar baldío No. 6, manzana 68, padrón 1267 m|á.

Juan Ramón Carrizo: solar baldío No. 11, manzana 68, padrón 1267 m|á.

2) N$ 16.200.00 15|pub. 27568 Set.28-v.oct.19.

3 — Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 al 40 de nuestros estatutos el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre próximo, a partir de las 8:00 horas, en el salón de actos de la Intendencia Municipal de Soriano (18 de Julio esq. Eusebio Giménez - Mercedes), para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Acta anterior (Asamblea General Extraordinaria del 25 7.87).
2) Memoria y balance al 31.12.87.
3) Cuota mínima de integración de capital social.
4) Designación de 2.o suplente al Consejo Directivo (filial Salto) por renuncia del titular señor Fulvio Cousin.

3) N$ 4.200.00 5|pub. 28188 Oct.4-v.oct.10.

TRABUCATI & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para su asistencia a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1988, a las 11:30 horas, en la sede de la calle 25 de Mayo No. 652, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio 1987|1988.

2.o) Determinación del número de directores y elección de los titulares que deben integrar el Directorio por el período 1988|1989 y 1989|1990.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea.

Asimismo se comunica a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de esta Asamblea y conforme con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones — o en su defecto un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en la Institución que lo expide— en la sede antes mencionada, y hasta una hora antes de la fijada en la presente convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 3.960.00 3|pub. 28231 Oct.4-v.oct.18.

FRIGORIFICO CANELONES
MIGUEL AMIGLIO S. A.

De acuerdo al Art. 37 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre a las 17:00 horas en el local de la calle Jujuy 2644, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39, el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea.

3) N$ 3.000.00 5|pub. 28433 Oct.5-v.oct.11.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Nélida Victoria, Nilda Modesta, María Luisa Díaz Silveira y Marcelo Gustavo Díaz Falcon, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 3841 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Modesta Silveira.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 28570 Oct.5-v.oct.7.

Se presentaron: Orla Bruno Langone, Hilda Gladys Bruno Chiaromonte, Gladys Cucurullo Bruno, Mercedes Bruno Saita, Socorro Bruno Osorio y Jorge Gerardo Bruno, silicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 869 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Carmen Langone.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 28519 Oct.5-v.oct 7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Emilio Hugo Sodano Etchande, Oscar Leonel Echande y Rolando Jaime Echande, en su calidad de titulares del Nicho No. 390 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 28357 Oct.4-v.oct.18.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Mirta Emilia y Mario Hugo Figares Caula, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 717 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Juan R. Escariz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 1.440.00 3|pub 28269 Oct.4-v.oct.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2o., se hace saber que los señores Juan María Massa Silva; María del Carmen Massa Silva; Evangelina Gumersinda Sesilia Sardi; Carmelo Bartolomé Silva Sardi: José Francisco Sardi Fuentes; Victoria Sardi de Gandugila; María Francisca y José Bibiano Castro Silva y Blanca Nélida Sesilia Silva.

Solicitan título del Nicho No. 30, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Sardi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expt. A 133.961|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400.00 5|pub 28123 Oct.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2o., se hace saber que los señores Rogelio Bruschi Sambat; no; Amelia Carmen German Bruschi; Ruben Ruso Bruschi; Elida Santurio Bruschi; Albino, Leonor, Ema, Irma e Iris Bruschi González; Atilio Héctor, César Oscar y María Gladys Bruschi Marquisio c Marchasio; Sergio y Reynaldo Bruschi Rosa; Braulio, Evaristo, Waldemar y Aurora Hilda Marquisio Bruschi; María Luisa Bruschi Rosa; Nilsa Teresa y Walter Ricardo Bruschi Hernández y Elida Esther Hernández, solicitan título del Nicho No. 27, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Benito Bruschi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 133.395|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6 000.00 5|pub. 28125 Oct.3-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores CANDIDA, REMIGIO y PEDRO CURBELO, solicitan título del Nicho Nº 1, Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Luis Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 7031/84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 37190 Set.27-v.oct.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio SUSANA NELDA MEDINA, en su calidad de titular del Nicho Nº 3372 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servico. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.800,00 10|pub. 27191 Set.27-v.oct.10.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON No. 142.967 "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 153|930), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del Padrón No. 142.967 de la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, primero de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44217 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra GENEROSO PEREZ BACCERRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 74|984) se ha dispuesto se cita, llame y emplace al señor Generoso Pérez Bacerra, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón No. 156.578 ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

9) (Cta Cte.) 30|pub. 44218 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra SUCESION DE MAURICIO de SALTERAIN "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 46|984), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los sucesores de Mauricio de Salterain y a los señores Nicasio Aparicio Collazo, Rubens Geva Juan Carlos Escobar, Beatriz Ramírez, Graciela Ramírez y Héctor Antonio Parodi, por el término de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón número 404.273 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

9) (Cta Cte.) 30|pub. 44219 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: STENERI ABELENDA ROBERTO JONAS y MARIA ISABEL CARRERA MOURIÑO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1344|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jonas Steneri Abelenda y María Isabel Carrera Mouriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 10|pub. 24627 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23195 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODA BURGUEÑO, HUGO GERARDO y GALLEGO BLASCO, ISABEL DIONISIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Roda Burgueño e Isabel Dionisia Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27944 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CRESPO, JOSE LUIS c|MARIA CRISTINA AGUILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|781|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Crespo Garrido y María Cristina Amalia Aguilar Dellature, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Dra. Batriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 28186 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISON, CARLOS ALBERTO y STEFANI, YANETTE EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|865|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pisón Romero y Yanette Emilia Stefani Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28092 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA c/MARGARITA de MIQUELERENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 887|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Rafael Merlo Innella y Margarita de Miquelerena Sacarelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26948 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLA, DANIEL y GONZALEZ, RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Viola Salerti y Rita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27972 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TONARELLI MARIO c.|DOBRZALOVSKI BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Pena y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Crisitna Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SPINETTI PISANI, JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MARIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO TROISI c.|SABINA SUSTOV "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Troisi y Sabina Sustov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESTELA BRIANZA y CONRADO ARBIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estela Teresita Brianza Casarotti y Conrado Félix Arbiza Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24601 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIBEIRO, WASHINGTON c./TORRADO, MARIA del HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 26149 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27162 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLA TECHERA, CARLOS DIEGO y ETCHENIQUE MIRYAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 857|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Cola Techera y Miryam Etchenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27594 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ferragut y Ana María Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro di plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27815 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dzianksztv Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ PEREZ, ELSA c/MEDERO, JUAN FRANCISCO" (Ficha E. 919 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Pérez, Elsa y Medero, Juan Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25745 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALVO GARCIA DA ROSA, JUAN MANUEL c/OLIVEIRA AYALA, IRENE MARGOT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Calvo García Da Rosa e Irene Margot Oliveira Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLARO o MACCELLARO c| BALVERDE, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato José Macellaro o Maccellaro v Balverde Angale, Hilda Aida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24924 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OSVALDO NOEL ACUÑA y SUSANA RASETTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|216|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Noel Acuña y Susana Rasetti, por auto Nº 450 de fecha 14 de marzo de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24437 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SALINAS BUCETA, SONIA y RODRIGUEZ, NERUDIN ALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Salinas Buceta y Nerudin Alí Rodríguez de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27011 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATTOS MARTINEZ, EDUARDO ALVARO c/LANDONI BETTEGA, CRISTINA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Cristina Graciela Landoni Bettega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27013 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARY ROCIO OLIVERA e IGNACIO ISABELINO PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Rocío Olivera e Ignacio Isabelino Pereyra Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesentad ías bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24885 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25463 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SABARIS CABRERA, DANIEL y MONTES SILVEIRA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Sabaris y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28486 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARTINEZ ALSAMENDI EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Alsamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Machado Obaldía y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: IMBRIANI, NESTOR CESAR y DIEZ, SUSANA LEONOR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor César Imbriani Cabral y Susana Leonor Diez Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27731 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PUJOL PEIRANO, TERESA GABRIELA y REAL REAL ERNESTO ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 437|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Arquímedes Real y Teresa Gabriela Pujol Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26729 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASTELLANOS, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUINAT, EDGARDO OVIDIO y MARIANELA MARIN ECHAVE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ovidio Cuinat Morales y Marianela Marín Echave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25943 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DEL DUCA ESPOSITO VICENTE y MARIA DEL CARMEN ROMERO DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Del Duca y María del Carmen Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25618 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMACHO FRIADE c.|GUARAGLIA DUBROCA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Camacho y Nelly Leopoldina Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24866 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHAVES LUKETICH, MYRIAM SUSANA c.| FIGUEIRA BALMAS, WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 607|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Figueira Balmas y Myriam Susana Chaves Luketich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25027 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CALAMARO ENNIO y RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 691, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Calamaro Boeri y Carmen Susana Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25575 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ GELIO c/ LEMOS PINTOS FRANCISCA (Ficha: E. 761/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidíaz Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DUERA, ROBERTO c| SOSA, GLADYS ETHEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27549 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y DELGADO, ONDINA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 681/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Delgado Artese y Ondina Delgado Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25702 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GRAÑA, NARCISO y OPERTI DELBA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Graña y Delba Luisa Operti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26631 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Astigarraga y Florencia. Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, ALBA RITA c.|CANTONI, FERNANDO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rita Silva y Fernando Oribe Cantoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24648 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA CUNHA, MARISA c|PAPINI, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 163|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Da Cunha y Jorge Papini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ...os. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25401 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VENDEMIA NATALE, EDUARDO ANGEL y CAGNONI MACHADO, ANA EMILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|697|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Angel Vendemia Natale y Ana Emilia Cagnoni Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27858 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLMAN, LUCIO ANNEO y LO TUFO IMPIERI, ADRIANA ENZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 671|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Anneo Colman y Adriana Enza Lo Tufo Impieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25171 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERESA FESTA MAGLIA c.|CARLOS ALBERTO CARABALLO (Ficha E. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Festa Maglia y Carlos Alberto Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24693 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMACHO, JACINTA EULOGIA c.|ALMARA, UNICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 205|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Eulogia Camacho y Unico Almara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24691 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCIA GIL, HUGO y BONABA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Francia Gil y Laura Bonaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24827 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ RIVERO, RAUL ORESTES y MESA GRAÑA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Orestes Díaz Rivero y María Del Carmen Mesa Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24892 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAVIGLIA, RAUL EDUARDO c|DE BARROS, MARIA SERRANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Caviglia Cerdeiras y María Serrana De Barros Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28224 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ MIGUEL y MORLAN VIVIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 745|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sánchez Bello y Vivián Renée Morlan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23971 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 875|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Gersel Pazos y Gloria Mabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27348 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23783 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LAMADRID BERNARDO y CASABALLE SELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Lamadrid y Selva Alicia Casaballe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26817 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GILARDONI ANDREA c| ALGORTA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 821|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Gilardoni Teixidor y Alejandro Algorta Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27593 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FAJIAN, EDUARDO y BARBE, MYRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 827|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Fajian Mansilla y Myriam Ethel Barbé Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27413 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LEON, SABINA c/ZUNINO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabina De León y Fernando Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27031 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERESAS ROSA C|GOLDBERG LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 645|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Peresas Galperin y Luis Goldberg Nossen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26731 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LORES LUIS ALBERTO y CAMPS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lores Silva y Susana Jacqueline Camps Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26630 Set.22.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTA, JUAN y GOMEZ, CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Porta y Cecilia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25462 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG, ANALIA y BRECHNER, JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25460 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORBO EDUARDO c.|da ROSA RIVERO YITSEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Corbo Techera y Yitsel da Rosa Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27259 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBRERA SOBRERA, ANIBAL ARTIGAS y MALTEZ ETCHEVERZE, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Artigas Sobrera Sobrera y Alba Maltez Etcheverze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28485 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARROS, LAUREANO y DE REBOLLEDO, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Barros Barreiro y Elisa De Rebolledo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25994 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MORGADE RODOLFO y TOLEDO MARIA EUGENIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Antonio Morgade Martínez y María Eugenia Toledo Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26866 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRANCATO, SERAFINO y SPERA, COLOMBINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafino Brancato Calvelo y Colombina Spera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27061 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUERRERO, JULIO y BALDI, DIMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Guerrero Gómez y Dimar Nancy Baldi Arcardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27260 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTELA, RUBENS y ACOSTA RAMIREZ, MARIA HERMINIA (Fo. D.|1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Estela y María Herminia Acosta Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27695 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRADA PEREIRA, PEDRO MARIA c.RODRIGUEZ CANCELO, MARIA ANGELICA (Ficha D.| 751|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Ferrada Pereira y María Angélica Rodríguez Cancelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27766 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: GESTIDO do CANTO, OSCAR DANIEL y BOGGIO PEREZ, RITA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|835|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Gestido do Canto y Rita Cristina Boggio Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 28325 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Quinto Turno. en autos: COLECCHIO REY, NESTOR OSVALDO y COSTABILE SUAREZ. MARIA GABRIELA (Ficha D.|943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Osvaldo Colecchio Rey y Gabriela María Costabile Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27969 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO c.| PIÑEIRO RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Varela Bessonart y Ana María Piñeiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27894 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS GADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifrain Peralta García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 26608 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEVOTO LIET, MARIA CRISTINA c.| NOCETI RIVERA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|765|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Devoto Liet y Oscar Alberto Noceti Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27494 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LESTIDO SARASOLA, JORGE EUGENIO y BOTET CORDEU, CAROLINA (Ficha D.|933|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Lestido Sarasola y Carolina Botet Cordeu. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27370 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26251 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: ABADIE. MARIA ROSANA y PAREDES CARDOZO, OSCAR GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841| 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosana Abadie y Oscar Gabriel Paredes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25384 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIANCHINI PASEYRO, ANDREINA con LEMA FREIJANES, LUIS ALBERTO" (Fº D. 1058|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreina Bianchini Paseyro y Luis Alberto Lema Freijanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25993 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HERRERA OLIVELLA, HILDA GABRIELA C|VARGAS WERNER, TEODOLINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hilda Gabriela Herrera Olivella y Teodolino José Vargas Werner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26927 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: GALVAN VEGA. IRMA c|CRUZ GONZALEZ, FAUSTINO JORGE "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D.|681|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Galván Vega y Faustino Jorge Cruz González. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 10|pub. 28511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "MARTINEZ OKROY, DAVID MARIO c.| MIGUEZ JORGE, MARIA EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Mario Martínez Okroy y María Emilia Míguez Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27311 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO ARTIGAS. SONIA MARIA c| OLIVERA GILDEAR (Fa. D|68|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ma. Castro Artigas y Gildear Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27605 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "PEREYRA LAZO. JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquida-

ción de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermánn Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27604 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TORRES SECO, JORGE NESTOR y MYRIAM HILDA VEGA CATANIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Torres Seco y Myriam Hilda Vega Catania, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27371 Set.27-v.oct25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ CAMEJO, DARIO y DORA RAQUEL CAÑETE SUCCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Rodríguez Camejo y Dora Raquel Cañete Succo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28549 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIESEGANG ARHANCHET, ERNESTO ENRIQUE MAURICIO c|JOSEFINA SILVA CATALUÑA "Dis y Liq. S|C" (Ficha B. No. 351, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Enrique Mauricio Liesegang Arhanchet y Josefina Silva Cataluña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27943 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTICO MAZZONE, ROBERTO CESAR c| MARTA ALICE SOCA IGUINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. No 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Montico Mazzone y Marta Alice Soca Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMBROA GARCIA, OSCAR ANTONIO y RAQUEL MARIA IBARRURI GIACOBBE (F. B|331|88) "Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Antonio Ambroa García y Raquel María Ibarruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27369 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MUNIZ BERLAN RODOLFO LAUREANO y BARON LUISSI MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|413|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Laureano Muniz Berlan y María del Rosario Barón Luissi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26730 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONE MORET, JOSE MARIA y DA CUNDA GOMEZ, INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B|407|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Moret, José María y Da Cunda Gómez, Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26816 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S/C." (F. B. 297/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Manuel Marturet de los Santos y Onélida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26252 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ REY, HECTOR e IRMA BRIGNONI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Fernández Rey e Irma Brignone Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26589 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRENO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|986|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEIZER LEWY, RODOLFO PEDRO SAMUEL y LUNA ELISA MACADAR YAFIF (Ficha B. 365|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pedro Samuel Schweizer Lewy y Luna Elisa Macadar Yafif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24889 Set.8-v.oct.5

Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DI CANDIA TAMBASCO, MARIANELLA c|RODOLFO ARIEL CATALDI BASTIDA (Ficha B. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ariel Cataldi Bastida y Marianella Di Candia Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23889 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ACCORENTI VILLAR, JOSE de LUJAN MARIO con MARIA ESTELA NIN BRUZZONE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No. 378|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José de Luján Mario Accorenti Villar y María Estela Nin Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28514 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27632 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCCO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marrocco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28195 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Direni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINS SILVA, ISIDRO c| MELGAREJO, GLADYS MARTA - Disolución y Liquidación" (Ficha 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Martins Silva y Gladys Marta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27631 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 837/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Recalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20/pub. 28528 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERREIRA BUCCIARELLI, DANIEL LUIS c| GUERRINA VAZQUEZ ADRIANA MARIA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|959|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Adriana María Matilde Guerrina Vázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28285 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c.| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c.| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PESSOA, JOSE AMADO y MOLINA SARA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 269|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pessoa José Amado y Molina Correa, Sara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25635 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARMENDIA CASALLA, SERRANA contra PIENOVI EYRAS, MARIO LUIS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Garmendia Casalla y Mario Luis Pienovi Eyras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25486 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUCCI CARLOMAGNO, JUAN ANTONIO c.|DIAZ PIÑEYRO, SILVIA ALICIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Tucci Carlomagno y Silvia Alicia Díaz Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25517 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELSON WILSON CARDOZO y AMELIA DORA SOSA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25004 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALAYON CEDRES, RUBEN NELSON y BAYARRES SILVA, MARIA VIOLETA CAYETANO - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Alayón Cedrés y María Violeta Cayetano Bayarres Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25816 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: DENIS, JUANA ROSA c/ SCORDINO, RENALDO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|871|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Rosa Denis y Renaldo Scordino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25860 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDEZ, PABLO DANIEL c./TROTTA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Méndez y María Isabel Trotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 28513 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DEL VALLE VIDELA, SERGIO ARIEL c./SEVERO PEREZ, ELSA ENILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 875/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ariel Del Valle Videla y Elsa Enilda Severo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 28484 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARGOMANIZ BENITEZ, LAURA c.|ALONSO OTERO, OSVALDO GERONIMO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 263|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Alba Argomaniz Benítez y Osvaldo Gerónimo Alonso Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25403 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO RIVERO GONZALEZ y ANA CARMEN BALBI CETRANGOLO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 861|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Rivero González y Ana Carmen Balbi Cetrángolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26992 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de fecha 20 de setiembre de 1988 con el No. 12.241 en autos: ORONOZ LUCHO, LUIS ALBERTO y ODRIOZOLA BIZERA, ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1091, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Oronoz Lucho y Elena Odriozola Bizera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27261 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GLADYS ALVAREZ y JUAN MENDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Alvarez Feble y Juan Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26728 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERNANDO GIRARD OCHOA y DEL CARMEN SUSANA DOPICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 846|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Girard Ochoa y Del Carmen Susana Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27493 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA JIMENEZ, ANIBAL JOSE y MULLIN CROCKER, Ma. LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal José Olivera Jiménez y María Lucía Mullin Crocker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28324 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHAFES, DANIEL y GALMARINI, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chafes, Daniel y Galmarini, María Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26819 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARALE ARCA WILL DANTE y MARTHA CARMEN ALBURQUERQUE VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Will Dante Barale Arca y Martha Carmen Alburquerque Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25615 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WALTER ENRIQUE BENECCHI y BELKIS JULIA MAQUIEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 746|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Enrique Benecchi y Belkis Julia Maquieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25421 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VELAZQUEZ, ERARDO c.|PEÑA, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88) se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26652 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JORGE YAUDET TAMIS KROGER y LILIAN CRISTINA GARBAVAC, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 826/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilián Cristina Garbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28512 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUIAN DE LA ASCENCION, GLADYS y BRITOS CARBAJAL MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel Quian de la Ascención y Miguel San Gerardo Britos Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25193 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA y CHRISTOPHERSEN TURENNE, ELENA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Bartesaghi Madoz y Elena Esther Christophersen Turenne, citándose y emplazándose a todos los que uvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montveideo, 10 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26608 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: PABLO RAUL ANDRE y SUSANA ROS BRIGNONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Raúl André González y Susana Ros Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27186 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c|. RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 20757 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS MARCELINO BENAVIDES y NELLY MALLO SANTALUCCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelo Benavides Aliano y Nelly Mallo Santalucci o Santaluce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 28358 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA ARTIGAS c| RAFAEL LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Artigas Freire y Rafael López Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27564 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ, MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amílcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MODERNELL, RODOLFO y OLIVERA, CARDOZO DIOMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Modernell y Diomar Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25076 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26008 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BELLO, SANDRA c/OBES, JOSE GABRIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabriel Obes y Sandra Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24632 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAURA BONSIGNORE GREISING y FERNANDO RUIZ MONTE LONGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elena Bonsignore Greising y Fernando Gustavo Ruiz Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25316 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JOSE EIRA y NORMA GLORIA RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Eira Comesaña y Norma Gloria Rodríguez Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 27916 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PRIETO, HECTOR A. y PAIS, NORMA S. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Prieto Ferraro y Norma Sonia País Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24600 Set.8-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH GOYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 802|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Tourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de setiembre de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MARIO WALTER AUSAN y SANDRA NELLY ORONA CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ausan y Sandra Nelly Orona Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27414 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: DIAZ MESA DANIEL y ALEXANDRA VICTORIA ELICES SCHERSCHENER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Díaz Mesa y Alexandra Victoria Elices Scherschener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27219 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARELA HERNANDEZ, IRMA CECILIA c./REVETRIA, TOMAS GERARDO (Ficha E. 602/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Cecilia Varela Hernández y Tomás Gerardo Revetria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 28515 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BAROSSO, ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88 auto 1987 de 3 de marzo de 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barosso y Miryam Renée Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "ARES PERALTA, JESUS y RODRIGUEZ BAEYENS, MARIANEL - Disolució y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 596|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ares Peralta y Marianela Rodríguez Baeyens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

ycge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27531 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ONETTO IGLESIAS, ALVARO c.|FREIRE HIRIGOYEN, GLADYS MIRYAM (Ficha E. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Onetto Iglesias y Gladys Miryam Freire Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27755 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BARROSSO ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88) autc 1867 de 3 de marzo de 1988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barrosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nc comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BENTANCUR CORTABARRIA, ALVARO c.|SELA GOMILA, NELLY ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bentancur Cortabarría y Nelly Estela Sela Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24848 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARROS MATTOS, JOSE LUIS y BERNASCONI VILLAMIL, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barros Mattos y Gabriela Bernasconi Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27060 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Décimo Turno, en autos: DOS REIS, RUBEN y PERES DIAS, ILDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 660|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Dos Reis e Ilda Peres Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25161 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FIGARES CARDENAS, WASHINGTON c.|VIÑA, DORI SHIRLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Figares Cárdenas y Dori Shirley Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25213 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 568, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25637 Set.15-oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SOSA, CARLOS y PIÑEIRO SILVA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sosa y Beatriz Piñeiro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27917 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TROVATTO PABLO y VIDAL MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Trovatto y Mónica Esther Vidal Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27970 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESTELLANO EDUARDO y MONSERRAT MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Estellano y María Teresa Monserrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28323 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HONORIO, RICARDO y SALAVERRY ARMONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Honorio y Armonia Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27968 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TASISTRO ALVARO c| LARA, LUZIMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Tasistro Souto y Luzimar Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27893 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SALVAT ISABEL y LUTZEN JOSE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Salvat y José Antonio Lutzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 2[illegible]b. 26655 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARCHISIO, CARLOS y MIGUEZ, SARA "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 778|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marchisio y Sara Teresa Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28203 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORCINI, OSCAR y REAL, LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 558|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR NELSON CORCINI y LILIAN MIRTHA REAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 28184 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SANSONE DANIEL y AMARO CRISTAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Francisco Sansone y Cristal Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25422 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BUSTO CARLOS y MELLO, MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Busto y Myrna Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24937 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CAJARAVILLA, ORESTE y NIEVES, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|770|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Cajaravilla y Olga Nieves Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24986 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON y STELLA CHIOSSI MARIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Stella Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25234 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254-Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LEONARDI, LATINO c.|HEGOBURU MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latino Ramón Leonardi y María Lilián Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27012 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLIVERA JOSE LUIS y POLVARINI, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Rossana Polvarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27032 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELLA NEMESIO y CABEZAS ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Jacinto Mella y Zulma Del Carmen Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 27602 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 392|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 14234 Oct.4-v.nv.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 842|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Svneturati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 25996 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEAUVOIS BYRNE, PETER CHARLES ROWLAND y MILES BRASCA, SUSANA ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 950/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Charles Rowland Beauvois Byrne y Susana Rosa María Miles Brasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 28450 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARIAS RIAL, RICARDO JESUS y MALVAREZ MALVAREZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Arias Rial y María Esther Malvarez Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27814 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: TANCREDI FEO, JOSE ROOSEVELT y CANABAL RODRIGUEZ, FELISA MATILDE - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Roosevelt Tancredi Feo y Felisa Matilde Canabal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25858 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIRIO VULCI, MARIA LETICIA y RODA ALESSANDRINI, DANIEL MARIO (Ficha D. 392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Leticia Cirio Vulci y Daniel Mario Roda Alessandrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24887 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA de los ANGELES y GALLEGO BLASCO, LUIS IGNACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Martínez Ferreira y Luis Ignacio Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27946 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAMPONOVO REGUEIRA, ROBERTO NORMAN e IGLESIAS AGUERRE, ALICIA ESTHER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|766|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Roberto
Norman Camponovo Regueira y Alicia Esther
Iglesias Aguerre, citandose y emplazandose a
todos los que tuvieren interes para que com-
parezcan a deducir sus derechos en dichos autos,
dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibi-
miento de que si no comparecen solo tendrán
acción contra los bienes del cónyuge deudor.
— Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr
Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28185 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en
autos: TAFERNABERRY FERNANDEZ, MAR-
TIN JOSE y JUANA SELICA SANGUINETTI
SAENZ, "Disolución y Liquidación de la So-
ciedad Conyugal" (Ficha B. Nº 376/1988), se
hace saber que se ha decretado la disolución
y liquidación de la sociedad conyugal existente
entre los esposos Martín José Tafernaberry Fer-
nández y Juana Selica Sanguinetti Saenz, ci-
tándose y emplazándose a todos los que tu-
vieren interés, para que comparezcan a deducir
sus derechos en dichos autos dentro del plazo
de sesenta días, bajo apercibimiento de que
si no comparecen, sólo tendrán acción contra
los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,
19 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli,
Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28432 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimosegundo Turno,
en autos: SIENRA LERENA, MARIA MAGDA-
LENA y PACHECO PACHECO MANUEL AN-
TONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad
Conyugal" (Ficha D 738|88) se hace saber que
se ha decretado la disolución y liquidacin de
la sociedad conyugal existente entre los esposos
María Magdalena Sienra Lerena y Manuel An-
tonio Pacheco Pacheco, citándose y emplazán-
dose a todos los que tuvieren interés para que
comparezcan a deducir sus derechos en dichos
autos, dentro del plazo de sesenta días bajo
apercibimiento de que si no comparecen sólo
tendrán acción contra los bienes del cónyuge
deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988
— Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22283 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimosegundo Turno,
en autos: PEREYRA, ARANZO y RODRIGUEZ,
MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de
Sociedad Conyugal" (Ficha D. 870|88) se ha-
ce saber que se ha decretado la disolución y
liquidación de la sociedad conyugal existente
entre los esposos Aranzo Pereyra y María Ju-
lia Rodríguez, citándose y emplazándose a to-
dos los que tuvieren interés para que comparez-
can a deducir sus derechos en dichos autos
dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi-
miento de que si no comparecen sólo tendrán
acción contra los bienes del cónyuge deudor. —
Montevideo 30 de agosto de 1988. — Dr. Her-
mann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27033 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en
autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MO-
RALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y
Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|
538|88), se hace saber que se ha decretado la
disolución y liquidación de la sociedad conyugal
existente entre los esposos Judith Noemí Ro-
sengurtt y Humberto Morales España, citán-
dose y emplazándose a todos los que tuvieren
interés para que comparezcan a deducir sus
derechos en dichos autos, dentro del plazo de
sesenta días bajo apercibimiento de que si no
comparecen sólo tendrán acción contra los bie-
nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de
junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria
Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MA-
RIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Di-
solución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha D 574|88) se hace saber que se ha de-
cretado la disolución y liquidación de la socie-
dad conyugal existente entre los esposos Anto-
nio María Fernández Bello y Graciela Mouriño
González, citándose y emplazándose a todos
los que tuvieren interés para que comparezcan
a deducir sus derechos en dichos autos, den-
tro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de
que si no comparecen sólo tendrán acción con-
tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-
deo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales
Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19753 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Decimotercer Turno, en autos:
"MONTAÑES OLID, MARCOS y MARIA ISA-
BEL MUSSIO MACHADO - Disolución y Liqui-
dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.
Nº 410|1988), se hace saber que se ha decretado
la disolución y liquidación de la sociedad con-
yugal existente entre los esposos Marcos Mon-
tañes Olid y María Isabel Mussio Machado, ci-
tándose y emplazándose a todos los que tu-
vieren interés para que comparezcan a deducir
sus derechos en dichos autos, dentro del pla-
zo de sesenta días bajo apercibimiento de que
si no comparecen sólo tendrán acción contra
los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,
20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli,
Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27941 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno en
autos: Barbosa Margot c.|JUAN RAMON ACE-
VEDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad
Conyugal" (Ficha B 348|88) se cita, llama y em-
plaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho
dentro del término de noventa días bajo aper-
cibimiento de designársele defensor de oficio y
continuar los trámites sin su intervención, y a
los efectos legales se hacen estas publicacio-
nes. — Montevideo, primero de setiembre de
1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.500.00 20|pub. 26517 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno en
autos: PAROLIN GAGO, LUIS GUSTAVO y MY-
RIAM ACUÑA CAMI, "Disolución y Liquidación
de la sociedad conyugal" (Ficha B. 340|88), se
hace saber que se ha decretado la disolución y
liquidación de la sociedad legal de bienes exis-
tentes entre los esposos Luis Gustavo Parolin
Gago y Myriam Acuña Cami citándose y empla-
zándose a todos los que tuvieren interés para
que comparezcan a deducir sus derechos en di-
chos autos, dentro del plazo de sesenta días
bajo apercibimiento de que si no comparecen
sólo tendrán acción contra los bienes del cón-
yuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de
1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26590 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno
en autos: DEL PINO FINOCHIETTI, CARLOS
RODOLFO y MARIA ELSA RIVERO. "Disolu-
ción y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B.
342|88), se hace saber que se ha decretado la
disolución y liquidación de la sociedad conyu-
gal existente entre los esposos Caros Rodolfo
del Pino Finochietti y María Elsa Rivero Ríos,
citándose y emplazándose a todos los que tu-
vieren interés para que comparezcan a deducir
sus derechos en dichos autos, dentro del plazo
de sesenta días bajo apercibimiento de que si
no comparecen sólo tendrán acción contra los
bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de
setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actua-
ria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27350 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno en
autos: DE LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL
MACHADO MOREIRA. "(Disolución y Liquida-
ción de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88).
se hace saber que se ha decretado la disolución
y liquidación de la sociedad conyugal existente
entre los esposos Milka Inés De León Pose y
Ariel Machado Moreira, citándose y emplazán-
dose a todos los que tuvieren interés para que
comparezcan a deducir sus derechos en dichos
autos, dentro del plazo de sesenta días bajo
apercibimiento de que si no comparecen sólo
tendrán acción contra los bienes del cónyuge
deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988.
— Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25616 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en
autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON
y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO
"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu-
gal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se
ha decretado la disolución y liquidación de la
sociedad conyugal existente entre los esposos
Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca De-
lia Meneses de Bernasconi citándose y empla-
zándose a todos los que tuvieren interés para
que comparezcan a deducir sus derechos en di-
chos autos, dentro del plazo de sesenta días
bajo apercibimiento de que si no comparecen
sólo tendrán acción contra los bienes del cón-
yuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre
de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27161 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en
autos: NAVARRO, JULIO IGNACIO y FRAN-
CISCO ELIESTER BURTRE o BURTE o GON-
ZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad
Conyugal" (Ficha: B. No. 380|88), se hace sa-
ber que se ha decretado la disolución y liqui-
dación de la sociedad conyugal existente entre
los esposos Navarro, Julio Ignacio y Francis-
ca Eliester Burtre o Brute o Burte González,
citándose y emplazándose a todos los que tu-
vieren interés para que comparezcan a deducir
sus derechos en dichos autos, dentro del plazo
de sesenta días bajo apercibimiento de que si
no comparecen sólo tendrán acción contra los
bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de
setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actua-
ria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27703 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en
autos: RIVERO FORNARO, HORACIO JORGE
y MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET,
"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu-
gal" (Ficha: B.|244|88), se hace saber que se ha
decretado la disolución y liquidación de la so-
ciedad conyugal existente entre los esposos Ho-
racio Jorge Rivero Fornaro y Margarita de la
Sovera Merladet, citándose y emplazándose a
todos los que tuvieren interés, para que com-
parezcan a deducir sus derechos en dichos au-
tos dentro del plazo de sesenta días, bajo
apercibimiento de que si no comparecen slo
tendrán acción contra los bienes del cónyuge
deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. —
Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21392 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en
autos: NAVARRO PALLAS, MIGUEL ANGEL
c/ CRISTINA SELVA MOLLER ROCHE - "Di-
solución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: B-168-1988), se hace saber que se ha
decretado la disolución y liquidación de la so-
ciedad conyugal existente entre los esposos: Mi-
guel Angel Navarro Pallas y Cristina Selva
Moller Roche, citándose y emplazándose a to-
dos los que tuvieren interés, para que compa-
rezcan a deducir sus derechos en dichos au-
tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo
apercibimiento de que si no comparecen sólo
tendrán acción contra los bienes del cónyuge
deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. —
Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25859 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en
autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c.| GRA-
CIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de
la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se ha-
ce saber que se ha decretado la disolución y
liquidación de la sociedad conyugal existente
entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Gra-
ciela Beyga, citándose y emplazándose a todos
los que tuvieren interés, para que comparezcan
a deducir sus derechos en dichos autos, dentro
del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento
de que si no comparecen sólo tendrán acción
contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-
tevideo, agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli,
Actuaría Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26459 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno en
autos: CELLI CROCCI - RODOLFO HUGO y
BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO. "Disolución
y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|
310|88), se hace saber que se ha decretado la
disolución y liquidación de la sociedad legal de
bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo
Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo.
citándose y emplazándose a todos los que tuvie-
ren interés para que comparezcan a deducir sus
derechos en dichos autos, dentro del plazo de
sesenta días, bajo apercibimiento de que si no
comparecen sólo tendrán acción contra los bie-
nes del cónyuge deudor — Montevideo. 15 de
agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria
Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno de
Montevideo, en autos: "FERNANDEZ NICOLI-
NI, JOSE ENRIQUE c.| MARTA CRISTINA SA-
LAZAR TABOADA - Disolución y Liquidación
de la Sociedad Conyugal" (Ficha B |72|88). se
hace saber que se ha decretado la disolución y
liquidación de la sociedad conyugal existente
entre los esposos José Enrique Fernández Ni-
colini y Marta Cristina Salazar Taboada. citán-
dose y emplazándose a todos los que tuvieren
interés para que comparezcan a deducir sus
derechos en dichos autos. dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25098 Set.12-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY, "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON c.|TERRA, SOMNIA (Ficha D. 908|88). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA SILVEIRA y HELENA ALETH AMAYA CARRASCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|848|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pío Juan Miguel Olascoaga Silveira y Helena Aleth Amaya Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27416 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANELLA YOLANDA TAMBASCO y ASUNCION SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anella Yolanda Tambasco y Asunción Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28183 Oct 3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CARZUL GOMEZ RAUL ERNESTO c| CRUZ DA CUNHA, MIRIAM ESTER - Disolución y Liquidación" (Ficha D|920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Carzul Gómez y Miriam Ester Cruz Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27942 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: CASAVIEJA DURAN JULIO c/ SANDIN PEREIRA IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D 568|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19416 Set.3-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALDROVANDI PEREIRA, ROBERTO JUAN c/ CAMPAGNONE BALAN, NELLY ARMINDA - "Dis. y Liq. Soc. Cony" (D|890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Roberto Juan Aldrovandi Pereira y Nelly Arminda Campagnone Balán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25746 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "HODOS, JORGE c.| KARPEITSCHIK, NANCY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 534|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hodos y Nancy Karpeitschik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25101 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26448 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27596 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DE LEON VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN c/ABELLA MARURI, RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 654|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Villegas y Raúl Abella Maruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24704 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON con TERRA de FRANCO SOMNIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 908|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000.00 20|pub 25465 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALFARO, HUGO RENAN c.| CAZENAVE, CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Renán Alfaro y Celia Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25215 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c.| CANOSA MARTINEZ WASHINGTON Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B.|360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25317 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OTERO PERDOMO, HECTOR c/MARIÑO FERRADAS, CARMEN ELDA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Otero Perdomo y Carmen Elda Mariño Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26027 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CORTINAS, HECTOR ALVARO c.|DAGNINO GAMARRA, IRIS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvaro Cortinas e Iris Dagnino Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25314 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en Montevideo, en autos: "MUÑOZ FERNANDEZ, GUSTAVO CESAR c| DI DONNA PEREIRA, CARLA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 952|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Muñoz Fernández y Carla Di Donna Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25214 Set.13-v.oct.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ROSA FERREIRA c/JESUS BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Ferreira y Jon Jesús Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26658 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE TOMAZ SOUZA PERDOMO y SANTA TERESA MACHADO FERRON (Ficha B. 156/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomaz Souza Perdomo y Santa Teresa Machado Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28558 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc aide Artigas, en autos: BLANCA ROSA BAPTISTA c|JORGE ARIEL SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Baptista y don Jorge Ariel Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27082 Set.26-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BELISARIO JOAQUIN PERNA y ZULEMA ZELMIRA BARRIOS . Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belisario Joaquín Perna y doña Zulema Zelmira Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25099 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANITA MERCEDES ESCOBAL c.| VIRGINIO LEMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Juanita Mercedes Escobal y Virgilio Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25267 Set.13-v oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON WALTER DA ROSA con LIRES LEILA PALMEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 149|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Da Rosa y Lires Leila Palmeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27974 Set.30-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA, WILSON c/SUAREZ, FATIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha Civil Nº 88/88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 31 de agosto de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000,00 20|pub. 25791 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GUILLEN, HUGO ORESTES c/ DELIA IRIS FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 470/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25773 Set.16-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ALBA DARDANO NELLY ESTHER C. GARCIA CORDOBA, HUGO WENCESLAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil número 40.984). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Acturaio.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 26805 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, GUELFO ALFREDO c|GRAMPONE GALLO, DALMA MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 307|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 28120 Oct.3-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ROSA PARRILLA, GRISELDA c|WILSON REBOLLO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 85|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7mo de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28122 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: TRECU, MARIA CARMEN VICENTA c| JOSE LUIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 126|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Canelones, 13 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000.00 20|pub 28121 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIZZORNO PARODI, ALBERICO LUIS y GARCIA FERRARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 269/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Luis Pizzorno y María Zulema o Zulma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27691 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, ARIEL EDUARDO y VILLAMAYOR GANGEMI, LUISA CELICA H - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eduardo Vázquez Crestar y Luisa Célica Hebe Villamayor Gangemi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25308 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FONTANONE GUERRERO, TERESITA E. y MASAAKI, SATO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Masaaki Sato y Teresita Elena Fontanone Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25307 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 175 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20118 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GRZESZCZYK KOWALSIK, JUAN y MARTA H. REYES FAIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 50|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente contra los esposos Juan Grzeszczyk Kowalsik y Marta H. Reyes Faira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28841 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DROCCO, MARIA ANGELA c./PEDRO MERCEDES ESTRAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 320/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mercedes Estramil y María Angela Drocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27690 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ CASURIAGA, MANUEL W. y LOPEZ VIQUE, GLORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 196|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Waldemar Baez Casuriaga y Gloria Stella López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26840 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA DIAZ BASERGA y JOSE MARIA GONZALEZ TOLEDO (Ficha 275|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26889 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL DIAZ y GLADYS MARIA DE ARMAS (Ficha 269|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26888 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL MARIA PEREZ IMAZ GOMEZ c/ALBA LUZ RUBIO CORTES (Ficha 211|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26887 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DIAZ c|MARIA ELIDA GUTIERREZ (Ficha 320|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28141 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GASTON DOMINGO FERRARI y MARIA ELENA PIÑATARES (Ficha: 170|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25836 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO y DORA ELIZABETH ECCHER PRADO (Fa. 375|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24608 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25035 Set 12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CORREA, EVA c| JOSE E. MACIAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José E. Macías y Eva Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 4 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28050 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SAGRERA, REYNER y SORRIBAS, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 119/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyner Sagrera e Irma Sorribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27524 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MALO AMARAL, OSVALDO NERY c/LAIS COITINHO DE BRITO" (Ficha 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Nery Malo Amaral y Lais Coitinho De Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27118 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, JOSE EDUARDO c.|LUISA JACINTA AQUINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 169|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Ferreira y Luisa Jacinta Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25471 Set.14-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26164 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARLOS HUGO LASTRETO CASSANELLO y ELSA ELVIRA URRUTIA TUNESI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 175/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Lastreto Cassanella y Elsa Elvira Urrutia Tunesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub 27641 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANGELA BIENVENIDA LOPEZ VIERA con VICTOR ISIDRO MONTAÑA VILLEGAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 139|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Bienvenida López Viera con Víctor Isidro Montaña Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27981 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FORTUNATO SALVAGIOT ALMADA c/ROSA FLORENCIA TORRES HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 111|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fortunato Salvagiot Almada c/Rosa Florencia Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27237 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Mi-

guel Simeonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ZABALA MARCHETTI ROQUE y VITALIS PEREZ MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 321|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Zabala Marchetti y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27236 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MARCHETTI DAVYT OSCAR y ZABALA HERNANDEZ ILDA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 320|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Nelson Marchetti e Ilda del Carmen Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27235 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RODRIGUEZ ALCIDES E. y GIMENEZ MARTINELLI MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eduardo Rodríguez Indaburo y María Luisa Giménez Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27445 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROCA, GABRIEL c.| SILVA, VIRGINIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 232|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Roca Zaccagnino y Virginia Susana Silva Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25093 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA, ANA LUISA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25655 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26394 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, OSVALDO A. c.|TORRES NELIDA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 224|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alcides Cabrera Bentancor y Nélida Elena Torres Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25874 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONILLA, JOSE NOLDI y TEJERA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 285|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Noldi Bonilla Elvira y María Esther Tejera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24571 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA INES c|MADERA, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 359|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Batista Hernández y Ramón Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27437 Set.27-v.oct.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BLANCA ROSA LARRAMA ANDRADE y PABLO LORETO GUERRERO ANDRADE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Larrama Andrade y Pablo Loreto Guerrero Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 24 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
5) (R. 20|4|55) 20|pub 44494 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON y MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Harriague Tomkinson y María Gloria Díaz del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25270 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SALABERRY GALAIN, MARIA TERESA c/PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ FERREYRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 528|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Salaberry Galain - Pedro Antonio Rodríguez Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, agosto 29, 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25276 Set.13-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26382 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BUCHELLI, PABLO JESUS c./JUANA GUTIERREZ de BUCHELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 536/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Buchelli y Juana Gutiérrez de Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 27646 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARROQUI PRANDI, ALBA GISELA c|PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (F. A. No. 80|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gisela Arroqui Prandi y Pascasio Modesto Lemes Wallace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28166 Oct.3-v.oct.31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARAFFI LAURA MARIA c|HERNANDEZ WALTER OBDULIO (Fa. 52 año 1988). se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Walter Obdulio Hernández y Laura María Maraffi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25767 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ZABALA, SARA BEATRIZ c/BERRUETA, RICARDO GAUGERICO o GANGERICO" (Fa. 359, año 1986). se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Gaugérico o Gangérico Berrueta y Sara Beatriz Zabala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25052 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DANIEL AGUSTIN contra OLIVERA IRIS IRENE (Fa. 205 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Agustín Varela e Iris Irene Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27083 Set.28-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FIGUEREDO CALDERON, RUFINO ELZEAR y GUTIERREZ VAZQUEZ, SUSANA IRIS" (Fa. 270 año 1988). se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Susana Iris Gutiérrez Vázquez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26773 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N $7.500 00 30|pub 28106 Oct.3-v.nov.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BUSTAMANTE MORALES, ROSAURO HECTOR y SILVA PEREZ, GRACIELA ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 31|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Héctor Bustamante Morales y Graciela Alicia Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 26660 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ARCHONDO GARCIA, DANIEL RAMON y PEREZ PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 497|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ramón Archondo García y María del Rosario Pérez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26611 Set.22-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson Gonzáles Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26173 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON PAIS ALBERTO y TRUJILLO SUSLUAGA, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. No. 609|88) se hace saber que se ha decretaado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Serrón País y Gladis Mabel Trujillo Susluaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, veintidós de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 20|pub. 27073 Set.26.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: TORRES MARIA del CARMEN contra SILVA ALFONSO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 18|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Torres y Alfonso Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub 27074 Set.26-v.oct.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "PAULETTE FERNANDEZ, RUBEN DARIO y FERNANDEZ NUÑEZ, SUSANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 268|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Paulette Fernández y Susana Margarita Fernández Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25007 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VELASQUES SILVEIRA, CARLOS M. c.|DIAZ PEÑA, MARIA ELENA "Dis. y Liq de la Sociedad" (Ficha 500|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcone o Velazquez Silveira y María Elena Díaz Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28312 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25276 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis y Liq. de la sociedad" (Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre: Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIARENA, ROBERTO y SILVERA, NILSA LILIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 1º de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25877 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMALDONE, JUAN ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 590|88). se hace saber que por auto Nº 3254 de fecha 21 de julio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Simaldone y María Gloria Hernández, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25277 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos. SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDORENA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacquelina Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25649 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COYANT, ORLANDO y LORANT GODOY DE COYANT, LIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 817/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Coyant y Lidia Elsa Lorant Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28555 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUNTZELL DOMENECH, JUAN CARLOS y FRACCHIA, SUSANA MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 753|198), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Muntzell Domenech y Susana Mabel Fraccia, citándose y emplazándose a todos ... que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26901 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GAMBOA ALASSIO, JOSE RAUL c/NUÑEZ ARCHONDO, NERIL GRISELDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 175|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Gamboa Alassio y Neril Griselda Núñez Archondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26906 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (A|580|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelin, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25175 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BRITOS, OLGA IDINA C|MUÑOZ, ROLANDO LUIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|769|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rolando Luis Muñoz, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 2.000,00 — 10|pub. 27440 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA PARODI, LUIS ARIEL y RIVABEN ROMEO, MAGELA ALICIA - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ariel Ferreira Parodi y Magela Alicia Rivaben Romeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 19 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28300 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DOTTI, LUIS ALBERTO y PROSPER, FLOR DE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dotti y Flor de María Prosper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 22 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26902 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DANTAZ, LUIS ALBERTO c/VILLARUBIA, MARIA ESMERALDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 606|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dantaz y María Esmeralda Villarubia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria
5) N$ 6.750,00 20|pub 24805 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHANZENBACH, ALFREDO c|DUTRA, ENILDA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 648|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfredo Schanzenbach Schivindth y Enilda Isabel Dutra Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 25438 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 64|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A 706|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO, AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26305 Set.20-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA de PALOMEQUE c.|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 25647 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c/TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Arguello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALDO VALENTIN CALDERON DOMINGUEZ y ELIDA GRISEL PEREYRA BARRETO de CALDERON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 29/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aldo Valentín Calderón Domínguez y Elida Grisel Pereyra Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sóo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 18 de abril de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 26754 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y CAREAC RODRIGUEZ GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 75|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Careac Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de setiembre de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu Actuaria.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 23284 Set.29-v.oct.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLOS CESAR BALBELA SIMONET y MIRTHA LILIBETH TESSURI (Ficha B. 49|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Balbela Simonet y Mirtha Lilibeth Tessuri. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 22 de abril de 1988. — Esc O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 25359 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: "AGUSTIN MENOVI NUÑEZ c/NELLY B. BARBOZA" (Ficha A. 40|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Menovi Núñez y Nelly Betty Barboza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 1º de junio de 1988. — Esc O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25[illegible] Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO [illegible] c./EVA ETELVINA CAL (Ficha A. 196/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub 27670 Set.28-v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GIMENEZ GARCIA JORGE RUBEN y TARASCA BRITOS IRENE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruben Giménez García e Irene Graciela Tarasca Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28413 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: "FERNANDEZ MOLINA, LUIS ALFREDO c/LIMA VEIGA LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 345|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Fernández Molina y Lilián Lima Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 28 de julio de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24811 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTINEZ CABRERA PEDRO SANTIAGO y GARCIA CALIMARIS RAMONA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santiago Martínez Cabrera y Ramona García Calimaris. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de abril de 1988. — Esc. Rosita Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 27466 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DIAZ VEIGA SARA C|GONZALEZ FRANKLIN. (Fa. 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Veiga Sara y González Franklin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha [illegible] de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 27465 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA. CLOTILDO y LARROSA MARTINEZ IRMA" (Fa. 3[illegible]|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graña. Clotildo y Larrosa Martínez. Irma. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24810 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con ARAMBARRI, GABRIEL JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1249|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 10|pub. 25644 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SENISA, BASILIO y ADRIANA MAGALI BELLAGAMBA DE SENISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1405|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Senisa y Adriana Magali Bellagamba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24940 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrero Goslino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.000,00 20|pub. 2647? Set.29-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: CRUZUELA YACQUES, HUGO MARIA con SAVIO CRUZ, PASCALINA. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A 1299|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Crihuela Yacques y Savio Cruz, Pascalina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27472 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACOSTA, MARIA ELOISA c/JESUS GREGORIO CUELLO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1402-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloisa Acosta y Jesus Gregorio Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, [illegible] de setiembre de 1988. — Esc. Pedro [illegible] Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24939 Set.12-v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO y DE LEON MARIA REINA SARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 461|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Hernández y María Reina Sara De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28007 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DAGUERRE, JUAN PABLO y MAGA, VIRGINIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 565/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Daguerre y Virginia Elena Maga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28008 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GRASSO ESPINOSA, MARIA RAQUEL c/FRONES BORGES, JORGE WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 399|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Waldemar Frones Borges y María Raquel Grasso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25192 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "SUAREZ, JOAQUIN CARLOS y SORIA NIVIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 407|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Carlos Suárez y Nivia María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25190 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MUNIZ, SERGIO RUTILIO y FERNANDEZ, MARIA ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 535|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Rutilio Muñiz y María Adelina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27171 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SARTORI, BALTASAR c/COLLAZO, GLADYS SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 444|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Sartori y Gladys Susana Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.00,00 20|pub 25191 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO, BLANCA ROXSANNA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel García Valiente y Blanca Roxsanna Bargas Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28159 Oct.3-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL HUMBERTO LEMOS contra NORMA CELINA ALVAREZ BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 427|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Lemos y Norma Celina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27068 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ELISA CLORINDA GRAÑA c.|JOSE VENERALDO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 598|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Veneraldo Ramírez y Elisa Clorinda Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27069 Set.26-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUERRERO PALERMO, HOMERO MIGUEL y RIOS DIAS, ANDREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Miguel Guerrero Palermo y Andrea Ríos Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes O., Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28375 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: INTHAMOUSSU, LUIS SANTIAGO y RODRIGUEZ SONIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 138/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Santiago Inthamoussu y Sonia Raquel Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26751 Set.23-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAU, ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26402 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c|a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26401 Set.20-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ LEAL, ISABEL c/PEREIRA SILVA, PABLO - Disolución Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Alvez Leal y Pablo Pereira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 1º de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27224 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS REGGI, MARIA contra HEBER SIQUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Ríos Reggi y Heber Siqueira, citándose y empplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 5 de abril de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26050 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS ALCIDES FERRAZ SENA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR (F. B. Nº 400/1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 27656 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: OLGA MABEL SILVA c/HEBER FRANCISCO NICOLA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Silva y Heber Francisco Nicola, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27538 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CEFERINO, NELSON c| RODRIGUEZ, MARIA ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ceferino Correa y María Estela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28376 Oct.4-v Nov.1?

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|ELGA IRIS SILVA de SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 528, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alberto Sosa Avila y Elga Iris Silva de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 23070 Set.28-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MEDEROS QUINTELA, VICTOR EDUARDO y MARIA NIBIA PORTO SOSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: número 478 - B. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Eduardo Mederos Quintela y María Nibia Porto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26743 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15581 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha N o 592 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4806 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA QUEIROS FLORENCIO y MARIA VICTORIA BLANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 129-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Silvera Queiros y María Victoria Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25332 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODA SORIA, MIGUEL ARCANGEL y MARIA EVA RUIZ PEREIRA "Disolución y Liquidación Soc. Cony." (Ficha Nº 458 B|año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Roda Soria y María Eva Ruiz Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25354 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c| ELGA IRIS SILVA de SOUZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 528, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: David Alberto Sosa Avila y Alga Iris Silva de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000,00 20|pub 23070 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMILIVIA TELIZ, ORTELIO y FANNY NELIA DELLEPIANE IRIARTE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 569,-B. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ortelio Amilivia Téliz y Fanny Nelia Dellepiane Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 4 de agosto de 1988 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22782 Ag 26-v.oct.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GERARDO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 361-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DARDO GERARDO MOREIRA BARRIOS y MARIA TERESA EGUREN CALACHE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T y Tres, 26 de mayo de 1988 — Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22781 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RADO OLASCOAGA JOSE ENRIQUE y GABRIELA MARIA NORDEMANN QUINTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 316 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rado Olascoaga y Gabriela María Nordemann Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27873 Set.30-v.oct.28.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Taracido Cricchio, Hugo Daniel c. MEDINA BALUSKA, SYLVIA Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4188), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Cricchio solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon, Cantón de Vaud —Suiza— el 2 de febrero de 1986 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 9 000 00 30|pub 25934 Set.2-v.oct.14.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c.|BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 223| 1988), se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia), el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 10. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80), se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ, ISABEL c.|ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha 5. 697| 1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c. RUIZ NUÑEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 993|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Nuñez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Stutzke, Rodolfo c/SPARACINO, ROXANA. "Divorcio" (Ficha: E. 311|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Roxana Elizabeth Sparacino, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23047 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c/ LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c/LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88), se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88), se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Ankine c/YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM - Divorcio" (Ficha E 759|88), se cita, llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13 209) 30|pub 44381 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Ulises Martínez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Lotito, Elsa c/MARTINEZ, EULISES "Divorcio" (Ficha E 873|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 27720 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Felis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha D. 809|88) se cita, llama y emplaza a Héctor Debia Controfe, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26765 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria, Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16464 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cornejo Ruiz Díaz Glenda Janet CIARCE DELGADO SERGIO JOSELEN, Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|240|87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselén Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24599 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo, Ferreira Olga Luz c/ CASTRO, CAMILO "Div s/voluntad" (Ficha: D. 126|84), se cita, llama y emplaza a: Camilo Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo, siete de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi. — Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13 209) 30|pub 44182 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Scaron, Sixto Clemente c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D. 815|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24327 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS, IRINEU EMIDIO, "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88) Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ, NORMA - Divorcio" (Ficha D. 88|88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 26654 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez, Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA - Divorcio" (Fa. D. 583|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875|87), y a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014|55) 10|pub. 44918 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c/ FALLER, ARMODIC WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Ali, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172|88), se cita, llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23931 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Munetto, Sara c/ SOLANO, JOSE ANTONIO - "Div." (E. 594/88), se cita, llama y emplaza a: José Antonio Solano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22956 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta, Enso Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 780/85), se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio

de 1988 — Cristina Fraga Chac Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23197 Set 5-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E 410/88), se cita emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de julio de 1988 — Esc Mónica Paysse de Tornaria Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub 24439 Set 6-v.oct 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en los autos caratulados: "Geymonat. Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - Divorcio" (Ficha E. 262|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27185 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Martinez, Bélgica Ramona C|MATHON Roberto José: DIVORCIO. (Ficha E 604|88) se cita. llama y emplaza a: Roberto José Mathon. para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
7) N$ 7 500.00 30|pub 24130 Set 5-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita. llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA. para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: CARRATO SANDRA c/ FAGUNDEZ, VICTOR - "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E 736|87). por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44349 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de concilición en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c.| AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 828|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27492 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en los autos caratulados: "De Ogara Arce. Graciela c/FIGUERA GONZALEZ. WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824|88) se cita. llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González. a estar a derecho dentro del término de noventa días. citándosele asimismo a conciliación. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos: "Grisell Ballelo c/OSCAR VIGNOLA CRECIENTE - Divorcio por sola voluntad" (Ficha 120|88). se cita y emplaza al señor Oscar Geral Vignola dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos y a llenar el extremo del artículo 167 del Código Civil, bajo apercibimiento de designarle defensa de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. Esc. Orosman Granero. Actuario Adjunto.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 26600 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ MYRIAM CLEMENCIA - "Divorcio" (Ficha: 290/88), se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermudez. para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19413 Jul.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. en autos caratulados: Curbelo. Andrea Cecilia c| GULLIAN, Gabriel "Divorcio" (Ficha D 254|88) se cita. llama y emplaza a Gabriel Gullian. por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88). por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: "Rodriguez Guiance. Shirley c/ CASTELLS JUAN JOSE - "Divorcio" (Ficha D 778/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Castells. para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de agosto de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22918 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA. MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25861 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sandra Marisa Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Sánchez Walter Yhonny c|SOSA, SANDRA MARIA "Divorcio" (Fa B. Nro. 82|88), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a su vez se le cita para que comparezca a la audiencia de conciliación a realizarse ante esta Sede el día 21 de julio a las 13:00 horas. — Bella Unión, 27 de mayo de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 27821 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B. No. 281| 1987). se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Rodriguez, Virginia Haydée c./SANTOS, NERY NOBLE, "Divorcio" (F. C. D. 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 28124 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c.| JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D. 61|1988) se cita. llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los mismos — Canelones. 17 de agosto de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000.00 30|pub. 23840 Set 2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Coitiño, Mirta Haydeé contra ARIEL PEREYRA. Divorcio" (Ficha A. Nº 403|87) se cita, llama y emplaza a Ariel Augusto Pereyra para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del CPC). — Las Piedras, 6 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44945 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| CASTRO ARCE, IRMA ISABEL. Divorcio por causal" (Ficha A. 93|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19984 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reyes Nelda Enilda c.|MOLANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario. 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25656 Set.15-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87). se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17

de diciembre de 1963). — Durazno. 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) (Ley 13.239) 30|pub 44441 Set.12-v oct.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A. N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Val, Susana c| CARLOS MARIA GUILLEN "Divorcio" (F. A. No. 21|985), citar y emplazar a Carlos María Guillen, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44845 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acuña, Miguel c/ DUQUE, AURORA - "Divorcio" (Fa. 363/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aurora Magdalena Duque a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, citándola también para el previo juicio conciliatorio para el día 30 de agosto de 1988 a las 16 horas ante el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
7) N$ 9 000.00 30|pub 88894 Ag.26-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c.|GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369| 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Williams García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 24072 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 26661 Set.22-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL - Divorcio por causal" (Fa. A|746|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al Sr. Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26905 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS, JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jose Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Mirta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio Eduardo c| CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 785|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27441 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B. 594| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Mayer, Sonia c.|CORREA CARLOS ALBERTO "Divorcio por causal" (F. A. 43|1988) se cita, se llama y se emplaza al señor Carlos Alberto Correa, para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 21 de diciembre de 1988 a las 8 horas y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Young, julio 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub 23285 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLARIBEL PINTO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 92|1988) le ha iniciado Jorge Omar González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de agosto de 1988. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44224 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodriguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16-v.oct.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos caratulados: Fontana Acosta Bettina Margarita c| GARATEGUY LIZARDO LEANDRO "Divorcio por causal" (Fa. 298|88) se cita, llama y emplaza a Lizardo Leandro Grateguy a estar a derecho en estos autos por el plazo de treinta días como asimismo para llenar el requisito conciliatorio de tenérsele por confeso designándosele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 27463 Set.27-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Ferrón, Ramón Benito con NORMA SUSANA AIELLO - Divorcio" (A. 126|988), se cita, llama y emplaza a Norma Susana Aiello a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirá el procedimiento. Asimismo se le emplaza para que comparezca a los efectos de solucionar el régimen de guarda, visitas y pensión alimenticia de la menor Susana Elizabeth. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 9.000.00 30|pub. 28382 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988), se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 25879 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub 26488 Set 20-v nov.1.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en los autos caratulados: "Fernández Ruben Heriberto c.| ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores 1º de junio de 1982. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

7) N$ 6.000.00 30|pub 13057 Ag.26-v.oct 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos caratulados: "Venencia Alicia Ermelinda c./ CARLOS ROMEO MEDIZA - "Divorcio por causal" (Ficha: A 150| 1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 13507 Ag.18-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodríguez, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F. 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio, citándosele para el previo juicio conciliatorio. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA, WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 20/88), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub 15770 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A. 86|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 24201 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Chaves, Jesús Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A. Nº 157|1987), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Pompilia Catalina Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

7) N$ 7.500 00 30|pub. 26759 Set 23-v.nov.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO SILVEIRA SKILJAN, Nº 12885 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que, por R.D./514/88 de fecha 24/5/88 fue declarado cesante.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44913 Oct.4-v.oct.6.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 67 50, habilitado en Juan José de Amézaga 2003 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 28573 Oct.5-v.oct.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 04 18, habilitado en Nicaragua 1670 piso 1 apto. 4; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 28518 Oct.5-v.oct.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 70 97 79 habilitado en Solano Antuña 1534 piso 4. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720 00 3|pub. 28331 Oct.4-v.oct.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 98 21 64 habilitado en Río Branco 1342 apartamento 2 (Unidad E 02) deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 28332 Oct.4-v.oct.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 53 64 habilitado en Río Branco 1342, Apto. 2 (Unidad E 02). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3/pub. 28333 Oct.4-v.oct.6.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 44 01 sito en calle Río Branco, edificio Río Branco, Apto. 102 (Punta del Este). Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

8) N$ 1.080.00 3/pub. 28308 Oct.4-v.oct.6.

REGIONAL CANELONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a presentarse ante el Centro de Telecomunicaciones de Canelones (calle Treinta y Tres 374, Canelones) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

— Central Los Cerrillos —

79/76	Reyes, Angel María
79/94	Varela, José Pedro
80/129	Urioste, Gerardo
81/136	Pérez, Santiago
81/150	Pribaz, Elizabeth
82/162	Cerdeña, Lino O.
82/199	Collo, Juan Carlos
83/215	Perrone, José J.
86/297	Cabrera, Juan Carlos
88/372	López, Alvarez María

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44908 Oct.4-v.oct.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Personal no Docente

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. LEONARDO JAVIER ESTEFAN SALLES DOLAN, Especialista VII, efectivo, adscrito a este Departamento de Personal no Docente, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (%) 3|pub. 44930 Oct.5-v.oct.7.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

"Se emplaza a la funcionaria docente ADRIANA CARDEILLAC a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular."

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44877 Set.30-v oct.4.

"Se emplaza al funcionario AGUSTIN LINCOLN GONZALEZ FERREIRO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular."
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44878 Set.30-v.oct.4.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Administración Nacional de Educación Primaria
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fechas 15 de octubre de 1929 y 26 de mayo de 1969 al señor Daniel José Quintero Profumo, Auxiliar VI, efectivo, adscripto a la División Salud y Bienestar Estudiantil, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44895 Oct.3-v.oct.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS U.E. 01

Se emplaza a la funcionaria ZULMA VALIENTE, Especialista VII Servicios Asistenciales (Presupuestado), interino del Hospital Pereira Rossell, para que dentro del tercer día concurra a este Dpto. de Sumarios a prestar declaración en el expediente sumarial Nº 20278/83, bajo apercibimiento de que por su no concurrencia se le tendrá por notificada, prosiguiéndosele de oficio las actuaciones sumariales que se le instruyen.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44911 Oct.4-v.oct.6.

COBENA S. A.

Se emplaza a los señores LUIS AURELIO LOPEZ CARABALLO, ROBERTO FURTADO MARTINEZ PABLO ALFREDO ORTIZ REYES, CLODOMIRO GONZALEZ LARRAMENDI, JUAN SEBASTIAN RIVAS SAAVEDRA, JOSE GERVACARLOS LOPEZ RODRIGUEZ, OSCAR HUMBERTO ESPINDOLA, JOSE ALCIDES POSE BENTANCOR, EUGENIO EDUARDO ESPANOLO, SIO MOREIRA CORREA y OMAR RUIZ DIAZ, todos operarios de la obra AC-7 de La Paz, a retirar de las oficinas de Cobena S. A., en 18 de Julio 1474. Piso 11, Montevideo los formularios de "solicitud de subsidio por desempleo".
8) N$ 480.00 1|pub. 28380 Oct.4-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cousin de Beco, Paul Emile y otra c| CARLOS E. BLASI SERRANO y otro - Daños y Perjuicios" (Fa. C. 315|88). se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Blasi Serrano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhóuet, Actuaria.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28326 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: Bolsa de Comercio S. A. c|POLITRANS CONTAINER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1018|86), se cita de excepciones a Kirmen S. A., hoy denominada Politrans Container S. A. bajo apercibimiento de continuarse la vía de apremio en su contra. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los demandados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.500.00 10|pub. 27803 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: "Duque Daniel c| EULALIA CELINA TEJERA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 542|88) se emplaza a la señora Eulalia Celina Tejera a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.000.00 10|pub. 21153 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000 00 30|pub. 26444 Set 20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D. 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 27036 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 26274 Set 20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor, Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 26867 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987 — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación. Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9446.
Padrón: 15 (P).
Area a expropiar: 97 mc. 59 dmc.
Propietario: Sucesión Osvaldo Rodríguez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9447.
Padrón: 16 (p).
Area a expropiar: 189 mc. 21 dmc.
Propietario: Sucesión Osvaldo Rodríguez

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9448.
Padrón: 47 (P).
Area a expropiar: 141 mc. 65 dmc.
Propietario: Monte Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9449.
Padrón: 49 (p).
Area a expropiar: 460 mc. 78 dmc.
Propietario: Iglesia Apostólica Romana.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do piso por el término legal. — F Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44812 Set.27-v.oct.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

El Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958, de 28 de marzo de 1912 y concordantes hace saber al Club Uruguay de Durazno y a quienes se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resoluciones de fecha 21 de junio y 19 de julio de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble (Ex Casa del General Rivera) empadronado con los Nos. 1184 y 1189 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a la calle Manuel Oribe No. 755.

II) El Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

III) La Dirección General de Catastro tasó el bien a expropiarse en 12.239,2211 Unidades Reajustables.

IV) Los antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, calle Reconquista No. 535, 4to. piso, de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director de la División Asuntos Contenciosos.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44835 Set.28-v.oct.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de agosto de 1988, ha designado para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 3.402 P., de propietario desconocido y que de acuerdo al plano N.o 29.350 del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 90 m2 expediente N.o 199 407|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, Calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto

en la Ley N.o 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988.
9) (C C.) 8|pub 44792 Set.27-v.oct.6.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de agosto de 1988, ha designado para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha (Chuy), empadronada con el N.o 615 (P), propiedad de Maribel Sosa y que de acuerdo al plano N.o 29785 del Ing. Agr. Ariel Delle piane, tiene un área de 429 m2 92 dm2. expediente N.o 208 505|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, Calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran do al plano Nº 29785 del Ing. Agr. Ariel Delle-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988.
9) (C. C.) 8|pub. 44799 Set.27-v.oct.6.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Raúl Félix Neighbour del Valle, Celina Deggellier de Neighbour, Euliser o Euliser Dinor Carro y Elsa Esther Neighbour de Carro y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 5 de agosto de 1987, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción del inmueble rural empadronado con el Nº 2.847 (parte), sita en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Soriano, la que, según el plano U.T.E. —Dpto. de Bienes Raíces— Nº 10. de 16 de abril de 1986, levantado por el Ing. Agrim. Oscar S. Oneto, inscripto con el Nº 3846 en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 8 de setiembre de 1987, tiene un área de 4.399 mts.c. 69 dms.c. y el siguiente deslinde: 55 mts. con frente al N.O. a la Ruta 55, distando su punto más cercano 116 mts., 20 de la ochava curva que une esta Ruta con la Ruta 2; 80 mts. al N.E.: 55 mts. al S.E. y 80 mts. al S.O., lindando estos tres vientos con más terreno del Padrón Nº 2.847.

2) Que el referido inmueble se destina para asiento de una Estación Reductora de 60/15 KV.

3) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado.

4) Que U.T.E. ofrece a los propietarios la suma equivalente a U. R. 92,0063 (noventa y dos Unidades Reajustables con sesenta y tres diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Piso 8º, ventanilla 828 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiación ya citada. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 44869 Set.30-v.oct.11.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones No. 3958, del 28 de marzo de 1912, hace saber a los Sucesores de Hortencia Alvez de Rodríguez y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 11 de mayo de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el número 6594 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, el que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño con fecha 1o. de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de junio de 1988 con el número 1877, constando de una superficie de 257 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste 19 metros 12 frente a la calle Sarandí; al Noreste 13 metros 40 lindando con padrón Nro 780 (p); al Sureste, 19 metros 11 lindando con padrón Nro. 780 (p); al Suroeste, 13 metros 48 de frente a la calle Treinta y Tres, encerrando entre dichos límites un área de 257 metros cuadrados.

II) El inmueble referido se destinará para ampliación reductora "Artigas II".

III) El Poder Ejecutivo por el mismo Decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 720.000,00 (nuevos pesos setecientos veinte mil) precio que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 1.025,6410 (un mil veinticinco unidades reajustables con seis mil cuatrocientas diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dipuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones No 3958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Piso 8vo., de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley precedentemente señalada. — Dpto. de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44868 Set.30-v.oct.11.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a "Savyl S. A.", Areneras de la Barra S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 11 de mayo de 1988, designó para ser expropiada una fracción de terreno sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, localidad Rincón de la Bolsa, empadronado con el Nº 16.255 según plano de mensura de UTE, BR Nº 936, realizado por el ingeniero agrimensor Jorge Laviano con fecha 21 de agosto de 1981, inscripto en la División General del Catastro Nacional con el Nº 3872 el 16 de junio de 1988, que consta de un área de 1.500 m2, con el siguiente deslinde: Por el Norte, una recta de 50 mts. y por el Oeste, una recta de 30 mts., lindando ambos vientos con la fracción restante del Padrón Nº 16255; por el Sur, una recta de 50 mts., lindando con el Padrón Nº 9867; y por el Este, una recta de 30 mts., lindando con una fracción empadronada en mayor área con el Nº 1176.

II) El referido inmueble será destinado para ampliación de la reductora que funciona en dicha localidad.

III) UTE ofrece a la propietaria la cantidad de UR 45,72 (Unidades Reajustables cuarenta y cinco con 72/100) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Piso 8, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 44762 Set.26-v.oct.5

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Beatriz Melián Aguiar y a las demás personas que se consideren con derechos en el bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo, por Resolución de 24.1.86, designó para ser expropiao el predio empadronado con el Nº 77.659 sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo y que según plano de mensura de U.T.E. Nº 1.074 levantado por el ingeniero agrimensor Robero Patiño Antelo, en julio de 1985 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1986 con el Nº 8185, el que consta de una superficie total de 306 m2 61, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 14 mts. 78 de frente a la calle Santiago Sierra; al Este, 20 mts. 58 de frente a la calle Santiago Figueredo; al Sur, 15 mts. 01 lindando con padrón Nº 59.754; y al Oeste, 20 mts. 59 lindando con padrón Nº 409.874.

II) En el referido predio se instalará una Subestación.

III) Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) El Poder Ejecutivo ofrece por el referido inmueble la suma de U.R. 392,9688 (trescientas noventa y dos Unidades Reajustables con nueve mil seiscientas ochenta y ocho diezmilésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Piso 8, de la ciudad de Montevideo — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 44764 Set.26-v.oct.5.

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de mayo de 1986, ha designado para ser expropiado, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la ampliación de la Estación Montevideo "A" de 500 kw, ubicada en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo (zona rural), empadronado con el Nº 38.659 (p) de propietario desconocido y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Roberto Patiño Antelo Nº 1062, tiene una superficie de 1 Há. 3.378 m2. (Expediente Nº 366.816).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Piso 8, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 44763 Set.26-v.oct.5.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de CEFERINA RODRIGUEZ de DORNELLES y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de enero de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el Nº 780 (p.) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas el que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño con fecha 1º de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de marzo de 1988, con el número 1870, constando de una superficie de 259 m.2 y se deslinda de la siguiente forma: Al Suroeste 13 m. 82 de frente a la calle Treinta y Tres, distando el extremo más cercano de la esquina con la calle Sarandí 13 m 48, al Noroeste 19 m. 11 lindando con Padrón Nº 6594; al Noreste 13 m. 30 lindando con resto del Padrón 780 (parte); al Sureste 19 m. 10 lindando con Padrón 4062; encerrando en dichos límites una superficie de 259 m.2.

II) El inmueble referido se destinará para Ampliación de la Estación Reductora "Artigas II".

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 273.000,00 (Nuevos pesos doscientos setenta y tres mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 349,3684 (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables con tres mil seiscientos ochenta y cuatro diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, Piso 8º de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte) 8|pub. 44607 Set.27-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros - Expropiación" (Ficha 60|88), se cita, llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles De-

fensor de Oficio que los represente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 11.625, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cepeda, Felipe Cardozo y Oncativo con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás.
9) (C. C.) 30|pub 44280 Set.19-v.oct.13.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARIA RISSO GUILLEN (Ficha C. 575|84), designándose curador a Juan Osmar Risso Guillen. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 27525 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: CEJAS LUCIARDI LILIAN MARIELA "Incapacidad" (Ficha V. 323|88), se hace saber que por decreto No. 5477 de fecha 4 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Lilian Mariela Cejas Luciardi y se designó Curadora interina a María Luisa Luciardi Scorza.

Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 44755 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DUMAREZ, MARIA DE LAS MERCEDES C. e Incap." (C.144|86), se hace saber que se declaró incapaz a María de las Mercedes Dumarez, designándose curador propietario de la misma al Sr. Francisco Javier Dumarez — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub 26922 Set.23-v.oct 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICT. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "SOSA ARCE, KATTI EDITH, Incapacidad". (Fa TV|29|87); se hace saber que por resolución 6.869 del 13 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Katti Edith Sosa Arce y se designó curador del mismo a Adolfo Sosa — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27142 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ZUSPERREGUY o SUSPERREGUY, MARIANO, "Incapacidad" (Ficha TV/135/88), se hace saber que por resolución 248 del 11 de mayo de 1984, se decretó la incapacidad de Mariano Zusperreguy o Susperreguy y se designó Curadora del mismo a Ema Antonia Zusperreguy. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28046 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Ficha: TV 75/87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a: María Elena Urrutia Noya. — Se tramita con Aux. de pobreza). — Montevideo 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44101 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA TOMASIC BARRIOS (Ficha C 22|88), designándose curadora a doña Rosa María Tomasic Barrios. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 27962 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CRUZ DA SILVA (Ficha C. Nº 678|87), designándose curadora a Elida Da Silva Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44931 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ESPINOSA LAUYE, NIDIA NOEMI "Incapacidad" (Ficha V|472|87) se hace saber que por decreto No. 9552 del 9 de setiembre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Nidia Noemí Espinosa Lauye y se designó Curador interino a Alfredo Espinosa. — Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44830 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "GAVAGNIN, TERESA GRISEL, Incapacidad", (Ficha V|392|88), se hace saber que por Auto N.o 7.330 de fecha 21 de julio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Teresa Gricel Gavagnin y se designó como Curador Interino a Alberto Gavagnin Campos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27189 Set.27-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: SILVA, BLANCA ESTHER "Incapacidad" (Fa. TV|540|87), se hace saber que por resolución 7597 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Blanca Esther Silva y designó curadora del mismo a Julia Rita Silva. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.00.00 10|pub. 27585 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "KERVES FERNANDEZ PASCUAL, Incapacidad", (Ficha C|554|87), se hace haber a sus efectos que; por auto N.o 5.240 del 7|junio|88, se declaró en estado de Incapacidad a Pascual Kerves Fernández, designándose Curador Propietario a María Luisa Kerves Fernández. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 28|988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44804 Set.27-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "PENINO LOMBARDO, GUSTAVO ALBERTO - Incapacidad" (F.C.V. 42|87), se hace saber que por resolución Nº 336 del 17 de febrero de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a don Gustavo Alberto Penino Lombardo, designándose curador del mismo a don Walter Héctor Penino Estévez, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el once de marzo de 1988. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26704 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BALSARINI GARIN, IRIS RENEE, "Incapacidad" (F. C. V. 22/87), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Iris Renée Balsarini Garín, designándose Curadora de la misma a Milka Balsarini Garín, quien tomó aceptación de su cargo el 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28117 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: HERNANDEZ, GLADYS, "Incapacidad" (F. C. V. 245/87), se hace saber que se ha designado Curadora Dativa de la misma a Blanca Díaz, quien tomó aceptación de su cargo el 23 de agosto de 1988. — Canelones, 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28118 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "MOLINA HERNANDEZ, SERGIO ALDO - Incapacidad" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5.837 de fecha 29 de junio de 1988 la incapacidad de Sergio Aldo Molina Hernández, designándose curadora a María Nélida Hernandez — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26831 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROBAINA DULCINA NOEMA - Incapacidad" (Ficha B. 18|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7.544 de fecha 2 de julio de 1988, la incapacidad de Dulcina Noema Robaina, designándose curadora a Niria Esnilda Robaina. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26833 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "PERALTA, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha B. 570|86), se hace saber que por decreto Nº 1.244 de fecha 7 de marzo de 1988 se ha decretado la incapacidad de María del Carmen Peralta, designándose curadora a Adelfa Margarita Peralta. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26832 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: AMARILLO MARTINEZ, MARIA RITA "Incapacidad" (Ficha B. 104|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 8892 de fecha 29 de agosto de 1988 la incapacidad de María Rita Amarillo Martínez, designándose curadora a Ignacia Romana Martínez. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27684 Set 28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ALBA GLADYS DE LEON GONZALEZ, "Incapacidad" (Ficha B. 501/1986), se hace saber que por auto Nº 123 de fecha 1º de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alba Gladys De León González, designándose Curador de la misma a Estefanía González De De León. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28145 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: OSCAR GASTELU DA SILVA - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 347|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Gastelú Da Silva, designándose curador del mismo a Esther Da Silva. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Pando, setiembre 13/1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44811 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ELSA CASTILLO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 226/1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Castillo, designándose Curador de la misma a Urbano Elso Castillo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 44891 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GRISELDA MARIA MELGAREJO "Incapacidad y Auxiliatoria

de Pobreza" (Ficha 20|B |1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Griselda María Melgarejo designándose curadora de la misma a Catalina Piazzoli de Melgarejo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 26 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44871 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA, CARLOS JOSE "Incapacidad", (Ficha 169|87) se hace saber que por auto número 2870 de fecha 25.9.87 se declaró en estado de incapacidad a Carlos José Martínez García y por el mismo se designó curador del incapaz a Victorio Martínez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub 42923 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA DIONISIO AREO VICTORIA - Incapacidad" (Ficha 333|86), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2146 de fecha 15|8|88, declaró en estado de incapacidad a Dionisio Areo Victoria Silvera y por el mismo designó curadora del incapaz a Elma Silvera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 6 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44950 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA ELSA JUNEZ PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 227|84), se hace saber que esta Sede, por auto N.o 1834 de fecha 29 de junio de 1988, declaró en estado de incapacidad a María Elsa Junes Pereira, designando por el mismo curadora de la incapaz a Ilda Eva Pereira Junes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, agosto 8 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55), 10|pub .44790 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMELIA LOPEZ, Incapacidad" (Ficha 3|987), se hace saber que por auto N.o 772 de fecha abril 7 de 1987, fue declarada en estado de incapacidad a Amelia López y por el mismo se designó curadora a María Del Rosario López. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Melo, setiembre 20 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44789 Set.27-v.oct.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUÑIZ THOVE, RUSELT JOSE "Incapacidad" (Ficha B.|80|88), se hace saber que por auto No. 2543, se declaró en estado de incapacidad a Ruselt José Muñiz Thove, designándose curadora a Temis Muñiz Thove. — Colonia, setiembre 15 de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500 00 10|pub. 27976 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANTENUCCI QUINTANA, GLADYS MARIA "Incapacidad" (Fa 299|86), se hace saber que por decreto No 2076 de fecha 10 8.88, se declaró en estado de incapacidad a Gladys María Antenucci Quintana habiéndose designado como curadora a Rosalía Ladys Quintana Durand, quien aceptó el cargo con fecha 5.9.88. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44829 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SOSA FIGUEREDO, MARGARA ESTHER - "Su Incapacidad" (Fa 305/85) se hace saber que por decreto Nº 2122 de fecha 15 de agosto de 1988, dictada en autos, se declaró en estado de incapacidad a Margara Esther Sosa Figueredo, habiéndose designado como su curadora legítima a María Esther Figueredo, quien aceptó el cargo con fecha 2 de setiembre de 1988. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27444 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESPINOSA RIVERO, GLORIA MABEL - "Incapacidad" (Ficha Civil: B. número 732/1985) se hace saber que mediante providencia Nº 3.465 de fecha 3 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña Gloria Mabel Espinosa Rivero, habiéndose designado curadora a Gloria Aída Rivero. — Rosario, 27 de julio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
10) N$ 2.000.00 10|pub 27435 Set.27-v.oct.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ CARLOS ALCIDEZ. Presunto Incapaz" (Ficha B. 395|86), se hace saber al público que por auto N.o 794 de fecha 6 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Alcides Leal, designándole Curador del mismo a Angel Fabián Leal. — Durazno, mayo 3 de 1988. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44801 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARAY, TERESA. Presunta Incapaz". (Ficha B. 463|87), se hace saber al público que por auto N.o 652 de fecha 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Teresa Garay, designándose Curador de mismo a Ariel López — Durazno, mayo 3 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44800 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FANLOR MARIA DOMINGA, Presunta Incapaz" (Ficha B. 62|88), se hace saber al público que por auto N.o 1.655 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a María Dominga Fanlor designándose Curador del mismo a Teodoro Fanlor — Durazno, 8 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44799 Set.27-v.oct.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "OLGA TERESA TOSCA - Presunta Incapaz" (Ficha B. 57|87), se hace saber que esta Sede por resolución Nº 253 del 2 de marzo de 1988, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Olga Teresa Tosca, designándose curador de la misma a su esposo Luis Alberto Montes de Oca, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 23 de mayo de 1988 (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en Expediente B. 61|87) — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44741 Set 23-v oct.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SORIA LLORENTE, JULIO CESAR - Incapacidad" (Fa 399|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Julio César Soria Llorente, designándose curadora del mismo a Verónica Rosa Llorente. — Minas, julio 27 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26762 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ GUTIERREZ, MABEL TERESITA, "Incapacidad" (Ficha 432/83), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Mabel Teresita González Gutiérrez, designándose Curadora de la misma a María Elena Gutiérrez de González. — Minas, setiembre 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28096 Oct.3-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCAYOLA, ROBERTO VICENTE, "Incapacidad" (Fa. 404/86), se hace saber que por auto Nº 2547 del 16 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Vicente Scayola, habiéndose designado Curador interino a Jacinto Marcos Scayola. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28363 Oct.4-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BONETTE, WILSON, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 371/1986), se hace saber que por auto Nº 1341 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Bonette y se designó Curadora del mismo a Hilda Renée Silva de Bonette. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 44912 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SAMPALLO, JULIO CESAR - Incapacidad" (Fa. B.|275|1987), se hace saber que por resolución Nº 2.585 de fecha 30 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Sampallo y se designó curador a Gilmasio Sampallo. — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub 26894 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, certifica que: En los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "PRATI, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha B.|273|87), por auto Nº 1.332, de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró incapaz a Luis Alberto Prati, designándose curadora a Mirta Pratti de Monroy — En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Paysandú, el día quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 26900 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ORFILIA BOGADO DE BRANDON, "Incapacidad" (Ficha B. 170/81), se hace saber que por auto Nº 4158 de fecha 28 de diciembre de 1987, se declaró incapaz a Orfilia Bogado de Brandon, designándose Curador definitivo a Gerardo Brandon. — Paysandú, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28295 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B 196|87) se hace saber que por auto No. 2266 de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios designándose curadora a Mary Graciela Barrios

Está auxiliada de pobreza — Paysandú, 1º de agosto de 1988 — Hilda Teixeira Maidana Actuaria
10) (R 20|4|55) 10|pub 4442, Set.9-v.oct.22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos SILVA FERNANDEZ, GRICELDA MARGOT "Incapacidad" (F. B.|10|1988), se hace saber que por Resolución No. 1306 de fecha 15 de agosto de 1988, se ha declarado en estado de Incapacidad a Gricelda Margot Silva Fernández, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre Sra. Elcira Fernández de Silva, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, agosto 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27992 Set 30-v oct.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELIDA;; WALDEMIR y ADAN LEMES MORAES "Incapacidad" (Ficha B. 382|87), se hace saber que por decreto número 3799 de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nélida; Waldemir y Adán Lemes Moraes, designándoseles curador de los mismos a Aurelio Lemes. — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44848 Set.29-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROLFO RAMIREZ, PAULINO - Incapacidad" (B.|212|987), hace saber que por resolución Nº 1.187 de fecha 16 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Paulino Rolfo Ramírez, designándose curador propietario a Sontos Rolfo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26751 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GIAMBIASSI, EDGARDO BENIGNO "Incapacidad" (Fa. B/327 bis/1987) se hace saber que por resolución Nº 1966 de fecha 2 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Edgardo Benigno Giambiassi, designándose Curador a Ana María Giambiassi; sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27472 Set.27-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ARIAS GHIOLDI, ADELMAR "Incapacidad" (F. A. 1253|1983), se hace saber que por resolución No. 2137 del 7 de mayo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Adelmar Arias Ghioldi, designándose curadora a Olga Arias Ghioldi — San José, junio 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub 28001 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ESPINOSA ORTIZ, JOSE CIPRIANO "Incapacidad" (F. 919|1985), se hace saber que por resolución No. 6569 del 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Cipriano Espinosa Ortiz, designándose curadora a Amada Sixta Ortiz Rodríguez. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 28003 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, en autos: "BERMUDEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad". (Ficha 913|1986) se hace saber que por resolución Nº 4.595 del 1º de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bermúdez, designándose Curadora a María Aída De León de Bermúdez — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27168 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CARTAYA MOREIRA, MIGUEL RAMON "Incapacidad" (F. 634|1986), se hace saber que por resolución No. 6432 del 24 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Ramón Cartaya Moreira, designándose Curadora a María Luisa Moreira Abreu. — San José, agosto 16 de 1988 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 28004 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: URRUTIA, DANIEL ERNESTO "Incapacidad" (F. 380|1987), se hace saber que por resolución No. 3416 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Ernesto Urrutia, designándose curador a Enrique Eusebio Urrutia García. — San José, junio 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 28002 Set.30-v.oct.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RAMOS ALPUIN, JOSE IGNACIO, "Incapacidad" (Ficha B. 126/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Ramos Alpuin, habiéndose designado Curadora a Juana Alvez Freitas. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28372 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VELAZCO FRANCO, AIDA LUZ, "Incapacidad" (Ficha B. [illegible]), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Aída Luz Velazco Franco, habiéndose designado Curador a Albino Juan Portela. —Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28373 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ, OLIVIO "Incapacidad" (Ficha B 992|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olivio González habiéndose designado curador a Florencio González — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 27653 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, RENEE "Incapacidad" (Ficha B. 21|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Renee Dos Santos, habiéndose designado curador a Miguel Cantera de León. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc Gregorio Ríos, Actuario
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27655 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos FREITAS CARBALLO, OPERTINA EMILIANA "Incapacidad" (Ficha B. 922|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Opertina Emiliana Freitas Carballo, habiéndose designado curadora a Celeste Carballo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27654 Set 28-v.oct 11.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PAIVA, JUAN CARLOS - Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 240|81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Paiva, habiéndose designado curadora su esposa María Sandra Rodríguez. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27221 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "MIERES MURAÑA, DANTE JESUS - Incapacidad" (Ficha B.|660|86), se declaró en estado de incapacidad a don Dante Jesús Mieres Muraña, designándose su curador a su padre legítimo don Domingo Mieres Ruiz. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 1988. — Esc Mariela Decaro, Actuaria. marzo de 1988. — Esc Mariela Decaro Capelletti. — Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26741 Set.23-v.oct.6.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|166|88). se presentó ANALIA MARGARITA CANCELA MORALES, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Fernando Labandera Suárez y de Luis Fernando Pedro Alvarez Turpía. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 25959 Set.23-v.oct.6

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en esta Sede se presentó SONIA BAUTISTA V[illegible] (Ficha A. 94|88) domiciliada en César Batlle Pacheco [illegible] optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de María Irma Salaberry y Lindolfo Techera. — Montevideo 7 de setiembre de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 26855 Set.23.v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA en los autos caratulados: "EGOZCUE ALGORTA, MARIA CRISTINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|20|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Pedro Pienovi y Leonie Garicoits — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria
11) N$ 2.500.00 10|pub 25965 Set.30-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año

sana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la 1988). se ha presentado el siguiente escrito: Sucalle Durazno 2072 al señor Juez, digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allió — Mario Baselli Sande Escribano. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli. Actuaria.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 25253 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, optando al título de Procurador, se presentó JORGE LOPEZ HATCHONDO (Ficha V. 132/88); ofrece la información de José David Santos y Luis Sergio López. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28086 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK MARAS optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO ARTOLA SALA (Ficha V Nº 212|88), optando por el título de procurador y ofreció la información del señor Elzeario Boix y del señor Fernando Nosiglia. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25208 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. Nº 219|88) se presentó JOSE LUIS MORA RIVAS, optando al título de escribano, quien ofreció información de Jorge Stella Zoppi y Alma García Malliarine. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28537 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PAULA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, domiciliada en Pedro Berro 1178, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos John Stuart Leaman y Lydia El Helou. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28218 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO FERNANDO CAIRO SOLA (Ficha V. |112|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Carlos Sosa Locatelli y Gustavo Ortiz Sequeira. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27908 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA ISABEL SUAREZ LOPEZ, domiciliada en Avda. Garibaldi No. 2156 apartamento 206 (Ficha V 122|88), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de los testigos: Milton Malugani y Humberto Olivera. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 27051 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PAULA WISOSKY FRYDLENDER (Ficha 900|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de Noel Odriozola Sandoval y de Adriana Lerman Gertner.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25140 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 979|88), se presentó MOINA INES JACK SECCO, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de María Teresa Alvarez Cortés y Andrea Casal Muzzolón. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27619 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capial de Décimo Turno, se hace saber que a esa sede se presentó Rosanna Adela Veglienzone Nouche en autos: (Ficha A. 929|88), optando por los títulos de procurador y Escribana, ofrece declaración de Elena Isabel Bocage Fojo y Alicia Mirtila Dos Santos Riveiro. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 26980 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado autos: (Fa. V. 230|88), se presentó MARIA LUCIA GIMENEZ, domiciliada en Plaza Independencia 811, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece la información de Laura H. Bello y de Mercedes Vidal. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27722 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Ficha V|217|88) se presentó ANA MARIA RAMOS BOTANA, domiciliada en Joaquín Requena 1077 Apto. 902, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Virginia Saez y de Nora Gutiérrez. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26673 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se presentó GABRIELLA CESTAL (Ficha V.|87|88) optando al título de Procuradora y ofreció la información de Wilma Beherns y Ma. Liliana Cabrera. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 27179 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, MARIA CASTELLS ARROSA - "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 77|88), se hace saber que ante esta sede se presentó optando por el título de Procurador, se ofrece la información de Ana María Gúzmán y Fabiana Da Silva. — A estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 26934 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JACQUELINE ENRIQUE (Ficha V. 86|88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Mariela García y Virginia Sallaberry. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 27180 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GIOCONDA CATHERINE PATRONE NOTARO (Ficha Nº 88|88), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de: María Alicia Méndez Martínez y Karina Peña Fullenti, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 27254 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA de los ANGELES HORTENCIA GINI PEREYRA, domiciliada en Colonia 1845, Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos Graciana Camarotta y Gladys Rolindes Canedo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27864 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: ROSINA GLADYS VILLAR GALAÑENA (Ficha: V. Nº 82|988), que debiendo cumplir con la ley 13.925, Despachante de Aduana, ofreciendo los testimonios de: Lilia Rabelino, Miguel Raboisto y Victorio Albano, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub 27351 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINA ALVAREZ RODRIGUEZ (F. V. 240|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Rogeli González Meina y Fernando González Marichal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27620 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO JORGE BASOVICH (F.|224|88), quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Otto Aguirre y Félix Castro para la información de vida y costumbres. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 27841 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL SAYAGUES LASO (Ficha V. 218|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Raquel Jerusalmi y Alicia Oschendorf. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 27582 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta Arlette Alicia Gamboa Pérez, en los autos caratulados: GAMBOA PEREZ ARLETTE ALICIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 231/88), optando por el título de Procuradora y ofrece las declaraciones de los testigos Mirna Lorente Lluviera y Olga Tallac Pertuso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28228 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA MARIA PELUFO CAPURRO, domiciliada en la calle Magallanes No. 1077|001, quién optando al título de Escribana ofrece información de Gustavo Vignoli y Juan Carlos Aguerre. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27047 Set.26-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal. de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA LIBRAN MACHADO con domicilio en Florencio Sánchez 526, de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y de Escribano, ofrece la declaración de Esther Graciela Baián Pírz de Ferreira, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 644 y a Susana Alicia Cano Camiruaga, domiciliada en Avda Varela Nº 1319, ambos de esta ciudad — Dra Glicecería Alzugaray. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 26774 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos: "LEZCANO JORGE OMAR - Informe de Vida y Costumbres" (Fa. 191|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Omar Lezcano Alzugaray constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo Esc 6 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y oportunamente al de Escribano, ofrece la declaración de Juan Octavio Umpiérrez, domiciliado en calle Colón 779 y Olga Iriarte de Bollini, domiciliada en calle Sarandí 478, ambos de esta ciudad. — Dra Glicería Alzugaray. Juez de Paz.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 17973 Set.26-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: AMORIN FONTES, ELIZABETH MARLENE, "Vida y Costumbres" (Ficha 601/88), se presentó Elizabeth Marlene Amorin Fontes domiciliada en la calle Dr Edye 57 de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció declaración de María Beatriz Vázquez de León y María Isabel Lorenzo De León. — Maldonado, 7 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500,00 10/pub. 28365 Oct.4-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: UMERES OLIVERA, MABEL - Información de vida y costumbre" (Fa 302/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Mabel Umeres Olivera, domiciliada en Morquio 385, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ethel Franco de Pereira, domiciliada en Agraciada 1609, Mercedes Ferradini de Luraschi, domiciliada en Morquio 280 y de Dr. Gustavo Grassi, domiciliado en Rivera 1740. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 27479 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: LUISA RENE AMARO, domiciliada en Vilardebó 1511, optando por el título de Procuradora, ofrece declaración de Nelson Obildo Cruz Saboredo, domiciliado en Cervantes 1824, Jessie Rosario Spinelli Centurión de Rodríguez domiciliada en Vilardebó 1630 y Bernardo Zucchi Arreseigor, domiciliado en Schollinsky 364. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa. Juez de Paz Dptal. Salto.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 27474 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FONT LAPITZ, MARIO OSCAR "Información de vida y costumbres" (Fa 809|B.|988), se hace saber que se presentó Mario Oscar Font Lapitz, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Alba Gadea de Martínez y Luis Fernández Arroyal — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 27728 Set.29-v.oct.13

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación

Licitación Pública Nº 40324: LADRILLOS REFRACTARIOS SILICIO-ALUMINOSOS Y MAGNESITICOS

Apertura: 25 de noviembre de 1988, hora 14.
Valor del pliego: N$ 5.000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la sala de licitaciones edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivo y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la sección compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía, Manga.
12) (%) 2|pub. 44951 Oct.5-v.oct.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2034
BACHEO DE LA PLAYA DE CONTENEDORES

Apertura: 30 de noviembre de 1988, hora 15.
Valor de los recaudos N$ 5.000,00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (tercer piso Oficina 3.10) de 7:00 a 18:00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 16:30.
12) (%) 3|pub. 44940 Oct.5-v.oct.7.

CAMARA DE REPRESENTANTES
ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 5|88

Llámase a licitación pública para la edición de doce tomos que recopilarán las obras de carácter doctrinario del Profesor Vivián Trías.
Apertura de propuestas: Primer llamado 4 de noviembre de 1988, hora 16:30; segundo llamado 4 de noviembre de 1988, hora 17:00.
El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes, en el horario de 15 a 19.
12) (%) 3|pub. 44949 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Adquisición de papel de diario.
El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial", al precio de N$ 2.000,00 Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18.
Las propuestas deberán ser entregadas en la División Administrativa de "Diario Oficial", de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la fecha de la apertura de propuestas.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1988, a las 14 horas, en primer llamado, y a las 14.30 horas en segundo llamado, en la Dirección de "Diario Oficial".
12) (C.C.) 10|pub. 44897 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública No. 12|88 Internacional, previsto para el día 11 de noviembre de 1988 el que se sustituye por el presente:
Licitación Pública No. 12|88 - Internacional
Objeto: Adquisición de hasta 180 máquinas electrónicas de azar tragamonedas, (40 máquinas de ruleta de 13 números, sin video; 75 máquinas de rodillo y 65 máquinas de video).
Recepción y ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. Libertador Lavalleja No. 1519. Días hábiles de 13:00 a 18:00 horas.
Adquisición de pliego: Sección Tesorería. Avda Libertador Lavalleja No. 1525 Días hábiles de 14 y 30 a 17:00 horas.
Precio del ejemplar: N$ 40.000,00.
Apertura: El día 16 de noviembre de 1988, a las 16:00 horas, segundo llamado 16 y 30 horas. En el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. del Libertador Lavalleja número 1519. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44922 Oct.4-v.oct.6

M.G.A.P. - M.T.O.P.
COMISION TECNICA EJECUTORA
DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación Pública Nº 27

Ampliación Plantas de Silos del Litoral Oeste
Objeto: Construcción de una planta de silos en Colonia Miguelete.
Ampliación del sector secado de las plantas de silos de Paysandú, Palmitas y Risso.
Apertura: 21 de noviembre de 1988, hora 15 primer llamado; hora 15:30 segundo llamado.
Recepción de ofertas: Sede Central del M.G.A.P. Constituyente 1476.
Venta de pliegos: Germán Barbato, oficina 802
Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 15.000 en la cuenta 31205|610 "Fondo Nacional de Silos" del BROU, casa central.
12) (%) 3|pub. 44942 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 57|88

Se llama a Licitación Pública para "la implementación de un sistema de sensores remotos en la Cuenca del Río Santa Lucía".
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela 1414, 2º piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso.
La apertura se efectuará el día 3 de noviembre de 1988, a las 14:00 horas, en Ciudadela Nº 1414, 2º piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (%) 5|pub. 44863 Set.30-v.oct.6.

Licitación Pública Internacional Nº 49|88

Se llama a licitación pública internacional para "la construcción y explotación de un establecimiento hotelero y accesorios —bajo el régimen del decreto ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984—, en los inmuebles empadronados con los números 2731, 2732, 2733, 2734 y 2735 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia".
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso.
La apertura se efectuará el día 16 de enero de 1989 a las 14:00 horas en el noveno piso de Rincón Nº 561, sede de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (%) 8|pub. 44864 Set.30-v.oct.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Obras Sanitarias del Estado

División Proyectos BID del M. T. O. P.
Licitación Pública Internacional No 55|88.
Objeto: Suministro de macromedidores.
El suministro se financiará parcialmente con el Préstamo No. 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.
La propuesta se efectuará en base a precio global.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres. Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 16 de noviembre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561; noveno piso.
Si no concurrieren por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectua-

rá en Administración de las Obras sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley 15.644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub 44814 Set.27-v.oct.10.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
Licitación Pública No. 03|988

Objeto: Construcción de un edificio para la Estación Experimental del Norte en Tacuarembó, Ruta 5, Km. 386.

Apertura: el 26 de octubre de 1988, en la sede del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, Montevideo, a la hora 15:00 con un mínimo de tres proponentes.

En caso de declararse desierto, se efectuará un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día.

Pliegos y Planos: se encuentran a disposición de los interesados al precio de N$ 1.500.00 cada juego, en las oficinas de la calle Andes 1365, Esc. 914, en horario de 13:00 a 18:00 horas. — La Administración General.

12) (Cta. Cte.) 3|pub 44902 Oct.4-v oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 319 (Plaza)

Objeto: Adquisición de hasta 1.000 metros cuadrados de vaqueta negra grosor 1.8 mm.
Hasta 300 metros cuadrados vaqueta forro.
Hasta 1.500 Kgs. suela plantilla media plancha.
Apertura: 19 de octubre de 1988.
Primer llamado: hora 11.30.
Segundo llamado: hora 12.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso.

Valor del pliego: N$ 13.250.00.

12) (C.C.) 3|pub. 44818 Oct.5-v.oct.7.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
PRORROGA
Licitación Pública Nº 113|988

Por este medio se comunica la prórroga de la Licitación Pública referida, convocada para el suministro del equipamiento de la ampliación-reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, cuya apertura estaba fijada en principio para el día 5 de octubre de 1988, para el día 20 de octubre de 1988.

12) (%) 8|pub. 44928 Oct.5v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA 475|88
PLAZA

Objeto: Adquisición de 3000 uniformes de trabajo en brin de color azul.

Apertura: 7 de noviembre de 1988, hora 16; 8 de noviembre de 1988, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (%) 2|pub. 44929 Oct.5-v.oct.6.

LICITACION PUBLICA 468|88
Plaza y Exterior

Objeto: 1 camión (chasis - cabina) con tracción total para montar una grúa hidráulica marca Hidrogrubert Modelo GH 3360|CBT.

Apertura: 24 de octubre de 1988 hora 17. — 25 de octubre de 1988, hora 17 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Dpto. de Obras de Ingeniería Civil. — Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 44769 Oct.5-v.oct.6.

LICITACION PUBLICA 464|88 - Plaza

Objeto: Suministro de repuestos para camionetas Peugeot Diesel.

Apertura: 24 de octubre de 1988, hora 16. 25 de octubre de 1988, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos — Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 44767 Oct.5-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3326 - MATERIAL PARA DIBUJO - PREVISION 1988

Plaza

Primer llamado: 1º de noviembre de 1988, hora 10:00; segundo llamado: 1º de noviembre de 1988, hora 11:00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (%) 3|pub. 44933 Oct.5v.oct.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EXCLUSIVA S. A (Free Buy System) "Liquidación Judicial" (Ficha C 325|85) convócase a los acreedores a la reunión a celebrarse el día 26 de octubre próximo a las 15 horas, en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523, primer piso, debiendo concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento y con la prevención de que la Junta resolverá con los que concurran. — Esc. Iride Cayelli.

13) N$ 2.500.00 10|pub. 27210 Set.26-v.oct.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley":

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EUGENIO DOMINGUEZ, 29 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Solferino 4039 y ANA MARIA PIREZ 38 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Solferino 4039 Apto. 303.

JOSE LUIS DIAZ 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3440 y MARIA GRACIELA FERREIRA, 33 años, divorciada, empleada portuguesa, domiciliada Maldonado 1779.

JOSE LUIS D'ELIAS 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pérez Montero número 4542 y GLADYS ISABEL LUZARDO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Cabral 4336 Apto. 2.

JORGE GERARDO AREVALO 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Lezica 6619 y ANA MARIA TECHERA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1825 Apto. 305.

CESAR VICENTE DE LEON, 31 años divorciado, empleado oriental domiciliado Canelones 768 Apto. 18 y NORA LIDIA CAMPOS, 24 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 783 Apto. 705.

OFICINA Nº 2

JUAN BREGER, 57 años, soltero empleado, oriental domiciliado Carpintería 4465 y RAQUELA ADES, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2446 Apto. 302.

OFICINA Nº 3

EDUARDO ANTONIO CORREA 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3370 Apto. 601 e IRIS ESTELA DEMARCO 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1211 Apto. 302.

PAULINO CABEDA, 57 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Casavalle y San Martín sin. CH 72 block 22 v. 85 y DEBIDE LATORRE, 59 años viuda, oriental, domiciliada Casavalle y San Martín s|n. CH 72 block 22 vivienda 85.

LUIS ANGEL CAÑETTE 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2377 y MIRIAM JEANNETTE ACUÑA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3019 bis Apto. 3.

NICOLA SERGIO CUA 25 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Joanicó 4123 y MAGELA LIMONGE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4123.

CARLOS RAUL CALLERO. 32 años divorciado, comerciante, oriental domiciliado Luis Melián Lafinur 2231 y ELIZABETH DJAMBOLAKDJIAN 36 años divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2231.

OFICINA Nº 4

ALAN PIERRE FERNANDEZ, 26 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Cisplatina 1246 Apto. 11 y MYRIAM LILIAN FEIJO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Cisplatina 1246 Apto. 11.

ALVARO JOSE FERRES 28 años soltero, ing. químico, oriental, domiciliado Hidalgos Nº 479 y MARIA ALEJANDRA CANABARRO, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Erlich 3999.

OMAR DANIEL FERREIRA, 26 años, soltero, relojero oriental domiciliado Complejo Centenario 4 block 27 Apto. 201 y MONICA ROSA MERCAPIDEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Complejo Centenario 4 block 27 Apto. 101.

LUIS EDUARDO FAVRIN 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedra Alta número 1973 y ADRIANA BALDASSARRE 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Zubillaga 1134 bis Apto. 202.

FERNANDO LANFRANCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Bvar. España Nº 2587 y MARIA INES GARCIA PINTOS 25 años, soltera, oriental domiciliada Salvador García Pintos 1136.

LUIS DOMINGO LARROSA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5324 y VERONICA ANDREA NUÑEZ, 16 años soltera, oriental domiciliada Paysandú Nº 795 bis Apto. 1.

ALBERTO CESAR FLORES 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3475 y ADRIANA PERALTA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2055.

WALTER ROBERTO FUENTES, 32 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Tobas 3438 y MARIA INES COLMAN, 30 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Tobas 3438.

LUIS SERGIO LOPEZ, 26 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Maldonado número 1372 y NANCY LEMA, 25 años, soltera, docente, oriental domiciliada Pedro Cossio número 1970.

GRAUERT LEZAMA, 49 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Renée 1692 apartamento 304 y DINORAH HUERTA 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Re-

née 1692 Apto. 304.
JULIO CESAR FERNANDEZ 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2117 y MAGDALENA ELOISA PIRIZ, 25 años soltera, empleada oriental, domiciliada Monte Caseros 2721 Apto. 2.
JOSE FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos F. Santurio 915 y NOEMI PEREZ, 18 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Huascar 4022.

OFICINA Nº 5

MARCELO JAVIER GONZALEZ, 25 años, soltero, docente oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4584 Apto. 6 y LILIANA ESTHER PANUNCIO 25 años, soltera docente, oriental, domiciliada Vera 2682.
SERGIO OMAR SALGUERO 24 años, soltero, moseitista, oriental domiciliado Alejandro Dumas 1512 y GLADYS AZUCENA PRAT, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada V. Benavidez 3446.
RUBEN ENRIQUE GUARTECHE, 19 años soltero, mecánico, oriental domiciliado José Mármol 1021 y CLAUDIA ROSANA FERNANDEZ 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José Mármol 1080.

OFICINA Nº 6

ERNESTO JORGE MOSCONE, 26 años, soltero mecánico, oriental domiciliado Nariño número 2321 y ANA MARIA CURBELO, 25 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Esther de Cáceres 5663.
RUBEN JOAQUIN MELLO, 50 años viudo, empleado, oriental domiciliado Santiago Rivas Nº 1679 Apto. 306 y MARIA DELAIR RODRIGUEZ, 40 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado - Repetto Nº 3516 km. 16.

OFICINA Nº 7

GASTON PUENTES, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Arteaga número 4227 y GESICA ELIZABETH SANCHEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4237.
GUSTAVO DANIEL PEREZ 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle Teruel número 4471 y MARIA ALEJANDRA CABRERA, 19 años soltera empleada, oriental, domicilia-
ADRIAN HUGO PIÑEIRO, 23 años, soltero, da Dieu Lafoy 1321.
comerciante, oriental domiciliado Francisco Romero 3830 y ALEJANDRA GLORIA CARO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3834.
ANDRES HUGO PUPPO 31 años soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Apto. 601 y ELINA ZEFFERINO 27 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1284 Apto. 401.
JORGE DAVID PEREZ, 30 años divorciado, militar oriental domiciliado Casavalle 5168 y MARIA DEL HUERTO IZAGUIRRE, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Casavalle 5168.

WALTER PATRONE, 44 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oliveras 4417 y MARGARITA RENEE BARREIRO 49 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capurro 644 A Apto. 2.
NORBERTO JUVENAL QUINTANA 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1380 Apto. 402 y LILYAM DOMINGUEZ, 34 años soltera empleada oriental, domiciliada Río Negro 1380 Apto. 402.
GUSTAVO ENRIQUE PEREZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pinta 1579 y GABRIELA MARIA VALVERDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5329.
JORGE ALBERTO PEIRANO 34 años divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Anzani Nº 1475 Apto. 3 y ANA MARIA PORTAS 36 años, divorciada, escribana, oriental domiciliada Caracas 1254.
GERARDO ANTONIO PI, 28 años, soltero empleado oriental, domiciliado Roberto Berro Nº 2461 A Apto. 001 block J y BLANCA BEATRIZ ARAMBILLETE, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Roberto Berro número 2461 A Apto. 001 block J.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y Cañas block E Apto. 102 y NELLY MARGOT SILVERA, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Timote 5259.
RUBEN RECALDE, 47 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera Nº 4173 y MARIA ZULIMA MARTINEZ, 39 años divorciada oriental domiciliada Leonardo Olivera 4173.

LUIS ERNESTO RIOS, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 2775 Apto. 2 y OLGA RENEE VEZOLI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2775 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JORGE MARTIN SILVA 41 años divorciado empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 30 y ADRIANA BETINA PROUS, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pereyra número 3184 Apto. 901.
GIL ABEL SOSA, 41 años, divorciado empleado oriental domiciliado J. J. Rousseau número 4502 Apto. 9 y RAMONA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental domiciliada J. J. Rousseau 4502 Apto. 9.
RICARDO JORGE SUBERBIE, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mar Artico 1274 y ADRIANA MAGNO, 22 años soltera estudiante, oriental domiciliada Rambla Rep. de Chile 4407 Apto. 503.

ALCIDES SANTIAGO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1912 y LAURA MOREY 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2661.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL NOGUEZ 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1402 Apto. 301 y ETHEL LEANDRA BARROS, 54 años, viuda pensionista, oriental domiciliada Saldanha da Gama 3822.
JOSE LUIS TOME, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado María Orticochea 4454 y PATRICIA FERNANDEZ, 22 años, soltera docente, oriental domiciliada Millán 4678.
LUIS ENRIQUE VILLAR, 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3214 Apto. 5 y ALICIA OBDULIA PANIZZA 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1644.
ROBERTO ARIEL VERDERA 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2724 y PERLA SELENE RODRIGUEZ, 35 años soltera escribana, oriental, domiciliada Enrique Arrascaeta 1439.

14) N$ 250.00 3|pub. v.oct.7.

Montevideo, 4 de octubre de 1988

OFICINA Nº 1

NELSON DA SILVA 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Lisboa 5378 apartamento 3 y YANET GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2729.
NELSON EDUARDO ACOSTA 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Zelmar Michelini 1083 y MARINA EVA GARATEGUY 32 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1083 Apto. 15.
GUILLERMO ABARACON 28 años, soltero, escribano público oriental domiciliado Bulevar Artigas 3975 Apto. 2 y MARIA NOEL VAEZA, 28 años, soltera diplomática, oriental, domiciliada Ellauri 896 Apto. 202.

OFICINA Nº 2

JOSE BAENA, 28 años soltero electricista, oriental, domiciliado Justicia 1922 y MARIA del CARMEN ARCOS 47 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Justicia 1922.
HUMBERTO PEDRO BENECH 40 años, divorciado, licenciado, oriental, domiciliado Sarmiento 2653 Apto. 102 y CAROLINA MARIA del PILAR RAMOS 24 años, soltera licenciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2547.
ENRIQUE BERGER 26 años, soltero, productor oriental domiciliado Cno. Paja Brava Nº 4800 y MARIELA MONICA GIULIANO 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gutemberg 6240.
ENRIQUE SCHUBERT BOZZOLASCO 29 años soltero, escribano, oriental domiciliado G. Ramírez 2239 Apto. 105 y GIOVANNA CONTI 26 años soltera, docente, oriental, domiciliada Centenario 2827.
JUAN ANTONIO KHOULMANIAN, 41 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Charcas 1720 y OLGA AMORIN, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Charcas 1720.
ANTONIO ELIAS, 40 años divorciado profesor, oriental, domiciliado Avda. Libertador Nº 1985 Apto. 1003 y MARIELA PEREIRA, 26 años soltera anal. programador, oriental, domiciliada A. Aguiar 1654.
CARLOS ANDRES BERNADA, 27 años, divorciado empleado oriental domiciliado Millán 2837 y CLAUDIA ANDREA ROSO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bulevar José B. y Ordóñez 2136.

OFICINA Nº 3

LUIS CARLOS CLAVIJO 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova s|n. esquina Cno. Maldonado y CARMEN TANIA BOBADILLA 20 años soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4087.
MARCELO CONDE, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Atahona 3745 y MARIA de los ANGELES OVIEDO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes número 1645.
CARLOS LEANDRO CIAVATTONE 48 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3235 y SYLVIA STELLA ARNOLETTI 37 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pantanoso 4664.

OFICINA Nº 4

GERARDO ROBERTO LOPEZ, 25 años, soltero estudiante paraguayo, domiciliado Sarmiento 2430 Apto. 902 y ANA MARIA LOPEZ DE HARO, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Agustín Uturbey 1319.
HECTOR ALBERTO FERREIRA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay número 4470 y GABRIELA ROSANA RODRIGUEZ 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Garay 4470.
MILTON GERARDO LEIVA, 28 años, divorciado, piloto oriental, domiciliado Nin y Silva 2276|J y MAGELA MIGUEZ, 30 años, divorciada estudiante, oriental domiciliada Nin y Silva 2276|J.

OFICINA Nº 5

NORMAN JOSE GULARTE, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4119 y VERONICA RAQUEL AZZIORRI 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3511.
CARLOS EDGARDO GARCIA 38 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Requena Nº 1647 y LAURA ELENA LESTER, 28 años, divorciada, docente oriental, domiciliada Requena 1647.
FERNANDO JOSE GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Abacú Nº 2130 y ROSMARY VISCAILUZ, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2683 Apto. 4.
DANIEL ANGEL GIACOMINO 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 501 y MABEL BLANCA SILVA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4189.
ALBINO IBAÑEZ, 61 años, divorciado, jubilado oriental domiciliado Aparicio Saravia Nº 2968 Apto. 2 y FLOR DE LIS COITINHO, 57 años, viuda oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2968 Apto. 2.
ALBERTO FRANCISCO INCIARTE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1479 Apto. 3 A y ANDREA MARIA BOCHNER, 22 años soltera estudiante, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6467.
EDGARDO WALTER IGLESIAS 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chaná Nº 2363 y MIRTHA JUSTA GUANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chaná Nº 2363.
WILMAN NELSON SIECOLA 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584 Apto. 2 y NELLY JACQUELINE MARTINEZ, 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Durazno 975 Apto. 7.

OFICINA Nº 6

MARIO VICTOR MORENA, 29 años, soltero, tornero mecánico oriental, domiciliado Canstatt 3340 Apto. 1 y LAURA EDITH GARALDI 25 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pascual Costa 3271 Apto. 206.
LUIS ALBERTO MOREIRA, 32 años soltero, policía, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2938 Apto. 502 y CELIA ROS, 28 años soltera docente oriental, domiciliada Avda. Brasil 2938 Apto. 502.
MARCIAL MADERA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tíber 3523 y TERESA CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera oriental domiciliada Tres Gracias 2754.
MARIA CESAR MOTTA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar número 1737 y KARINA MARIELA MELGAR, 21 años, soltera oriental, domiciliada Andrés Aguilar 1737.
JULIO CESAR MENDY, 35 años soltero ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1214 Apto. 602 y HELENA CANTONNET, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Tomás Diago 720.

OFICINA Nº 7

FERNANDO PARRILLA 35 años, soltero empleado oriental, domiciliado Atenas 3074 y MARIA BEATRIZ GALARDO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Atenas Nº 3075.

EDUARDO WILMAN QUINTANA, 31 años, divorciado empleado, oriental domiciliado José Useras 3343 Apto. 1115 y ANA RAQUEL da SILVA, 33 años soltera empleada, oriental, domiciliada Jose Useras 3343 Apto. 1115.

RICARDO JAVIER PENA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ctán. Lacoste Nº 4339 bis y MERCEDES ESTHER GONZALEZ, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada Napoles 3265.

JORGE NELSON PARDEIRO 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yi 1136 Apto. 2 y MARCELA SILVINA GASAMANS, 21 años, soltera empleada, oriental domiciliada Milán 3580.

GERARDO JAVIER PONCE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Goyén 3972 y LAURA GADYS LABRIU 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 2019.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda número 2360 y PATRICIA ISAURA PINTOS, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2161 Apto. 302 (Malvín Norte).

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5805 B y STELLA MARI ANTUNEZ, 24 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5805 B.

CARLOS ANTONIO RIVERO. 60 años divorciado químico farmacéutico, oriental domiciliado Pedro Berro 1122 Apto. 602 y MARIA CRISTINA GARDI, 45 años, divorciada italiana, domiciliada Pedro Berro 1122 Apto. 602.

DARWIN FERNANDO RIMOLLI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lisboa Nº 5323 y MARIA del CARMEN MELIANTE 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784 Apto. 3.

RICHARD JESUS RIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 509 y MARIELA MARTINS 23 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Agraciada 3055 A Apto. 302 C.

JOSE OSCAR ZEBALLOS 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García Nº 2567 Apto. 6 y MARIA del CARMEN VILA, 27 años, soltera practicante en medicina, oriental domiciliada Julio Herrera y Reissig 574 Apto. 702.

OFICINA Nº 10

LUIS EDUARDO URBAN 31 años, soltero, ingeniero químico, oriental domiciliado Porongos 3307 y DORALICE THOMAZINI, 20 años, soltera, empleada, brasileña domiciliada Aréchaga 3271.

LUIS GUSTAVO TAGLIERO, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5166 y MARY VIRGINIA MONACO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 3029.

DANIEL FABIAN TRULLENQUE 23 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Gaboto 1160 y MARIA ANTONIETA RIAÑO 29 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Benito Riquet 767 bis Apto. 5.

RAFAEL EDUARDO NUÑEZ 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Besares número 3523 y LUISA JUDITH BASSO 22 años, soltera oriental, domiciliada Besares 3523.

DANIEL EMILIO OLIVERA 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cochabamba 3201 y JESSICA MARIELA MOTTA, 21 años soltera, estudiante, peruana domiciliada Cochabamba 3201.

14) N$ 250.00 3|pub. v.oct.6.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: VAZ, VALENTIN s/"Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 456/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37.710, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 367 mts.2, 95 dms.2 y 8 mts., 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, según plano del Agr. Ariel M. Barceló, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 11.621 el 9/11/987.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a María Isabel Parodi de Raffo y Leila Esther Raffo Parodi, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 27769 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos. MARIA EDITH LINDECAR de ROCHA y Otro - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 106 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 184.749, ubicado en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 529 m. c. 89 d. m.; según plano realizado por el agrimensor Ernesto Spinak e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el número 10.956 el 28 de julio de 1987 para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 23235 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NOCEDA TRAPOTI, GABRIELA INES, "Prescripción" (Ficha 22/86), se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos cuantos se consideren con derechos y, especialmente, a Aníbal Lupo Culazzo y Angel Alvariño Permuy del siguiente bien mueble: vehículo tipo camión, marca Simca, año 1962, matrícula 519299 (antes número 117809), Padrón Nº 186.376 de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 27768 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "PIÑEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132|987), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1980, modelo 600 S, matrícula B1-10593, empadronado con el Nº 10593 en el departamento de Maldonado, motor Nº 0081533, de 19 H.P., 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 m|á), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Belizón; 17.97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: MARIA DURAN "Prescripción" (Fa. C. 72|88) se cita y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los señores Manuel Rial y Dolores Fernández Gómez y sus sucesores a cualquier título en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar empadronado con el número 82.097, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 1º de octubre de 1912, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 15 de octubre de 1912, encarpetado con el No. 14.131 consta de un área de 78 metros 97 decímetros, se señala como solar 5 de la manzana "D" y se deslinda así: 8 metros 65 de frente al Norte a calle Oficial No. 2 (hoy: El Iniciador No. 1622); 5 metros 47 centímetros al Este con Sucesores de Dn. Antonio Montero; 11 metros 62 centímetros al Sur con Sucesores del Dr. Grawert y 8 metros 90 centímetros al Oeste con solar No. 4 del mismo plano; para que se presenten a deducir ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 16.800.00 30|pub 22971 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO TEDESCO LAMBIASI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 3-74|1988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela" Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28, de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el Agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el Agrimensor Manuel C. Avilés dentro de los siguientes límites: 7 metros 28 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Murciche; 10 metros 8 centímetros al Norte, lindando con propiedad del señor Luis Chiesa y 10 metros al Sud, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y especialmente a Octavio Seoane De Lima, Máxima Felicia Brufao de Durante, Fermina Brufao, Carlos María Sapriza López, Nélida López Acuña de Sapriza, Alberto Augusto Brum; o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 11 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 30.000,00 30|pub. 22522 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA, IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 2?? mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4397.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 188.150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 261/88) se hace saber que se han presentado ante esta Sede Hector D'Andrea Vila María Raquel D'Andrea Vila. Norma D'Andrea Batto y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 19? m 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m 06 cm al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7 m 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri hoy Padrón 127.231); y 26 m, 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrelo (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martinez y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30/pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO WALTER CAVASSA GARCIA promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 1/247/87), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones 8a. Sección Judicial, paraje "Piedras de Afilar" zona rural empadronado con el No. 6029 el que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, inscripto en Catastro con el No. 1778 el 5 de febrero de 1987 tiene un área de ? hectáreas 3.530 metros linda: al N 322 metros 30 centímetros con pad. 18.142; al E. 169 metros 80 centímetros con padrón 18.142 al S. 311 metros 30 centímetros con padrón 6.026 establecimiento "El Tranquerón" propiedad de Pablo Walter Cavassa García y al O. 168 metros 6? centímetros, también con padrón 18.142 propiedad de Mario Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al o en el bien descripto y especialmente al lindero Mario Ferreira y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo agosto 5 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 22920 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013/80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 132.525 zona urbana, solar No. 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1928, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 486.08 metros cuadrados, con 1? metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Ferme Mastroberti, Manuel Damonte José Pedro y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y/o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 44278 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa 411/1987) se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 53.026 que según plano del Agr Roberto Perez, de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 11 668 el 13 de noviembre de 1987 tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decímetros que se deslindan así: 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No 37 158; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No 37 164 y 25 metros 15 al Suroeste lindando con los padrones Nros 37 165 y 35.133.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37.158, 35.165, 37.133 y 37.164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30/pub 23570 Set.2-v.oct.14.

INSTANCIA EN LO CIVIL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165/88), se hace saber que se presentó Raúl A Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.85? ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.85? y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.850, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30/pub. 25590 Set.15-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133/83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96. con frente a la calle Francisco Plá Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la cale Francisco Plá, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77 795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 44401 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179/88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros solar 34 manzana 4, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 8 metros de frente a la calle Benito Riquet número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes, al Sureste con solar 33 (padrón 95 539); al Suroeste con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95 518 y 1?.?75 respectivamente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano Nelson Coic Faca, María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo Nieves Selías, Juan Bautista Romero Gulmar Díaz Trillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30/pub. 25676 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.525/84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga. Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así: 86 mts. 60 ctms de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Nestor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y/o a los sucesores cualquier título de los mismos, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30/pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ, BLANCA c/ DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53/87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Píriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500,00 30/pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIE IRATCABAL de BETANCOR. Prescripción" (Ficha 91/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marie Iratcabal de Betancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 85.192, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Penco del 1º de marzo de 1901, compuesto de 336 metros 30 decímetros cuadrados con 11 metros 128 milímetros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 2748; 30 metros 605 milímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Colorado; 11 metros al Sureste; y 30 34 al Suroeste con la fracción "B", según plano del ingeniero agrimensor José A. Damasco inscripto en la Dirección General del

Catastro Nacional con el Nº 11.520 el 23 de octubre de 1987 tiene un área de 337 metros 80 decímetros cuadrados con mts. 11,15 a la Avenida General Flores; mts. 30,55 a la calle Colorado; mts. 30,26 lindando con el padrón Nº 85.193; y mts 11.07 lindando con el padrón Nº 100.143.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Catalina Práxedes Govena de Scaparelli o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 21 000,00 30|pub 2350 Ag.30-v.oct 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "POGGI GOMEZ, NELSON MARTIN. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (C. 249|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 132.396, que según plano de agrimensor Ariel M. Barceló de 2|1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.097 el 3 de marzo de 1986 consta de un área de 502 metros 89 con 10 metros al Este de frente a calle Alto Perú; 49 metros 07 al Sur linda con padrón 132.395; 10 metros 27 al Oeste con padrón 132.435 y 51 metros 62 al Norte limita con padrón 132.397.

Se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Teresa Durán Deagostini, José Pedro y María Esther Deagostini o Deagostoni Durán y a los que se consideren con derecho a oponerse a la acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien proseguirán los procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 18 000.00 30|pub 23481 Ag 30-v oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se han presentado OFELIA ARAUJO y JOSE LUIS CARROCIA promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 529|87) del inmueble Padrón No 91 454, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 194 según Plano del Agrimensor Osvaldo Pittaluga inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1920, con un área de 507 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S E al Cno Abrevadero (hoy Boizo Lanza), 50 metros 78 centímetros al S.O. a la calle Achar por ser esquina; 50 metros 79 centímetros al N.E. linda con el solar No. 195 y 10 metros al N.O. confina con el solar No. 169.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido a comparecer en estos autos y en especial a Joaquín Báez o sus sucesores, para que los deduzcan en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 22982 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1| 342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N.o 72.852; 4 mts. 90 cm. al Suroeste lindando con padrón 68.233 y 48 mts. 62 cm. al Noroeste lindando con padrón 72.851 todos los que se consideren con derecho y

En consecuencia se cita, llama y emplaza a especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223, Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede, Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 21 de abril de 1988 — Esc Andrés L Paselle Actuario

16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó VIRGILIA VASCONCELLOS FRANCO de DE ABREU y SANTOS DOMINGO, CARLOS MARIA PATROCINIO y ORDALIA DE ABREU VASCONCELLOS, solicitando prescripción treintañal (Ficha A. No. 153|88), sobre el siguiente bien inmueble chacra ubicada en paraje "Colonia Pintado" Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con los números 2102 y 1460 (parte); compuesta de dos fracciones a saber:

A) La señalada con la letra "B", en forma de triángulo con una superficie de 2.814 metros, que se deslindan así: al Norte una recta de 43 metros 22 centímetros, con padrón 1461, al Noroeste una recta de 141 metros 44 centímetros con Ruta Nacional No. 30, y al Sureste una recta de 134 metros 90 centímetros con Camino Público; y B) La señalada en dicho plano con la letra "A", con una superficie de 8 hectáreas 5.529 metros que se deslindan así: al Noreste una recta de 320 metros con 69 centímetros con padrón 1461; al Noroeste una recta de 244 metros 4 centímetros con padrón 1501; al Suroeste una recta de 515 metros 13 centímetros con parte del padrón 1460; y al Sureste una recta de 212 metros 72 centímetros con Ruta Nacional No. 30.

Entre ambas fracciones suman un total de 8 hectáreas 8.343 metros; todo según plano confeccionado por el Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1779 el 20.10.986

En consecuencia se cita y emplaza dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Sanchis y de Eleuterio De Abreu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 7 de setiembre de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub 28232 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|73|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1084 lindando S.E. de frente a la calle Aparicio Saravia; por el S.O. linda con el padrón Nº 8410, propiedad de Rufina Cándida Millán Vasconcellos; con el padrón No. 8319 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alvez, con el padrón No. 5308 propiedad de José Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258, propiedad de Jorge Adán Tejeira Severo. Por el N.O linda con el padrón No. 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N.E. con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Guichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671, propiedad de César Grauert Souza.

Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c/ Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|139|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho, se deslinda así: Al Suroeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste, que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de mayo con un total de 42 metros 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan de padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especia, a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27449 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores Prescripción Treintenaria" (Ficha A|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2873 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto de Artigas) Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28.63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts 12.20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts 28,63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|161| 88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción de treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 26 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 há. 4.424 m2, que se deslindan así: Por el N. linda con el padrón N.o 1.166 propiedad de Delfino Dalmao y con el padrón N.o 2.243, propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamanduá; por el S. W. con el padrón número 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo, y por el N W con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Antonia Sosa Bueno c./sucesores de BRAULIO, "Prescrip. Treintenaria" (A. 166/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Sosa Bueno promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 821, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho; se deslindan así: al Noreste, calle Blandengues con línea recta de 27 metros, 50 363 cms., igual distancia en su paralela Suroeste, que la separan de los padrones Nos. 4.809 y 1.437; al Noreste 42 metros, 50 cms., que la separan de los Padrones Nos. 8.279, 8.280 y 822; igual distancia en su paralela al Sureste que lo separan de los Padrones Nos. 5.722, 5.231 y 7.209. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y, en especial, a los sucesores de Braulio Sosa Bueno, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 14 de se-

tiembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30/p. 27975 Set.30-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTELLETTI VILLAGRAN, MARIA ELIDA y MARTILIANO, JUAN J. DIAZ "Prescripción treintenal" (Ficha C.C. 41|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fración de terreno que comprende la manzana número 242 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón número 1013, sita entre las calles Colombes en 93 metros al N.O.; Florida en 80 metros 40 centímetros al N.E.; Brasil en 92 metros 70 centímetros al S.E. y Cerrito en 78 metros 20 centímetros al S.O., según surge de la respectiva carpeta catastral y encierra una superficie de 7.363 metros cuadrados; y especialmente a los herederos de la Sucesión Santos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 28329 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO. Prescripción Adquisitiva" (F. C. 78|988). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6. padrón mayor área 1072. según plano del agrimensor Jorge Marizanedo. de febrero de 1957. inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318. sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción I); m 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419 30 el S con parte de los padrones 1071, 18440 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.o 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294; y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 16.500,00 30|pub 25795 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: GEMELLI LUIS VICENTA. "Prescripción" (F. C. 59|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, individualizado con el padrón Nº 2097, señalado con la letra A según plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2509, el 10 de setiembre de 1958 y compuesto de una superficie de m. 829 dm. 83 y que se deslinda así:

Al Norte, m. 37 cm. 25 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 sobre calle Pública; al Sureste ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur, m. 33 cm. 55 sobre calle Pardo; al Oeste, 24 cm. 28 con solar B del mismo plano.

El plano indicado fue aprobado por el ex-Consejo Departamental de Canelones, el 5 de agosto de 1958, últimamente se practicó una nueva mensura y plano consiguiente por el Agr. Fernando Lema por lo que la individualización actual del bien a prescribir, es la siguiente, ya que formalizaron y proyectaron 2 fracciones: Fracción Nº 1 del plano del agrimensor Fernando Lema de IX|87, compuesta de una superficie de m. 310 dm. 16, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda así: Al Norte, m. 12, cm. 83 con padrón Nº 2336; al Este, m. 24 cm. 22 con fracción N; 2 del mismo plano; al Sur, cm. 75 con frente a calle Pando; al Oeste m. 24 cm. 28 con padrón Nº 4206. — Fracción Nº 2 del referido plano del agrimensor Lema, compuesta de una superficie de m. 562 dm. 68, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda: Al Norte m. 24 cm. 40 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 con calle Pública o Miguel Ameglio; al Sureste, ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur m. 20 cm. 80 sobre calle Pando; al Oeste, m. 24 cm. 22 con fracción Nº 1 del mismo plano y especialmente a Cándido Capote y a Julia Margarita Tonelli, sus causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 33.000.00 30|pub. 23843 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MIRANDA, ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras zona urbana. calle Torres García Nº 748, empadronado con el Nº 2449 (padrón individual), tiene un área de 245 m2 80 dm2, y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2265 el 15 de junio de 1988 y mide: al Sureste, 23 mts. 40 cms. de frente a calle José Torres García; al Norte, 18 mts. 10 cms. lindando con padrón Nº 2448; al Oeste, dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 10 cms., limitando respectivamente con padrones 2.453 y 2.452; y al Sur, 6 mts. 35 cms. por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 26844 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRICUEZ, IDA - Prescripción Adquisitiva" (F. 508|88), se hace saber que se ha presentado Ida Rodríguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrones Nros. 1698 (p), 1699 (p), con un área de 91 mts. 2.06 según plano del Ing. Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302, el 11 de julio de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 26843 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos· REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988). se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2525. con una superficie de 244 metros y 65 decimetros, manzana 6. solar 20. que se deslindan así: 10 metros al Noroeste. con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando. 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30|pub 24905 Set.9-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c. Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 504|88). se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19 025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Paraje Colonia Nicolich identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros. con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223. al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256. propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa Renee Piñeyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando. 22 de agosto de 1988 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz
16) N$ 15.000.00 30|pub 23812 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926. con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354. de la zona urbana de la ciudad de Melo. con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente. citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456. 3927. 3929. 3923. 3924. 3925. 8433. 5456. 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo. 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas. Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 24179 Set.6-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES. LUISA y TORRES. JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos. a cualquier título. sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres. para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. emplazándoséles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303. deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste. 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza. a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 618|1987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en

forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 35 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 365 m.2 con 24 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86, con el Nº 9 249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985 Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987, se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 40936 Jun.28-v jun.30. Set.2-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón. Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|38, deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 9309 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "INDART, JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A., Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 8030, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britópolis) con un área de 247 mts. 50 cms. deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 8029, al Sur, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8031: al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 8033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts. 3 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuttyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub 24370 Set.6-v.oct.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas empadronados en conjunto con el Nº 3.057, señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.: fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup. 517 mts., y fracción número 18, compuesta de 531 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 26776 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Toledo, Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 1133, compuesto de una superficie de 2.507 mts. 35 dms

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, ANGELA y DANTE PARACAMPO c|PADRON 1642, Primera Sección de Maldonado "Prescripción Treintenal" (Ficha 1479|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, padrón número 7642 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5490 el 26 de agosto de 1987, consta de una superficie total de seis hectáreas mueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así:

Al Sureste ciento sesenta y ocho metros con sesenta centímetros de frente al padrón número 27; al Suroeste cuatrocientos veintitrés metros un centímetro lindando con padrón número 26; al Noroeste ciento setenta y un metros cincuenta y tres centímetros lindando con padrón número 19.981 y al Noreste trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros lindando con parte de padrones números 19.479 y 27, soportando una servidumbre de paso constituida por Camino Vecinal en su Sector Este que lo atraviesa en sentido Suroeste a Noreste, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.

todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Raúl

En consecuencia se cita, llama y emplaza a pecialmente a sus propietarios linderos, Raúl A. Previtale, padrón número 19.981; Guzmán Díaz González, padrón número 19.479; Justo Martínez, padrón número 26 y F. Cabrera de León, padrón número 27, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 28368 Oct.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenaria contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C. y|o sucesores (Ficha A. 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3869 el 4.3.974 consta de una superficie de 500 metros que se deslindan:

12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores; 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con la anterior; 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y|o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y|o sus sucesores, María C. Antuña de Fontaina y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 28094 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha: Nº 1.742|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás y linda al Noroeste 315 m. 40 cms con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A.": al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 94 cm. con calle 17 metros

III) Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 26093 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PITA, MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 170|88) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483, antes en mayor área Nº 4.507, señalado con el Nº 12 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla, de agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo, lindando al Este con parte del solar 13: al Sur, con parte del solar 15: y al Oeste con el solar 14, todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 19519 Ag.31-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LEDESMA LADISLADA MIGUEL ANGEL, ALCIDES VICTOR, LUCIA LAURA y GRACIELA RITA MELGAREJO LEDESMA Prescripción Treintenal" (Ficha A 904|87) se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a. bien padrón 815 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 1 500 metros. lindando 43 metros 20 centímetros de frente a la Av. Rocha. 39 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle Rincon, 44 metros 60 centímetros con padrón 813 y 814 y 29 metros 80 centímetros con padrones 812 y 816. especialmente a Eloisa e Indamira Núñez o sus sucesores y los linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Maldonado. 15 de agosto de 1988 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

16) N$ 12 000.00 30|pub 23435 Ag 30-v oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COTRALI - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Aclo", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.326 Nº motor Av.760| 5 C Y X 8330-SO-27861, 6 cilindros, HP 206, combustible gas-oil; y camión marca "Aclo", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.396, Nº de motor AV.760|C Y X-8422-SO-28107, seis cilindros, HP 206, combustible gas-oil; contra sus anteriores propietarios, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: PERFECTO RETAMAR ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 622|1988). se hace saber que se presentó el señor Antonio Perfecto Retamar. promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 670. que cuenta con una superficie de 540 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, 15 metros lindando con calle Luis Alberto de Herrera al Este, 36 metros lindando con padrón No. 677. al Sur 15 metros lindando con padrón No. 673 y al Oeste. 36 metros lindando con padrones Nros. 667. 668 y 669. Por lo que se cita. llama y emplaza. a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Sahid Moreira. por el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 22907 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESQUIVEL, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 420|1987), se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207, rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6208 mts. 11 dms., según el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 28 el 23|2|49 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel, a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos PEROCHENA JULIC MARIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa A 100|88) se cita. llama y emplaza y especialmente a los herederos de la sucesión de Lisbón Sosa por el término de 90 días. a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1194. ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú. paraje Buricayupí. que consta de una superficie total de 39 hectáreas 3 445 metros cuadrados. siendo su deslinde como sigue: al N con padrón No. 1 193. de la Suc Manuel Romero al S con padrón 2.774 de Pablo Bezmertney al O con camino vecinal existente. y al E con padrón 2585 de Esteban Massellot bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú. 24 de mayo de 1988. — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta

16) N$ 16.500.00 30|pub. 22908 Ag.26-v.oct.6

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA de LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia; Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquistiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 867 el 12 de julio de 1965, es la Fracción "A" y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12 50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217. Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball. iniciando acción de prescipción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano. ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro. manzana 102 solares 3 6 y 7. con construcción y demás mejoras que contienen. que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín. por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia. inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975; este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1. 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. número 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms., de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste, limitando con los solares 4 y 5; al Noroeste con el solar 2 y al Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3; siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Princisgh, Gino; Dal Bó; Giuseppina Princisgh, Diego y otros c/JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY. TEODORA, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 79/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con derechos —a comparecer en estos autos—, que el presente juicio se promueve sobre los Padrones Nos. 3.314 y 712 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Florida y al Padrón Nº 3.313 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro. con frente a la calle 19 de abril — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 15 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30/p. 27993 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young. dictada en los autos: SKORUBSKY MAZUR. ANDRES c/ CALINSO LIMITADA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F A. 26|1988). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andrés Skorubsky Mazur. promoviendo la adquisición en forma de treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la zona urbana de Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro. padrón Nº 1.506 m/á.. señalados como solares 21 y 22 de la manzana 141. los que en su conjunto tienen un área de 883 m. c. 10 dm. con frente a calles Asencio y Diego Young.

En consecuencia se cita. se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y especialmente a la firma Calinso Limitada. por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. — Young, abril 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 1.200,00 10|pub. 23286 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR de CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 olo respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq. Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 2.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm. sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts. 50 cm. con padrón 8.232; al Sur recta de 10 mts. 62 cm. con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm. con padrón 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por

el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 15 000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4221 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc. con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m. 79 cms. con el padrón N.o 4220; al Sureste 10 m. con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms. con los padrones 4224 y 4222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se le seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000 00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|988) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr. José B. López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 101 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 26801 Set.27-v.nov.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A. 150|88), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de tereno y sus mejoras, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2, de la manzana 47, de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 253 m.a. señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2465 el 27|12|1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslindan en conjunto así: 42 mts 95 cms. de frente al Noreste, a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 48 cms. de fondo, lindando además, al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al suroeste padrón 254 y al Noroeste, padrón 252. Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253; 14.532 y 14.533 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000.00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88), se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada" empadronado con el Nº 38 y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineacione ochava curva de 27 mts. 2 cms de desarrollo; al Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No. 1561, Rocha, Molina y Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr. Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez, sobre el siguiente bien inmueble rural, Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste, con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO, MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE, MARIA ECILDA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 621/85), se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón Nº 2119 de la Primera Sección de Rocha, a saber: al Noroeste, frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste, padrón 2120, al Sureste: padrón 2121, y al Suroeste: padrón 2118, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
16) N$ 3.000,00 30|pub 25294 Set.31-v.oct.1[illegible]

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO MANUEL "Prescripción Adquisitiva Treinpresentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral No 291 manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 4.536 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte padrón No 3675, al Este calle Bella Unión al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernandez y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 16.500.00 30|pub 24055 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa A. 1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella", año 1977, motor Nº A-1717, 180 c.c., matriculada con el Nº 14.195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 26489 Set.20-v.nov.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUÑIZ, OLMIDIO AROLDO y otro. Prescripción" (F. A. 187|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5361 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M. Teijeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7.VII.1988, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Brasil, formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360, y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 28160 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLUB ATLETICO TITO BORJAS "Prescripción" (F.A. 195|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana N.o 60

de la ciudad de San José padrón N.o 1115 de la 1.a Sección Judicial de San José con frente a calle Manuel Oribe 731 (ex Franklin D. Roosevelt) entre las de R. Detomasi y Solís que según plano del Agr. Dardo Berceló de fecha 2|VIII|1967 registro N.o 3984 consta de un área de 591 m.c. 55 y se deslinda: 17,10 m. de frente al Este a calle M. Oribe; 34,89 m. al Norte con padrón N.o 1114; 33,35 ms. al Sur con padrón N.o 5157 y 17,08 ms. al Oeste con padrón N.o 1113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a María Josefina Barbé Laudes de Escardó, a Julio Pesefina Barbé Laudes de Escardé a Julio Mila de Pérez, a Ramón César Vila y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 28009 Set.30-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CLAVIJO MENENDEZ, OSCAR OMAR y BARRETO BUSTO, ELSA IRIS - "Prescripción" (F A 96/1988) se hace saber que se inició acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á Nº 128 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano de Agrim. José Ma Teijeiro de octubre/1987 tiene una superficie de 222 mts. 16 dms y deslinda: al N 8 m 50 cms de frente a calle Ansina entre Figueroa y Espinola: al E 34 mts 36 cms. con padrón 129: al S 6 cms con padrón 130 y al W línea quebrada formada por tres líneas rectas. con resto del padrón 128

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos. y especialmente a los sucesores de Benito López, a cualquier título. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite — San José. junio 10 de 1988 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000.00 30|pub 23355 Ag.30-v.oct.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte. 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.

16). N$ 18.000,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino). dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987). se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "P". empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms. con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur. con el solar 9: Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona 19 de octubre de 1987 — Julio R. Torres. Juez de Paz.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "RODRIGUEZ URBANO Prescripción Adquisitiva" (F A. 15|88). se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien Una moto, marca Kawasaki. modelo KZ 200. Padrón Nº 92.742, matrícula A. 19.166. del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415. año 1979.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urceira Laureiro. sus herederos o sucesores a cualquier título. y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo. se les designará defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 10270 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 634 m.2 63 dm.2.

En consecuencia. se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Justiniano Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27227 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA de TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90.006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legazcue y María Goncalvez de Legazcue, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 486 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº 91, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Indefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2814, el 19 de febrero de 1965, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó. 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SILVERA TORIBIO "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 276 A año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Toribio Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 2016 de la 8.a Sección Judicial del departamento de T. y Tres que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del mes de agosto de 1982 inscripto el 19 de agosto de 1982 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 12 Hás. 4686 mts. y se deslinda así: quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros por el Sureste y en doscientos catorce con noventa centímetros por el Suroeste con el padrón N.o 2014 propiedad de Toribio Silvera en quinientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros por el Noroeste lindando con el padrón N.o 2009 de Basilio Mila y doscientos dieciséis metros con setenta centímetros por el Noreste con el arroyo Rosario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bein referido especialmente al lindero Basilio Mila y a los sucesores de don Constancio Camejo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.500.00 30|pub. 27990 Set.30-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: BUSTAMANTE. MARIA del CARMEN - "Prescripción Treintañal" (Ficha número 1149-A. Año 1987). se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Bustamante. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres. empadronada con el Nº 2213 que según plano del agrimensor Beatriz Carnelli de noviembre de 1987. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1358 el 16 de noviembre de 1987: tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con noventa decímetros. que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur sobre la calle Joaquín Artigas, al Este 31,75 mts. lindando con el Padrón número 2212; al Norte 10.01 mts. con Padrón número 2210; y 32,23 mts. al Oeste lindando con Padrón Nº 2214

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido: especialmente a los linderos Padrón 2210. 2212 y 2214 y a los Sucesores de Filomeno Olivera. para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres. junio 29 de 1988 Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

16) N$ 18 000.00 30|pub. 23265 Ag 30-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos. MIERES ACOSTA, VICTORIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 281-A Año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoriana Mieres Acosta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble —inmueble urbano y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres Padrón Nº 4 438 (antes 2 970) que tiene una superficie de 388Mcs. 50 dcs. y que se encuentra subdividido en dos fracciones de 194 metros 25 dcs cada una, y se deslinda así: al Norte 30 mts. con frente a la calle Oficial 3º al Oeste por 12.95 mts con frente a la calle Celedonio Rojas por ser esquina; al Sur por 30 mts con el Padrón Nº 4 621 de Sucesores de Baldomero Ayala. al Este por 12.95 mts. con el Padrón 4 704 de la señora Baldomera R. de Mieres.— según plano efectuado por el Agrimensor Juan A. Benia de fecha 31 de marzo de 1970 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3 359 el 9 de abril de 1970.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido especialmente a los herederos de Antonio Medina Olivera en calidad de herederos universales o particulares así como a los linderos Padrón Nº 4.704 señora Baldomera R. de Mieres y Padrón Nº 4 621 de Sucesores de Baldomero Ayala, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500.00 30|pub 23136 Ag.26-v oct 6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 579-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5.0.. con fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste, 40 metros con Padrón 288: al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara: y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291, Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288. Félix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub 25563 Set.15-v.oct.27

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA REVELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Los Lienzos", "Canto|Parte VII", "Retrato" y "Mi Niño" de las que se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 28557 Oct.5-v.oct.19.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis" (última parte), y de la partitura musical titulada "Luna sobre el parque"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1 800.00 10|pub. 28326 Oct.4-v.oct.18.

MARIS RAQUEL CUEVAS CAMACHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamiento en Ellos" (Experiencias de Raquel", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 28458 Oct.5-v.oct.19.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis" (segunda parte); de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 28327 Oct.4-v.oct.18.

ALCIDES LUDIVINO PRADA DI CIOCCO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Corte de Ala", de la cual se declaró autor. —. Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200 00 10|pub. 28045 Oct.3-v.oct.17.

EUGENIO VERIZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Sucedió en Vigo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27799 Set.29-v.oct.13.

JORGE ARMANDO FRANCO CAPUTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Microcomputadores IBM PS/2" (actualización), de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27740 Set.29-v.oct.13.

SERGIO LUIS MIRANDA TORDOYA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "Crash - Un Pantallazo", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27701 Set.29-v.oct.13.

ANTONIO DANIEL CARMONA CHAGAS solicita la inscripción de la canción titulada: "Surgiste de no se que Lugar", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 27698 Set.29-v.oct.13.

Juan Carlos Martínez Noria solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Sombras" del que se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 27866 Set.30-v.oct.14

María Esther Arbenoiz solicita la inscripción de los dibujos para los personajes denominados "P" y "Ludo" de los que se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 27860 Set.30-v.oct.14

REYNALDO PALLARES PEÑALVA, solicita la inscripción de la letra titulada "La canción del hambre"; de la cual se declara autor. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$.1.200,00 10|pub. 27143 Set.27-v.oct.10.

Gonzalo Javier Arzuaga Rial solicita la inscripción del plano para encastre polifuncional, del que se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) Nº 1.200.00 10|pub. 26878 Set.27-v.oct.10.

ARIEL OSORES, por HENRY GALIN, solicita la inscripción de la historieta "Rogelio", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 27546 Set.28-v.oct.11.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos "GRANCH S. A. - Quiebra" (Ficha D. 1141|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores y al fallido a una junta que se realizará en la sede de este juzgado, en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º el día 28 de octubre de 1988, a la hora 15.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de los créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Esc. M. L. Levrero, Actuaria.

18) N$ 3.000.00 10|pub. 28181 Oct.3-v.oct.17.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 309|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Angel Sosa González, se produjo un error figurando en la misma "Angel Sosa González", habiendo omitido el primer nombre: Héctor, por lo tanto debe figurar HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 28090 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "QUIÑONES, LOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 349|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, que por error fue inscripta como hija de Estela Sanz, en lugar de decir: ELOISA ESTELA AGUILAR. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 28087 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI YACOVO o JACOVO o IACOVO CASA o CASO, LUIS, "Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha F. 129/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luisa Di Yalovo Mulhos, pues se incurrió en error en el apellido paterno en la anotación marginal, pues donde dice: "Di Yalovo" o "Di Ialovo", debe decir: DI IACOVO. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Cristina Frega Chao, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15/pub. 27752 Set.29-v.oct.—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ GARCIA, SANDRA TERESITA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 281/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Teresita, donde por error se consigna que ambos padres tienen nacionalidad: "oriental", cuando lo cierto es que son de nacionalidad: ESPAÑOLA. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15/pub. 27730 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES, BLANCA DELIA. Rectificación de Partida" (Ficha D. 131 del año 1988). se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 47, de fecha 1º de octubre de 1922, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Soriano en el sentido que: "comparece doña Maura Magallanes", debe decir: PANTALEONA MAGALLANES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 27563 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARCELO ALBERTO MANGANA FAJARO "Rectificación de partida" (Ficha D 753|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 393 de fecha 21 de julio de 1939 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 2.a Sección del departamento de la Capital en el sentido que donde dice "Lisardo Mangano Novoa" debe decir: LISARDO

MANGANA NOVOA y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fernando Mangano" debe decir: FERNANDO MANGANA ppor así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26864 Set.27-v oct.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ BRITOS, MIGUEL ANGEL (Ficha A. 1037/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Alvarez Britos, Acta Nº 411 del 8/8/22, Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Angel", debe decir: MIGUEL ANGEL, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 27804 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, URBANA "Rectificación de partida" (Ficha A. 701|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Francisco Grimaldi García Acta número 257 de fecha 21 de julio de 1965, Primera Sección Judicial de Maldonado, y de la partida de matrimonio de Francisco Grimaldi y Urbana García, Acta No. 83, Segunda Sección Judicial de Maldonado del 21 de agosto de 1961 en el sentido de que, en ambas, donde dice: "María", debe decir: URBANA por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27028 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA RAMONA MAIDANA VIERA, extendida el 9|8|1988, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1365, en sentido de establecer donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de TIBURCIO MARTIN MAIDANA y FRANCISCA VIERA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 27642 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JAIME SERGIO OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha E|943|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar, Jaime Acta Nº 75 de fecha 14 de setiembre de 1949, de la Sexta Sección del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Gloribal Jaimes", debe decir: GLORIBAL JAIME, por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28089 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LINDNER, LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 703|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Lindner, en el sentido de que donde dice "Linder", debe decir: LINDNER, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26221 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PAOLERCIA FILOMENA y ZABALETA ALBERTO "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio N.o 117 de fecha 15 de marzo de 1968 de la 9.a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Paulercia debe decir PAOLERCIA por así corresponder. — Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27700 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DUQUE IGNACIO, ANGEL y GONZALEZ MODERNEL, ALBA BRENDA (Ficha E 915|88). "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Angel Duque y Alba Brenda Gonzalez, señalada con el No 14 de Acta de fecha 17 de marzo de 1951 de la Segunda Sección del departamento de Florida, en el sentido de que donde dice: "Hija de Marcelina Basso", debe decir: hija de GREGORIA MARCELA MODERNEL por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25571 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN ANTONIO COSTA PAGALDAY - Rectificación de Partida" (E.|99|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Acosta", debe decir COSTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 27366 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FALERO GOMEZ, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 240|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Isabel Falero Gómez, en el sentido de que, en donde figura con los apellidos: "Gomez Falero", debe decir: FALERO GOMEZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28088 Oct.3v.oct.24.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: GRUBER, JULIA ISABEL y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B 272|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julia Isabel, Enrique Marcelo, Martín Ernesto y Juan Ilno Gruber referente a la nacionalidad del padre donde dice polaco debe decir POLACO, CIUDADANO ARGENTINO NATURALIZADO. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27808 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937" siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de 1937". — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 23922 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "LINO RODRIGUEZ BALSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 630|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 363 de fecha 18 de abril de 1988, extendido por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que: "falleció Luis Rodríguez Balsa", debe decir: LINO RODRIGUEZ BALSA por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28320 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SOFIA URWICZ de MANZANARES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D.332|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 39, de fecha 18 de abril de 1936, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de la Capital en el sentido que: Donde dice: "que es hijo legítimo de Ramón Manzanarez y Lucrecia Tedesco"; debe decir: RAMON MANZANARES; y la rectificación de la Partida de defunción Nº 55 de fecha 19 de enero de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "Raúl Manzanarez Tedesco", debe decir: RAUL MANZANARES TEDESCO; por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000 00 15|pub. 27415 Oct.3.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: TRIGO FARIÑA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha A 734|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel García y María del Carmen Trigo Fariña, acta N.o 322 del 22 mayo 1954, 12ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Carmen Trigo debe decir MARIA DEL CARMEN TRIGO FARIÑA por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27937 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "WASILEWSKI, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A. 636|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski, acta Nº 81, del 12|5|88, Segunda Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Vasilewski" debe decir: WASILEWSKI, por así corresponder — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23336 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos: "LOPEZ BRETON MIGUEL BERNARDO y Otros - Rectificación de Partidas" (S|456|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Miguel López y María Julia Cambre, acta N o 216 del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de fecha 30 de noviembre de 1944; b) nacimiento de Mónica Julia López, acta N o 681 del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de fecha 9 de octubre de 1964, ambas de Montevideo en el sentido de que donde dicen: "Miguel López" deben decir: MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON, con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder. — Montevideo, setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 26629 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: ROUX MONROY MARTIN "Rectificación de partidas" (Ficha S 712|88) se tramita la rectificación de la partida de defunción de Martín Roux Monroy en el sentido de establecer donde dice Raúl Roux Monroy debe decir MARTIN ROUX MONROY. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 27913 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de HERMINIA AURORA POLEDO ZIROLLI inscripta el 22 de diciembre de 1927, en el sentido de establecer, donde dice: "quince del corriente", debe decir: CINCO DE AGOSTO DE 1922' por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44610 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "SPAGNUOLO BUENO, PATRICIA LORENA - Rectificación de Partida" (Ficha S.|516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De Matrimonio de los esposos César Spagnuolo López y María del Carmen Bueno Castelo, pues, el apellido paterno del esposo y del padre de éste figuran "Spagnolo" en lugar de SPAGNUOLO como corresponde; y el apellido materno de la esposa figura "Castello", en lugar de CASTELO que es el que corresponde.

B) De Nacimiento de Patricia Lorena Spagnuolo Bueno, pues el primer apellido de la abuela materna figura "Castello", cuando en realidad debe decir: CASTELO por así corresponder — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 15|pub. 27102 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA de GOICOECHEA GLYDER - Rectificación de Partida" (Ficha E|1032|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glyder Da Silva Acta N. 133 de fecha 12 de junio de 1953, de la Octava Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Sexo Masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 28451 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 746|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Julio Nogueira, Acta Nº 645 de fecha 15 de junio de 1988, de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carlos Juan Nogueira Cal", debe decir: CARLOS JULIO NOGUEIRA CAL, por así corresponder. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub 26222 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DANIEL BERRUETA y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ BERNIZ "Rectificación de partidas" (E|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) Del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta, Daniel c| Berni, María del Rosario debe decir BERRUETA, DANIEL c| MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO y en el cuerpo de la partida donde dice ... y doña María del Rosario Berni debe decir ...Y DOÑA MARIA DEL ROSARIO MENDEZ; donde dice ...hija de... de nacionalidad... de estado... de profesión ... debe decir ...HIJA DE HUGO GILFREDO MENDEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION EMPLEADO... donde dice ...y de Elsa Lilián Berni debe decir ...Y DE ELSA LILIAN BERNIZ....

II) Del nacimiento de María Noel Berrueta Berni en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta Berni, María Noel debe decir BERRUETA MENDEZ, MARIA NOEL y en el cuerpo de la partida donde dice ...que es hija legítima del declarante y de María del Rosario Berni... debe decir ...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ... y donde dice ...y por línea materna de Elsa Lilián Berni, oriental... debe decir ...Y POR LINEA MATERNA DE HUGO GILFREDO MENDEZ Y DE ELSA LILIAN BERNIZ, ORIENTALES, CASADOS por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500 00 15|pub. 27896 Set.30-v oct.21

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: ELISA QUINTERO BERNARDEZ "Rectificación de partida" (E 128|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Quintero Bernardez en el sentido de que donde el apellido paterno de la madre y del abuelo materno figuran como Bernadez debe decir BERNARDEZ por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 27807 Set.29-v.oct.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DE FATIMA DA COSTA FERNANDEZ S. - "Rectificación de Partida" (Ficha B.|129|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Da Costa y Elsa Fernández, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "don José Luis Costa", debe decir: don JOSE LUIS DA COSTA; y en el margen del anverso también, donde dice: "Nº 549 Costa Fernández María de Fátima", debe decir: Nº 549 DA COSTA FERNANDEZ MARIA DE FATIMA, por así corresponder. — Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27080 Set.26-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARTINEZ PISANO, JOSE PABLO "Rectificación de partida" (Ficha B 233|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Walter Martínez Ríos y Ramona Pisano Vidal solicitando la rectificación de partida de José Pablo Martínez Pisano nacido el 14 de abril de 1988 en la 4.a Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras acta número 281 en el sentido que donde dice como nombre "José Pablo" debe decir: WALTER JOSE por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26842 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ASIS EL HAFFAR ALEJANDRO D. "Rect. de partida" (Ficha B 291|88) se hace saber que ante esta sede se han presentado Pablo Asís y Leila El Haffar solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Daniel (nacido en la 19a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo el 22 de octubre de 1969 Acta N.o 3600) en el sentido de que donde el apellido materno figura El Affar debe decir EL HAFFAR por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27687 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "BIZQUIAZO, GREGORIA - Constancia Judicial de Identidad y Rectificación de Partida" (Ficha B. 86|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio entre Domingo Núñez y Blanca Irma Bisquiazo, celebrado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 1º|8|1933 (Acta Nº 30) en el sentido de que donde dice: "Blanca Irma" debe decir: GREGORIA y donde el apellido dice: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder; y 2) De nacimientos de Juan Raúl Núñez Bizquiaso, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 10|10|1945 (Acta Nº 66) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como: "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA, y donde el apellido materno figura "Bizquiaso" debe decir BIZQUIAZO; y de Domingo Núñez Bisquiazo, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 23|10|83 (Acta Nº 68) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA; y donde el apellido materno figura: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 28126 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: CALACHA BLANCA SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 54|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Susana Calacha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Janet Pippo Calacha inscripta en la 4.a Sección Judicial de Las Piedras, Canelones el día 19 de agosto de 1974 N.o de acta 384 en el sentido que donde dice como apellido materno "Calache" debe decir: CALACHA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44752 Set.27-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUDELINDA PEREIRA (Fa. 412 año 1988), pues en la misma dice nombre del esposo: "Odilio", debe decir: OLIDIO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 28288 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVELINO HEBAR SOUZA VIERA (Fa. 66|86) pues en la misma donde dice: "Hebar Avelino De Souza Viera", debe decir: AVELINO HEBAR SOUZA VIERA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 28227 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA LAURIA LOPEZ (Ficha 84|88) pues en la misma donde dice: como nombre: "Laura Lauría", debe decir: LAURA, por ser Lauría apellido paterno, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 28051 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORREA ANSELMO y MONTES DE OCA MARIA - Rectificación de Partida de su hijo" (Ficha 197|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Anselmo Correa y María Amalia Montes de Oca a los efectos de iniciar la rectificación de partida de nacimiento del menor Wilinton Dagoberto, ya que donde dice fecha de nacimiento: "9 de febrero de 1961", debe decir: "9 de febrero de 1971" por ser lo correcto. — Melo, setiembre 12 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 28574 Oct.5-v.oct.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: FRANCISCO MARIA FIGUEIRA. "Rectificación de partida" (Ficha B 175|82) se hace saber que se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco María Figueira en el sentido que donde figura como del sexo "femenino" en realidad debe decir: del sexo MASCULINO por ser lo correcto. (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 23 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44742 Set.27-voct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "TRUJILLO, ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 163|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro Trujillo en el sentido que donde figura como hijo de "María Teresa Larrosa", debe decir: JOSE A. dice: "José A. Larrosa", debe decir: JOSE A. FERNANDEZ y al margen donde dice: "María Teresa Larrosa", debe decir: MARIA TERESA FERNANDEZ, por así corresponder. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 28105 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CLI-

VERA GADEA, GABRIELA NOELLIA - Rectificación de Partida" (Fa. 206|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Noellia Olivera Gadea en el sentido que donde dice: como nacida en el año "1978"; debe decir: 1979 por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 27086 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BERTOCHI NAVARRO, FERNANDO PRIMO - Rectificación de Partida" (Fa. 194|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Fernando Primo Bertochi, en el sentido que donde dice de estado civil viudo, debe decir: "estado civil soltero", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25769 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ, JULIA MIRTA y MENCHACA PEÑA, JULIO CESAR GUSTAVO DANIEL, ANA BEATRIZ y LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa 116/88), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: Julia Mirta Peña Fernández y de nacimiento de Julio César, Gustavo Daniel, Ana Beatriz y Luis Alberto Menchaca Peña, en el sentido que donde figura como nombre: "Julia Mirta Fernández", debe decir: JULIA MIRTA PEÑA FERNANDEZ por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Minas a 13 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 6.000,00 15|pub 26778 Set.27-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA, PILAR - "Rectificación de Partida" (Fa. 201|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Segovia Bentancur en el sentido que donde dice: "de sexo femenino e hija legítima", debe decir: "sexo masculino e hijo legítimo". y establecer los dos apellidos Segovia Bentancur. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro E. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26779 Set.27 v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ANGELOTTI CARLOS FRANCISCO y ZALAYETA, MARIA GRACIELA - Rectificación de Partidas" (Fa. 507|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Nº 225 de Janet Joselin en el sentido que donde dice: "Salayeta" debe decir: ZALAYETA, como es lo correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 26169 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BITANCURT DE RISSO, NELLY T. - Rec de Partida" (Ficha 405|87), se hace saber que se presentó Nelly T. Bitancurt de Risso solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Acta número 704) y de las partidas de nacimiento de sus hijos Leonardo Andrés (Acta Nº 670) y Pablo Javier (Acta Nº 346) en el sentido que donde dice: "Vitancurt", debe decir BITANCURT como es lo correcto. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub 27503 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 62|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Luis Alberto, Acta 533 del 29 de julio de 1980 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que debe modificarse donde dice: "hijo natural de padres desconocidos y en su lugar debe decir: "hijo legítimo de JUPITER DOGOMAR CAL PEREYRA y de OLGA ADELA SOSA HERNANDEZ" por así corresponder — Maldonado, setiembre 2 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 28311 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA ESMELDA, RODRIGUEZ, WALTER DANIEL y RODRIGUEZ, ADRIANA LILIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 22|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La del matrimonio de María Esmeralda Silvera Ifran con Walter Rodríguez, celebrado el 25 de diciembre de 1965 en la Séptima Sección de Durazno (Acta 13), donde dice: "María Esmelda Ifran", debe decir: MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "hija de: se ignora"; debe decir: HIJA DE BAUTISTA SILVERA; b) La de Nacimiento de Walter Daniel y Adriana Lilián Rodríguez ocurridos el 12 de marzo de 1975, Primera Sección de Maldonado, Acta Nº 144, la primera y el 8 de octubre de 1968 en la Primera Sección de Maldonado (Acta número 423) la segunda donde dice: "en ambas) "del declarante y de su esposa María Esmelda Ifrán"; debe decir: DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "nieta por línea materna de María Magdalena Ifrán", debe decir: NIETA POR LINEA MATERNA DE MARIA MAGDALENA IFRAN y BAUTISTA SILVERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 27418 Set.27-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "RODRIGUEZ FUMONT MAURO MICHEL - Rectificación de Partida" (Fa. B|203|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Michel Rodríguez Fumont, en dicha partida se omitió el nombre de la madre que se llama: MARIA DEL CARMEN FUMONT MALDONADO, por así corresponder. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44938 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO - "Rectificación de partidas" (Fa B|569|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zenón Gamboa y Mercedes Bellotti, en el sentido, que tanto en el acta como en el margen, donde dice: "Zenón Gamboa Rodríguez", debe decir: ZENON GAMBOA y la partida de nacimiento de Humberto Gamboa, en el sentido que en el acta y en el margen, donde dice: "Rodríguez Gamboa, Humberto", debe decir: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO; en el acta, donde dice: "Zenón G Rodríguez", debe decir ZENON GAMBOA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Isamel Rodríguez, fallecido en esta Sección el año mil novecientos seis" debe decir solamente: "Que es nieto, por línea paterna de doña EUSTAQUIA GAMBOA, de nacionalidad oriental, de ochenta y un años de edad y domiciliada en Guaviyú". por ser lo correcto — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 6.750.00 15|pub 26904 Set.27-v oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, autos: "AMELIA CRISTINA y FLORO AGUSTIN MANEIRO COLOMBO - Rectificación de Partidas" (F. A|38|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de Amelia Cristina, donde dice: "treinta de setiembre de 1966", debe decir por ser lo correcto: "treinta de noviembre de 1966" debe decir: "veintiocho de diciembre de 1967" por ser lo real y verdadero — Paysandú, 15 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 4 500.00 15|pub. 28298 Oct 4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUCIANA NOELIA RIVERO HORTONEDA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|190|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Noelia Rivero Hortoneda, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Ana Elida Hortoneda" debe decir: y de ANGEL HORACIO RIVERO por así corresponder. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 44751 Set.27-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES MIGUEL CASCO "Rectificación de partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B Nº 62|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcides Miguel Casco" y de nacimiento de "Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira" de la siguiente manera: en donde dice: "Avelina" (es decir con v corta) debe decir: ABELINA (con b larga) y además en las mismas partidas de nacimientos antes nombradas, en donde dice: "Ferreyra" (con y griega) debe decir: FERREIRA (con i latina) todo por ser lo correcto y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 26357 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: 'ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES, MIGUEL CASCO - Rectificación de Partidas de su Matrimonio y de Nacimiento de su hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B Nº 62|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcidees Miguel Casco" y de nacimeinto de Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira, de la siguiente manera: En donde dice: "Avelina" (es decir con v corta), debe decir ABELINA (con "Ferreyra" (con y griega), debe decir FERREIRA (con i latina), todo por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 26357 Set.20-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: JOSE DANIEL COUTURE SILVA - "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 107|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel Couture Silva", de la siguiente manera: en donde figura su segundo apellido como: "Silma" y luego: "Silmé", debe decir: SILVA, por ser lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
19) N$ 4 500.00 15|pub. 26753 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 74|1988), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona suburbana de la Localidad de Algorta, empadronado con el número 149, el que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de junio de 1987, inscripto en Catastro de Río Negro el 4 de noviembre del mismo año con el número 2 990, tiene una superficie de 6 044 mcs.

En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young, 12 de agosto de 1988. — Griselda Cuela Masdeu Actuaria.
19) N$ 13.500,00 30|pub. 27071 Set.26-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: RUIZ, GERMAN - "Rectificación de Partida de Defunción" (F B.| 30|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Olga Nores, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido de que figura erróneamente como que era "de estado civil divorcia-

do", cuando lo que corresponde es que era: "de estado civil casado" con la compareciente Sra. Olga Nores. — Young, 17 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub 26780 Set.27-v.oct.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADROALDO dos SANTOS (Ficha B. 191|88). en el siguiente sentido: donde dice. que en esta Sección y el día quince de febrero de 1934, debe decir: "Que en esta Sección el día quince de febrero de mil novecientos veintiocho". — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25747 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELOIR SUAREZ de LIMA GAU (B. 169|88), en el siguiente sentido: "donde dice en el cuerpo de acta: "Nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura DEL SEXO FEMENINO. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 26797 Set.27-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VITALINA DE OLIVEIRA (B. 539|76), en el siguiente sentido: donde dice: "...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Valentina", debe decir: "...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: VITALINA. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26793 Set.27-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MINATTA, ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor Ana Flavia Minatta Arrestia "Rectificación de partida" (B 54|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatta y Martha Nélida Arrestia Villar, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta Nº 676 de fecha 9 de mayo de 1983, en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir: ODARD. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 16967 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NAVONI RAQUEL SUSANA - Rectificación de Partida" (B.|133|988). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Raquel Susana Navoni solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: "Acta Nº 117 del 13 de diciembre de 1946 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto; Acta Nº 740, del 3 de agosto de 1949 de la Primera Sección Judicial de Salto y Acta Nº 170 del 20 de junio de 1952, de la Segunda Sección Judicial de Salto en las que se padeció error tanto al margen como en la comparecencia en el sentido que donde dice: "Navone". debe decir NAVONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto. a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.300,00 15|pub 26475 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALVEZ BRUM. HERNANDEZ, FANNY MARIA - Rectificación de Partida" (B.|757|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Fanny María Gonzalvez Brum Hernández solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Acta Nº 1140 de fecha 24 de setiembre de 1970, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27475 Set 27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PINTOS NESTOR "Rectificación de Partida" (Ficha B|123|87), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) Partida de Matrimonio de Pinto Rodríguez Dávila, Néstor Oribe con Cámara Aguirre, Graciela (20 de julio de 1974). en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto Acta Nº 11 y: II) Partida de Nacimiento de Pinto Cámara Ingrid Cristina (28 de noviembre de 1974) en la Primera Sección Judicial de Salto. acta número 1647; ambas en el sentido de que donde dice: "Pinto" debe decir: PINTOS tanto en el cuerpo como al margen de las mismas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Salto. 16 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4251 Set 20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos "PEREIRA, ELDA - Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B |530|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Elda Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Dilvio Augusto Teixeira, registrada con el Nº 246 del día 3 de junio de 1988 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto. en el sentido que donde dice: "cuarenta y dos años", debe decir: CUARENTA AÑOS; donde dice: "Geovana Analía", debe decir GEOVANNA ANALIA; donde dice: "Alexis", debe decir: ALEXIS RAFAEL; donde dice: "Cristofer", debe decir: CRISTOPHER ALLEN; donde dice: "Dayana Allison", debe decir: ALLYSON DAYANA. por así corresponder. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Consitución de la República y Arts. 1239 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44694 Set.20-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: BENITEZ TEJERA ELSA ESTER y otros "Rectificación de partidas del Registro Civil" (F. 247|1988) se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y de su esposo Aníbal Busto así como la de las partidas de nacimientos de sus hijos Silvia Raquel, Sonia Beatriz, Elsa Esther, María del Huerto. Carlos Aníbal, Víctor Hugo, Martha Yanet y Ruben Ariel Busto Benítez en el sentido de que donde dice Elsa Esther Benítez debe decir: ELSA ESTER BENITEZ y donde dice Aníbal Bustos debe decir ANIBAL BUSTO. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 18006 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "IGLESIAS. WALTER NELSON - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 42|87). compareció Walter Nelson Iglesias solicitando: A) la rectificación de la partida de su matrimonio con Doris Nelly Correa, en el sentido que donde dice: "comparece Walter Nelson Zamora" debe decir: "comparece WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA". y en el sentido que donde dice: "hijo de .... y de María Angélica Zamora". debe decir: "hijo de JOSE ELAS IGLESIAS y de PURA MAGDALENA ZAMORA" y B) la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gonzalo Javier. en el sentido que. donde dice: "comparece don Walter Nelson Zamora". debe decir: "comparece don WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de María Angélica Zamora de Iglesias". debe decir: "que es nieto por línea paterna de PURA MAGDALENA ZAMORA de IGLESIAS". por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochon, Actuario.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 20167 Set.20-v.oct 10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "ANGIO TOMASA, por JOSE GERVASIO LEMOS FERREIRA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 168|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción Acta Nº 58 año 1987 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "divorciado", debe decir: "casado", por ser lo correcto. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 28374 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada CHIAPPARA PEREYRA MARIA DEL ROSARIO y EDWARD ANDRES, RIVERO PEREYRA, PEDRO VIRGILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 159|88) se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: Actas de nacimiento y matrimonio Nos. 153 y 13 años 1959 y 1968 de la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó y 1.a Sección Judicial de Tacuarembó debiendo decir las mismas. María del Rosario Chiappara Pereyra es hija natural de Gregorio Esteban Chiappara, Actas de nacimientos números 1032 y 115 año 1968 y 1967 de la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó ambas, debiendo decir: RIVERO CHIAPPARA EDWARD ANDRES y RIVERO CHIAPPARA PEDRO VIRGILIO; donde dice: hijo legítimo de María del Rosario Pereyra debe decir CHIAPPARA PEREYRA; donde dice nieto por línea materna de desconocido debe decir de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 27657 Set.28-v.oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, (en expediente Ficha B Nº 128, Año 1988) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Raúl Latorre Martínez, en el sentido que donde figura como nacido el 28 de setiembre de 1970, debe decir: "28 de agosto de 1970". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Docaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 26742 Set.27-v.oct.18.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra JOSE NATAN CUNEO y otro "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 814|82) se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 243 RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la 8.a Sección Judicial de Montevideo padrón 54.008 que según plano del Agr Rogelio Villardino de noviembre de 1919 tiene una superficie de 3.658 mt. 76 dmt. 7 cmt. 50 mmt. con 42,95 mt. de frente al N.E. a la Ram

la Baltasar Brum puertas N.o 2785 y 2795 y 5.90 mt. también de frente al N.O. a la calle Esperanza por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuación del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 28221 Oct.3-v.oct.7.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./DEUS RAMPONI, RAUL ANDRES y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1378/84), el próximo 26 de octubre de 1988, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana número 454, "Barrio Cantegril", empadronado actualmente con el Nº 4.425 (antes en mayor área 2.731), solar Nº 1 de la manzana Nº 69 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 264 el día 26/10/946, según el cual se compone de una superficie de 1 145 mts., 13 dms. que se deslindan así: 34 mts., 27 cms. de frente al Oeste a la calle de 17 mts. de ancho (que separa de la manzana Nº 68 bis; (frente curvo), 33 mts., 815 mms. al Norte, de frente curvo a la calle de 17 mts. de ancho; 32 metros al Este lindando con el solar Nº 2 y 29 mts., 966 mms. al Sur, lindando con solar Nº 4, todos de la manzana y planos citados.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, 1er. Piso, Montevideo; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; C) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e Impuesto Departamental, todo lo cual asciende al 6.63 por ciento del precio ofertado y deberá pagarlo al contado y en efectivo; D) Serán de cargo del mejor postor todos los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; E) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1.21 % en concepto de comisión e I.V.A.; F) No se encuentra agregada a la titulación el plano del inmueble; G) La titulación está incompleta, ya que faltan las anteriores traslaciones de dominio; H) Sobre el citado inmueble, se halla una inscripción en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis, con fecha 10/8/984, Nº 644, Fº 2958, Libro 78, y por un plazo de 15 años a partir del 1º/12/983. — En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días, extiendo el presente en Montevideo, el 29 de setiembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 7.000.00 5/pub. 28550 Oct.5-v.oct.11.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "María Isabel Montes c| ELSA FRESOLA DE PINTOS - Juicio Ejecutivo" (C. 3312|85), se hace saber que el próximo 11 de octubre a partir de las 15 horas en 25 de Mayo Nº 560 por el martillero Eduardo Olmedo Mat. 616 RUC 210340140011 procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, setiembre 22 de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3|pub. 28268 Oct.4-v.oct.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Exterbanca-Casa Bancaria S. A. c./GONZALEZ VAZQUEZ, JOSE y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 476/84), se hace saber que el próximo día 6 de octubre de 1988; a las 15.00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte de un edificio levantado en un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 85.568, que según plano del Agr. Joaquín Spina, de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65836 el 27 de abril de 1971, consta de una superficie de 250 metros con 9334 centímetros, con un frente de 14 metros, 98 centímetros al Noreste a la Avda. Garibaldi, puerta 2154 y 5 metros al Norte de frente a la calle Vilardebó y 27 metros. 99 cms. al Oeste a la calle Joaquín Requena. La Unidad 003, tiene padrón individual Nº 85.568/003 y según el plano citado se ubica en el subsuelo a cota menos un metros, 98 cms.; superficie 37 metros, 5.830 cms. (depósito) y en planta baja a cota más 15 cms. con una superficie de 65 metros, 3.076 cms. (salón). Superficie total: 112 metros, 8.456 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que en escritura de Carta de Pago de 21 de octubre de 1976 se carece de la firma de uno de los acreedores; no obstante, por el saldo de precio pertinente se renunció a la acción rescisoria y no se acompañó Certificado del Registro de Poderes; 5º) Que no surge de autos actual estado de ocupación; 6º) Que existe arrendamiento inscripto en Registro de Arrendamientos, arriendo por 5 años a partir del 1º de marzo de 1987 por N$ 10.000.00 los primeros 6 meses y N$ 12.000.00 los 6 meses siguientes, reactualiza último precio al cabo del primer año; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 27034 Set.30-v.oct.6.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Larrañaga Luis c| ALAS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fa. M4|892|87) el 11 de octubre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 T.V. Philips Trend Set 20" c|control: nuevos pesos 80.000.00. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988.

20) N$ 900.00 3|pub. 28335 Oct.4-v.oct.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Banco Holandés Unido c| RETOÑO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 900|83), se hace saber que el próximo día 4 de noviembre de 1988, a las 16 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada actualmente con el Nº 3 062|201, que según plano de reparcelamiento horizontal del agrimensor Luzbel Gallo, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79980 el 20 de febrero de 1976, se señala como apartamento 201 se ubica en segundo piso, a cota más 6 metros 87 centímetros y tiene una superficie de 239 metros 75 decímetros. La Unidad descripta integra el edificio "Platense" construido en un terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.062, que según el plano referido tiene una superficie, incluida la ochava, de 255 metros 68 decímetros con 13 metros 32 centímetros de frente al Norte a la calle 25 de Mayo y 19 metros 33 centímetros al Este, también de frente, por ser esquina, a la calle Misiones. La puerta de entrada del edificio se señala con el Nº 444 de la calle 25 de Mayo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en carácter de seña. 2º) Que serán de cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.63 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.250.00 5|pub. Oct.4-v.oct.10.

JORGE VANOLI y HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c./BARLAIN S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 16/87), se hace saber que el próximo 19 de octubre, desde las 14.00 horas en Agraciada 2506, se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y Horacio Castells, al remate de: una planta asfáltica Parker (base U$S 320.000.00) y demás maquinaria y vehículos viales embargados en autos (sin base y al mejor postor).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de los rematadores (10.99 por ciento, incluido I.V.A.) y el impuesto departamental (3 %) del precio rematado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1988.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 28318 Oct.4-v.oct.6.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./FERNANDEZ, SILVIO y otra, "Juicio Ejecutivo" (C. 102/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 434.000.00 del siguiente bien inmueble: "La unidad salón 001, Padrón número 30.403/001, se ubica en Planta Baja a cota cero mt., cero dm., cero cm. y un subsuelo a cota vertical menos 1 mt., 83 cms., que se describen: Planta Baja, sup. 112 metros, 8646 cms.; subsuelo, sup. 118 mts., 8637 cms.; sup. total: 231 mts.c., 7283 cms.c., le corresponde el uso exclusivo de la zona retiro ... en la parte que da de frente a la unidad. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.403, con una superficie de 585 mts.c., 1150 cms. con 23 mts., 40 cms. de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 20 metros, 94 cms. al Sureste de frente a la calle Lázaro Gadea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.) y la Contribución Inmobiliaria y adicionales; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que no se encuentran agregados a los títulos Reglamento de Copropiedad, plano de división horizontal y de construcción, ni antecedentes dominiales completos, así como que se desconoce la situación de las obras en lo que tiene que ver con deudas por aportes a la D.G.S.S.; 5) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Víctor Armand Ugón c./SILVIO FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (735/85). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de se-

tiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 5.250.00 5/pub. 28510 Oct.5-v.oct.11.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Olmedo Alvariza, Eduardo I. c./sucesores de MANFREDI ALBANESE, JOSE A. y MANFREDI de MARQUEZ, ALBA E., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 17/84), se hace saber que el día 20 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 54.667.00 (2/3 partes de su tasación catastral), del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras empadronado con el Nº 25.135, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro y señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. José A. Lourido, de diciembre de 1934, inscripto en la Dirección de Topografía el mismo mes y año y que cuenta con una superficie de 365 mts., 50 dms. con 14 mts., 60 cms. de frente al Oeste a la calle Turquía; 25 mts. al Sur de frente a la calle Centro América por ser esquina; igual dimensión al Norte con el solar Nº 3 y 14 mts., 64 cms. al Este con el solar Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3.63 %; 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e I.V.A. del 1.21 %; 4º) Que se deja constancia de la inexistencia de los certificados de resultancias de autos originales; 5º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 4.500.00 5/pub. 28342 Oct.4-v.oct.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rubinsztain, María Elena c| ALBERTO ANTONIO DIAZ VIVERO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 45|86) el próximo 19 de octubre a las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 466.667) un automóvil marca Ford Falcon año 1976 padrón 250.384 matrícula 228.469 de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo por concepto de seña 2.o) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaren como también la comisión e impuestos del martillero (o sea el 12.2 por ciento del precio resultante); 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta (1.21 o|o) e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 28270 Oct.5-v.oct.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria c./ALBERTO BRUSA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 191/82), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, R.U.C. 210548190011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 250 barreaspiradoras Ferrari G.3 y 1 autoelevador.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del rematador (12.3 %) y del expediente el 1.21 %. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 900.00 3/pub. 28578 Oct.5-v.oct.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria c./ALFAZETA LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 641/82), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, R.U.C. 210548190011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 450 barreaspiradoras Ferrari G.3.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del rematador (12.3 %) y del expediente el 1.21 %. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 900.00 3/pub. 28577 Oct.5-v.oct.7.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Héctor A. Dos Santos c| CESAR URES BAYARDO y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha 1C|1262|83) se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1988 a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado, Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por la señora Alguacil procederá a la subasta pública judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 6.666.666 del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y mejoras padrón N.o 2, Primera Sección Judicial de Montevideo superficie 220 mts. 44 dcms según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 72.770 el 24 del mismo mes y año. 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Miguelete, números de puertas 1420, 1422 y 1424.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA del martillero 3,63 o|o en el acto y en efectivo. 3.o) Que serán de cargo al expediente de la venta del demandado la comisión más IVA, 1,21 o|o 4.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5.o) Que se harán cinco publicaciones del edicto-ley 15.508 decreto 495|984. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 23 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 3.500.00 5|pub. 28219 Oct.3-v.oct.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos: "Rosembaum, Leonardo c| TAMBASCO, NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 655|88), el 19 de octubre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 T.V. color Grundig c|control (N$ 66.667 00) y 1 máquina escribir Made in Portugal (N$ 10.000.00). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 900.00 3|pub. 28334 Oct.4-v.oct.6.

CANELONES

LUIS ROSAS PEREZ
Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge con GARCIA de VILA FELICIANA "Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 5|88), se hace saber al público, que el día 10 de octubre de 1988 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado (Gral. Flores y Vía Férrea), se procederá por intermedio del martillero Luis Rosas Pérez Matrícula 1230, R.U.C 080002950012 al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 205.6755.00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras existentes en el mismo, ubicado en la Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el No. 5572, antes en mayor área con el número 1572, señalado con el No. 34, Manzana "E" el que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de mayo de 1951 con el No. 6245, aprobado por la Junta Local autónoma de Las Piedras, expediente 10.896, consta de una superficie de 468 metros con 12 metros de frente al Norte a la calle Oficial 5.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 por ciento de su oferta en efectivo y en moneda nacional al bajarse el martillo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos nacionales y|o departamentales, así como la comisión del rematador más IVA (3.63 por ciento) e impuestos departamentales; C) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 por ciento, todo sobre el precio de remate; D) Que en el bien existen construcciones no existiendo en autos agregados planos de las mismas ni tampoco documentación que acredite el pago o exoneración de los aportes a la construcciones: E) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.
20) N$ 4.250.00 5|pub. 28262 Oct.3-v.oct.7.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco República c|a JUSTINO PORTANTIER FARIAS "Juicio ejecutivo" (Fa. 178|84) se hace saber que el día 20 de octubre de 1988 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Justino Muniz 632, Melo se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri RUC número 030011180015 sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo empadronadas con el número seis mil seiscientos noventa y uno (antes dos mil setecientos cincuenta y tres, dos mil setecientos cincuenta y cinco, cinco mil noventa y tres y seis mil ochenta y ocho) las cuales se señalan con los números dos y tres en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa registrado en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número ciento setenta y uno en junio de mil novecientos cincuenta y uno y que se describen así:

I) Lote número dos con una superficie de ciento veintiuna hectáreas dos mil quinientos cincuenta y dos metros que limitan: al Noroeste la fracción número tres; al Norte el Arroyo Chuy por medio con Catalina Sanguinetti de Saez; al Este con Sucesión Demócrito González y la fracción uno B del plano y al Oeste Camino Vecinal por medio con fracción uno A y recta con Eliano y María Anido Murias; y II) La fracción número tres con una superficie de treinta hectáreas tres mil ciento treinta y ocho metros que limitan: al Norte la fracción número cuatro, al Sur la fracción número dos, al Este el Arroyo Chuy por medio con Catalina Sanguinetti de Saez y al Oeste con Eliano y María Anido Murias.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador (3.63 o|o). Que los títulos se encuentran depositados en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Melo, setiembre 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.500.00 5|pub. 27875 Set.30-v.oct.6.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: Eduardo Márquez Cuña c| JUAN DARIO TOUCON JAUME y MERCEDES ETCHEGAIMBERRY PESQUERA "Entrega de la cosa" (Ficha 271 81) se hace saber que el próximo 26 de octubre del corriente en las puertas de este Juzgado hora 15, el martillero Danubio Walter Sosa asistido del Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de sus dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y construcciones existentes ubicado en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo manzana 3, padrón N.o 8749 con una superficie de 120 metros 48 decímetros con frente a calle Navarrete según plano inscripto con el N.o 3578 el día 14|12|1966 en la Of. Dptal. de Catastro. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.250.00 5|pub. 28048 Oct.3-v.oct.7.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Berta, Enelsio c./GALLETTO, TERESA, "Convenio" (Ficha 203/88), se hace saber que el próximo 8 de octubre de 1988, a partir de las 14.00 horas, en el inmueble empadronado con el Nº 18.966, paraje "Abra de Perdomo", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139, DICOSE número 099011823), a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los semovientes embargados e inventariados en autos (46 ovejas).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del 6 por ciento más I.V.A. y el Impuesto Departamental del 3. %; 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del 4 % más I.V.A.; 4º) Que el plazo para totalizar el pago es 48 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 28266 Oct.4-v.oct.6.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Santín, Ricardo c./PESCE SPRINGAEL, SIMON VICTOR y MOLINELLI MONTIEL, MARIA EMILIA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 42/88), se hace saber que el día 20 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado (Zorrilla 942), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: la unidad de propiedad horizontal "ciento uno" (101) que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 228 de esta ciudad, empadronado con el Nº 4.288, que según plano de mensura e integración a la propiedad horizontal levantado por el Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto con el Nº 5710 el 23/7/79 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 250 mts., 5658 cms., dando frente por el Sur a calle 18 de Julio y por el Este de frente a calle 19 de Abril, que forma esquina con la anterior. La unidad 101, Padrón individual número 4.288/101 se integra con: a) En Planta Baja escalera "ciento uno b" a cota vertical más un centímetro con una superficie de tres metros, 91 dms.; b) En primera planta con apartamento "ciento uno", a cota vertical más 3 mts., 34 cms. con una superficie de 140 mts., 60 dms. y; c) En segunda planta depósito "ciento uno c" a cota vertical más 6 mts., 64 cms., con una superficie de 14 mts., 95 decímetros. Superficie total de la unidad "ciento uno" 168 mts., 46 dms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza "A uno", balcón "E uno", terraza "D dos" y techo "A tres".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar al finalizar el remate el 20 % del precio, así como el 3 % de impuesto municipal y el 3.63 % (incluido I.V.A.) de comisión; II) Que el saldo de precio (80 %) deberá abonarse dentro de los 90 días de aprobado el remate; III) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien que adquiere y; IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se remata están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 5.250.00 5/pub. 28554 Oct.5-v.oct.11.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Peirano Morales, Florencia y Héctor Ramón c./PEIRANO MORALES, JULIO RAMON y MARIA ANGELICA y COUBROUGH, CARLOS, "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. número 171/1986), se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1988, a las 14.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de Abril y Florida de esta ciudad, el martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752, R.U.C. 130008750015), asistido de la señorita Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones (base N$ 600.000.00) N$ 900.000.00 y (base U$S 280.000.00 la hectárea) U$S 420.000.00 la hectárea respectivamente de los siguientes bienes inmuebles: A) Inmueble: Padrón Nº 6.207 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, fracción de terreno y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la quinta Nº 239 del Ejido de la ciudad de Paysandú, designada con el Nº 12 en el plano de subdivisión levantado por el Agr. Rafael Thevenet el 8 de setiembre de 1913, según el cual se compone de una superficie de 717 mts.c., 60 dms.c., deslindándose así: 11 mts., 96 cms. al Este, da frente a la calle Montecaseros, igual extensión al Oeste lindando con el solar trece; sesenta metros al Sud lindando con el solar catorce e igual extensión al Norte, lindando con los solares once, siete, seis y cinco respectivamente de los señores Herman L. Holzman, Lindoro Pradines y Olinto Carlota Bosch; B) Una fracción de campo con sus poblaciones y alambrados y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección de Río Negro, empadronada con el Nº 1.182, señalada como fracción Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agr. Rafael Thevenet en julio de 1916, encontrándose una copia del mismo, suscripta por el mismo Agr. Thevenet, inscripta en el Registro Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 598 el 9 de mayo de 1955, según el cual consta de una superficie de 136 hectáreas, 360 metros cuadrados, deslindándose así: por el Noreste, recta de 2160 metros, lindando con el bien Padrón Nº 362, hoy de Aliza Estela C. de Fraga; por el Sureste recta de 584 mts., 20 cms., lindando con el Padrón Nº 425, hoy de la sucesión de Luis Menafra; por el Suroeste, recta de 2071 mts., lindando con los bienes empadronados con los Nos. 284 y 1.418, hoy de Tomás Coubrough y de Agustín López Soca respectivamente y por el Noroeste, recta de 710 mts., lindando con el bien Padrón Nº 363, hoy de Catalina C. de Fraga.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 27 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5/pub. 28361 Oct.4-v.oct.10.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: Banco la Caja Obrera c./SACIAS, HECTOR (F. 411/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1988, a las 15.00 horas en Agencia Shell calle Gral Artigas y Lavalleja de esta ciudad, por intermedio del martillero Roberto Bruno, Mat 2087, se rematará sin base y al mejor postor los derechos posesorios de un automóvil marca Ford, modelo Falcon Futura, año 1979, número motor XLAG 35146, Mat. B 2 8369, Padrón B 2 8369.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan estas diligencias, y el saldo del precio a los 30 días; 2º) Que el vehículo no posee títulos de propiedad registrado a nombre del demandado — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3/pub. 28409 Oct.5-v.oct.7.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: KAFIR S. A., "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. Nº 100, año 1988), se ha presentado Kafir S. A. solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de junio de 1972 en Montevideo, por la Esc. Teresita Mercader, por la cual, los esposos Atilio Bernardo Pizzo Gianelli y Ema Ronco Lista vendieron a Silvia o Sylvia Matilde Nicolasa Pizzo Gianelli, casada con Mario Navarro Pons, de quien se encontraba separada de bienes, la tercera parte indivisa del inmueble Padrón número 13.689, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo Lagarmilla, de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año, con el Nº 68.008, tiene un área de 310 mts., 47 dms. y se describe así: 10 mts., 75 cms. de frente al N.E. a calle Martín García, puerta de calle Nº 1580, entre Avda. General Flores y calle José L. Terra, distando el punto medio del frente 29 mts., 31 cms. del comienzo de la ochava con la última citada; 28 mts., 77 cms. al S. E. con Padrón Nº 105.158 y Padrón Nº 11.876; 10 mts., 72 cms. al S.O. con Padrón Nº 11.876 y 28 metros, 78 cms. al N.O. con Padrón Nº 11.878. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2612 al Fº 2981 del Libro 856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 9.000.00 10/pub. 28552 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos y Elsa Barboni Carballido como sucesores de PABLO PALERMO BARBONI y CARLOTA CARBALLIDO (Ficha V 164/88) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el escribano Raúl Méndez el 29 de junio de 1935 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 495 F.o 241 v. L.o 192 por el cual Pablo Barboni casado con Carlota Carballido adquirió el inmueble padrón N.o 98 156 sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo que según plano del ingeniero Ponce de León inscripto en Topografía el 21 de abril de 1935 consta de una superficie de 197 mts. 140 cms. que da frente al Sur a la calle Bruno Méndez y al Este también de frente a Juan Rosas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.000 00 10/pub. 28091 Oct.3-v.oct.1[illegible]

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "JUAN SCOLARI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 48), se hace saber que Juan Scolari solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 28 de febrero de 1980 autorizó el Escribano Juan R. Márquez por la que Juan Pedro Marque Atchugarav y otros vendieron a la Sra. Nora Scolari Diaz, casada con José María Milicovic la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras de la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 520, que según plano del agrimensor Carlos Baccino de febrero de 1947 Nº 4184, [illegible]

ne una superficie de 952 metros que se deslinda así: Veinte metros de frente al Sureste a la calle 19 de abril, cincuenta metros al Suroeste lindando con solar trece, dieciocho metros ocho centímetros al noroeste con parte de los solares cuatro y cinco y cincuenta metros al noroeste con solar once. El negocio fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1210 al folio 1408 del Libro 85.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente gestión a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de 1988. — Esc Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 26993 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: MARIA DEL CARMEN GIORELLO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 129|88), se hace saber que ante esta oficina se presentó María del Carmen Giorello solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 25 de noviembre de 1979 autorizó el Escribano Dante Buonomo cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 2794, Libro 746, Folio 3 444, por la cual María del Carmen Giorello adquirió la propiedad y posesión de los siguientes bienes: Unidad cero cero dos, unidad uno cero dos del edificio construido sobre el inmueble sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 157.596, calle Caracé 534 y 536.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 27184 Set.27-v.oct.10.

JUGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: "PROLECO C. A. L. - "Segunda Copia" (Ficha: V - 159|88). se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de Compraventa:

A) Escritura autorizada en Montevideo el 26 de octubre de 1979 por el escribano Daniel Cersósimo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, el 9 de noviembre de 1979, con el número 1591; del Fo. 1898 del Lo. 23, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo empadronada con el Nº 3632 antes padrón Nº 2294 en mayor área ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José la cual está señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en junio de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro de San José el 12 de de julio con el Nº 127, consta de una superficie de 1009 14 dm. y tiene frente a la calle Manuel C. Rodríguez.

B) Escritura autorizada en Florida el 22 de diciembre de 1970 por el Escribano Jesús O. Bentancor Peraza, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 7 de enero de 1971 con el Nº 32, al Fº 17 vto. del Libro 1, por la cual Productores de Leche Conaprole, Cooperativa Agropecuaria Limitada hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 5281 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, el cual según plano trazado por el Agr. Ariel Cabrera el 8 de setiembre de 1961 e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2159 es la fracción A tiene una superficie de 231 m. 79 dm. y linda al N.E. 10 m 50 cm. de frente a la calle Dr. González, antes Atanasio Sierra.

C) Escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 20 de setiembre de 1966, por el Escribano Pablo Mazón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4 de octubre de 1966 con el Nº 1970, al Fº 416 del Lº 1 por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno empadronadas hoy con el Nº 1397 (antes 1397 y 2357) ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones la cual según plano trazado por el Agrimensor Fructuoso J. Nettc en noviembre de 1965, registrado en la Oficina de Catastro de Canelones el 3 de junio de 1966, con el Nº 4632, tiene los siguientes datos: fracción A padrón 1397, superficie 922 m. 351 cm. 250 mm. y linda 21 m. 475 mm al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera. Fracción B - parte del padrón 2357, consta de una superficie de 4m. 500 cm. y linda 15 cm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 15 000,00 10|pub. 26462 Set.27-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTOL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Fa. V 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignoli vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Neli Paula Minetti Schaezenbach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 6129|002 en dividual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 495 el 5 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dós centímetros le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y Jardín U El terreno en que se encuentra el edificio está empadronado con el Nº 6129 y según plano del Agrimensor Asuaga Nougue ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda: cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sur Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez, diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle Verdi, unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros 5 metros 72 centímetros. 15 metros 89 ctms. lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 Fº. 808 Libro 725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria

21) N$ 10.500,00 10|pub. 24487 Set.26-v.oct 7

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que este Juzgado en autos: CATERBETTI, HECTOR y DEL TRANSITO, REGINA "Segunda copia" (Ficha 134|87) se presentaron Héctor Caterbetti y Regina del Tránsito solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 12 de diciembre de 1974 por Esc. John A. Leaman y por la cuál Héctor Caterbetti y Regina Del Tránsito adquirieron de Leonardo Margiotta Agate el inmueble unidad 104 padrón individual 106123|104 que forma parte del edificio ubicado en la vigésimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con su consiguiente cuota de dominio en los bienes comunes de terreno y edificio plano del Agr. Eduardo Coppetti inscripto el 25 de febrero de 1970 en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.192 con una superficie de 748 metros 50 dms. de frente a la Rambla República de Chile.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 5.000,00 10|pub. 27765 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ADEMIS S. A. - Segunda Copia" (Ficha V|124|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por el Escribano Alberto Vázquez Dendi por lo que los señores Salomón Strozemberg y Ruth Soldechmidt venden a Ademis S. A., quien adquirió la propiedad y posesión de los padrones: I) padrón Nº 5.883 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Golf y Polo Nuevo Cantegril, señalado como solar uno de la manzana 407 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2 804 el 17 de julio de 1962 según el cual tiene una superficie de 875 metros, 33 dms., y se deslindan así: 17 mts. 63 cmts. al Suroeste frente a Avenida número uno de 30 metros; 34 mts. 15 cmts. al Noroeste, frente a la calle de 17 mts. uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 68 cmts., formando esquina; 22 mts 82 cmts. al Noroeste, lindando con padrón 4.526 parte; y 37 mts. 81 cmts. al Suroeste con solar 2.

II) Padrón Nº 3.888 ubicado en la misma sección, departamento y paraje y señalado como solar 2 de idéntica manzana en el plano ya citado según el cual tiene un área de 802 mts. 80 dmts. y se deslindan así: 20 mts. al Suroeste, frente a Avenida Uno de 30 mts: 37 metros 81 cmts. a Noroeste con solar uno: 22 mts. 47 cmts. al Noroeste con parte del padrón 4.526 y parte del padrón 4 527; y 38 mts 5 cmts. al Sureste con solar 3.

III) Padrón Nº 4526 también ubicado en la sección, departamento y paraje de los anteriores, señalado como solar 6 de la manzana 88 en otro plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.348 inscripto el 5 de febrero de 1949 teniendo según este gráfico una superficie de 2.400 mts. 2 dmts. que se deslindan así: 68 mts. 30 cmts., al Noroeste, frente a calle de 17 metros 43 mts. 42 cmts. al Noroeste frente a otra calle de 17 mts. en línea curva, formando esquina; 53 mts. 80 cmts., al Sureste lindando con solar 7; y 38 mts. 57 cmts., al Suroeste con solar 5.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5151 al folio 5650 del libro 20 del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 13.000,00 10|pub. 28287 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "HOROWITZ, MAURICIO - Tercera copia" (Ficha V:172|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la tercera copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 7 de mayo de 1951 por el Escribano Antonio Lezama por la que la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos vende al Sr. Mateo Leszczynski, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno situado en la manzana 29, letra D de la Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 146 591, el cual está señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor J. S. Mendoza Haedo, de fecha octubre de 1929, registrado en Topografía el 20 de noviembre del mismo año y consta de una superficie de 299 metros. 40 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Turquía entre los de Berna y Burdeos: 24 mts. 95 cmts. al Noroeste con el solar número 3: 12 mts. al Noreste con el solar Nº 20; y 24 metros 95 cmts. al Sureste con el solar Nº 1, todos los solares mencionados corresponden al mismo plano citado.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522, folio 307, Libro 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 27417 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, OCTAVIO y Otro - "Segundas Copias" (V. 138/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Octavio Oscar y Juan Orlando Francisco Rodriguez Fernández solicitando la expedición de la Sda. copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo el 30 de marzo de 1981, ante el Esc. Jacinto Aguiar Ituño, donde los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición, de los señores Juan Ignacio Rodriguez Peinado y Esther Alda Rodriguez Fernández las cuotas partes indivisas que le corresponden a los vendedores, o sea tres sextos el primero y un sexto a la segunda, del siguiente bien inmueble; Unidad 501 que integra el edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8335, compuesto según título de una superficie de 631 mts. 6756 ctms. y según plano del Agr. Alberto Juan Raffo del 11 de marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28 405 y se deslinda así: Al Oeste veintitres metros 24 centímetros de frente a la Plaza Cagancha y veintitrés metros veinte centímetros al norte de frente a la calle 18 de Julio, formando esquina. La unidad 501 se ubica en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 65 cms., padrón actual 8335/501 y que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de mayo de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 34 893, el 5 de diciembre de 1957, tiene una superficie de 133 mts 1.100 ctms cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) [illegible] Set 27-v.oct.10.

JUZGADO [illegible] DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos: PAVLIC, MARIA ANTONIA "Segunda copia (Ficha 82/88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Pavlic solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de bienes autorizada en esta ciudad el día 24 de octubre de 1963 por el escribano Roberto Callander Rospide otorgada a la disolución de la sociedad conyugal existente entre María Antonia Pavlic y Washington Pascol Martínez por la que se le adjudicó a María Antonia Pavlic el inmueble sito en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 115.218 señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Mario Percovich de setiembre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año compuesto de un área de 140 metros cuadrados. La primera copia de dicha escritura expedida para la adjudicataria María Antonia Pavlic fue inscripta el día 15 de noviembre de 1965 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1190 al F.o 405 v del L.o 590.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10/pub. 28205 Oct.3-v.oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROLANDO KIND - Segunda Copia" (Ficha: 157/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de: "I) Escritura autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho el 10 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 284 al folio 334 del Libro 722, por la cual Juana Esnilda Martínez Curbelo adquirió de Celia Trías Quintana el inmueble padrón 85 916 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m. 285 1172 y frente a José [illegible] Terra 2586; y [illegible]tonio J. Vargas el 28 de agosto de 1986, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 1839 al folio 199 del Libro 837, y por el cual Julio César Veneri Berges adquirió de Juana Esnilda Martínez, la mitad indivisa del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10/pub. 27059 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras; Dra María del Pino de Vega se hace saber que en autos caratulados: FUSTAN S.A. "Segundas copias" (Ficha V N.o 53/88) se ha presentado Stella Paladini en su calidad de Presidenta del Directorio y en representación de Fustan S. A. solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas que se expresarán en mérito a las siguientes circunstancias de hecho y fundamentos de derecho:

1) Por escritura otorgada por el Esc. Enrique Isidro Falco el 18 de diciembre de 1939 los esposos Roque Allegro-Honoria u Honorina u Onorina Charlone o Charloni adquirieron por compra y tradición la propiedad y posesión de una fracción de terreno ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones Paraje Canelón Chico empadronadc con el N o 5.214 antes el mismo número en mía según el plano del Agr. Nicolás Perillo inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos en diciembre de 1939 consta de una superficie de 5 Ha. 4 667 mts. 150 cmt 2) Por escritura extendida el 3 de setiembre de 1975 y autorizada por el Esc. Enrique José Falco el 31 de diciembre de 1975 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 173 F.o 257 L o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone casados respectivamente con María Margarita Bogliacino y Edelmira Magnone adquirieron una fracción de campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones. Paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 18 408 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr J.J. Gomensoro inscripta en la Dirección Gral. de Avalúos el 20 de junio de 1940 con el Nº 726 con un área de 2 Há. 9.161 mts 50 dcm 3) Por escritura autorizada el 27 de setiembre de 1960 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 961 Fo. 5.400 L.o 1; los señores Roque y Héctor Allegro Charlone casados respectivamente con María Margarita Bogliacino y Edelmira Magnone adquirieron una fracción de campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones. Paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 18 403 señalado con el No. 1 en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 20 de junio de 1940 con una superficie de 7 Ha. 2.884 mts. 70 dmc. 4) Por escritura autorizada el 27 de diciembre de 1962 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N o 35 F o 21 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone en los estados civiles expresados hubieron dos fracciones de campo en la misma Sec. Paraje zona y departamento que las anteriores empadronadas en mía., con el No. 18.407 (hoy padrón individual el mismo) a saber:

A) Fracción N o 4 del plano del Agr Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 19 de marzo de 1962 con el N o 11 446 con un área de 9 826 mts 67 dec y B) Fracción N o 1 en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 7 de noviembre de 1962 con el N.o 11 679 con un área de 1 Há 4572 mts. 39 dcm. 5) Por escritura autorizada el 2 de diciembre de 1969 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.c 38 F o 15 L o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone en los mismos estados civiles hubieron por compra y tradición una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial, departamento, paraje y zona que las anteriores empadronada con el No. 18 406 según plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 6 de noviembre de 1969 con el N o 5 670 con una superficie de 1 Há 4 123 mts. 74 dec 6) Por escritura extendida el 30 de mayo de 1939 y autorizada el 5 de junio por el Esc. Enrique Isidro Falco los señores Roque y Héctor Allegro Charlone siendo solteros, hubieron por compra y tradición una fracción de terreno de chacra ubicada en la misma sección judicial, departamento, paraje y zona que los anteriores, empadronado en mía con el No. 5.214 hoy padrón 18.402 según plano del Agr. Nicolás Perillo inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de mayo de 1939 tiene una superficie de 1 Há. 6.305 mts. 3.950 cent. 7) Por escritura autorizada por el Esc. Wilfredo Ellis el 8 de octubre de 1965 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 655 F.o 307 L.o 1 los señores Roque y Hector Allegro Charlone adquirieron una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial departamento paraje y zona que las anteriores empadronada con el N.o 5.113 señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Eneas Villa inscripta en la Dirección de Topografía el 18 de octubre de 1933 con el N.o 1741 y tiene una superficie de 5 Há. 6.816 mts. 75 dec. 8) Por escritura autorizada por el Esc. Enrique Isidro Falco el 28 de diciembre de 1962 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 37 F.o 22 L.o 1 Héctor Allegro Charlone casado con Edelmira Magnoni adquirió una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial, departamento paraje y zona que los anteriores; empadronado en mía con el N.o 18.407 hoy 42.578 señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de noviembre de 1962 con el N.o 11.679 con una superficie de 829 mts. 16 dec.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites dentro del plazo de treinta días. — Las Piedras, setiembre 15 de 1988 — Dra. Elena Martínez, Juez Encargada.

21) N$ 26.500.00 10/pub. 27692 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4.a Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILSON C. MAZZA y JUAN JOSE ARSUAGA por AROLSUR S.A. (Ficha V. No 40 año 1988), solicitando la expedición de segunda copia de los solares cinco y seis del inmueble padrón N.o 15.887 en mayor área del plano del agrimensor Danilo Boggio inscripo en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de marzo de 1962 teniendo el solar N.o 5 una superficie de 307 mts. 43 dm. y el solar N.o 6 un área de 300 mts 24 dm. empadronados en conjunto con el N.o 15.887 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones con frente a la calle Blandengues s/n propiedad del señor Cliver Abel Galozzo Nacelli según escrituras de compraventa atuorizadas por los escribanos Telémaco Rivero Araújo el 5 de diciembre de 1980 y César S. Nicoletti Piffaretti el 12 de agosto de 1980 respectivamente a los referidos solares —

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirla dentro del término de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de agosto de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 6.500.00 10/pub. 27597 Set.28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Pando en autos caratulados: PESCA MARENCO, LIDIA DENIS. "Exp. de segundas copias" (Ficha 833/88) se hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1988 se presentó Lidia Denis Pesca Marenco solicitando expedición de segundas copias respecto del solar de terreno con construcciones padrón N.o 51408 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones paraje Piedra del Toro.

Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de treinta días — Pando, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 3.000.00 10/pub. 28140 Oct.3-v.oct 17.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos: "PANIEGO MONICA BEATRIZ Segunda Copia" (Ficha 753/88): I) Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de agosto de 1980 autorizó la Esc Mabel Plada Camacho por la cual "Garrido Hermanos Limitada" vendió a los señores Mónica Beatriz y Alfredo Gustavo Paniego un solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el N.o 3.803.

ubicado en la manzana 1.025 del Barrio La Reserva del Este de a ciudad de Maldonado, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el número . de la manzana 97 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue de junio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 555, el 2 de setiembre siguiente, según el cual mide 619 m. 50 dm. c. y tiene: 20 m. 50 cm. de frente al Sud-Oeste a calle Sucre de 17 metros; 13 m. al Nor-Oeste que por ser esquina es también de frente a calle Alférez Cámpora de 17 metros, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava curva de 11 m.; 31 m 50 cm. al Nord-Este lindando con solar 18, y 20 m. al Sud Este lindando con parte del solar 2; y 11) Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado 16 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 26720 Set.27-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se ha presentado RAUL ANIBAL MAGUREGUY ISNARDI, solicitando la expedición de Segundas copias (Ficha 426|88), de la escritura pública que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade el día 22 de agosto de 1980, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 491, al folio 674 del Libro 26; escritura de compra venta en la que los esposos Neder Hourcade Crespo y Martha Chalar y Eloisa Hourcade Crespo y Jorge Emilio Armand Hugón vendieron a Raúl Aníbal Maguregui Isnardi y Teresa Chucarro Pedezert el siguiente bien inmueble:

Un solar Fracción 2, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, Padrón Nº 11.644, zona urbana, manzana número 237, Fracción 2, en el plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de febrero de 1971, y según el cual tiene area de 294 mts.2 0250 cm.2 y se deslinda así: Al Sur solar 6, al Este solar 3 y al Oeste solar 1

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en esta gestión, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 7 de setiembre de 1988 — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26947 Set.26-v.oct.7.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: PEREIRA LOYARTE ONELLI. "Segunda Copia" (Ficha 176|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras y del resultado de resultancia de autos que se relacionan a continuación y autorizadas por el Esc Gastón Arimón y la Esc. Nelly Nelsa Ruggiero, los días 15|1|57, 10|11|67 y 8|3|63, inscriptos en el Catastro Departamental de Rocha los días 9|10|52, 9|10|52 y 7|5|62 respectivamente como sucesor de Onelli Pereira Dos Santos, sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el Libro 2, Fº 318. Por escritura de compraventa en la ciudad de Chuy (Dppto. de Rocha) que autorizó el Esc Gastón Arimón el 15|1|57, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 209, al Fº 165 v. del Libro 38, Onelli Pereira Dos Santos adquirió de los esposos Samuel Prilliac y Dominga Hernández, un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronada en m. área con el Nº 2726, señalado con el Nº 13, manzana 49 en plano del Agr A. López Blanquet, inscripto con el Nº 205 el 9|10|52 en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha, con un área de 360 mts. Por escritura de compraventa que en la ciudad de Chuy (Dpto. de Rocha) autorizó el Esc Gastón Arimón el 10|11|67 Onelli Pereira Dos Santos adquirió a los esposos Adalberto Ventura y María Chaves un solar sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto de Rocha, empadronado en m área con el Nº 2 726, señalado con el Nº 12, manzana 49 en el plano del Agr A López Blanquet, inscripto con el Nº 205 el 9|10|52 en la Oficina Dptal de Catastro con una superficie de 360 mts. Por escritura de compraventa que en Montevideo autorizó la Esc. Nelly Nelsa Ruggiero, el 8|3|63 Onelli Pereira Dos Santos, adquirió a los cónyuges Esther Mendez y Nicolás Fusco Sansone, un solar sito en la manzana 13 del Balneario "Costa Azul", Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 133, antes en m./área con el Nº 126, con un área de 535 metros, 4250 cms. con frente a la calle diecisiete metros. Además el certificado de resultancias de autos de la sucesión Pereira o Pereyra Dos Santos, Onelli, Suc. Libro 21, Fº 318, tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, setiembre 5 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 12.500.00 10/pub. 28414 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: "GARCIA RODRIGUEZ APARICIO. Segundas Copias". (Fa. 296|88), se presentó el señor Aparicio García Rodríguez solicitando expedición de Segundas Copias de escritura que fue otorgada con fecha 13 de agosto de 1968 ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez del inmueble. Un solar de terreno baldío situado en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral N.o 781 empadronado con el N.o 8 945 señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor José Princivalle levantado el 29 de marzo de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el dos de junio de 1919, compuesto de una superficie según dicho plano de 563 mts. 2200 cms. que se deslindan así: 9 mts. 53 cms. de frente al Este a la Avda Solari entre las calles Boicua y Catalán; igual medida al Oeste con solar Nº 10; Norte: 59 mts. 10 cms con lote Nº 3 y al Sur en igual extensión con solar N.o 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Salto, 7 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto

21) N$ 5.500,00 10|pub. 26750 Set.27-v oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: JUAN FRANCISCO UMPIERREZ MORA "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 11|1988), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Francisco Umpiérrez Mora solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura que adquirió por título de Compraventa y modo y tradición de fecha 10 de marzo de 1970, autorizada por el Escribano Horacio D Rubbo, referente al padrón No. 1637 empadronado en mayor área con el No. 7303 de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, y concretamente solar de terreno baldío cito en Playa Pascual zona actual urbana suburbana que según plano del Agrimensor Juan Carlos Barruti de diciembre de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No 213 el 21 de agosto de 1946, está señalado con el No. 420, consta de una superficie de 576 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados.

Y se deslinda así: 12 metros 01 centímetro al Este de frente a calle "L": 12 metros al Sur, este lindando con solar 411; 54 metros 40 centímetros al Norte lindando con solar 421 y 48 metros 45 centímetros al Sur confinando con solar 419 todos del referido plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — San José, 5 de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett, Juez.

21) N$ 6 500.00 10|pub. 27170 Set.27v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "CASARIEGO GOBRIEN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 90|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Esc Diana Saravia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa autorizada en la ciudad de Treinta y Tres el trece de mayo de 1960 por el Escribano Basilicio Saravia y por la cual Gobrien Casariego compró a Rafael Casariego una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón 4.944, y que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el número 928, el 4 de agosto de 1956, tiene una superficie de 171 hectáreas 8.383 metros, estando señalada en dicho plano con el Nº seis. Limita: Al Noroeste con la fracción siete de Gobrien Casariego; al Este frente al Camino Vecinal por medio con la fracción diez del plano; al Sureste Adela Casariego Sosa: y al Oeste Arroyo Parao.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho — Dra. María del Carmen Díaz Sierra, Juez de Paz.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26949 Set.26-v.oct.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRES COMUNICADORES ASOCIADOS S.R.L.

Fecha del contrato: 18|4|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 40, folio 167-171, Libro 1 Cont.
Socios: MARIO KROEFF DEVICENZI y JULIO EDUARDO LORENZELLI.
Domicilio: Uruguay 1163 Apto. 2.
Objeto: Dirección, planificación y producción de productos, comunicacionales en medios masivos, asesoramiento integral en publicidad, promoción e investigación de mercado, investigación y consultoría en marketing, relaciones públicas y áreas internas de empresas e instituciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Un año.
Administración: Mario Kroeff Devicenzi.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 27478 Set.27-v.oct.10.

PALOU HNOS. S. R. L.

Contrato: 15|9|88.
Inscripción: Nº 1422, folio 5249 vuelto, Libro 3.
Socios: FERNANDO MARIO PALOU LOPEZ y EDGARDO MARTIN PALOU CASELLA.
Objeto: Negocios rurales e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital N$ 336.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27408 Set.27-v.oct.10.

ALUCRIL S.R.L. CESION DE CUOTA

Contrato: 30|8|88.
Registro: N.o 1147 F.o 4209 L.o 2.
Cedente: FRANCISCO BERAMENDI LEGUIZAMON.
Cesionario: Martín Luis Reyes Delgado.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28085 Oct.3-v.oct.17

GRECO LTDA.

Cesión: 1.o setiembre 1988.
Inscripción: 1408 F.o 5191 L.o 3, 15 setiembre 1988.
EVI ECONOMOV cede totalidad de cuotas a Leonidas Eliopulos.
Administración: Eliopulos o Walter Larrosa conjuntamente con Eliopulos.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 28180 Oct.3-v.oct.17.

CARUGER LTDA.

Contrato: 21 10 87
Socios: CARLOS ALBERTO CAMBRE FUENTES, JUAN PEDRO RUBINSTEIN HOCHBERG, LEON GERNER GLASMAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210 000,00
Plazo: 2 años, con renovación automática.
Objeto: Trabajos de imprenta, publicación; compra venta de bienes: importación, etc.
Administrador: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: 29 10 87 Nº 1371. Fº 5143 Libro 1 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27146 Set.27-v.oct.10.

MAR. TIERRA. AIR CARGO S.R.L.
Contrato: 12.8.88.
Registro Nº 1113, Fº 4203, Libro 1.
Socios: OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SUSANA ADELINA LANZILLOTTI SCIARRA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Transporte de cargas por vía marítima, terrestre y aérea y anexos.
Administración: Omar Vicente Rodríguez Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable por un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27053 Set. 26-v.oct.7.

ESCRITORIO NUBIMAR S. R. L.
Contrato: 1|9|88
Socios: ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y MANUEL SEVERO MENA.
Domicilio: Agraciada 491.
Objeto: I) La realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o privados. II) Liquidación de impuestos. III) Actividades de Contabilidad en general. IV) Inmobiliaria, Administración de Propiedades. intermediación en compra-venta de muebles, inmuebles, muebles y semovientes, así como todo tipo de negocios rurales, agropecuarios o industriales, V) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. VI) Comprar. vender. permutar, vender bienes muebles e inmuebles en general. VII) Importación, exportación y comercialización de bienes en general
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los dos socios.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 26951 Set.26-v.oct.7.

JUAN EDUARDO S. R. L.
Razón Social: "Juan Eduardo S R. L.
Denominación: "Ronda de Serenos".
Contrato: 9|9|1988.
Socios. JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y MARY IVONNE MEGGET BORGES.
Domicilio: Treinta y Tres Orientales Nº 1204 Apto. 301.
Objeto: a) Vigilancia y cuidado de las personas y sus bienes, muebles o inmuebles durante las horas de descanso: b) Colaboración con los usuarios de la vía pública, especialmente, niños, jóvenes, damas y ancianos; c) Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones; d) Comprar, vender, permutar, bienes muebles o inmuebles en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.600,00 10|pub 26950 Set.26-v oct.7.

PETROMOVIL LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Registro Público y General de Comercio presentado el 24 de agosto de 1988.
Inscripción Nº 1072 al folio 3913 vto., Libro Nº 2 de Contratos
El plazo original de cinco años se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1989, haciéndose constar que la validez de esta prórroga se retrotrae al 31 de diciembre de 1984.
A partir del 1º de enero de 1990 el plazo será renovado automáticamente por cinco años
Al vencimiento, si no hay expresa oposición de los socios. el plazo se renovará por períodos quinquenales.
Contrato original inscripto con el Nº 78 a folio 281. Libro Nº 3, fecha 13 de febrero de 1980 y su reforma con el Nº 950 al folio 3571 del mismo Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de octubre de 1984.
22) N$ 9.600,00 10|pub 24676 Set.26-v.oct.7.

ALUMIL S R L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de octubre de 1987
Inscripción: Nº 1546. Fº 5812 v.. Libro 1.
Cedente: RAMON ISRAEL TABAREZ.
Cesionarios: Juan Angel Gómez Pietraroia, Jorge Ayala y Eduardo Liandro Espino Corrales
Cuotas cedidas: 15.
22) N$ 3 600 00 10|pub 25969 Set.26-v oct 7.

CORDOBA ALUMINIO LIMITADA
Contrato: 11|8|1988.
Inscripción: Nº 1338, Fo. 4930. Lo. 3 Cont.
Socios: ANIBAL GUMERCINDO BAZAN SUAREZ y YAMANDU RODRIGUEZ CARRION.
Objeto: Aluminio, Carpintería de Aluminio. y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: los Socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000 00
22) N$ 1.600,00 10|pub. 27052 Set.26-v.oct.7.

ACQUAMAT LTDA
Contrato de fecha 9|8|88. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1367 al Fo. 5041 y del Lo. 3 de Contratos.
Socios: LUIS ARZUAGA GONZALEZ DE LA GALEA y MILTON MARIO FERLA DELOR.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de todo tipo de maquinarias, compra, alquiler, fabricación, reparación, importación y exportación.
22) N$ 4 800,0 10|pub. 27030 Set.26-v.oct.7.

LUED S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 8.7.88.
Reg. Nº 1185, folio 4347 vto. Lº 2.
Cedente: EDUARDO OLIVIERI.
Cesionario: Sabrina M. Remedios.
Modificación: Administración: Sabrina Remedios.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27797 Set.29.v.oct.13.

AMARAL Y FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Socias: RAQUEL MARIA AMARAL RUBIO y MARIA LUISA FERNANDEZ ACEVEDO.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas y Artículos Escolares, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: a cargo de María Luisa Fernández Acevedo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1160, Fo 4391 del Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 4.800 00 10|pub 27009 Set.26-v.oct.7.

FABIMAR LTDA.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1116. Fo. 4092 vto., Lo. 2.
Socios: BEATRIZ SAETTONE ZUNINO y NESTOR BASSETTI BARCELO.
Objeto: Venta de alimentos, distribución de artículos en general.
Capital: N$ 300.000,00 (N$ 200.000,00 Nuevos pesos 100.000.00).
Administración: Beatriz Saettone.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27007 Set.26-v.oct.7.

DE LEON Y MOURAT LIMITADA
CESION
Por documento del 4 de agosto de 1988, JUANA ORDOQUI de DE LEON, cede a Javier De León Ordoqui, quien adquiere, la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1044. Fo. 3815. Lo. Nº 2 de Contratos el 10 de agosto de 1988.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27006 Set.26-v.oct.7.

ELECTRONICA MEDICA E INDUSTRIAL LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1376 Fo. 5076, vto., Lo. 3.
Socios: ALFREDO ANTONIO SABATELLA MARTINO y ANGEL RICARDO LARRAMENDI LARROCA
Objeto: Mantenimiento de equipos electrónicos y electromecánicos.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 30 000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 27005 Set.26-v.oct.7.

SHIMA PANDO LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1988.
Registro de Comercio de Canelones con el número 203 al Fo 840/843, Año 1988.
Socios: JOSE ALBERTO CAÑETTE y WALTER MARIA MACHADO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000 00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: José Alberto Cañette.
Objeto: Higiene industrial y doméstica, fumigaciones y desratización.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26976 Set.26-v.oct.7.

NANCY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1204 al Fo. 4439 del Lo 3 de Contratos
Cedentes: JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ e IHARA SILVA.
Cesionarios: Walter Nelson Arenas Altez, Raúl Antonio Rodríguez Perona y Gabriel Eduardo Rodríguez Perona.
Administración. Cualquiera de los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub 27004 Set.26-v.oct.7.

DIPE LIMITADA

Contrato: 12 de setiembre de 1988
Inscripción: Nº 1228, Fo. 4629, Lo. 1 de Contratos.
Socios: PEDRO GARCIA FLORES y MARIA NOVO GOMEZ.
Objeto: Ejercicio del comercio, por compraventa, industrialización. importación, exportación de mercaderías y materias primas, representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: a cualquier socio.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26989 Set.26-v.oct.7.

VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 de agosto, 1988.
Inscripción: Nº 1153, Fo. 4360, Lo. 1.
Cedentes: ALEXANDER DAVID VILLAGRAN PEREZ y NANCY GABRIELA CURBELO OLIVERI.
Cesionarios: Carlos Alberto Zaltzman Acosta y Lara y Jesús Varona González.
Modificación. administración será ejercida por Carlos Zaltzman y Jesús Varona, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26988 Set.26-v.oct.7.

MAFFEI LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1988.
Registro de Comercio de Canelones, Nº 163, Fo. 696/699 año 1988.
Socios: ANGEL (único) MAFFEI MENDIZABAL; ELOY MAFFEI UCAR; JORGE DANIEL MAFFEI UCAR y MARIA ESTHER MAFFEI UCAR.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Angel Maffei Mendizabal.
Objeto: Venta y distribución de Raciones y Fletes
Domicilio: Ruta 74 y Ruta 8, Villa Hermosa, 16a Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26975 Set.26-v.oct.7.

C. G. PRODUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6.9.88.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4526, Libro 1.
Cedente: CARLOS ALFREDO LABORDE.
Cesionario: Nelson Jorge Loyarte Frais.
22) N$ 2.400,00 10|pub 27094 Set.26-v.oct.7.

CONSTRUCCIONES BELL-MONT LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 16 de julio de 1984.
SERGIO LUIS BELLORA, cede a Humberto Bellora 35 cuotas y 70 cuotas a Teresita Medeot.
Registro: Nº 645 folio 2403. Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26990 Set.26-v.oct.7.

SO MET. LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 941. Fo. 3543 vto.. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: FAUSTINO LORENZO MAQUEIRA PEREZ, ROGELIO ADEMAR DAVILA ROJO, EDEN RAMON PEREZ PAIS, VICTOR JORGE AMARILLO SOSA, ATILIO VARGAS ASCONA, LUIS ALBERTO LINARES. JUAN ANGEL MAQUIEIRA GUIZZONI.
Cesionarios: Walter Edison Alvarez Chiarle, Arturo Ruben Alberti Escobar. Fernando Gonzalez Casos, Daniel Britos Nantes.
Modificación: Administración a cargo de Directorio integrado por todos los socios.
Representación dos integrantes de Directorio, actuando conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26991 Set.26-v.oct.7.

WINDDY CONFECCIONES LTDA.
Documento: 24 de agosto de 1988.
Socios: TERESITA IVONNE ESPINO MARTINEZ y MARIA NELIDA OLIVERA PEREIRA.
Objeto: Confección de todo tipo de prendas de vestir, y ropa en general.
Domicilio: Cuareo 2551.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000 (Espino, N$ 900.000; Olivera, N$ 100.000).
Administración: Teresita Ivonne Espino Martínez.
Inscripción Registro Comercio: Nº 1097, folio 4019 vuelto, Libro 2 de Contratos, el 29 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27257 Set 27-v.oct.10.

PIRIZ Y PIRIZ LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1.105, Folio 4.169 vuelta Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Negocios rurales en general; consignaciones, representaciones intermediaciones en todo tipo de bienes.
Plazo: 5 años prorrogable automática y sucesivamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 27212 Set.27-v oct.10.

ATUNERA URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio, número 939, folio 35730, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS GREPPI y SHIRLEY FALCONE.
Capital: N$ 200 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación pesquera de especies pelágicas y demersales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Carlos Greppi.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27244 Set 27-v oct.10.

BRISAS DEL OESTE LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 97, folio 369 al 371.
Socios: EDUARDO NESTOR BOUVIER y NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Objeto: Compraventa, intermediación, concesión y comercialización de artículos de almacén, provisión, bar y otros.
Plazo: Dos años a partir del 1º|9|88 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:143 000,00
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: San Pedro, Dpto. Colonia
22) N$ 4 800 00 10|pub 27233 Set.27-v.oct.10.

PIGALLE LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 970 folio 3554 v., libro 2.
Socios: CARLOS HECTOR ANGENSCHEIDT BARIDON y GRACIELA MARIA NEGRO FRANZONI.
Objeto: Importación, exportación, representación, concesión, fabricación, distribución, compra y venta de todo tipo de bienes muebles y mercadería.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 360 000.00 totalmente integrado por iguales partes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 22959 Set 27-v oct. 10.

L & B AUTOMOTORA SERVICE LTDA.
Cesión de cuota: 20|7|88
Inscripción: N o 974 F o 3666 L o I.
Cedente: ESTELA MARIS MERLO SOVELOVAS
Cesionario: Wilmer Edilberto López Bidart.
22) N$ 2 400 00 10|pub 26217 Set 26-v oct 7

ASCOT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 12 84.
Inscripción: Nº 1056 al Fº 3842 vto. del Libro Nº 3 de Contratos del 4 7 88
Cedentes: JUAN JOSE NEUMANN SCHARF, JACQUES NEUMANN KUPFERSTEIN.
Cesionarias: Carmen Virginia Mangini Molini, Silvana Selma Stein Salomón.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Lo cedido es solamente porcentaje en las cuotas sociales correspondiéndole a cada socio un ... % del capital o sea 75 cuotas de nuevos pesos ...
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27058 Set.26-v.oct.7.

PAYSANDU 976 S. R. L.
Contrato: 23 de febrero de 1988.
Socios: JOSE LUIS OJEDA FAUST y GRACIELA SUSANA ELVIRA FERRI STABILE.
Objeto: Almacén, rotisería venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: José Ojeda.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 424, folio 1612, Libro 4, el 15 de abril de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27367 Set.27-v.oct.10.

MEXSAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1156, folio 4374, libro 1
Cedente: ANIBAL CALVO
Cesionarios: Jorge Díaz Botet y Jorge Williamson.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 27490 Set 27-v oct 10.

EDEN PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 131, folios 509 al 516, tomo 27.
Socios: ADELA HUROVICH de ABUAF, ESTRELLA e ISAAC ABUAF HUROVICH.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 300 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Administración y venta de propiedades y todo acto de comercio lícito.
Administración: Estrella e Isaac Abuaf Hurovich.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 27504 Set.27-v oct.10.

PERLI S. R. L.
Contrato: 3|11|86
Reg.: Nº 1558, folio 5864 vuelto, Libro III.
Cedentes: LUIS ALBERTO PEREIRA y NILDA LILA ALIBERTI BRAIDA.
Cesionario: Néstor Jaime González Piriz y María Elizabeth Etchart.
22) N$ 2.400,00 10|pub 27345 Set.27-v.oct.10.

LABORATORIO FARMANATURAL S R L.
Contrato: 1 9.88.
Inscripción: 6.9.88, Nº 1148, Fº 4333 v., Libro 1.
Socios: RAMONA NIEVE RODRIGUEZ, FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, GONZALO MUÑOZ LARRIERA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración, fabricación de productos farmacéuticos, alimenticios, cosméticos, veterinarios y productos naturales en general.
22) Nº 3 600,00 10|pub. 27211 Set.27-v.oct.10.

ADMINISTRACIONES MANDIA S.R.L.
Contrato 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1217 folio 4595 v., libro 1.
Socios: ANA MARTINEZ y EDUARDO MANDIA.
Administrador: Raúl Mandía.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Administración: conjunta 2 socios, administrador solo
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27405 Set 27-v oct 10.

LA JEREZANA S.R.L.
Contrato: 4.4.88.
Registro: Nº 1151, Fº 4345 v., Libro 1.
Cedentes: DAVID PEREIRO GARCIA y GLADYS IGLESIAS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Fraga López e Irene Misa Domínguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27209 Set.27-v oct 10.

LINKER S R L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: ALVARO ZERPA PEDRON, LEONARDO LATORRE CUNDINES.
Cesionarios: Jorge Cicheski Carissu y Fabiana Gladys González Medina.
Inscripción: Nº 1018, Fº 3573 vto., Libro 1.
Cesión: Nº 1308, Fº 4819 vto., Libro 3, fecha: 18 7 88
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27159 Set.27-v.oct.10.

KLEDOR LTDA.
Contrato: 8.9 1988.
Registro: Nº 1189, Fº 4535, Libro 1 de Contratos, 12 9.88.
Socias: DORA RISSO y BELLATRIX ... ROLO.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda Sarmiento Nº 2232|301.
Administración: Dora Risso.
22) N$ 3.600,00 10|pub 27162 Set.27-v.oct.10.

LA CORUÑA S. R. L.
Contrato: 1º|10|86
Socios: ALBA LUZ ITURBURO y WILFREDO ALCIDES ITURBURO
Objeto: Explotación del giro de bar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000,00.
Administrador: Alba Luz Iturburo.
Reg.: Nº 1074, folio 3872, vuelto, Libro 1.
22) N$ 3 600,00 ... Set 27-v oct 10.

COSTAS HNOS. S R L.
Contrato: 6 9.988.
Inscripción: Nº 1200, Fº 4538 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON MANUEL COSTAS UHART y DANIEL FERNANDO COSTAS UHART.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Objeto: Reparación mecánica, chapa, pintura y anexos de automotores en general.
22) N$ 4 800 ... 27160 Set 27-v oct.10.

LA BOLSA LTDA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|3|88
Registro: N.o 1185, folio 4368 vuelto Libro 3.
Cedentes: MANUEL VARELA GOMEZ y BERTA LOPEZ MENDEZ.
Cesionarios: Teodoro Expósito Rodríguez e Anuncia Domínguez Alvarez
Objeto: 50 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22199 Set.23-v oct.6.

POITIERS S.R.L.
Contrato: 6.9.88.
Inscripción: Nº 1347, Fº 4967 vto., Libro número 3.
Socios: MARIA MARLENE ARAUJO, JOSE MARIA FERNANDEZ OTERO y NELSON ARIEL FERNANDEZ.
Objeto: Agencia de turismo y afines; compraventa de pasajes y excursiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 315.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: José María y Nelson Ariel Fernández, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27119 Set.27-v.oct.10.

XIDAL LTDA.
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1229, Fº 4635 v., del Libro Nº 1.
Socios: JUAN RAMON o JOHN XIQUES POLLEDO, ELIDA BALBINA DALMAO LOPEZ, RITA BLANCA DALMAO LOPEZ.
Objeto: Comercialización industrialización fabricación, importación, exportación y representación de todo bien mueble e inmueble.
Capital: N$ 450.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub 27266 Set.27-v.oct.10.

TEJIDOS ITALIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|4|1988.
Cedente: PATRIA RICCETTI ORSI.
Cesionario: Héctor Milton Bernadet Risso.
Inscripción: Nº 91, folio Nº 357, Libro número 27 el 20|6|88.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27502 Set 27-v.oct.10.

DI VARESE LIMITADA
Contrato: 6 de setiembre de 1988.
Socios: LUIS ALBERTO SCAPIN ANSELMI y MARIA ANGELICA FIERRO RUIZ.
Objeto: Marroquinería, vestimenta, Ind. y comercio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000,00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1174, folio 4439 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27363 Set.27-v.oct.10.

ESPACIO LTDA.

Contrato: 15.9.88.
Inscripción: Nº 1162 folio 4265; Lº 2.
Socios: OMAR ALE ESQUEFF WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL BOÑORA y ROBERTO ATILIO CASTAÑARES BALDOMIR.
Objeto: Agencia de publicidad y producciones, agencia de viajes, turismo, hotelería, diseño comercialización, importación y exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Omar Ale Esqueff.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28482 Oct.5-v.oct.19.

LIDAN S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1165, folio 4408 Lº I de Contratos.
Socios: LIBERTAD PERTUSO FITIPALDI y LORELEY LUCIA PRANDO PERTUSSO.
Objeto: Fabricación importación, exportación de perfumes y otros bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Libertad Pertuso Fitipaldi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28481 Oct.5-v.oct.19.

ROUTIERS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de enero de 1988.
Inscripta: Nº 241, folio 877 vto. Lº 2.
Cedente: PABLO MENDEZ LARA.
Cesionaria: Mirtha Méndez Lara.
Administración: Eduardo Trotta y Mirtha Méndez.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 28508 Oct.5-v.oct.19.

CHANE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 8 de agosto de 1988.
Inscripta: Nº 1383 folio 598 vto. libro 3.
Cedente: LADY FRANZANTI.
Cesionaria: Miriam Solé.
Administración: Nelly Bentos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28507 Oct.5-v.oct.19.

WAINBERG HNOS. LTDA.

Por contrato del 29.7.88 inscripto en Registro Público de Comercio el 14.9.88 con Nº 1221, folio 4608 vta. libro 1 de Contratos, Clara F de Wainberg cedió a Carlos Wainberg 145 cuotas sociales.
Administración: Carlos Wainberg.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28530 Oct.5v.oct.19.

QUIMEX LTDA.

Contrato: 2.9.88.
Inscripción: Nº 1124 al Fº 4239 vto., del Libro 1 de Contratos del 6.9.88.
Socios: HECTOR FRANCISCO MANDRACHO CORBO. EDUARDO MARIA FERNANDES RIBEIRO CARDOSO.
Objeto: Comisionista, anticuario, inmobiliaria, fabricación de jabones, detergentes, artículos de perfumería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27057 Set.26-v.oct.7.

IMPEX S.R.L.

Contrato: 6.9.88.
Registro Nº 1166. Fº 4412, Libro 1.
Socios: WILMER MACHADO RAMIREZ, GUSTAVO DANIEL y WILMER JAVIER MACHADO LOCKHART y JUAN FRANCISCO ETCHEBARNE FONTANA.
Objeto: Importación. exportación. fabricación y/o montaje; compra y venta bienes de cualquier ramo o naturaleza; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente. excepto enajenación y gravamen inmuebles requerirá firma tres socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27055 Set.26-v.oct.7.

IBABER S R L.

Contrato: San José. setiembre 1º. 1988.
Inscripción: Nº 43, Fº 175, Tomo XVIII, 12 9 88
Reg. Público de Comercio de San José.
Socios: JOSE MARIA IBARRA ALONSO y SILVIA BERTOLI LOPEZ.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 25 de Mayo 476. San José.
Objeto: Explotación salas cinematográficas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27169 Se.27-v.oct.10.

KIOSCO VIRREY S.R.L.

Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1138, folio 4172, Lº 2.
Socios: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Kiosco venta de golosinas, etc.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28480 Oct.5-v.oct.19.

FOTO ROMA LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1988.
Registro Nº 1103 folio 4064 v., Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL SARACHIK ROSENBAUM y PERLA MONICA SEGAL LEVY.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, exportaciones e importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28479 Oct 5-v.oct.19.

ÑANDUBAY LTDA.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Registro Nº 1225, folio 4620, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR ROBERTO GARRA RAPPOLINI y NELBA ILIA BOLLO NARIO.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes. Exportaciones e importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28478 Oct.5-v.oct.19.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1169 folio 4299 Lº 2.
Cedentes: MARIO DA SILVA TAVARES GAMBOA y ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES CABRERA.
Cesionarios: Adriana Da Silva Tavares Cabrera y Andrés Mario Da Silva Tavares Cabrera.
Administración: Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28449 Oct.5-v.oct.19.

INDUSTRIA ZONAL S.A.

Acta de constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 379, folio 2412 del Lº 2 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Art. 2º Ley 15.921).
Domicilio: Juan C. Gómez 1348 Piso 4º.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
28) N$ 480 00 1|pub. 28448 Oct 15-v.oct.15.

MONTE CASEROS S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y VIOLETA SELANIKIO HANNA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Barraca y ferretería.
Administración: David Morla Campaña.
Capital: N$ 400.00,00.
Insc. Reg. Públ. y Gral. de Com.: Nº 1285, folio 4842, Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28569 Oct.5-v.oct.19.

EMILIA S.R.L.

Contrato: 8 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1405, folio 5100 Libro 3.
Socios: ELISABETH MATHILDE VON FREEDEN ENRIQUE MARCELO GRUBER y FELIPE FRANCISCO ARBURUA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de miel y productos derivados. productos agropecuarios en general. importar exportar. ejercer representaciones y comisiones arrendamiento. compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00 aportado por Elisabeth Mathilde von Freeden N$ 128.000,00; Enrique Marcelo Gruber y Felipe Francisco Arburua N$ 96.000 00 cada uno.
Administración: tres socios conjuntamente para adquirir, enajenar hipotecar bienes inmuebles y muebles; dos socios para firma de cheques y manejo de fondos y un socio cualesquiera para actos administrativos.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 28551 Oct.5-v.oct.19.

FRAMI LTDA.
(Antes: "J. Fuentes Ltda.")
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7 de diciembre de 1984.
Cedentes: JULIO LEONEL FUENTES GARCIA (100 o|o) y BLANCA ELIDA FRANCOS REMEDIOS (50 o|o).
Cesionario: Francisco Magin Guerreiro Muiño, quien adquiere.
Inscripción: Nº 667 folio 2154, L. 1, el 18 de agosto de 1985.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28546 Oct.5-v.oct.19.

EDYSA LTDA.

Contrato: 21.9.88.
Inscripción: Nº 1259, folio 4745, Lº 1.
Socios: EDUARDO NELSON BESTULFO SASSARO y MARIA SANDRA BELLOMO SANSON.
Objeto: Electrotecnia, electricidad automotriz, tornería, mecánica y afines; guardería, jardín de infantes y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28542 Oct.5-v oct.19.

SU BAZAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2.8.88.
Inscripción: Nº 1439 folio 5316, Lº 3.
Cedentes: JORGE DANIEL CARRIL PARODI y MARIA MERCEDES FERREIRA SOLIÑO.
Cesionarios: Carlos Eduardo Noé Rey y María Gabriela Pérez Cuozzo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28541 Oct.5-v.oct.19.

GAREX LTDA.

Contrato: setiembre 15 de 1988.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio número 1279, folio 4819 vto., Lº 1.
Socios: GABRIEL GALAN IMOLA y REX ROSAS GRIECO.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
Capital: N$ 300.000,00 (50 o|o c|u.).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28540 Oct.5-v.oct.19.

N. D. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1060. folio 3873 v., Lº 2.
Socios: NELDA TERAN DIEGO AQUILES y SAIRA ARIAS JIMENEZ.
Administración: Diego Aquiles Arias.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Parking y servicios de automotores y barométrica.
Capital: N$ 900.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28527 Oct.5-v.oct.19.

PEREZ Y RIVERA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha contrato: 1º de junio de 1988.
Registro: Nº 1115, folio 4088 v. del libro 2 Contratos.
Cedente: BLANCA NELLY PEREZ GONELLA.
Cesionarios: Teresa Amelia Pérez Gonella y Walter César Rivera, se ceden 16 cuotas.
Situación actual: Blanca Nelly Pérez: 34 cuotas; Teresa Amelia Pérez: 33 cuotas y Walter César Rivera: 33 cuotas.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 28483 Oct.5v.oct.19.

ALCRIS S.R.L.

Contrato: 5.9.988.
Inscripción: Nº 1447, folio 5343, libro 3.
Socios: CRISTINA y ALPINO PEREGALLI.
Objeto: Metalúrgica.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 28575 Oct.5-v.oct.19.

MOONLIGHT S.R.L.

Contrato: 19.9.1988.
Inscripción: Nº 1249 folio 4709 bis, libro 1.
Socios: ROSA AMANDA VALIENTE MILLER, MILTA DINA FAGALDE FERNANDEZ, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA y OSCAR DANIEL DUARTE HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta, exportación, importación y arrendamiento de videos cassetes t. v. y equipos de audio.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7 520 000 00.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28509 Oct.5-v.oct.19.

MONTANA S.R.L.
Contrato: 12|09|88.
Inscripto: Registro Comercio Nº 1386 folio 5112, Libro 3 Contratos.
Socios: MARIA JULIA MARIN TAGLIORETTI y JUAN ALBERTO FAGNONI PEREZ.
Administración: María Julia Marín Taglioretti.
Objeto: Promover y concertar entrevistas y reportajes internacionales en el exterior.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27702 Set.29-v.oct.13.

HALLER SOCIEDAD EN COMANDITA
Contrato: 24.8.88.
Inscripción: Nº 44, folio 179 libro XVIII de Contratos.
Socios: ALBERTO RAPETTI, VICTORIA ELENA CAMPIONI y SILVIA HALLER CAMPIONI (colectivos). LILIANA ETTLIN (comaditario).
Objeto: Almacén en todas sus formas distribución y venta de bebidas y transportes y fletes en general.
Domicilio: Artigas s|n. Ecilda Paullier (Dpto. de San José).
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto Rapetti.
Documentos, libros, balance y contrato a disposición socios en domicilio social por el término de treinta días a partir de la 1ª publicación. E. Paullier 23.9.88.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 27736 Set.29-v.oct.13.

JUSI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1373, folio 5065 vuelto, Lº 3.
SILVIA TERESITA VALVERDE, con la conformidad de Julio Di Candia Sanguinetti, cede a Irene Beatriz Bilinski Santos, quien adquiere, las veinticinco cuotas sociales que le corresponden.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27365 Set.29-v.oct.13.

ADF CONSTRUCCIONES S R.L.
Contrato: 20.7 88.
Inscripción: 25 7 88. Nº 897, Fº 3371 vto., Libro 1.
Socios: CARLOS PASCUAL DE FEO GALILZIA, EDUARDO AMILCAR AMATTI VANRELL.
Objeto: Empresa Constructora y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320 000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27256 Set.29-v.oct.13.

CIBELES LTDA.
Contrato: 1|9|1988
Inscripción: N.o 1312 F.o 4832 v L.o 3.
Socios: MARISOL PAZOS VAZQUEZ y GUSTAVO PAZOS VAZQUEZ
Capital: N$ 600 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de joyería, bijoutería y relojería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26562 Set.29-v.oct.13.

READY S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1988, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1219, folio 4497 vuelto. Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA REY CALDERON y NELLY HERMINIA COREO REY.
Objeto: Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años. prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400 000,00, aportado por mitades
22) N$ 3 600 00 10|pub. 27364 Set.29-v oct.13.

TRANSPORTADORA VIGNOLO LTDA.
MODIFICACION
Inscripción: Nº 1190, folio 4362 L. 2.
Modifica ejercicio social que pasa a ser: 1º enero a 31 diciembre.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 27800 Set 29-v oct.13.

WEST CHEMICAL LIMITADA
Contrato: 17 8 88.
Inscripto Nº 1009 folio 3805 vto.. L. 1.
Objeto: Productos químicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000,00.
Socios: JOSE LUIS BARCO MYRIAM IGLESIAS.
Administra: José Luis Barco.
Sede: Montevideo
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27805 Set.29-v.oct.13.

FLORIO, IMODA y BUTTI LTDA.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 222 Fos. 926|933 L.o Contratos 1988, el 26|8|1988.
Socios: EDUARDO RUBEN FLORIO RODRIGUEZ; JOSE CARLOS IMODA MACCHI y DAFNE BUTTI BRAUSE
Objeto: Explotación agropecuaria, establecimiento sito en Los Cerrillos, zona rural, 3.a Sección Judicial Dpto. Canelones emplazado en padrón N.o 14.375 con superficie 15 Hás. 5.750 mts.cs., la comercialización de lo producido en dicho establecimiento y|o industrialización de la cosecha.
Domicilio: Zona rural, 1.a Sección Judicial Dpto. Canelones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Eduardo Ruben Florio Rodríguez, José Carlos Imoda Macchi y Dafne Butti Brause actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 300.000 dividido en 75 cuotas de N$ 4.000 cada una aportado por los socios por partes iguales correspondiéndole a cada socio 25 cuotas.
22) N$ 9.600.00 10|pub 28127 Oct.3-v.oct.17

GIROTTI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12|5|88.
Registro: N.o 560 folio 2068 vto. libro N.o 1
Cedentes: ALBERTO ISAAC TARRAB SASSON, TERESA LEVI y GUILLERMO JAIME ALGAZE MARTOY.
Cesionario: Enrique Alberto Algazé Martoy.
Objeto: 32 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28062 Oct.3-v.oct.17

PANADERIA MARIANI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|88.
Inscripción: N.o 1214 F.o 4586 L.o 1.
Cedentes: FERNANDO MORANDI FILIPINI y MARIA DEL ROSARIO COPPOLA.
Cesionarios: José Ramón Ponte Rabuñal y Daniel Antonio Ponte Rabuñal.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28220 Oct.3-v.oct.17.

KRAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de julio de 1988
Registro: N.o 1068 F.o 4031 vta. N.o 1.
Cedente: ETHEL FLORES NUÑEZ.
Cesionario: Mirta Zulma de Souza López.
Cede: 37 cuotas sociales de N$ 4 000 c|u
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28182 Oct.3-v.oct.17

TREISABEL LTDA.
Fecha de contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1178 F.o 4321 L.o 2.
Objeto: Fabricación y venta de bulones, tornillos, tuercas y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 400 000.
Socios: PANTALEO DE IACOVO BIANCO e ISABEL MARIA CARL TREMOLERAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28060 Oct.3-v.oct.17.

GRUPO UNO LIMITADA
Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1988.
Socios: MARTIN ZALOVICH MOKOBOCKI y EDGAR SILVIO ZYLBERSZTEJN KHANIS.
Domicilio: Convención 1382 esc. 111, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000 00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1164 F.o 4404 vto. L.o N.o 1 de Contratos el 8 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 28223 Oct.3-v.oct.17

BEIRAMAR S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Registro: Nº 1 023 al Folio 3 858. Libro 1.
Capital: N$ 3:500 000 00.
Socios: ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO y MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Taller de Chapa y pintura, venta de repuestos automotores.
Administración: Alfredo Jorge Rovegno Alonso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27213 Oct.3-v.oct.17.

PALMA ALTA S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1339 F.o 4934 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE; MATILDE GRACIELA MANTEL SHALUM; GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ LENA; BEATRIZ VALLVE SANS.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Compra y venta de maderas nacionales e importadas.
Plazo: 2 años y prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28222 Oct.3-v.oct.17.

LINKER S R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: ALFREDO CALVIÑO BETHENCOURT, FABIANA GLADYS GONZALEZ MEDINA.
Cesionarios: Alvaro Zerpa Pedrón, Leonardo Latorre Cundines.
Inscripción: Nº 1018, Fº 3673 vto. Libro 1.
Cesión Nº 1307, Fº 4815, Libro 3.
Fecha: 15.7.88.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27158 Oct.3-v.oct.17.

RUSSOMANDO S. R. L.
Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1352, folio 5063 vto., Libro 1.
Socios: IVES WASHINGTON y ADRIANA RUSSOMANDO ARBATE.
Objeto: Servicio de ambulancias, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27406 Oct.3-v.oct.17.

ARCO IRIS LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 1.078 Folio 3.939 vuelto Libro No. 1.
Socios: ELBIC BOSCH, MIRIAM CORBELLINI, SOCCORSO NOVINO, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, RAUL TURNES FORJAN
Capital: N$ 2:000.000.00
Objeto: Adquisición enajenación de bienes transformación e industrialización, arrendamiento de obras y servicios, construcción en todas sus etapas: importar exportar, servir de intermediaria, arrendar, iniciar terminar gestiones.
Plazo: 10 años.
Administración: Francisco Fernandez Dopico, Elbio Bosch Miriam Corbellini, Soccorso Novino, debiendo actuar el primero con cualquiera de los otros tres.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 27216 Oct.3-v.oct.17.

YALO S. R. L.
Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1 007 folio 3687, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jasús Yapur Giliberti y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Giliberti.
Objeto: Venta de servicios fabricación reparación o mantenimiento de bienes diversos compraventa y administración, arrendamiento asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25312 Oct.3-v.oct 17.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato. 10 de setiembre de 1988
Inscripción: N.o 1163 folio 4268 vuelto: L.o N.o 2 de Contratos.
Cedente: CLAUDIA ELENA PEREYRA SAENZ
Cesionaria: Carmencita Lilián Curcho Salocchi.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27562 Oct.3-v.oct.17.

DISTRIBUIDORA COLMENA S.R.L.
Contrato: 1º|9|88.
Registro: Nº 1293, folio 4765 vuelto. Libro 3.
Socios: HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA y HECTOR LORENZO LAGUARDIA FRESCHI
Objeto: Distribución de productos manufacturados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320 000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27347 Oct.3-v.oct.17.

INTERJAP LTDA.

Contrato: 24.8.88.
Inscripción: 14.9.88 Nº 1239 folio 4671, Libro 1.
Socios: JUAN y MIGUEL PATPATIAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Repuesto para automotores.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27696 Set.29-v oct.13.

MARINA LTDA.

Contrato: 8.9.88.
Inscripción: 12|9|88, Nº 1192, Fº 4510, Lº 1.
Socios: RAUL ROYBAL NANCY VERDUN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte de personas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27697 Set.29.v oct.13.

FLORERIA ARIEL S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Socios: JUAN JOSE GONGORA GIALLORETO MARIA DELIA RODRIGUEZ NIEVES y JUAN JOSE GONGORA RODRIGUEZ.
Objeto: Florería venta de flores y plantas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorogable, sucesiva y automática períodos de 3 años cada uno.
Capital: N$ 300.000,00, aportado partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1195 al folio 4378 vto. del Lº 2 de Contratos, el 19 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27764 Set.29-v.oct.13.

FARMACIA del PUEBLO S.R.L.

Contrato: 9|7|87.
Inscripción: Nº 19, folios 73|77, Lº 34 el 28|7|87. Registro Público de Comercio de Treinta y Tres.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años a partir del 9|7|87 prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: J. A. Lavalleja Nº 1355 (Treinta y Tres).
Objeto: Farmacia y afines.
Socios: LINO FRANCISCO MARTINEZ MEDINA y MERY DAISY GALLO ROSAS.
Administración: ambos socios actuando separada e indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27852 Set.29-v.oct.13.

RIKAP LTDA.

Contrato: 12.8.88.
Inscripción: Nº 982 folio 3695 v., Lº 1.
Socios: WLADIMIR RICARDO KAPLAN SPITZ, CAROL ESTELA KAPLAN SCHWARTZ, FANY SCHWARTZ ROSENKOFF.
Capital: N$ 320.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación en vta. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27834 Set.29-v.oct.13.

CONFE S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4489 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FELICIANO WASHINGTON FERNANDEZ ROSANO; RAQUEL PASTORIZA PEREZ y ENRIQUE PAZ PASTORIZA.
Capital: N$ 3:000.000,00, aportado 50 % por Feliciano Washington Fernández Rosano y 25 % por cada uno de los restantes.
Objeto: Almacén de comestibles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 100 años, a contar del 31.12.1987.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 27056 Set.26-v.oct.7.

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|9|88
Inscripción: Nº 1162; folio 4398 vuelto, L.o 1 de Contratos.
Cesión: MIGUEL BARRETO 5 cuotas a Nelly Ugo y RUBEN BENVENUTTO 5 cuotas a Elsa Martínez.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en 150 cuotas de N$ 100,00.
Administración: En forma conjunta con la actuación de Miguel Barreto o Elsa Martínez con Rubén Benvenutto o Nelly Ugo.
N$ 4.800,00 10|pub. 27411 Set.22-v.oct.10.

A.C.O. FUMIGACIONES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1117, folio 4217, Lº 1.
Cedente: JUAN EGAR PERALTA FERREIRA.
Cesionario: Eduardo Caviglia Haro.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27832 Set.29-v oct.13.

GEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1071 folio 4043, Lº 1.
Cedentes: JORGE RAUL RANGUIS y CARLOS ALBERTO SOSA.
Cesionarios: Cristina Rischewski y Joaquín Gil Simón.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27839 Set.29-v.oct 13.

NEWS LTDA o NEWS LIMITADA

Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 135, folios 554|57, Tº 27 Contratos (22|08|88).
Socios: REINALDA QUIÑONEZ DUARTE y JORGE FELIX PALOMEQUE (40 cuotas c|u).
Objeto: Editar, publicar, redactar y comercializar diarios y todo tipo de material gráfico etc.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c|u.
Administración: Jorge Félix Ordeix Palomeque.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27817 Set.29-v.oct.13.

VALVERDE LIMITADA

SOCIEDAD CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: social: agosto 17 de 1988.
Inscripción: Nº 1159, al folio 4387 del Lº 1.
Socios: GERMAN y JOSE VALVERDE PEREZ.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de comercio en ramos de café, bar, restaurant, pool, rotisería y anexos; y cualquier otra actividad vinculada con los ramos expresados, como también cualquier otra actividad comercial y|o industrial lícita que se estime conveniente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Valverde Pérez.
Cesión de cuota: Contrato: agosto 19 de 1988.
Registro: Nº 1156, al fº 4247 vuelto, del Libro 2.
Cónyuges GERMAN VALVERDE PEREZ y DINA MARIÑO GARCIA cedieron a Germán Roberto Valverde Mariño la mitad de las cuotas sociales que en dicha sociedad les corresponde.
Modificación: Administración corresponde a José Valverde Pérez y Germán Roberto Valverde Mariño, conjunta y|o indistinta.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 27816 Set.29-v oct.13.

PROCUR LTDA.

Constitución: Montevideo, 15.9.88.
Inscripción: Nº 1171 folio 4298 vto., L. 2.
Socios: BLANCA EDUA y ALICIA ESTELA GIL GIL, JULIO CESAR VALVERDE LIBERTI y NORMA SANDES GAITE.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de mercaderías materias primas y bienes de capital, arrendamientos de obras y servicios, comisiones, consignaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27811 Set.29-v oct.13.

EUREKA LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Documento 30|octubre|1987.
Inscripción: Nº 1159, folio 4254 v. Lº 2 Contratos.
Cedente: DOMINGO MATEO LOFFREDO.
Cesionaria: María Teresa Boix Vilaró.
Monto: 100 cuotas.
Administración: los 3 socios, actuando Francisco Carlos Torrado conjunta e indistintamente con Domingo Mateo Loffredo y|o María Teresa Boix Vilaró.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27806 Set.29-v.oct.13.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1173 folio 4305 v., Lº 2.
Cedente: AUREA FERREIRA (59 cuotas).
Cesionario: Manuel Bugarín.
Administración: Manuel Bugarín.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27838 Set.29-v.oct.13.

JAM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: Nº 1170, folio 4295 Lº 2.
Cedentes: JUAN MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ.
Cesionarios: Gerardo Castells Lorence y Alvaro Vaccaro Martínez.
Administración: Juan Muzio y Ana María López indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27835 Set 29-v.oct 13.

SOGICA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 4 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1182 folio 4472, Lº 1.
Cedente: JOSE JORAJURIA.
Cesionarios: Ignacio Anegón Juan Reymúndez, Héctor Cherro, Oscar Ivanus, José Calvelo y Luis Iglesias.
Administración: Ignacio Anegón y Doris Da Costa conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 278... Set.29-v.oct.13.

FEBU LTDA.

Contrato: 16 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1205, folio 4413 v., Lº 2.
Socios: GERARDO BUGARIN y AUREA FERREIRA.
Plazo: 60 años.
Administración: los socios indisintamente.
Objeto: Importaciones y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27837 Set.29-v.oct 13.

I. T. LIMITADA

Contrato: 24 agosto 1988.
Socios: JORGE JACOBO SAJUR RICARDO GELBER VALLI, FABIO RODRIGUEZ CARDU y CECILIA DIGHIERO ABENTE.
Objeto: Industria plástica en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: socios Fabio Rodríguez Cardú y Cecilia Dighiero Abente, indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1365 folio 5032, Lº 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27752 Set.29-v.oct 13.

DENIS S.R.L.

Contrato: 23 agosto 1988.
Registro: Nº 1377, folio 5080 v. Lº 3.
Socios: ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL y MARIA IRENE BRIOZZO BELTRAME.
Objeto: Fabricación y compraventa de artículos de bazar menage, iluminación, muebles regalos y afines. Importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 300.000,00 aportando Denissow N$ 290.000,00 y Briozzo N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ana María Denissow.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27754 Set.29-v oct 13.

ALEDU S.R.L.

Contrato: del 01.08.88 inscripto con el número 1106 al folio 4055 v. del Lº 2 del año 1988.
Socios: ALVARO LAVAGGI y JUAN LARCEBEAU.
Objeto: Compra - venta de mercaderías.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: exclusivamente Alvaro Lavaggi.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27751 Se.29-v.oct.13.

TANY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION

Fecha: 24 de junio de 1988.
Inscripción: 31 de agosto de 1988, Nº 1136, folio 4162 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA y GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Cesionario: María Dolores Castillo Piñeyrúa.
Administración: indistinta por Giannina Tochetti y María Dolores Castillo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27750 Set.29-v.oct.13.

IMAGEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7.4.1987.
Inscripción: Nº 389 al folio 1461. Lº 1 de Contratos.
Cesión: 30|7|88.
Inscripción: Nº 1216 al folio 4452 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Ignacio Paciello Lombardi.
Cesionario: Miguel Mateos Rey.
Administración: Ronald Melzer y Miguel Mateos Rey.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27749 Set.29-v.oct.13.

CONSULTORIA ECONOMICO FINANCIERA S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Socios: MARIO DURAN y ODOLFO PELAEZ.
Objeto: Asesoramiento económico financiero, laboral y afines.
Capital: N$ 50.000.00 (50 o|o Durán y 50 o|o Pelaez).
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 1135 F.o 4015 v. L.o 1.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26861 Set 22-v.oct.5.

PARTENON S.R.L.

Contrato: 8 agosto 1988.
Inscripción: Registro Comercio Rivera Nº 41 F.o 171.
Socios: ELIDA BARBOZA DA ROSA y GABRIELA MARTIGNONE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de obras de arte, antigüedades, joyería, bisuterías, artesanías, bienes y servicios en general.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26799 Set.22-v.oct.5.

TOMAS MARGALEF LTDA.

Contrato: 27/6/88.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú el 29/7/88, Nº 101 de. Fs. 411 al 418 del Libro LIX.
Socios: TOMAS FRANCISCO MARGALEF COLRO y ALICIA MARIA PEÑA PEREIRA de MARGALEF.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Objeto: Comercialización de bicicletas, vehículos, repuestos y accesorios para los mismos.
Plazo: Tres años prorrogable hasta 30.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos, Carlos Castellanos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26898 Set.22-v.oct.5.

ANACAR LIMITADA

Contrato: 1º/6/88
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 16/6/88; Nº 77. Fs. 307 al 314 del Libro LIX.
Socios: GABRIEL EDUARDO MINETTI CARUSO y CARINA CECILIA DE MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: Comisiones y representaciones en general.
Capital: N$ 400 000.00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Gabriel Eduardo Minetti Caruso o Carina Cecilia De María Rodriguez. indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable hasta treinta años de duración.
Estudio: A. Bulanti Ríos. C. Castellanos
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26899 Set.22-v.oct.5.

AGROLEÑA LIMITADA

Contrato: Paysandú, 20 de agosto de 1987.
Inscripto: Nº 59. Fº 223. Libro LVIII 10/9/87.
Socios: CESAR MARI. TERESITA PEREZ y DIVER GLORIA HERNANDEZ.
Objeto: Talado de montes; transportes.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub 26895 Set.22-v oct.5.

LUCAR S.R.L.

Fecha: 2/5/1988
Inscripción: Nº 904, Fº 3310 v.. Libro 2.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ y CARMEN MIRIAM VELAZCO MARQUEZ.
Objeto: Transporte y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 500 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: 5 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26925 Set 22-v oct.5.

PEREZ HERNANDEZ LIMITADA

CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto: Nº 60. Fº 227. Libro LVIII.
Cedentes: Isidro y Heber Pérez.
Cesionaria: MARIA del HUERTO PEREZ.
Cesión: 33 33 %
Administración: Los tres socios
22) N$ 2.400,00 10/pub. 26896 Set.22-v.oct.5.

ARUR S.R.L.

Contrato: 7/6/88.
Socias: NELIA GONZALEZ DE LEON y MIREYA DOLORES LEMBO SUCHET.
Objeto: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4416, Libro 1.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26926 Set.22-v.oct.5.

SEINCO S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Registro. Nº 1126, Fº 4244 vto.. Libro 1.
Socios: OSCAR ABAYUBA NAVARRO FAGUNDEZ y DANIEL ASURABARRENA PORTELLA.
Objeto: Inmobiliaria, venta y servicios de computación y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26924 Set.22-v.oct.5.

VICTORIA S.R.L.

Contrato: 31|10|1983.
Inscripción Comercio Canelones N.o 274 F.o 964|966 el 15 noviembre 1983.
Socios: VICTORIO DECIMO y GUALBERTO LUIS CASTIGLIONI TERRANI.
Objeto: Almacén, bar, restaurant y afines.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 10 años.
Administración: indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26835 Set22.v.oct.5.

LASER T.V. LIMITADA

Contrato: Atlántida 4 agosto 1988.
Socios: JUAN CARLOS MASTROIANNI BERTORA; JUAN MASTROIANNI FERRAYS y MARIA DE LOS ANGELES ASTALDI PALEO.
Domicilio: Atlántida. Canelones.
Objeto: Venta y service T.V.. electrodomésticos y bazar.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Juan Carlos Mastroianni Bertora
Inscripción: Canelones, N.o 221 F.o 921|925 año 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26822 Set.22-v.oct.5

CADEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|7|88.
Inscripción: N.o 12 F.o 41 al F.o 43 L.o de Contratos.
Cedentes: SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO; JOSE MARIA NIN ELORZA y PABLO MARIA OTT ACEVEDO.
Cesionarios: Walter Lincoln Loza de Souza y Oscar Julio María Ferzaghi Aliandre.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 26781 Set 22-v oct.5

J y J S.R.L.

Contrato: 27 julio 1988.
Inscripción: RPGC N.o 1034 F.o 3779 vto. L.o 2.
Socios: JUDITH y JOSE MONTEMURRO PELLAROLO.
Objeto: Trabajos de lavandería, tintorería y afines pudiendo ampliarse a otros giros comerciales.
Capital: 400.000
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26727 Set.22-v oct.5

ROOMS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1988
Registro: 1.123 al F.o 4236 vta. Libro 1 Contratos
Objeto: Fabricación y|o venta de muebles de todo tipo y estilo. modificación, reparación y mantenimiento de los mismos fabricación y|o venta de todo tipo de artículos de decoración. la importación y exportación de muebles, elementos de decoración. insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto pudiendo realizar todos aquellos actos o contratos que dicta o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y MARIA NELLY MYRIAM SANTA LUCIA GARAVENTA
Administración: Indistinta.
Plazo. 5 años
Capital: N$ 500 000 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 7.200.00 10|pub. 26674 Set.22-v.oct.5

DISTRIBAND LTDA.

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 224, Fos. 838/842, Registro Comercio Canelones, 28 agosto 1988.
Objeto: Venta de cámaras, cubiertas en general, anexos y afines.
Socios: ANA MARIA BONIFACIO PERILLE y AMELIO ARNOLDO MORALES CASANOVA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ana María Bonifacio Perille.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25829 Set.22-v.oct.5.

OLIMPIA S.R.L.
CESION

Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 50, folio 205/208, Libro Contratos.
Cedente: LUIS EMILIO MEYER MEYER.
Cesionario: José Carlos González Giménez.

MODIFICACION

Documento de fecha 20|8|87, inscripto en el R. Público y Gral. de Comercio con el Nº 43, folios 219/222 del 4 de marzo de 1988; se declara que habiendo fallecido Manuel María Braz Bottino, se resuelve continuar con los socios sobrevivientes, nombrar como administrador a Carlos A. Maggi, aportar N$ 10.000,00 cada socio y los sucesores de Braz aceptan dicha resolución.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25814 Set.22-v.oct.5.

INQUI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23|8|1988.
Inscripción: 1042, folio 3927, Libro 1 de Contratos.
Cedente: WILLIAM LEWIS MOOR ALTAMIRANO.
Cesionario: William Moor Sanguinetti.
Cantidad de cuotas cedidas: 10.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25850 Set.22-v.oct.5.

BENVAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 114, folios 515/517. Registro Comercio Canelones, 19 mayo 1988.
Cedentes: CELEDONIA PERI COLOMBO y JORGE ADAN BENTANCUR PERI.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25830 Set.22-v.oct.5.

ASMAR LTDA.

Contrato: 22 junio 1988.
Inscripción: Nº 1364, Fº 5028. Libro 3.
Socios: MANUEL GANDARA. DANTE DARWIN JUSTO MERA y JUAN ANTONIO ACEREDO SILVA.
Objeto: Reparaciones navales e industriales; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26649 Set.22-v.oct.5.

URUGUAYAN MARINE SAFETY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 17 junio 1988.
Inscripción: Nº 906. Fº 3317 v.. Libro 2.
Cedentes: ESTEBAN NEDELCHEV NENOVA y MARGARITA ROMANIZ CESTAU.
Cesionarios: Carlos Lema Ronchetti (50 cuotas); Alberto Zambrana Oddone (25 cuotas); Elba Rita Pessano Banega (25 cuotas).
Administración: Carlos Lema y Alberto Zambrana, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26651 Set.22-v.oct.5.

CORPORACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 1145, Fº 4321 v.. Libro 1.
Socias: DINA ZABALA y DIANA LAFERTE
Objeto: Ventas, cobranzas y asesoramiento de mercados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por las socias indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26648 Set.22-v.oct.5.

MARABY S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988
Inscripción: Nº 1180 folio 4423 vto. Libro Nº 1 Registro Comercio Montevideo, 1988.
Objeto: Arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y toda clase de actos comerciales y civiles.
Socios: NESTOR BERMUDEZ DELGADO y MARIA CRISTINA SILVA LUJAN.
Capital: N$ 400 000 00.
Administración: Los dos socios, conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 4.800 00 10|pub. 27901 Set 30-v.oct 14.

DISTRIBUIDORA AC LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: 31.8.1988. Nº 1089, folio 4118 v. Lº 1º de Contratos.
Socios: MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA y MARIA CRISTINA URRUTIA MEDINA.
Objeto: Comercialización y distribución de carnes, aves, productos porcinos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500 000,00 mn.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 27966 Set 30-v oct.14.

ASCO URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción Nº 972, folio 3560, Lº 2 Contratos.
Cedente: FAUSTINO LORENZO.
Cesionario: Fernando Lorenzo Espiñeira.
Administración: Alberto Domínguez Cámpora, Adolfo Albanell Martino y Fernando Lorenzo Espiñeira dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27964 Set 30-v.oct.14.

JORGE R. FRANCO e HIJO LTDA.

Contrato: 11|11|1985.
Reg. Com.: Nº 38, folio 141 v. Lº 1.
Socios: JORGE FRANCO AMICO y RAQUEL FRANCO SALVATTO.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000,00.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27960 Set 30-v oct.14.

GYA S.R.L.

Contrato: 16.9.88.
Inscripto con el Nº 1196 al folio 4394 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: GONZALO MENDIOROZ, ALVARO POSADA y YAMANDU PIREZ.
Capital: N$ 408 000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento profesional en el área de la informática. Importación, exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27962 Set 30-v.oct.14.

SNAO S.R.L.

Contrato: 1|6|1987.
Reg. Com. 1223, folio 4530 vto., Lº 3.
Socios: SHIRLEY TAGLIORETTI CROCANO y ADHEMAR TAGLIORETTI CROCANO.
Objeto: Venta ambulante arts. almacén y transporte.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Shirley Taglioretti hasta el 4.5 89 en que será Adhemar Taglioretti.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.600.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27961 Set.30-v oct 14.

PESACO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15.8.988.
Inscripción: Nº 1181 folio 4407 v., Lº 1 Contratos.
Cedente: Raúl Miguel Pick
Cesionarios: Pedro Roberto Pick y Delfino Eduardo Troitiño.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27959 Set.30-v. oct.14.

MICKRINO S.R.L.

Constitución: 5 9 88.
Socios: MARIA GABRIELA BARRIOS SALA, SILVIA ESTER GONZALEZ GONZALEZ y ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON.
Administración: María Gabriela Barrios Sala con uno cualquiera de los otros socios indistintamente.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vestimenta y afines, importación y exportación.
Inscripción: Nº 1231, folio 4642 vto., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27938 Set.30-v.oct.14.

TIENDA MARTELLA S.R.L.

Contrato. 15 de agosto de 1988.
Registro: N.o 17 F.o 5362 L.o 5.
Socios: CARLOS MARIO MARTELLA SANCHEZ; JUANA CARLOTA GUERRA GILMET.
Objeto: Tienda, zapatería, mercería, bazar, importaciones, exportaciones.
Capital: Nuevos pesos un millón doscientos mil.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27986 Set.30-v.oct.14

CREDITAR LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 73 F.o 280 al 283 del 21 de julio de 1988.
Cedentes: AIDA NELIDA BONE QUINTANA; esposos NILDA MARGARITA BONE QUINTANA y RUBEN DARIO RIVOIR LAUSAROT; esposos CARMEN TERESA BONE QUINTANA y PEDRO EDUARDO FEDEMONTE GOMEZ y MIRTA IRENE CASANOVA FROMAGET ceden las cuotas sociales de Francisco Espiro Boné Casera.
Cedente: JOSE RODRIGUEZ CELENTANO cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Luciana Esther Rodríguez Priori.
Modificación: Administración a cargo del Cr. Gastón Justet Peyronel.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27930 Set.30-v.oct.14

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11|3|88, Nº 567, Fº 2050 v., Libro 2.
Cedentes: GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS.
Cesionario: Elsa Piedras Salgueiro.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25351 Set.29-v.oct.14.

LA QUINTA S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

I) Contrato: 6 de diciembre de 1985.
Inscripción: No. 960 Folio 3.011 Libro 3 de contratos.
Cedentes: CESAR CARDOSO CAMPOMAR, Ma. MAGDALENA MAILHOS GANDOS.
Cesionaria: RAQUEL CARDOSO CAMPOMAR.
II) Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.130, Folio 4.397. Libro 3 de Contratos.
Cedente: RAQUEL CARDOSO CAMPOMAR (30 cuotas).
Cesionaria: Ma. Magdalena Mailhos Gandós.
Administración: Diego Cardoso Cuenca Raquel Cardoso Campomar, Ma. Magdalena Mailhos Gandós (se sustituyó a César Cardoso Campomar por ésta última).
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27217 Set.27-v.oct.10.

INTERMEZZO S.R.L.

Fecha: 10 de junio de 1988.
Inscripción: No. 623 Folio 2.305 vuelto del Libro 1.
Capital: N$ 360.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Fabricación y comercialización por cuenta propia y|o terceros, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARIA LUCILA PEREZ GONZALEZ; MARIA CARMEN DEYA COLOMBO y HUGO DANIEL EMILIANOFF SANTOS.
Administración: 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 27214 Set.27-v.oct.10.

MADENOR S R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

CESION DE CUOTA

Fecha: 20.3.1988.
Inscripción: Libro LIX, folios 459 a 461, número 113 (Reg. de Paysandú).
Al fallecimiento de la socia MARIA ELENA DUMONT de WYAUX, integran la sociedad su esposo PEDRO ALFONSO GISLENO WYAUX LARDOT y sus hijos CHRISTOPHE JEAN ALPHONSE y ANNE MARTHA JEANNE WYAUX DUMONT, además del otro socio BENOIT ALPHONSE ANDRE WYAUX DUMONT.
Cesión: Christophe Wyauz cede su cuota parte (6,25 %), a favor de Anne Wyaux.
Aumento de capital: Se aumenta el capital social a N$ 800.000,00, dividido en 160 cuotas de N$ 5.000.00 c/u.
Administración: Corresponderá en forma exclusiva al socio Benoit Wyaux.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 27115 Set.27-v.oct.10.

S.R.L. MARAZUL MARINE ENGINEERING

Contrato: 14 junio 1988.
Inscripción: Nº 747, Fº 2708, Libro 2.
Socios: JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARINO, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ, VICTOR HUGO TOLEDO PIEBLEONO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Reparaciones navales e industriales.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Víctor Hugo Toledo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26650 Set.22-v.oct.5.

ESCRITORIO MEDINA-NOBOA S.R.L.

Contrato: 15 de enero de 1988.
Registro: Nº 28; folio 107, Libro 7 de Contratos.
Socios: ENRIQUE NOBOA MELO y DANIEL MEDINA CASTRO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Barraca de Frutos del País, intermediación negocios rurales, comercialización e industrialización de bienes y servicios
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Baltasar Brum, Dpto. de Artigas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27450 Set 27-v.oct.10.

VETERINARIA LA HACIENDA S. R. L.

Contrato: 10 de febrero de 1988.
Registro: Nº 29, folio 110, del Libro 7, Contrato.
Socios: WILSON MEDINA CASTRO; JUAN CARLOS TOURN; DANIEL MEDINA CASTRO y DANIEL NOBOA MELO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes. y servicios, importación, exportación y representación de todo tipo tipo de productos veterinarios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Baltasar Brum, Dpto. de Artigas.
Administración: Indistintamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27451 Set 27-v.oct.10.

FERRETERIA ABC LTDA.

Contrato: 12.9.1988.
Registro: Nº 1398, Fº 5156, Libro 3.
Socios: REGINALD GOLDSTEIN FRIEDMANN y ALEJANDRO GOLDSTEIN LAMSCHTEIN.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27255 Set.27-v.oct.10.

SURGEN S. R. L.

Fecha: 13|9|88
Inscripción: Nº 1215, folio 4589 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI y GUSTAVO LLANO VARELA.
Capital: N$ 1.000.000,00
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27404 Set.27-v.oct.10.

VELOSO LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1988.
Registro: Nº 1138, folio 4313, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO y EDUARDO DANIEL VELOSO FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes muebles e inmuebles, prestar servicios y realizar actividades de todo tipo
Plazo: Un año desde día siguiente a última publicación en "Diario Oficial", prorrogable por igual período sucesivamente.
Capital: N$ 120.000,00 aportado a mitades.
Administración y representación: Eduardo Daniel Veloso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27409 Set.27-v.oct.10.

ITUMAR S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 de agosto de 1988.
Registro: Nº 17, Libro 2.
Cedentes: WALTER HEBER MASSIMINO MEDEROS, NITA ELVIRA ARAUJO GARCIA de MASSIMINO, WALTER RAMON SOSA NOGUEZ y ELSA MARY FOSSATTI GUERRA.
Cesionarios: Ivis Carmen Suárez Santurio y Julián Quintian Molina.
Cantidad: La totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27462 Set.23-v.oct.10.

COITIÑO Y ROVEGNO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Canelones Nº 214, folios 390|892, 1988.
Cedentes: NILDA JOHNSTAN QUINTEROS, por sí y sus hijos NILDA CRISTINA, MARIA DE LOS ANGELES y JORGE LUIS ROVEGNO JOHNSTON, como herederos de Luis Héctor Rovegno Carretto.
Cesionarios: Heber Gil Coitiño Merladet y Alvaro Roberto Coitiño Rovegno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27685 Set.28-v.oct.11.

A y R LTDA.

Contrato de fecha 1|8|988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1328 al F o 4809 vto. del L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO y RICARDO ROSSANI LEHMANN.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Alternativa por cada socio durante un año. Durante el primer año la ejerce Carlos Amoroso Bugallo.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Julio Herrera y Obes 1274 bis.
Objeto: Promociones, producciones, cobranzas, contabilidad y afines.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27592 Set.28-v.oct.11

RONDEAU CARNES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1193 F.o 4369 del L.o 2.
Cedente: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON.
Cesionaria: Luisa Esther Barrios Olmos.
Administración: Néstor Serratto, Oscar Vilarino y Luisa Barrios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27550 Set.28-v.oct.11

DIS - CAN LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 240, folio 933 a folios 997, el 12 de setiembre de 1988.
Registro Público de Comercio (Canelones).
Socios: AMERICO RAUL GRAÑA RODRIGUE y SAZNDRA YANET CARBAJAL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 6.000,00 poseyendo Américo Raúl Graña Rodríguez 40 cuotas y Sandra Yanet Carbajal Rodríguez 10 cuotas.
Objeto: Compraventa de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
GUE y SANDRA YANET CARBAJAL RODRIGUEZ.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27688 Set.28-v oct.11.

ELBIO J. SUAREZ LTDA.

Contrato: 24.8.988.
Registro: Nº 231 folios 964|66 Lº Contratos.
Socios: ELBIO JOSE SUAREZ BALLES y SAHANDRA TORTEROLO GENTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Comercialización y reparación de artículos eléctricos, electrodomésticos y similares.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27686 Set.28-v.oct.11.

CONFECUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 01|01|88.
Cedentes: ALICIA GABAY BENJUIA (10) cuotas) y ANDRES GRUNFELD ROSMANN (15 cuotas).
Cesionario: Jeanette Minski Gabay.
Inscripción: Nº 1136, folio 4285 v., Lº 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28353 Oct.4-v.oct.18.

COLON PINTURAS S.R.L.

Contrato: 1.12 1980.
Insc.: No. 535, Folio 1956, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JULIO GARCIA ELENA CASTRO GRISELDA SOBRADO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27628 Oct.4-v.oct.18.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 40 folio 171 año 1987 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JULIO FEDERICO y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BAGNASCO.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rosita Pérez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27630 Oct.4-v.oct.18.

HEBERT y LEO LTDA.

Contrato: 19.8.88.
Inscripción: Nº 42, folios 175 al 181.
Socios: HEBERT CUELLO PIÑEIRO y LEO DA ROCHA MENDIETA.
Objeto: Reparaciones y reacondicionamiento de repuestos de vehículos automotores, maquinarias e implementos de la industria automotriz.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rivera.
Administración: Hebert Cuello Piñeiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27667 Set.28-v.oct.11.

FAGAL LIMITADA

Contrato: 1º|XI|1983 inscripto con el Nº 53 folios 241 al 245.
Socios: PEDRO HECTOR FAGUNDEZ ASCONAVIETA e IVO ALVEZ BARRETO.
Domicilio: En la ciudad de Tacuarembó.
Objeto: a) Producir, comercializar e industrializar en todas sus formas, productos y mercaderías de la actividad agropecuaria; b) Explotaciones comerciales de bienes y servicios en los rubros de carnicerías, abasto y anexos; c) Transporte de todo tipo de mercaderías, vehículos y en general de cualquier bien de carácter mueble; d) Explotaciones rurales de todo tipo y e) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Administración: El socio Pedro, Héctor Fagúndez Asconavieta con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 352 de la ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 3.400,00 10|pub. 27659 Set.28-v.oct.11.

CASA OSTA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION ADMINISTRACION

Contrato modificación: 1.10.1986.
Inscripción: 29.10.1986 Nº 42, folios 167|169, Legajo 12.
Nuevo administrador: socia María Ferrou Costa.
Cesión parcial: socia SARAH OSTA OSTA cede a María Cristina Ferrou Osta 3 cuotas sociales.
Contrato: 2.05.1988.
Inscripción: 9.05.1988, Nº 27, folios 104|107, legajo 13.
Capial: integración actual: N$ 50.000,00. Socia Sarah Osta Osta 45 cuotas sociales; María Laura y María Cristina Ferrou Osta: 3 cuotas sociales cada una.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27650 Set.28-v.oct.11.

PENTRONIC S.R.L.

Socios: ALVARO JULIO RODRIGUEZ TARIO (C. I. 1.559.354-1) y ELIZABETH DINORAH MOLFESE HERNANDEZ (C.I. 1.510.697-4).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000,00.
Objeto: Compra venta y reparación de artículos electrónicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administrador: Alvaro Julio Rodríguez Tario.
Inscripción: Nº 1331, folio 4901, Lº 3.
Fecha: 4|9|1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27629 Set.28-v.oct.11.

A. I. D. E. LTDA.

Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: N 659, folio 3515 v., libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000 000.
Objeto: Asesoramiento contable; financiero, económico y fiscal, proyectos de inversión marketing, gestión de empresas, procesamiento electrónico de datos, trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub. 22407 Set.28-v.oct.11.

INTERSEAFOOD S.R.L.

Contrato: 7|9|88.
Retroactivo al 30 junio 1988.
Inscripción: N.o 1204 F.o 4552 v. Lo. 1.
Socios: MARTIN STEFAN VERMAAK FRICK y NICOLINE SCHOONRAAD VAN-DEVENTER.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, compraventas, arrendamientos, referidos a Industria pesquera, bienes muebles e inmuebles, productos y servicios.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Martín Stefan Vermaak Frick
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27591 Set.28-v.oct.11

RIVECAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.06.1988.
Inscripción Registro Rivera, Nº 40, folios 167 a 170.
Cedente: DANIEL CRISTOBAL TIMON DE GIOBBI (cede la totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Daniel Alejandro Luis García Pachiarotti (adquiere la totalidad de las cuotas cedidas).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27668 Set.28-v.oct.11.

ESTUDIO ZILBERMAN S.R.L.

Contrato: 1|9|988.
Registro N.o 1206 F.o 4559 L.o 1.
Socios: DEBORAH y JANET ZILBERMAN.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27589 Set.28-v|oct.11

GAYFER S.R.L.

Contrato: 2|5|84.
Registro: Nº 447, F. 1666 vto. Lo. 2 de Contratos.
Socios: HUGO FERNANDO NOCETTI LEON y NELIDA GABRIELA NOCETTI LEON.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta de materiales nuevos y usados, demoliciones, carpintería, herrería y afines, etc.
Administrador: Hugo Fernando Nocetti León.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27410 Set.27-v.oct.10.

UNS S.R.L.

Contrato: 8 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1190. Fº 4503, Libro 1.
Socios: EDGARDO ANTONIO BARRETTO y GONZALO ANTONIO SILVEIRA MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de todo tipo de armas de fuego, artículos de pesca, camping, entretenimiento y recreo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27093 Set.23-v.oct.7.

TALLER AMEZAGA LTDA.

Contrato: de 28 de junio de 1988.
Inscripto en Reg. de Comercio Nº 1141, folio 4206 Lº 3.
ANASTASIO MIER y JULIA PIETROPINTO.
Taller de chapa y pintura.
Administración: Indistinta.
Domicilio: J. J. de Amézaga 2061.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27627 Set.28-v oct.11.

TODOTRANS LTDA.

Contrato: 25 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 848 folio 3201 vto. libro 3.
Socios: ANSELMO FELIPE PEREZ RIOS y MARIA AMANDA RIOS.
Objeto: Transporte en general especialmente industrial, compra venta de materiales y máquinas, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración: Anselmo Felipe Pérez Ríos.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 27623 Set.28-v.oct.11.

PROANCO LTDA.

Contrato: 9 setiembre 1988.
Socios: HECTOR ANTONIO GARCIA PACHECO y FRANCISCO URBANO ARCHIMAUT BAUZA.
Objeto: Importación exportación y representaciones de mercaderías en general industrialización, comercialización de ellas, etc.
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 1384, folio 5110 vto., Lº 3 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27601 Set.28-v.oct.11.

LEZICA S.R.L.

Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: No. 1139, Fo. 4175 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24769 Set.28-v.oct.11.

SEVEN LTDA.

Contrato: 30 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1336, Fº 4920 del Libro Nº 3.
Socios MARIO RICARDO CAZALA TCHILINGIRBACHIAN, SYLVIA ELENA PUPPI GUARDONE.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27096 Set.26-v.oct.7.

J. CASSINA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 9 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1240, Fº 4676 v. libro 1.
Socios: JOSE CASSINA BENTANCOR y ENEIDA FRANCISCA BARREDO ALMEIDA.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27097 Set.26-v.oct.7.

PALACIO DE LOS NIÑOS LTDA.

Contrato: 31.8.1988.
Inscripción: Nº 1324, folio 4874 vuelto, Libro 3.
Socios: LILIAN PIRIZ SOUTO y HARRINSON RAMON SANTANA da SILVA.
Objeto: Comprar, fabricr, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, comercialización y todo lo relativo al ramo de juguetería y venta de artículos para niños y bebés.
Capitpal: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Lilián Piriz Souto y Harrinson Ramón Santana da Silva indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27088 Set.26-v.oct.7.

SUMA LTDA.

Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4549. Libro 1.
Socios: ALVARO MONDELLI PEREZ, JORGE DANILO SCHAFFNER RAVAZZANI y GABRIEL GONZALEZ LOUSTAUNAU.
Objeto: Service, venta e instalación de máquinas y equipos electrónicos y de seguridad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27099 Set.26-v.oct.7.

ROSIMAR LTDA.

Contrato: Montevideo, 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1122. Fº 4128, Libro 3 Contratos.
Socios: ALCIDES PIÑEYRO DE MARCO e FANNY CLOTILDE FERNANDEZ CANO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de cantinas, bares y afines.
Administración: Actos de administración en forma indistinta, demás casos en común por los dos socios.
Capital social: N$ 304.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27100 Set.26-v.oct.7.

O.T.E. LIMITADA

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1134, Fº 4155 v., Libro Nº 2.
Socios: GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ y EDUARDO VICTOR PORTO DE SANTIS.
Objeto: Gestoría.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Eduardo Víctor Porto De Santis.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27095 Set.26-v.oct.7.

GUILLEN HNOS S.R.L.
Socios: ALBERTO EDISON y RODOLFO GUILLEN.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías, importar, exportar.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Reg. Púb y Gral. de Comercio Nº 1298, Fo. 4565 vto. Lo. 1 de Contratos el 12|9|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27027 Set.26-v.oct.7.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7 setiembre 1988.
Registro: Nº 1213, folio 4578, Libro 1.
Cedente: SERGIO MATTOS GARCIA.
Cesionarios: Lucilia Da Costa Lopes y Manuel Raúl Da Silva Da Costa.
Administración: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27407 Set.27-v.oct.10.

MAJUL LIMITADA
Contrato celebrado el 8 de setiembre de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano Nº 39, folios 177 a 180.
Socios: NILSON ARIEL MAJUL PISSURNO y MARIA ANTONIA GIANECHINI PESCE.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de limentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, papel, plástico química y vestimenta.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11:896.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27066 Set.26-v.oct.7.

PUBLICOS S.R.L.
MODIFICACION
Fecha: 30 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1201, folio 4540 v., libro 1.
Modificación: administración a cargo de Rodolfo Miguel Presno Amodeo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27489 Set.27-v.oct.10.

FAYJO'S S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 21 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 7, folios 24|25. Libro de Contrato "Cesión de cuota social y otro" año 1984 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO y FATIMA RAMOS MON la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionarios: Oscar Martínez Espasandini, Salvador Tydeo Hirigoyen o Irigoyen.
Se rectifica el nombre Martínez Espasandini por el correcto: MARTINEZ ESPASANDIN.
Inscripción: Nº 90 al folio 3111 en Libro "Contrato" año 1984. Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 22260 Set.30-v.oct.14.

SECADE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato 30 agosto 1985.
Inscripción: 1334; F 4910 v L. 3.
Cedente: ANTONIO SOTO.
Cesionarios: Diego; Marcos; José Luis; Alvaro y Daniel Dutra.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 26726 Set.22-v.oct 5

CENOZ - GIMENO S.R.L.
Contrato: 2|8|88.
Registro Público de Comercio de Colonia: número 98; folio 372 el 26 de agosto de 1988.
Socios: CESAR ANGEL CENOZ VILA y MARIA ELENA GIMENO VIERA.
Objeto: Transporte de todo tipo de productos, mercaderías y fletes en general; industrialización y comercialización de productos alimenticios, mercaderías y servicios
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rosario, Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27436 Set.27-v.oct.10.

CARVI TRANSPORTES S.R.L.

MODIFICACION
Inscripción: Nº 1191 folio 4364. L. 2.
Modifica ejercicio social que pasa a ser: 1º julio a 30 junio año siguiente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27801 Set.29-v.oct.13.

NEVADO LTDA.

Contrato: 26|8|88.
Inscripción: N.o 1.102 folio 4041 Libro 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE MARIA GIGIREY LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO COSTA BARREIRO y JOEL CARLOS PAYSSE RODRIGUEZ.
Administración: Joel Carlos Payssé y Jacqueline María Gigirey conjuntamente.
Capital N$ 300,000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Lavadero, tintorería, receptoría de tintorería, arreglos de prendas, comercialización artículos de limpieza y papelería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26641 Set.30-v.oct.14.

H y M S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5.5.1988.
Inscripción: Nº 1325, folio 4878 vto. Lº 3.
Cedentes: CARLOS MELGAR ARDITO y MARIA CORREA.
Cesionario: Sergio Caviglio Gnazzo.
Administración: Heidi Salkind y Sergio Caviglio, conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27936 Set.30-v.oct.14.

FILCROSA S.R.L.
Contrato: 13|5|1987.
Inscripcion: Nº 530 folio 2038 v., Lº 3.
Socios: RICARDO DANIEL SPOSTO MARTINEZ y HERMAN ISMAEL PONCE DE LEON LEIRAS.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Importación, exportación venta, hilandería, manufactura de hilados.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de tres años.
Administración: de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 27935 Set.30-v.oct.14.

AMPER SRL
Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1214, folio 4445 vto., Lº 2.
Socios: ANA MARIA PEREIRA y MIGUEL ANGEL PERELLO ROSELLO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Industrialización, confección comercialización importación y exportación de prendas de cuero y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27920 Set.30-v.oct.14.

IMPROTEC LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1988.
Socios: GUSTAVO FEDERICO PIJUAN SENCION JULIO GUSTAVO ESTECHE SOCA y FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y aplicación de impermeabilizantes.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000,00 aportados en partes iguales.
Administración: Gustavo Federico Pijuan Sención.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1012 al folio 3817 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 27915 Set 30-v oct 14.

ABASTO FRIGOCAR LIMITADA
Contrato: 13 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1219, folio 4602 v. Lº 1 de contratos.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ y LUIS MARIO DEBAT FERREIRA.
Objeto: Compraventa, transporte y distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 500 000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27914 Set 30-v oct 14.

F.C. LIMITADA
Contrato suscrito el 24 de agosto de 1988 e inscripto con el N o 1327 al folio 4885 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio
Socios: DOUGLAS JORGE CLARK MAINERO y GLADYS AMANDA CLARK SCHETTINI.
Capital: N$ 300 000 (nuevos pesos trescientos mil) dividido en 75 (setenta y cinco) cuotas de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Operaciones en ramos de farmacia, cosmetología, perfumería y óptica
Domicilio: Asdrúbal Delgado 7046 Montevideo.
Distribución de capital: 38 (treinta y ocho) cuotas el señor Clark Mainero y 37 (treinta y siete) cuotas la señorita Clark Schettini
Plazo: 3 (tres) años prorrogables automáticamente
22) N$ 7 200.00 10|pub. 26609 Set.30-v.oct 14.

GONZALEZ Y MESA LIMITADA
Cesión de cuotas sociales de 27 julio 1988 retroactivo al 1 o julio 1988
Registro Pco y Gral Comercio número 1326 F o 4882 L o 3 de Contratos
MARIA LINA BENTANCOR CARDOZO y MARCELO DANIEL SANCHEZ BELTRAN cedieron total participaciones sociales a Juan Carlos Nicolón Olivera y Estela Julia Rossi Nicolón
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26604 Set.30-v.oct.14.

ARLIN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 14.9.1988.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio número 1188, folio 4357 L? 2 de Contratos.
Cedente: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28355 Oct.4-v.oct.18.

BINGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: fecha 13.9.1988.
Inscripción: Nº 1186, folio 4232 vto., Lº número 2 de Contratos.
Cedente: JOSE AMEJEIRAS TAIBO.
Cesionaria: Mariela Amejeiras Vignoli.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28284 Oct.4-v.oct.18.

GERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato original: 24|7|85.
Registro actual 8|3|88, Nº 115 folios 455 al 456, Libro 21 Registro Comercio de Maldonado.
GENARO MARTIRES CANDALE cede a Patricia Aceituda Arroyo 100 cuotas sociales equivalentes a N$ 10.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28366 Oct.4-v.oct.18.

FATEMA LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 125 folio 487 al folio 490 Tº 27 el 15.8.88.
Capital: N$ 500.000,00.
Socios: LEONARDO MARCELO FALLA DE LEON, ANA MARGARITA TEJERA CRAVEA y MIRIAM ELIZABETH MACHADO SILVERA.
Administrador: Los socios actuando indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: administración de propiedades, intermediación inmobiliaria, en general realizar cualquier operación de carácter comercial y|o civil.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28367 Oct 4-v oct.18.

GERMAR LTDA.

Se adjudican la totalidad de las cuotas de "Germar Ltda." a GENARO MARTIRES en escritura autorizada por la Escribana María del Rosario Mayol.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 180 folios 725 al 728 del Tomo 26 E, 29 de octubre de 1985.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28364 Oct.4-v.oct.18.

MARMEN S.R.L.

Contrato: 26.12.86.
Inscripción: JESUS FRANCISCO MARTINICORENA PEROSSIO y ALICIA MENDEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones y cualquier otro lícito.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Jesús Francisco Martinicorena.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28356 Oct.4-v oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA

Razón social:

OSSOLA & PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 1º de setiembre de 1988.
ALFREDO ELBIO OSSOLA BIGNANI cede a Zulma De Cuadro, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondía quedando la sociedad integrada por ENRIQUE PLACE y ZULMA DE CUADRO.
Modifica: la nueva denominación será: "Automotora Francesa Importación"; y la razón social: "Enrique Place y Cía. S.R.L.".
Modifica además el plazo que será de dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Enrique Place.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1242, folio 4684 Lº 1, el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 28349 Oct.4-v.oct.18.

ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Fecha: 8 de setiembre de 1988.
SERGIO IRINEO BERMUDEZ BUSTAMANTE cede a Edison Gustavo Esposito Dartayette (4 cuotas) y a Javier Gerardo Couñago Couñago (2 cuotas), quienes adquieren.
Modifica la administración que será conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1201, folio 4402 vto., Lº 2 el 19 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28343 Oct.4-v oct.18.

LAS MARAVILLAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|9|88.
Inscripción: Nº 1416 folio 5225 vto. Lº 3.
Cedentes: JORGE LUIS BRANAA SAVIO, ENRIQUE LOPEZ JURADO y JOSE RAMOS PORTO (100 o|o cuotas).
Cesionarios: Juan Francisco González Roman (90 o|o) Mario Javier y Juan Francisco González García (5 o|o c|u.).
Administración: Juan Francisco González Roman por sí solo y los otros 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28347 Oct.4-v oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA
Razón social:
OSSOLA & PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 15 de setiembre de 1988.
Modificación: capital N$ 300.000,00 dividido en 60 cuotas de N$ 5.000,00 cada una.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1424, del folio 5253 al folio 5254 vto., Lº 3, el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28344 Oct.4-v.oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA SERVICE
Razón social:
ALFREDO OSSOLA E HIJOS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Socios: ALFREDO ELBIO OSSOLA BIGNANI ALVARO GUSTAVO OSSOLA TAIBO LILIANA YOLANDA OSSOLA TAIBO y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO.
Objeto: Venta de repuestos para autos, fabricación importación y exportación.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo Elbio Ossola Bignani.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1369 folio 5061, Lº 3, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28345 Oct.4-v.oct.18.

TECNO SUR S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripto con el Nº 1406, folio 5184 v., del Lº 3 de Contratos.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general industriales comerciales o de casa habitación y venta de materiales eléctricos en general.
Socios: WASHINGTON JOSE FASSINI MARISCURRENA y DANIEL ORLANDO SUAREZ SANTURIO.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo 18 de Julio 1629 apartamento 108.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28348 Oct.4-v oct.18.

DALANDER LIMITADA

Contrato: 17.8.88.
Inscripción: 22.8.88, Nº 1057, folio 3861 vto., Libro 2.
Socios: ROBERTO RIVERON DOMINGUEZ HECTOR RAUL ANDRADE SOUTO y RICARDO ANDRADE SOUTO.
Objeto: Compra venta de artículos de electricidad, iluminación, ferretería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28341 Oct.4-v.oct.18.

CONTACTOR S.R.L.

Contrato: 31.8.88.
Inscripto: Nº 1114, folio 4206 v., Lº 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ ADDIEGO y JULIO RUBEN HERRERA CURI.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28283 Oct.4-v.oct.18.

SIERRATUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 13 mayo 1988.
Inscripción: Nº 773 folio 2911 v., Lº 1.
Cedentes: NELLY MABEL CAMACHO BUENO y MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Camarano Masetti, Daniel D' Alessandro Fuentes y Elisa Bordoni Barros.
Administración: Gestión y administración en forma indistinta; para afectación y disposición de bienes sociales Jose Antonio Camarano y Daniel D'Alessandro Fuentes conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28222 Oct 4-v.oct.18.

MATEOS S.R.L.

Contrato: 16 setiembre 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Paysandú Nº 117, folio 479 Lº LIX - 19 setiembre 1988.
Socios: LUIS MATEO DOMINGUEZ ACOSTA, LUIS MARCELO DOMINGUEZ MACIEL y WALTER ARIEL PEREZ STUGELMAYER.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 420.000,00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mantenimiento de cañerías industriales, comercialización industrialización de mercaderías. Importaciones exportaciones, compraventa, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28299 Oct.4-v.oct.18.

SIRIUS S. R. L.

Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 216, folio 899|902.
Socios: SUSANA MARGARITA COLAMONICI HENRY y MARIA CRISTINA SALA CRESPI.
Objeto: Actividad agropecuaria en cualquiera de sus formas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27354 Oct.4-v.oct.18.

LA GALLEGUITA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de mayo de 1986.
Cedentes: BLANCA DELIA GARCIA AGUILAR y RUBEN JUAN DELGADO RODRIGUEZ.
Cesionaria: María del Carmen Fernández Vidal.
Inscripción: Registro de Comercio el 1º de octubre de 1986, Nº 1260, folio 4776 vuelto Libro Nº 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28232 Oct.4-v.oct.18.

ARVI LTDA.

Contrato: 9.9.88.
Inscripción: No. 1.262, Folio 4.544 vuelto, Libro 1 Contratos.
Denominación: "Electro - Roxlo".
Socios: ROSARITO BLANCA RODRIGUEZ SOSA; MARGARET BENIUC FERREIRO.
Objeto: Artículos eléctricos e inmobiliaria.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Carlos Roxlo 1355.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28281 Oct.4-v.oct.18.

MANOS ARTESANALES S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1988.
Socios: GABRIEL LUIS USHER y ALEJANDRO RICARDO USHER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Indust. y com. de art. textiles y sim.
Capital: N$ 300.000,00.
Insc. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 750 folio 2868, Lib. 3.
Administración: Alejandro Usher. Gabriel Usher a partir 19|7|90 pasa a administrador.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28265 Oct.4-v.oct.18.

CAMPO SRL

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 1074, folio 3921, Lº 2.
Socios: MARIA SUSANA GUILLEN GARIN y NESTOR ALBERTO ALFONSO LAGOS.
Objeto: Fletes, compraventa de comestibles, bebidas sin alcohol, heladería importación y exportación de mercaderías en general, compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y comercialización de mercaderías de [illegible] en todos los renglones de vestimenta [illegible] amiento del hogar.
Capital: [illegible] 300.000,00.
Plazo: [illegible] prorrogable.
Administración: María Susana Guillén Garin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28359 Oct.4-v.oct.18.

ARCA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|XI|87.
Inscrip.: Nº 1612 folio 6123 v. libro 3.
Cedentes: SERGIO ALVAREZ IVANAUSKAS. DANIEL REMO ANTONELLO JAURES ROBERTO RAFAEL CUELLO y PEDRO REYES SOTO.
Cesionarios: Luis Alberto Larrosa y Teresa Yolanda Romero.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25610 Set.30-v.oct.14.

DROMOS S.R.L.
Contrato: 23|8|88, Insc. Nº 1110, Fo. 4070 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE DE SOTO RICCI y GERARDO GUZMAN PEREZ SOSA.
Objeto: Construcción y anexos derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: conjunta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27026 Set.30-v.oct.14.

ELCA LTDA.
Contrato: 15.9.88.
Socios: PESIA SERLA KALIKI VICTOR STEINHORN.
Objeto: Venta de artículos del hogar, tienda, mercería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro: Nº 1158, folio 4252, Lº Nº 2.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 27891 Set 30-v oct. 14.

DE LEON Y CABRERA LTDA.
Contrato: 20.09.1988.
Inscripción: Nº 1421, folio 4680 v. Lº 1.
Socios: JOSE PEDRO DE LEON SILVA y RUBEN NELSON CABRERA MILANI.
Capital: N$ 304.000 00.
Objeto: Distribución mayorista de productos alimenticios, bazar y perfumería. Importación, exportación.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27892 Set 30-v oct 14.

PEKO'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1.8.88.
Inscripción: Nº 1098 al folio 4023 vta. del Nº 2 Contratos.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Mónica Luoni Calveras.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27890 Set 30-v oct 14.

LA LIRA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1379 folio 5085 v. Lº 3.
Cedente: JOSE ANTONIO DANIEL FUSCO CIOTOLA.
Cesionarios: Adelaida Fusco y Alfonso Iorio.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27889 Set 30-v oct 14.

AMERICANA S.R.L.
Contrato: 13|8|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 212 folios 879|884. Lº Contratos. 18|8|88.
Socios: HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ y NILDA MARY VIDAL BARRETTO.
Capital: N$ 1:000 000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Panadería confitería, fiambrería y comercialización de productos alimenticios. Industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios. Representaciones. comisiones y consignaciones. Importación y exportación.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 27878 Set 30-v oct 14.

LUIS PIERI LTDA.
Cesión de cuota: Fecha 24|08|88. Insc número 1160 al folio 4257 del Lº Nº 2.
Cedente: OSCAR SCALONE GONZALEZ.
Cesionaria: Margarita Machado Guerra.
Precio: N$ 400 000 00.
22) N$ 2 400.00 10|pub 27865 Set 30-v oct 14

LIBROS LIBROS S R L
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20.5.88.
Inscripción: Nº 33. folio 142.
Modificación: De razón social y denominación la que pasa a ser "Libros y Libros S R L.".
22) N$ 2.400.00 10|pub. 25063 Set.30-v.oct.14.

AZUCENA S.R.L.
Fecha: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera con el Nº 48 folios 204 a 208.
Socios: GUSTAVO JAVIER CUADRO LOPEZ e IVO ENOCH CUADRO LEGASCUE.
Administración: Gustavo Javier Cuadro López.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Importación exportación representación, distribución consignaciones y comisiones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27669 Set.28-v.oct.11.

SAN NICOLAS S.R.L.
Contrato: 19|9|88.
Inscripción: 20|9|88.
Registro: 1219, folio 4460 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSELITO TRINIDAD FREITAS y RONALD RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de carnicería, afines y todas las operaciones comerciales, industriales, mobiliarias inmobiliarias que se refieran directamente o indirectamente con el objeto social, y además comercialización de todos los productos agropecuarios compra venta de bienes en general. Importación y exportación.
Administración: ambos socios en forma separada o conjuntamente indistintamente.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Capital social: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27897 Set.30-v.oct.14.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 211.603. — Montevideo, 26 de tiembre de 1988. — Con esta fecha Filigrana S. A. solicita el registro de la marca ART NOUVEAU de las clases 36 y 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 27783 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.586. — Montevideo. 16 de setiembre de 1988. — Walter Jones por Instituto cita marca METAM IVU, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27756 Set.29-v.oct.13.

ACTA 225 671. — Montevideo setiembre 20 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Grafa Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:

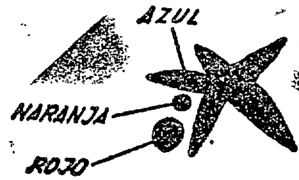


clase Int. 24. 25. Reivindica prioridad de las solicitudes de marcas argentinas Actas numero 1 659 796 y 1 659 797. presentadas el 18 de agosto de 1988 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.400 00 10|pub. 27114 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225 587. — Montevideo. 16 de setiembre de 1988 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca W S C P · V U. clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27757 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 225.495. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz por A & R. Asociados Ltda (Uruguay), solicita marca: INFORCAR clase Int. 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26676 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.323. — Montevideo. setiembre 6, 1988. — Manfredo Cikato. por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (España), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600 00 10|pub. 26976 Set.27-v.oct 10.

ACTA N.o 225.570 — Montevideo, setiembre 15 1988. — Juan Miguel Freira por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita marca: AEROBIC de la clase Inlt. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27325 Set.27-v.oct 10

ACTA 225.544. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Norman Fox por Aprilia S. p. A. (Italia), solicita marca: APRILIA clases Int 9, 12, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26690 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.577. — Montevideo, 16 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: MONTEPAZ, calses Int 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26691 Set.27-v oct.10.

ACTA 225.578. — Montevideo. setiembre 16 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por El País S A. (Montevideo). solicita marca: CARTON DE ORO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26692 Set.27-v.oct 10.

ACTA N.o 225.615. — Montevideo. setiembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay). solicita marca: PARBOILIZADO clase Inlt 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26682 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.616 — Montevideo. setiembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S A. (Uruguay), solicita marca: AUTOINTEGRADO clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 26683 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.613. — Montevideo. setiembre 16 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Law-Man International Ltd. (Hong Kong), solicita marca: LAWMAN clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26680 Set.27-v.oct.10.

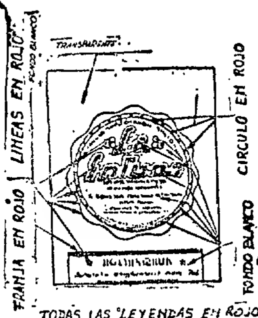
ACTA N.o 225 549. — Montevideo, setiembre 15 1988. — Manfredo Cikato por Amor Perfecto S A. (Argentina), solicita marca AMOR PERFECTO clase Int 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27287 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225 602 — Montevideo setiembre 16, 1988 — Manfredo Cikato por Costa S A. (Chile), solicita marca: AMELIA clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10 pub 27268 Set 27-v.oct.10.

ACTA 225 342 - Setiembre 7 de 1988 — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca FANE clase Int. 9.
23) N$ 1 200 00 10 pub 26571 Set.21-v.oct 4

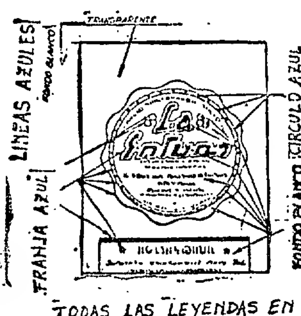
ACTA N.o 225.650. — Montevideo. setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca BOSSA NOVA clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27535 Set.28-v.oct.11.

ACTA No 225 744. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28397 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.745. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28398 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No 225.746. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



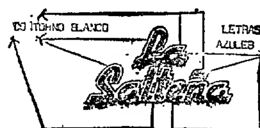
clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28399 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 773. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Industria Dowen Pagio S.R.L. (Argentina), solicita marca: DOWEN PAGIO clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28403 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.774. — Montevideo setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: REQUETESABADOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28404 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.836. — Montevideo setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón por Antártida S.R.L., de Uruguay solicitó marca ANTARTIDA clases Int. 1 y 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28378 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225 741. — Montevideo, setiembre 22 de 1988 — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28394 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.742. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5, 30 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 28395 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.743. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:

clase Int. 5ª, 30ª y 42ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28396 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.776. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: REQUETEDOMINGOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28405 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.877. — Montevideo, 29 setiembre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Turbodisel S.A. (Uruguay), marca: TURBODISEL clases Int. 1 2 4, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28264 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 533. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Panificación Industrial S.R.L. (Uruguay), marca: EUSKALERRIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28263 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.739. — Montevideo setiembre 22, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam, Industriales (Chile), solicita marca. SILVESTRE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28244 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.740. — Montevideo. setiembre 22, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam, Industriales (Chile), solicita marca. CLUB clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28245 Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº 225.760. — Montevideo setiembre, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Lever y Asociados S.A. (Uruguay), solicita marca: LE SANCY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28246 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.842. — Montevideo setiembre 28 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: ZESTECA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28235 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 225.646. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co., de U. S. A. solicitó marca: COOK N-SHIP de las clases Ints. 16 s|d. y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26870 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.397. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha Juan Ricardo Pedroza solicitó el registro de marca: FAXOL, clase 4 Internacional s|d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 25355 Set.30-v.oct.14.

ACTA 225.747. — Montevideo setiembre 22, 1988. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (F.U N.S.A.) (Uruguay), solicita marca: TATIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28400 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.748. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmn González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: OX. FORD clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28401 Oct.4-v.oct.18.

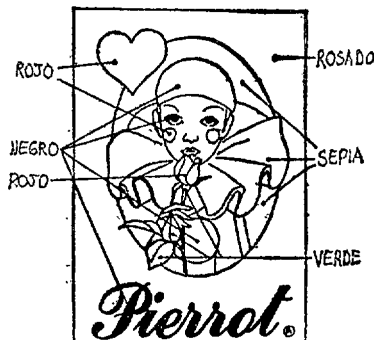
ACTA Nº 225.772. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Joop GmbH (Alemania), solicita marca: JOOP clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28402 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.818. — Montevideo. setiembre 26 de 1988. — Con esta fecha Nelson Abel Pena Novello, solicitó el registro de la marca



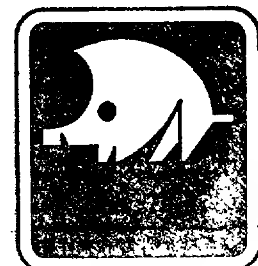
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.000.00 10|pub. 27825 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.785. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón, por Jabalí S. A., de Argentina, solicitó marca



clases 16 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 27827 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.784. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón, por Jabalí S.A. de Argentina, solicitó marca



clases Ints. 16 y ... — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 27826 Set.29-v.oct 13.

ACTA 225.786. — Montevideo, 26 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Britalco S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: BRITAL clases Int. 23, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27851 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 225.714. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino solicita el registro la marca: RADIO AVISO de las clases 35 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27291 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.715. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino, solicita el registro la marca: MAPECO de la clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27292 Set 27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.707. — Montevideo. setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca

ROJO AMARILLO

clases Int. 4 y 37 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 28040 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.551. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratorio Garnier y Cía. (Francia), solicita marca

LETRAS CORADAS
SYNERGIE
GARNIER
LETRAS Y LINEAS GRIS
VERDE
AMARILLO
FONDO BLANCO

clase Int. 3 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26709 Set.30-v.oct.14.

ACTA 225.819. — Montevideo, setiembre 27 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Seven S.R.L. (Montevideo) solicita marca VANGELIS clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28038 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.68[illegible] — Montevideo. setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dirosur S.A. (Uruguay) solicita marca INDUGAS clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28031 Oct 3-v.oct 17

ACTA N.o 225 686. — Montevideo. setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Guillermo Aloe y Hugo César Recchia (Argentina solicita marca BY DEEF clase Int. 2. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28032 Oct 3-v oct 17

ACTA N.o 225.684. — Montevideo. setiembre 20 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeón Vegyészeti Gyár Rt. (Hungría) solicita marca RIGEMET. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28030 Oct 3-v oct 17

ACTA N.o 225.863. — Montevideo. setiembre de 1988 — Con esta fecha Pafrima Ltda. solicitó el registro de la marca POLKAS de la clases Int. 29. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 28229 Oct 3-v oct 17

ACTA 225.480 — Montevideo setiembre 13 de 1988. — Normar Fox. por Element-System Rudolf Schnacker Metallwarenfabrik (Alemania) solicita marca ELEMENT-SYSTEM BOHNACKER clases Int. 6 y 21 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 27 422/20 Wz de fecha 18|3|88 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26267 Oct.3-v.oct.17.

ACTA No. 225.655. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca

arroz Gallo GRANO LARGO FINO
ROJO BLANCO NARANJA VERDE

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub 28033 Oct.3v oct.17

ACTA N.o 225.656. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca

arroz Gallo oro
siempre a punto! no se pega!
8 BOLSITAS HERVIDORAS
BLANCO ROJO MARRON AMARILLO

clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28034 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.768. — Montevideo. setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HUCO HUBER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28025 Oct.3-v.oct 17

ACTA N.o 225.769. — Montevideo. setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca LODESTARELEC clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 28026 Oct.3-v.oct 17

ACTA N.o 225.731. — Montevideo setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca PROUNIDEN clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28024 Oct.3-v.oct.17

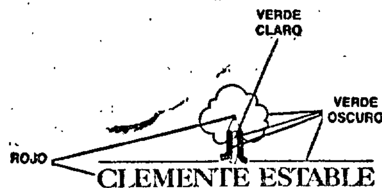
ACTA N o 225.730. — Montevideo setiembre 22 de 1988 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca SYSTEM CEBECOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 28023 Oct.3-v.oct.17

ACTA N° 22[illegible] — Montevideo setiembre [illegible] de 1988 — Alvaro Crocco. por Abbott Laboratories [illegible] solicita marca: STATPACK clase Int [illegible] — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub. 26115 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225 534. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Juan Miguel Freira por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicita renovación marca SIGLO DE ORO clases [illegible] y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27324 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 223.567. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pitas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca TOBY clase Int. 16.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27549 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.755. — Montevideo, setiembre ? de 1988. — Héctor Lusich por Marta Gil de Aznarez de Umpiérrez de Uruguay solicitó marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 27608 Set.28-v.oct.11

ACTA Nº 225.397. — Montevideo setiembre 8 de 1988 — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: FAXOL, clase 4 internacional s/a., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 25355 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.569. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, "Crios Ltda." solicita el registro de la marca:



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 26997 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 225.435. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay), solicita la marca: ZINC-PAST de la clase Int. 5 (Materia para empastar Dientes y para Moldes Dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27321 Set.28.-v.oct.11.

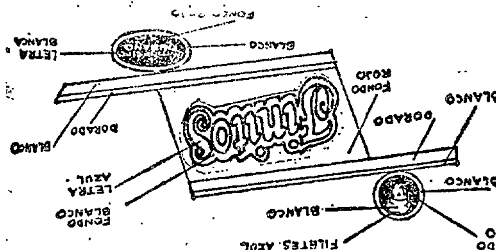
ACTA No. 225.436. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay), solicita la marca: SLICE de la clase Int. 5 (Materia para empastar dientes y para Moldes dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27322 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.619. — Montevideo, setiembre 19 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Yambo S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 26937 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.230. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10/pub. 26968 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.417. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26969 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.418. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26970 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.419. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988 — Con esta fecha, Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26971 Set.23-v.oct.6.

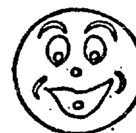
ACTA Nº 225.420. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la Clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26972 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.621. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita la marca: DYNAMIC, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 26938 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.421 — Montevideo, 9 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26973 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.452. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Con esta fecha, Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. C. (FRINAVUR S. C.) solicita la marca: GRANJA DEL SOL.



de las clases Int. 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10/pub. 26940 Set.23-v.oct.6.

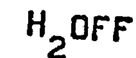
ACTA No. 225.604. — Montevideo, setiembre 16 de 1988 — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 27135 Set.26-v.oct.7.

ACTA 225.200. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Norman Fox por Victaulic PLC (Inglaterra), solicita marca: VIKING JOHNSON clases Int. 6 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24157 Set.22-v.oct.5.

ACTA 225.670. — Montevideo setiembre 20 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 27113 Set.29-v.oct.13.

ACTA No. 225.540. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Audio Center S.R.L., de Uruguay solicita marca: AUDIO CENTER, clase Int. 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26493 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.777. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Cerámica Gerbi Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca:

CERÁMICA gerbi

clase Int. 19.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 28560 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca

Lè..ia

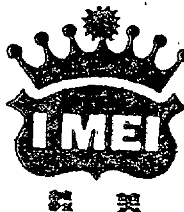
clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 21004 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.778. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Nassau Co., Ltd. (Corea), solicita marca:

Nassau

clase Int. 20.
23) N$ 3.600.00 10/pub. 28562 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.779. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando A I-Mei Foods Co., Ltd. (Taiwán), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 28563 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.900. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Uruquim S.R.L. de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 1 y 5 s./d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10/pub. 28565 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.899. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Héctor Lusich en representación de Automóviles Citroen solicito marca CITROEN XM, reivindica prioridad en Francia el 13 4.88 Nº 920.117, clase Int. 12 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28566 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.780. — Montevideo setiembre 23, 1988. — Rodolfo Pilas por Hajnal y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca YOU TARZAN ME JANE, clases Int. 3. 18 y 25.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28561 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.867. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Resimpex S. A. (Montevideo) solicita marca SCHNEIDER SHILEY, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 2.400 00 10/pub. 28426 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.868. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FIJI FRUITZ, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10/pub. 28427 Oct.5-v.oct 19.

ACTA 225.869 — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marc FRUITFUL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28428 Oct.5-v.oct 19.

ACTA 225 870. — Montevideo setiembre 9 de 1988. — Norman Fox por Americanino S p.A. (Italia) solicita marca FRANK SCOZZESE clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 28429 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225 871. — Montevideo setiembre 29 de 1988 — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca OLD MASTER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28430 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.872. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda (Brasil) solicita marca GRAND YORK, clas. Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 2.400.00 10/pub. 28431 Oct.5-v.oct 19.

ACTA 225.895. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agroindustrial del Norte Responsabilidad Suplementada (COPAINOR) (Uruguay) solicita marca COPATAL, clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28572 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.866. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox, por Resimpex S. A. (Montevideo), solicita marca:

SCHNEIDER GRÜNTZIG

clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28425 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.781. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita la marca:

TROMP

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28452 Oct.5-v oct.19.

ACTA 225 865. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox, por Resimpex S. A. (Montevideo), solicita marca SCHNEIDER MEDINTAG, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28424 Oct.5-v.oct.19.

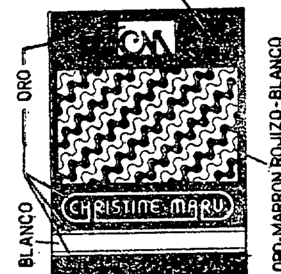
ACTA 225.876. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: MEGAFARMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28417 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.698. — Montevideo 21 de setiembre de 1988. — Gualy Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca: GUALY, clases Int. 19 y 20.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28407 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225 875. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá). solicita marca: MEGAFARM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28416 Oct.5-v.oct.19.

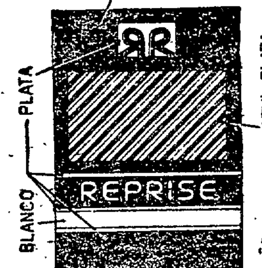
ACTA Nº 225.603. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Manfredo Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: CRACKELET clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10/pub 27269 Set.27-v.oct 10.

ACTA N o 225 565 — Montevideo setiembre 15 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Carlos Clemente Martínez Uría (Argentina) solicita marca



clase Int 3a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000 00 10/pub. 26677 Set.22-v oct 6.

ACTA N o 225 566 — Montevideo, setiembre 15 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Carlos Clemente Martínez Uría (Argentina) solicita marca



clase Int 3a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9 000 00 10/pub. 26678 Set 22-v oct 6

ACTA 225.233. — Montevideo setiembre 1º 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: SOLE MIO clase Int. 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10/pub. 25712 Set.27-v.oct 10

ACTA N.o 225.142 — Montevideo agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd (Australia). clases Int 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400,00 10/pub 24954 Set.27-v.oct.10.

ACTA N o 225.647. — Montevideo, setiembre 19 de 1988 — Manfredo Cikato por Costa S.A (Chile) solicita marca LONDON HOUSE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 27532 Set.28-v.oct 11

ACTA N o 225.648. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca FUARE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 27533 Set.28-v.oct 11

ACTA N o 225.649 — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S A (Chile) solicita marca DIN DON, clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 27534 Set.28-v.oct. 11

ACTA N.o 225.657. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10|pub. 28035 Oct.3-v.oct 17

ACTA Nº 225.709. — Montevideo setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Austin Nichols & Co., Inc. (E. U. A.), solicita marca ORANGINA, clase Int 32 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27333 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225.553. — Montevideo. setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (E U. A.) solicita marca DIBETA clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26711 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 225.555 — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Brace S. A (Uruguay), solicita marca: DEXTER clase Int 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26713 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 225.567. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: IMAGEN DE RADIO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26679 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225.633. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U A.), solicita marca TIDY DESK. denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03634 NICE de fecha 7|4|88, clase Int. 9 y 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10pub. 27136 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 225.770. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca SUMMITCOM clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28027 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.771. — Montevideo. setiembre 23 de 1988 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca B y K clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28028 Oct.3-v.oct.17

ACTA Nº 225.568. — Montevideo. 15 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Eurosystem S. R. L. solicito registro de la marca EUROSYSTEM. de la clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 26567 Set 22-v.oct.5

ACTA N.o 225.666 — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Héctor Lusich por Benvenuto S. A. C. e I., de Argentina solicito marca ENSALADISIMA LA CAMPAGNOLA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27285 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.503. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Dubourg por Eduardo Portela (Montevideo) solicita marca



clase Int. 41. —
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27505 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.576. — Montevideo. setiembre 16 de 1988. — M. Dubourg por París - New York S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18 y 25. —
23) N$ 6.000,00 10|pub. 27509 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.137 — Montevideo. agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia). solicita marca: SUPER BLOW clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24949 Set.27-v oct 10.

ACTA Nº 225.693. — Montevideo. setiembre 21 de 1988. — Héctor Lusich por José Minetti y Cía., Ltda. S.A.C.I. de Argentina, solicito marca



clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 27286 Set 27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.661. — Montevideo. setiembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Syva Company (EUA). solicita marca SYVA. clase Int. 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27141 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.368 — Montevideo 8 setiembre 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Montevideo) solicitó marca: VIRAX. clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25342 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 225.548. — Setiembre 15|1988. — M. Dubourg, por Enrique García de Zúñiga (Montevideo). solicita marca JONIKA clase Int. 37
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27507 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.465. — Montevideo, 13 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo). solicita marca:



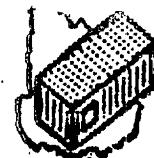
clases Int 16. 25. 28. 35. 38. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub 26316 Set.27-v oct.10.

ACTA 225.510. — Montevideo, 14 setiembre de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Sintéticos Slowak S. A. (Montevideo), solicita marca:



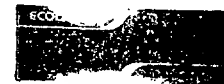
clases Int. 22. 23 24. 25. 26. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub 26313 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.489. — Montevideo. setiembre 13 de 1988. — Alvaro Crocco, por Yeki S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26116 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.c 224.764 — Montevideo agosto 3 de 1988. — Alvaro Crocco por Ecolab Inc (E.U.A.) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21750 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.387. — Montevideo. setiembre 9 de 1988. — Norman Fox por Synteko Productos Químicos S|A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 1 2, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.800,00 10|pub. 25431 Set.27-v oct.10

ACTA Nº 225.660. — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Syva Company (EUA) solicita marca SYVA. clase Int. 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,... 10|pub. 27140 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.645. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Compañía General de Fósforos Sud Americana S. A. de Argentina solicitó marca: PRONTOBARBA — Reivindica prioridad Acta N.o 1.658.009 el 1.o de agosto de 1988 en Argentina, clase Int 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26869 Set 27-v.oct.10

ACTA N.o 225.556. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Brace S. A (Uruguay), solicita marca ENVION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26714 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 225.605. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Alvaro Crocco, por Nilir S. A (Uruguay), solicita marca: FLUO-FLUO clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26715 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.552. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade, por S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: JANKA clases Int. 1 a 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26710 Set.27-v.oct 10.

ACTA N.o 225.516. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Import-Export Ltda. solicitó Registro de la marca: FIDALGA de la clase Int 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26687 Set 27-v.oct.10

ACTA N.o 225.618. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Import-Export Ltda. solicitó Registro la marca 3-R de la clase Int 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26688 Set 27-v.oct.10

ACTA 225.543. — Montevideo, setiembre 15 de 1988 — Norman Fox por Hunt Holdings, Inc. (USA), solicita marca: BOSTON clases Int. 9. 11. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26689 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.723 — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Norman Fox, por Portrade S. R. L. (Montevideo), solicita marca GROW GREEN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $2.400,00 10|pub. 27518 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.700. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Norman Fox. por Merck & Co., Inc. (U.S.A) solicita marca NEUROGARD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 27516 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.699. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Norman Fox. por Merck y Co., Inc. (U.S.A.) solicita marca RENITEC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27515 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.667. — Setiembre 20|1988 — Dubourg, por Diser Ltda. (Uruguay), solicita marca WOODY clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 27510 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.668. — Montevideo, setiembre 20|1988. — Amin Teodoro Alamo Gazahue (Chile), solicita marca DURALON, clase Int. 10. 21.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27511 Set 28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.504. — Montevideo setiembre 14|1988. — M. Dubourg por León Heller y Cía Ltda. (Chile), solicita marca HELLER, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27506 Set 28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.737. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Julio César Méndez Calicchio solicitó registro de la marca IDROMASS-03, de cla clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27373 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.422 — Montevideo, setiembre 9 de 1988 — Guzmán González Ruiz por IN SA CO. S R L. (Uruguay), solicita marca HENKE, clase Int. 10: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25915 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.470. — Montevideo, setiembre 12, 1988, — Gonzalo Fernández Secco por Pablo Ferrando S.A.C e I. (Uruguay) solicita marca: MUTOH clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27316 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.471. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay). solicita marca: ERBE clase Int. 10 s.d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27317 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.498. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Quiñones Fullgraff (Uruguay), solicita marca: GLITTER clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27318 Set.28-v.oct.10.

ACTA 225.717. — Setiembre 21 de 1988. — Pilar por Cadeau Limitada (Uruguay) solicita marca VENTAR CREDIT clase Int. 36.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 27548 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.571. — Montevideo, setiembre 15, 1988. — Juan Miguel Freira por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita marca NEWSKIN clases Int. 24 y 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 27326 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.685 — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Angel Gabriel Benitez Bentos (Montevideo), solicitó marca FUEGO, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26498 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 225.634. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Etablissements Delsol Societé Anonyme (Francia), solicita marca DELSOL, clase Int. 26 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27137 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.682. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Norman Fox por Laboratorio "Athena S. A." (Montevideo), solicita marca TONACOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27109 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.683. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Norman Fox, por Laboratorio "Athena S. A (Montevideo), solicita marca: BIDORAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27110 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.622. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SACOX, clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27111 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.614 — Montevideo, setiembre 16 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca: GALLO LA EMPRESA QUE MAS SABE DE ARROZ clase Int 30a — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26681 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.179 — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Con esta fecha Ernesto Homsani solicitó el registro de la marca: PAUL BELLINO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 24350 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.722. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Norman Fox, por Biosir S. A. (Montevideo) solicita marca FANTUZZI, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27517 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.659. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Bourgeois Sociedad Anónima (Francia), solicita marca: BOURGEOIS, denunciando prioridad solicitud francesa Nº 931 412 de fecha 3|6|88, clase Int.9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27139 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 25.829. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Héctor Lusich por Bromyros S. A. de Uruguay, solicitó marca: ISOCENTER clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28013 Set 30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.658. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Diners Club International Ltd. (USA) solicita marca:



clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200 00 10|pub. 27867 Set 30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.810. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SAMOA clase Int. 25 (calzados en gral.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27898 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.811. — Montevideo setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Carlton and United Breweries Limited (Australia), solicita marca: FOSTER'S clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 27899 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.761. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: ENTERPRISE SYSTEMS ARCHITECTURE|370 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03487 de fecha 2|3|88; clases Int. 9. 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27900 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.783. — Montevideo setiembre 26 de 1988. — Héctor Lusich por Otero Hnos. Ltda. de Uruguay, solicitó marca: AUTOMEZ LODY clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28012 Set.30-v oct.14.

ACTA Nº 225.611. — Montevideo, setiembre 16 1988. — Angel Numerosky por Ram S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VIDA SANA clases Int. 3. 5. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27868 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.631. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CHARMANT clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 27869 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.833. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CRACKLING-GUM Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 2787C Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.834. — Montevideo setiembre 27, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BLASTING-POWER clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27871 Set.30-v.oct.14.

ACTA 225.478. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox por Dreher S/A Vinhos e Champanhas (Brasil) solicita marca: DREHER clases Int. 32 - 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26265 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.623. — Montevideo, setiembre 19 de 1988 — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SALOCIN, clase Int. 5 - 31 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27112 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.687. — Montevideo, setiembre 20 de 1988 — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUBOND clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27539 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.688. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUFLOC clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27540 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.689. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUSAN clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27541 Set 28-v.oct.11

ACTA N.o 225.690. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUBREAK clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27542 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.691. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUCKMAN clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27543 Set.28-v.oct.11

ACTA 225.694. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca SUPLESA clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27520 Set.28-v.oct.11

ACTA No. 225.437. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay), solicita la marca: KRYSTO-TERM de la clase Int. 5 (Materia para empastar dientes y para Moldes dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27323 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225.713. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino, solicita el registro la marca: RADIO AVISO (Etiq.) de las clases 35 y 37 Int.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27280 Set.27-v oct.10.

ACTA No. 25.445. — Montevideo setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich, por Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S C R A S de Francia solicita marca: SECLETAN clase Int. 5. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 25867 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.575. — Setiembre 16|1988 — Montevideo, setiembre 16|1988. — M Dubourg, por Samenry Ltda. (Montevideo), solicita marca MUNRO; clase Int. 25, 35.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27508 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225 708. — Montevideo setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca FORUM, clase Ints. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 27332 Set 28-v.oct.11.

ACTA N.o 225 651. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca BOHEMIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27536 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225 652. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S A (Chile) solicita marca VINO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 27537 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.525. — Montevideo, setiembre 14 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SHOCK clase Int. 3 sld. — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27319 Set.28-v.oct.10.

ACTA N.o 225.653. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca DUSTY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27538 Set.28-v.oct.11

ACTA No. 225 554. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: GOLDEN WINDOW, denunciando prioridad solicitud francesa Acta No. 03633 de fecha 7 de abril de 1988, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26712 Set.28-v.oct.11.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 2.555. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Con esta fecha, Luis Verdier Pini, de Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Portera Guillotina a Palanca para uso en Instalaciones Rurales". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10/pub 28418 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 22 764. — Montevideo, abril 11, 1988. — Gustavo Fischer por Plásticos Pisani S.A. (Brasil), solicita patente de invención "Caja para acondicionamiento y transporte de botellas" reivindicando prioridad de la solicitud de patente brasileña, número 8701688, de fecha 10|4|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600 00 10|pub. 28243 Oct.4-v.oct.18.

ACTA U-2595. — Agosto 11 de 1988. — Rodolfo Pilas por Picordi Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Funda-prenda".
24) N$ 1.200 00 10|pub. 26577 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o U. 2.597. — Montevideo, agosto 16 1988. — M. Dubourg por Esther Karszensztejn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de Alarma Protectora"
24) N$ 2.400,00 10|ppub. 27512 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o U.2.598. — Montevideo, agosto 16 1988 — M. Dubourg por Esther Karszzensztejn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Informador de Comando".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 27513 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 22.820. — Montevideo Julio 6. 1988. — Gustavo Fischer por CytRx Biopool Ltda. (U. S A.) solicita patente de invención: "Ensayos mejorados para Activador de Plasminógeno e Inhibidor de Activador de Plasminógeno" reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos, Acta 070,068 del 6 de julio de de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26880 Set 27-v.oct.10.

ACTA No. U-2 547 — Montevideo 8 de abril de 1988. — Con esta fecha Armando San Miguel Smith (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Radiadores para calefacción central a bajo consumo" y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600 00 10|pub. 25872 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o: 22 819. — Montevideo, julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltd. (U. S. A). solicita patente de Invención: "Compuesto y Método de Enlace de Fibrina". reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos Acta 070.710, de fecha 7 de julio de 1987 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26879 Set.27-v.oct.10.

ACTA No. U 2 568. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha. Hugo Raúl Bavosi Pazos de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Puerta o similar" y de acuerdo con la ley No 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25436 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 22.818. — Montevideo, julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltd. (U.S.A.), solicita patente de invención "Un método de análisis de fase sólida con código de color", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos Acta 070.830, del 6 de julio de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 26878 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o U. 2.600 — Montevideo, agosto 18 1988. — M. Dubourg por Lindolfo Rius (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Estuche - Libro"
24) N$ 2.400,00 10|pub. 27514 Set.27-v.oct.10

ACTA 22.829. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Héctor Lusich por Personal Products Co. de U.S.A. solicita: Patente de invención para "Mejoras en toalla sanitaria". Reivindica prioridad acta N.o 89781 en U S A el 26 agosto 1987 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 27667 Set.28-v.oct 11

25 – Ventas de Comercios

Ley del 26.9.904. — Cedimos compromiso de compraventa a Ferretería ABC Ltda., relativo a Ferretería sita en Juan Cabal No. 2551 — Acreedores al mismo — JUAN FLETCHER PANIZZA y AUGUSTO GILLERON GARCIA
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28548 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26.9.1904. — JOSE y DORINO GRECO SCALISE, HAYDEE MENDOZA y EDITH COUTINHO prometieron vender a Guillen Hnos el 26.9.88 fábrica de pastas sita en Cufré 2725 de Montevideo. — Acreedores: Gaboto 1386, escritorio 801.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28516 Oct 5-v nov 3

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Adriana Albojer, comercio, sito en Luis Alberto de Herrera 1797 — Acreedores: en el mismo. — TERESA SARAVIA. — CARLOS CUSTODIO.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 28547 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26|9|904. — NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO prometí vender carnicería Pulpas III, sita en calle Durazno esquina Ruta 5, (Progreso) Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.800 00 20|pub 20110 Oct 5-v nv 3.

Ley 26|9|1904. — ELBA ... y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Itale Ltda almacén comestibles casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26.9.904. — Juan Kalfaian, en representación de HAVIVA LIMITADA promete vender a Roberto Yarisolian: comercio en el ramo panadería, confitería (no elabora) fiambrería y envasados sito en 8 de Octubre 3329, local 8. denominado "Haviva". — Acreedores: Colonia 815, Escritorio 101.
25) N$ 7.200 00 20|pub 28350 Oct 5-v.nov.1.

Ley 26.9.904. — MARIA ISABEL GARCIA LUZ prometió vender lavadero, tintorería y afines a "Ram Limitada" (en formación). — Acreedores: Alejandro Chucarro 1317 (local 005).
25) N$ 4.800 00 20|pub. 28346 Oct.4-v.nov 1.

Ley del 26 de setiembre de 1904 — JOSE RODRIGUEZ DA ROSA y ANA GLICET CASTRO FERNANDEZ prometieron vender a Walter Custodio Morales y a Joni Custodio Barreto el bar sito en Avda. San Martín 3408. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 7.200 00 20|pub. 27035. Set 23-v.oct 21.

Ley 26|9|1904 Prometí vender a Rumor S. R L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951 Acreedores en Acevedo Díaz 1062 — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800 00 20|pub 26112 Set 19-v oct 11

Ley 26 9 1904 — Prometí vender a Anastasio Camejo, almacén sito en Maestra María Manrupe 3071 bis — Acreedores: al mismo — MARIA del CARMEN ASCARATE BENTANCOR.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 27412 Set.27-v.oct.28

Ley 26/9/904. — Paccini Sociedad Colectiva, prometió vender a BERSANA II S R.L., Farmacia Paccini Plaza, sita en Avda. Artigas 265, La Paz, Canelones — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26837 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. Clausuramos comercio Magallanes 1862. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — RICHARD OMAR RIVA GODOY; OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25117 Set.12.v.oct.7.

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares, hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1080. — Montevideo Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 a Onyr S A. Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 688. Maldonado.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 24784 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 9 1904 Prometí vender bar, sito en Rincón 612. — Acreedores: al mismo. — MILTON ULISES FRIAS FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25907 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904 PAYSANDU 976 S.R.L. sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust. — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24845 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalin S A. comercio Tienda Luis Blanco sito en Av. Artigas sin, Tala, Canelones Acreedores en la misma. — LUIS BLANCO DURAN — BEATRIZ SCARSI
25) N$ 4.800 00 20|pub. 25835 Set.15-v.oct.13

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANTI ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO, prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440 Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub 25676 Set.15-v.oct.13.

LURAL LTDA

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ybara Silva Andrada y a José González panadería El Mago sita en Argerich 4509. Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 24043 Set.14-v.oct.11.

Ley 26|9|1904 Calvinor enajenará la bodega Calvinor sita en Bella Unión.
Acreedores presentarse en Río Negro 1394 piso 9 Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27939 Set.30-v.oct.28

Ley 26|9|904 MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Niria Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis Montevideo Acreedores al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub 24607 Set.7-v.oct.4.

FARMACIA del PUEBLO (T. y Tres)

MARIO R. OLASCOAGA cedió derechos a Farmacia del Pueblo S.R.L. — Acreedores: J. A. Lavalleja 1355, T. y Tres.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27853 Set.29-v.oct.13.

Ley 26|9|1904 Prometí vender a Yarus S A. Industrias La Loma sita en Km. 25 Ruta 68 Canelón Chico Acreedores al mismo. — WALTER MONTEGHIRFO
25) N$ 4.800.00 20|pub 25303 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S R L". Farmacia "La Botica Sucursal" sita en Empalme Rutas 101 y 102. Canelones.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11678 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548. — Tacuarembó. Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON — Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON GAUNA FERRAZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26400 Set.20-v.oct.18.

Ley 26/9/1904. — "La Palma Ltda." prometió vender Bar sito en Avda. Dr Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) a "Las Tres Marías S R L.". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26836 Set.22-v.oct.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. NANCY ELIZABETH CABRERA SANCHEZ y CESAR MIGUEL DI BONO MONTANARD prometieron en venta kiosko, quiniela y afines Libertad 2426 a León Aparicio Senatore Mas. León Aparicio Senatore cedió promesa a Lailye Dos Santos Cruz. Lailye Dos Santos Cruz cedió promesa a Amaral y Fernández S.R.L.
Acreedores: Libertad 2426.
25) N$ 7.200.00 20|pub 26197 Set.19-v.oct.17

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Carlos Calvo Justo el salón Santa María que gira como librería, juguetería, quiniela en Comercio 1867.
Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ. — EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28093 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|904. Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene II, Uruguay 520, Carmelo a Goncalves S R L. Acreedores en el mismo local. — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25284 Set.12.v.oct.7

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge Walter Suárez Pérez y Martha Nelly Martínez, la heladería, ubicada en la calle Gregorio Sanabria 926, (Piriápolis, Maldonado).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26946 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 9 904. — Prometí vender a Teresa Araceli Giannantonio, almacén, sito en Constitución 2235. — Acreedores al mismo. — GLADYS MARIA PAISAL TURBAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27810 Set.29-v.oct.27.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987 recaída en el Expediente Nº 477.303/4, que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado, Clase 7A1, señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada de ANTEL. Srta. Adriana Nasta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44111 Set.1º-v.oct.13.

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública No. 87|988 con apertura para el día 20.9.88 - Hora 15:30 por adquisición de máquinas y equipos para mecánica automotriz, ha quedado sin efecto. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 44932 Oct.5-v.oct.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y|o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24.9.86 adoptó la siguiente resolución:
Remítanse estos antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 28) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso 2º de la referida norma legal.
Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 6º).
27) (C.C.) 30|pub. 44896 Oct.3-v.nv.15.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de julio de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 84 25 por ciento.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 5 del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (Cta. Cte.) 7|pub. 44750 Set.28-v.oct.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Concurso de precios No. 4257.603.
Apertura: 4 de noviembre de 1988. Hora: 15:00.
Objeto: Arrendamiento de un local para el B.P.S. en la localidad de Rincón de la Bolsa, Dpto. de San José.
Este concurso se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la ciudad de Montevideo en el Depto. de Adquisiciones, Colonia 1921, Piso 1 y en la ciudad de San José en la Agencia San José (DISSE) en la calle Colón 671|75, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto — Sección Adjudicaciones. — Dpto. Adquisiciones. — Nilda Devoto De Stirling, Jefe.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44941 Oct.5-v.oct.7.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Reducciones

Se comunica a los interesados que a partir del día 5 de noviembre de 1988 se procederá a la reducción de los restos de las personas sepultadas en el Panteón de la Fuerza Aérea número 742, ubicado en el Cementerio del Norte, que hubieran fallecido antes del 27 de octubre de 1986.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44952 Oct.5-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Carracelas-Giuria S.R.L. la resolución de fecha 22 de marzo de 1988 recaída en Expte. No. 11486 de fecha 28|10|987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80 Cap. II artículo 12 (renovación tardía de la Planilla de Trabajo) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. Juncal 1511 primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 44923 Oct.4-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Miguel Arburúas Hernández de la resolución de Dirección Nacional del Trabajo de fecha 23|6|88 (expediente número 7729|88) por la que se le sancionó con multa de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) por infracción leyes N.o 14.188, 14 911 y Dto. 520|84 e intímase pago de la misma en la Oficina Trabajo de Salto (Av. Brasil 588) dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (C.C.) 3|pub. 44905 Oct.4-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Calera La Plata S.R.L. de la resolución de Inspección General del Trabajo de 10|6|88 (Expte. 11225|87) por la que se le sancionó con multa de 32 UR (treinta y dos unidades reajustables) por infracción a Ley N.o 5032 y Decreto 680|77 Art. 6.o resolución 24|2|38 Art. 49, 35 y sgtes. e intímase el pago de la misma en Oficina Trabajo Minas (Treinta y Tres 573) dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (C.C.) 3|pub. 44924 Oct.4-v.oct 6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Miguel Arburúas Hernández de la resolución de Inspección General del Trabajo de fecha 1|8|88 (expediente N.o 14169 por la que se le sancionó con multa de 6 UR (seis unidades reajustables) por infracción a Dto 392|88 Cap. III Art. 2 o e intímase pago de la misma en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial en

Oficina Trabajo Salto (Av. Brasil 598). — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (C.C.) 3|pub. 44906 Oct.4-v.oct.6.

DIVORCIO - EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Perdigon, María Teresa c|ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigon solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 25619 Set.20-v.nv.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Se emplaza a la funcionaria de la Facultad de Medicina señorita Ana María Festa Arrio Administrativo 11, Esc. C, Grado 7, 30 horas en Depto. de Contaduría para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988 — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub 44904 Oct.4-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Se emplaza al funcionario de la Facultad de Medicina señor Jorge Gabriel Gossio Verdecanna, Administrativo 11, Esc. C, Grado 7, 30 horas en Depto. Contaduría para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|68 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 44903 Oct.4-v.oct.6.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

14|10|1988, 19 horas, primer llamado.
1) Memoria, balance y distribución de utilidades anuales (ejercicio 1987-88).
2) Presupuesto anual de gastos y recursos (ejercicio 1988-89).
3) Informe del Consejo Directivo.
4) Elecciones.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Raúl Gamarra, Presidente. — José Pastor, Secretario.
27) N$ 2.400.00 5|pub. 28234 Oct.4-v.oct.10.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO
(C.A.Y.C.M.E.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se lama a conocimiento de los señores asociados que de acuerdo a lo resuelto en la última asamblea, se fijó para el día 15 de octubre próximo el acto eleccionario de autoridades para el período 1988-1990, de 15 a 18 horas en su local de Justino Muniz s|n casi Herrera.

Las listas podrán presentarse hasta el 20 de setiembre en horarios de oficina. El padrón de socios habilitados para ser electores y|o elegibles, se encuentra expuesto en cartelera de C.A.Y.C.M.E. — María Delia Ibañez de Rodríguez. Presidente. — Martha Pinto de Gamio, Secretaria.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 28360 Oct.4-v.oct.10.

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales CAYCFUP, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 15 de octubre de 1988, a las 15:00 horas en el local de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, sito en la Avenida Daniel Fernández Crespo 2163 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Memoria, balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|86 al 31|3|87 (aprobado por la Inspección General de Hacienda).
3) Memoria, balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|87 al 31|3|88 (a estudio de la Inspección General de Hacienda).
4) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital.
5) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
6) Reforma de estatutos: a) artículo 5º; b) artículo 46; c) artículo 64 y 68.
7) Reglamento interno: a) Sanciones por incumplimiento del requisito del voto; b) Reforma del artículo 2º del Reglamento de Congresos.
8) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC). — María del Carmen Didi, Presidente. — Carlos Roldán, Secretario.
27) N$ 6.600.00 5|pub. 28351 Oct.4-v.oct.10.

C.A.C.CIN.S.C.C.A.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap (C.A.C.CIN.S.C.C.A.), comunica a la masa social que el próximo 17 de octubre de 1988 se llevarán a cabo las elecciones generales.

Las mismas se realizarán entre las 9 y las 17 horas en los siguientes lugares:
Sede social (Félix Olmedo 3600) (jubilados y libre afiliación).
Oficinas Centrales Ancap.
Planta Combustibles Ancap (La Teja)
Planta Alcoholes Ancap (Capurro)
Planta Manga Ancap (Camino Boiso Lanza)
Planta La Tablada (Camino Lecocq)
Planta Paysandú (Alcoholes y Combustibles)
Planta Paysandú (Portland)
Planta Minas
Establecimiento "El Espinillar" (Salto).

Los funcionarios de Edificio Risso y Estaciones de Servicio votarán en Oficinas Centrales. Los de Buques y Garaje La Teja lo harán en Combustibles (La Teja).

Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia.

Advertencia: Los afiliados que participen en las elecciones generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

Al concurrir a votar se deberá exibir documento público de identidad y carné de funcionario de Ancap o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de Ancap).
27) N$ 7.200.00 5|pub. 28242 Oct.4-v.oct.10.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB OFICIALES NAVALES

CITACION
Segunda convocatoria

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1988 a las 17 horas, en la sede social del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en Washington 267. Orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Memoria anual.
3º) Balance general.
4º) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º) Presupuesto de gastos y recursos.
6º) Informe de la comisión fiscal.
7º) Informe del comité de crédito.
8º) Cuota de ahorro sistemático.
9º) Plan de préstamos. — Jorge Rau Presidente. — Tomás Viera, Secretario.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 28199 Oct.3-v.oct.7.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Correspondiente al 56º Ejercicio de funcionamiento)
Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 13 de octubre de 1988 con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 25 de octubre de 1988 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la institución, Zabala 1367 5.o piso en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 rigiendo para el mismo el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Régimen de integración del capital suscripto.
3) Servicio social cooperativa.
4) Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 56º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y del balance y memoria anual respectivos.
6) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre de 1988. — Luis A. Olascoaga, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 6.600.00 5|pub. 28052 Oct.3-v.oct.7.

CONCORDATO PREVENTIVO DE LIQUIDACION
SUPERCREDITO S. R. L.

El día 27 de junio de 1988, la escribana Martha Cabrera Camperis, protocolizó el Concordato Privado de Liquidación celebrado entre Supercrédito S. R. L. y sus acreedores que contempla la realización del activo de la firma y el pago a prorrata de los créditos de los acreedores quirografarios. Esta liquidación se llevará a cabo por intermedio de una Comisión Liquidadora integrada por el Dr. Boris Igelka, Dr. Horacio Correa, Dr. Miguel Fruchter, Dr. Rubens Lorenzo, Sr. Walter Taranto, Sr. Julio Alonso, Sr. Simón Wiuker y Dr. Rodolfo Traversaro (Ley 8.045, del 11 de noviembre de 1926) — Dr. Miguel Fruchter.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 28502 Oct.5-v.oct.19.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct 3-v nov 15.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c. PETCHO ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha [illegible] 244|88) se cita y emplaza a los Sres. Alair [illegible] y Arturo Hirschler por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 6 000 00 30|pub. 27258 Set.29-v.nv.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados "De Fuentes Fagundez Rodolfo E. y otros c. RAUL MONTEMURRO contra Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 1274 del año 1987 emplázase por el término de noventa días a Margarita P[illegible] Cardozo a estar derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos — Montevideo 20 de mayo de 1988 — Esc. Susana C Berger R Actuaria Adjunta
27) N$ [illegible].500,00 30|pub. 18545 Ag.30-v.oct.10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 232|87), se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA; "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.9.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S.A. c.| EDIFICIO MARIAMOL "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Capurro, María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500.00 30|pub 28225 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA KRANDLA RAWICKA ZAUFER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|88), se cita llama y emplaza a Zysa Krandla Eawicka Zaufer de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JUAN PEDRO CIERI QUINELLI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Set.1º-v.oct.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FIRPO, UGARTEMENDIA JOSE HUMBERTOMARIA y BONASSO LENGUAS SILVIA - Concurso Voluntario" (Ficha 427|88), se cita a los acreedores, para la Junta que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1988 a las 15:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), citándoseles por edictos en las condiciones que establece el Art. 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: a) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) La Junta resolverá con los que concurran; c) Que memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. d) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 30 de setiembre de 1988 inclusive. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 27054 Oct.3-v.oct.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C|LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1|299|87), se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 65|88), se cita, llama y emplaza a Efil S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v.nov.9.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: CARLOS BAZZANI S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: 219|36), se hace saber que por Auto número 8155 del 15 de agosto de 1988, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 18 de octubre de 1988 a las 15:00 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.250.00 9|pub. 28539 Oct.5-v.oct.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cuitiño c/ SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BAILON - Escrituración Judicial" - (F. C 19|1988) se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Bailon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500 00 30|pub. 22067 Ag.29-v.oct.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A., y a sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 4473[illegible] nov.9.

ACCIONES PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno y en los autos caratulados Labadie Abadie Gastón c| MARRONE RAUL y DIAMETRO S.A. "Acciones Pauliana y Simulatoria" (Ficha C 151|87) se cita y emplaza a Diámetro S.A. por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 28354 Oct.[illegible] 18

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno resolución N.o 609 de 17 febrero 1988 dictada en autos caratulados: Comarca Inc. S A. c| GARY, RUBEN FELIPE, "Reconocimiento de firma" (Ficha B 129|85 se emplaza a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento a los herederos del señor Ruben Gary Venditti. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 27945 Set.30-v.nov.14

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov 1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "Dº Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743. Año 1983) se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo, con frente al SO a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 23958 Set 6-v oct 18

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE, JOSE JUSTINO. Regulación de honorarios" (Ficha A. 242|80) se cita, llama y emplaza a los herederos, de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 22957 Ag.24-v.oct.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87), se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set. [illegible]

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/ARQUITECTURA MODERNA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 805/87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 806/87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo julio 22 de 1988 — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set 20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/LA BOCHA S A y ENRIQUE BERGARA de MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 804/87), se cita y emplaza a La Bocha S A y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44565 Set.20-v nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762/87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44560 Set.20-v nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ILHA ROSA ARMANDO, "Juicio Ejecutivo (Ficha B 820/87) se cita y emplaza por edictos a Ilha Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 44114 Agto. 23-v oct.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpa. de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c/COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915/87) se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 44559 Set 20-v nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039/87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A./857/88), se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855/88), se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 808/87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set 13-v.oct 25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.436/88), se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125/88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
Y por auto Nº 4036 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A." Hernán Revella Sáez, Osmar Suárez Curbelo y Ruben Víctor Blanco Fanjul y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/ CORPORACION DEL VALLE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.124/88), se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente — Dra Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A.", emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126/88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia [illegible] Cabrera, Actuaria.
Y por auto Nº 4035 de fecha 3[illegible] de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44669 Set.21-v.nov.3

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127/88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".
Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C/RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 436/83), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184 457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N c : distando su punto medio 48 m 52 cm hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda Luis Batlle Berres: al Noreste con parte del solar 350: al Sudeste con solar 356: al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170.00
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Ir'barnegaray o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar

a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lopez Elisa C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA. Oblación y Consignación" (C 936|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a José Nolasco Ramos Mieres por el término de treinta días para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Callorda Viera Elodia Irene c| JOSE NOLASCO RAMOS MIERES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 13.|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.
27) (G) 10|pub. 44526 Oct.5-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI o BIANCHI "Herencia Yacente" (Ficha A. 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 28571 Oct.5-v.nov.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados de MARIA MESSINA CURNET de PERALTA "Sucesión" (Ficha S 852|87) se presentaron Rosa Rita Nario Messina y Maria Ema Nario Messina solicitando la realización del trámite de posesión notoria de estado civil de hija natural de Olga Blanca Messina respecto de la causante y por este medio se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimeinto de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 28286 Oct.4-v.nov.16

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cernin Jitomirsky, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Edith E. Bayborria Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L., y sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 27| 1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S.R.L. y a sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, JOSE PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha F. 401|88), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Castro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Cristina Fraga, Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 26564 Set.22-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vieytes de Penino c| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88), se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pereyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: OLAZAGUIRRE de MACIEL, GREGORIA "Herencia yacente" (Ficha F. 707|86) se hace saber la apertura de la sucesión de Gregoria Olazaguirre de Maciel citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 3 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 27940 Set.30-v.oct.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AMELIA GUILLERMINA DIAZ CLEDON citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 28073 Oct.3-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Miraballes Sosa, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos Caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra C|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44539 Set.20-v.nov.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c| CAJIGA BOTELLA, CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA, MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C|69|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorrota Silvaira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44387 Oct.3-v.nov.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio - Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251|87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 30|pub. 24043 Set.5-v.oct.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos HARI GERGAR CAROLINA - "Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113|87), se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 15175 Jul.26-v.ag.9. Set.27-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 3.733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y María, Nélida c|MARTINEZ CRISTINA (Ficha C. 104|88), "Pérdida de Patria Potestad" Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL - Herencia Yacente" (Ficha S|621|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatore Trocoli o Trocoli, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 24626 Set.9-v.oct.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S 3|88), en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (o Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 24436 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ECEYZA, MARIA DEL CARMEN, "Herencia Yacente" (F|1034|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 12413 May 17-v.may 31. Set.27-v.oct.10.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "LANG STEINER, MARIA HELENA o MARIA ELENA LANG STEINER - Herencia Yacente" (Ficha F. 898|88), se hace saber la apertura de la sucesión de María Helena o María Elena Lang Steiner, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 27215 Set.27-v.oct.10.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: RASIMINSKI de ALTMARK, BEYLA "Herencia yacente" (Ficha F. 696|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Beyla Rasiminski de Altmark citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 10|pub. 27967 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c.| Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ - Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B.-76|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub 44659 Set.21-v.nov.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gil, María Alicia c.| GARCIA, ALFREDO - "Pensión Alimenticia" (Fa. P.184| 87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44127 Ag.30-v.oct.10.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c.| FAGUNDEZ VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Fc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berlas Ismael y Petrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c.| Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 26418 Set.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de MARIA GLORIA VERO CARABALLO (Ficha S. 576/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 10/pub. 27590 Set.28-v.oct.11.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Comunicado Nº 439
La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública para la construcción de 16 viviendas categoría I que se realizarán en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el padrón Nº 8, manzana 79, zona urbana del pueblo Baltazar Brum.
Los recaudos correspondientes se retirarán en las oficinas del Departamento de Arquitectura en horario de oficina, al precio de N$ 16.000; las consultas deberán realizarse por escrito en la referida oficina hasta el día 20 de octubre del corriente año inclusive y serán evacuadas por la Intendencia Municipal de Artigas el día 25 del mismo mes y año a la hora 15:00.
Las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas hasta la hora 15:00 del día fijado para la apertura.
La misma se efectuará en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal de Artigas con un primer llamado a la hora 15:00 del 4 de noviembre del corriente año y un segundo llamado a la hora 17:00 del mismo día. — Artigas, 28 de setiembre de 1988. — Walter César Laporte, Sub-Director de Información Prensa y Relaciones Públicas.
27) (%) 3|pub. 44936 Oct.5-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Comunicado Nº 435
La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública a empresas nacionales para la construcción de 162 viviendas, infraestructura y anexos a construir en la ciudad de Bella Unión.
Esta licitación se divide en tres sectores; se podrán formular propuestas por uno, por dos o por tres sectores y cada sector será objeto de una propuesta por separado.
Los recaudos podrán ser adquiridos en Montevideo, en Oficinas de DI.PRO.DE. (Edificio Libertad Segundo piso) o en la Intendencia Municipal de Artigas por un precio de N$ 25.000, y las consultas al respecto deberán realizarse por escrito en las Oficinas de DI.PRO.DE. hasta el 7 de octubre del corriente año y la Intendencia Municipal de Artigas evacuará las mismas el día 17 del mismo mes a la hora 15:00 en las mismas oficinas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Artigas, el primer llamado se realizará el día 31 de octubre a la hora 15:00 y un segundo, llamado el mismo día a la hora 17:00.
Los sobres conteniendo las propuestas podrán presentarse en las Oficinas de DI.PRO.DE. hasta el día 27 de octubre a las 15:00 horas. — Artigas, 26 de setiembre de 1988. — Walter César Laporte, Sub-Director de Información Prensa y Relaciones Públicas.
27) (%) 8|pub. 44937 Oct.5-v.oct.17.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a TERENCIO MANUEL, DEOGRACIO, CELESTE DIORACIO, ZULMA y SUCENA RODRIGUEZ DIFIORI y CLAUDINA, TERESITA, JOSE DAMIAN HORACIO JORGE y ANA GRACIELA RODRIGUEZ OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en autos: Celia Rodríguez c| Terencio Manuel, Deogracio, Celeste, Dioracio, Zulma y Sucena Rodríguez Difiori y Claudina Teresita, José Damián, Horacio Jorge y Ana Graciela Rodríguez Olivera "Partición" (Ficha A 148|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000.00 10|pub. 27973 Set.30-v.oct.14.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c|SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT - Posesión notoria de hija natural y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 13374 Set 6-v oct.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS, TEOTIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" No. 154|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 28415 Oct.5-v.nov.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Visto: El contenido de los presentes obrados relacionados con actuaciones llevadas a cabo en torno al local de Bar, propiedad del señor Ruben Trujillo C.I. N.o 1.177.830-7 sito en calle Doroteo García Lagos casi Av. Italia, Lomas de Solymar, 7.a Sección Judicial del Departamento.
Resultando: I) Que el mencionado local viene siendo controlado desde el mes de enero de 1988.
II) Que desde ese momento a la fecha se han concedido sucesivos plazos para proceder a su adecuación a lo cual su propietario hizo caso omiso en reiteración al cumplimiento -

los artículos 3, 32, 28, 100 y 35 de la Ordenanza Bromatológica Departamental vigente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 698, 699, 700 y demás concordantes y concomitantes de la Ordenanza Bromatológica Departamental vigente (Res. N o 3614|75 y sus modificaciones). La Dirección General de Contralor Sanitario por delegación del señor Intendente Municipal de acuerdo con la resolución No. 1975|986.

RESUELVE:

1) Aplicar una multa de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) al señor Ruben Trujillo. C. I. N.o 1.177.830-7 propietario del local del Bar, sito en calle Doroteo García Lagos casi Av. Italia, Lomas de Solymar, 7.a Sección Judicial del Departamento, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución; a quien se le concede un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación para hacerla efectiva.

2) Si en el término acordado no hiciere efectivo el pago de la multa impuesta se iniciarán las acciones judiciales correspondientes por intermedio de la Sección Mora y Contencioso.

3) Conceder al infractor un plazo perentorio de 60 (sesenta) días hábiles a partir de su notificación para la adecuación definitiva del mismo bajo apercibimiento de clausura.

4) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones y siga por su orden a la Dirección General de Contralor Sanitario para su conocimiento, Junta Local de Atlántida para su conocimiento, notificación bajo firma a la parte interesada de la presente resolución hacer efectivo el cobro de la multa impuesta, reposiciones correspondientes y demás efectos.

5) Diligenciado con sus constancias, siga su trámite. (Fdo.) Por delegación del señor Intendente Municipal de acuerdo con la resolución N.o 1975|986. — Dr. Freddy T. Lpez Leiva, Director Gral. Contralor Sanitario.

Canelones, 1.o de mayo de 1988. — Concuerda con el original de la resolución 104|2095 adoptada por el Director General de Contralor Sanitario con fecha 13|5|88 por delegación del Intendente Municipal. — María Rosa Duró. Directora de División.

27) (C.C.) 3|pub. 44925 Oct 4-v.oct.6.

RECTIFICACION DE TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEEL y otra. "Rectificación de Tenencia" (Ficha C. Nº 25/387), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 27689 Set.23-v.nov.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Catenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Set 2-v.oct.14.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya. Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 170|87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias, por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 25837 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa 70|M|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 44683 Set.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUIGOU JACINTO "Herencia Yacente" (Fa. 45|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacinto Guigou, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos de parentesco (Artículo 1.125 C.P.C.) — Carmelo 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 20|pub. 44467 Set.12-v.oct.7.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros. Cesación de condominio" (Fa. 287|83) se cita, llama y emplaza a Noel Atilano Cayrus Corujo. Nervs Oseas Cayrus Corujo, Hilda Delia Cayrus Corujo, María Emilia Cayrus Corujo, Roberto Emilio Cayrus Corujo, Néstor Emir Cayrus Corujo y Eliazar Israel Cayrus Corujo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 22794 Ag.24-v.oct.5.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Mainentti Maresca Esther Catalina y Maresca de Mainentti Nelly contra MAINENTTI HUGO OSCAR ABRIL, LUIS y MAINENTTI de FERNANDEZ ELBA "Cesación de Condominio" (Fa. 294|82) se cita, llama y emplaza a Elbio Mainentti Maresca para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, en el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 29 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 18812 Set.22.-v.oct.5

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "SALAZAR, JUAN JOSE - Herencia Yacente" (Fa. 274|88), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en los artículos 1124 a 1126 del C. P. Civil que el intestado Juan José Salazar falleció en la Primera Sección de Lavalleja el día 12 de julio de 1988, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 8 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 8.000,00 20|pub 27087 Set.26-v.oct.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 9371 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 3321, Lo. 111, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Glicería Alzugaray. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

27) N$ 10 500,00 30|pub. 2372. Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges Violeta Mary González Calabuig y Raúl Oscar González Fernández en beneficio de ambos. Padrón 339|001 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado calle Pérez del Puerto No. 586. Tasación: U.R. 2.809. Escritura: 30 agosto, 1988. Escribana: Judith de los Santos.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 44702 Set.22.v.oct.5.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

María Haydée Pizzichillo por Exp. 31|2037|88 registrará a su nombre una moto marca Ciao matrícula No. 11-538 amparándose en el Decreto Deptal. N.o 410|87. Titular anterior Diego Jorge Cabillón. — Paysandú, 22 de marzo de 1988.

27) N$ 720.00 3|pub. 28289 Oct.4-v.oct.6.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. B. 4|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 26186 Set.20-v.Nov.1º.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber que en autos caratulados: Britos, Olga Idina contra MUÑOZ, ROLANDO LUIS "Guarda" (C. 204|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rolando Luis Muñoz por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 27439 Set.28-v.oct.10.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle, Aldo Uruguay y Olivera de Capdeville, Hilda Marcelina contra FALERO, HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Fº Nº 30|988), se cita, llama y emplaza a Zully Margot Machado, para que comparezca dentro del término de noventa días

a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio — Fray Bentos junio 22 de 1988 — Firmado. Esc Carmelo Salaberry Actuario.
27) (R 2014|55) 30|pub 4142 Ag 24-v oct.5

RIVERA

PARTICION JUDICIAL DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Darío Oriente Guedes Guedes y otros contra La coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B. 198|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 26796 Set.28-v.nov.9.

HEREDEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE CIGANDA (A 46/88), a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Núñez Fuco Selva Madolina contra GARCIA WILSON "Escrituración Judicial" (Ficha 345|87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson García, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración forzada, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 10 de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 27464 Set.28-v.oct.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos caratulados: Machado Selva Rosa y otro c| FELICIA MARGARITA PINTOS y otro "Pérdida de Patria Potestad" (F. 608|82) se cita, llama y emplaza a Margarita Pintos y Víctor Mario Osano para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, octubre veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44914 Oct.5-v.nov.17.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325|88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Set.28-v.nov.9.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO POVEA, SILVANA DANIELA y VALERIA "Tenencia" (Fa. C 82|85) se cita, llama y emplaza a Antonio Araújo a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 29 de agosto de 1988 — Graciela Cabrera Gosiino, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub 27473 Set.28-v.oct.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c./OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO. "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985), se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, julio 21 de 1988. — Esc María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Borges, Walter e Izquierdo, Olga Nené c| HERNANDEZ, ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 244|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 30 de 1988. — Esc. Ma. José Araceli Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub 16162 Jn 27-v.jn.30. Oct.4-v.nov.10.

SORIANO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SUCESIONES de ROSA o ROSALIA OREGIONI y de LUIS OREGGIONI (Ficha N.o 222 año 1976) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario Javier Montero promoviendo cese de la Inscripción del inmueble padrón N.o 2268 de la 1.a Sección Judicial de Soriano incluido en dicha Sucesión y desconociéndose el resto de los coherederos y de los propietarios por no admitir división del inmueble y estar en posesión de algunos de los coherederos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y sucesores de cualquier título de Ubaldina Zarssa y de Francisco Oreggioni a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.000.00 10|pub. 28307 Oct.4-v.oct.18

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON, MATEO y GONZALEZ STRATTA, DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. No. 171|979) se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 8 de setiembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub 26760 Set.28-v.nov.9

CONCURSO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (Ficha A No 615|87) se hace saber que por audiencia del día 10 de junio de 1988, y por unanimidad de los comparecientes se nombraron a los doctores Ignacio Galarraga Manuel García Esteves y Pablito Ortiz Suárez, síndicos del concurso de autos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) N$ 3.750.00 15|pub. 25064 Set.12-v.set.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA HUGO "Concurso necesario" (Ficha A Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año a las 13 horas.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C — Tacuarembó 16 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) N$ 10 000 00 40|pub 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA. Sucesión" (Ficha B|127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro, Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo, Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 30|pub 25662 Set.20-v.nov.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Ramos Gladys Ramona c|SUCESORES DE LEOCADIO CAMEJO PASTOR. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha A| 524|87). se hace saber que se ha presentado Gladys Ramona Ramos iniciando los procedimientos tendientes a constatar la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Leocadio Camejo Pastor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres. 15 de marzo de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub 23135 Ag 29-v.oct.7

CURADOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: EGUREN JUAN ARMANDO y otros "Curador" (Ficha 205|1987) se cita, llama y emplaza a Daniel Humberto Eguren a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente en la Partición. — Treinta y Trs. 3 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27704 Set.29-v.nov.11

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 27 de setiembre de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJE
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,878200
Argentina	Austral	0500			11,920000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,275800
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,220000
Bélgica	Francos Belgas	0800			39,375000
Brasil	Cruzados	1000			348,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,221000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,202500
España	Pesetas	2100			124,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1.000000
Francia	Franco Francés	2600			6,391500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,118000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,678200
Italia	Liras	3500			1.399,250000
Japón	Yens	3600			134,640000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,930000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,614200
Portugal	Escudo Portugués	5200			154,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,486000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,451000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,589800
Venezuela	Bolívar	6200			36,900000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,104000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,288760
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		**COMPRA**	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,50000	N$ 27,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,75000	" 0,80000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 396,,00000	" 397,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 396,,00000	" 397,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 396,,00000	" 397,00000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	8 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29|9|88	8 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	29|9|88	8 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29|9|88	8 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29|9|88	8 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	29|9|88	8 15|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29|9|88	3 1|4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29|9|88	4 15|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29|9|88	5 3|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29|9|88	5 3|16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	397,3000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	119,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,1600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	491,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 44920 v.oct.6.

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en el "Diario Oficial" N° 22705 del 16.9.88 se publicaron los estatutos de ESTOREL S. A. en las páginas 6996—C y 6997—C padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.— cada una, será de U$S 10.000.— (diez mil dólares norteamericanos). Debe decir: **"Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.— cada una, será de U$S 300.000.— (trescientos mil dólares)".**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" N° 22705 del 16.9.88 se publicaron los estatutos de ROLIVOR S.A. en las páginas 6995—C y 6996—C padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 31 de marzo de 1988 con el... Debe decir: **Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 31 de marzo de 1987 con el...**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" N° 22705 del 16.9.88 se publicaron los estatutos de MADELAR S. A. en las páginas 6997—C padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.— cada una, será de U$S 10.000.— (diez mil dólares norteamericanos). Debe decir: **Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.— cada una, será de U$S 200.000.— (doscientos mil dólares).**

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA JULIA REISSIG o REISSIG REISSIG DE OBIOL (Ficha D. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28602 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PALOMAS RIERA y CAROLINA MARTINEZ o MARTINEZ RAMIREZ de PALOMAS (Ficha D. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28717 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha D. N° 991, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 28720 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALFONSO BAUTISTA ALCARAZ (Ficha D. 769/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28726 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAVAN VACCARO (F. 1009/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 28681 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PADULA CETARO (Ficha F. 625/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28723 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO DOMINGO PRANDO (Ficha F. 981/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 28722 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISOLI FLORIMONTE, "Sucesión" (Ficha A. 260/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 28678 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BLANCO LOPEZ (Ficha S. 811/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28658 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER VOLONTE de ROSSI o VOLONTE de ROSSI o VOLOPTE de ROSSI (Ficha E. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28683 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ARTIGAS JUAREZ de CACERES (Ficha E. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

28 de setiembre de 1988. — María S. Lopez

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SALAVERRIA LACABANNE (Ficha D. N° 1052/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28728 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO MANUEL BASTRERI ROIG, JULIA ANGELES ROIG AIGABELLA y OLGA ELIDA PEYRANO BALBI, "Sucesiones" (Ficha A. 904/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28659 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTHA NAVAS (Ficha S. 980/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 28655 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POMMERENCK SANCHEZ (F. S. 1034/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 28699 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO LAYERLA ESCUTARY (Ficha S. 612 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 28721 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA DOLORES ECHEVERRIA ARISTEGUI (Ficha E. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 28601 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO MARCOS NACHICENOVICH TORRES (Ficha E. 1016/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 28656 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS LATEULADE SAFFORES (Ficha A. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28680 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MAIDANA ORTIZ (Ficha S.|868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28657 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS HERMENEGILDO GONZALEZ (Ficha S. 892|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28679 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAGGIO (Ficha S.|722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28682 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GONZALEZ BRITOS (Ficha S.|884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28716 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO APPRATTO MANGRELLA (S. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28724 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDJELIKA o ANGELICA HRELJAC o HRELLAC JURISA (Ficha S. No. 802|88) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28727 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SANTOS COLOMBO VOLTARELLI o VOLTAREL, LUIS COLOMBO o JOSE LUIS COLLOMBO VOLTARELI o COLOMBO VOLTARELLI, CARLOS COLOMBO VOLTARELLI y LUISA COLOMBO VOLTARELLI (Ficha S. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO RIBAS ECHENIQUE, GABRIEL ALEJANDRO RIVAS o RIBAS y CARLOS MARIA RIBAS o RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28714 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD ECHENIQUE DE RIBAS, LUIS EUGENIO RIBAS y SILFIDO RIBAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 26 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28713 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISAAC JARDIM BOYE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28712 Oct.6-v.oct.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVERA VILA (Ficha 100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 8 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28579 Oct.6-v.ct.2o0.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LAURINDO CICERI o CICERE BARALE (Fa. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28740 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABELIA MAXIMA CORREA DE CORREA TOMAS BRAULIO CORREA RIVERO y MAURO LUCIO CORREA CORREA (Fa. 286|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26770 Oct.6-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO VITERBO BAS o BAZ o VAS y de MAXIMA GIMENEZ MIRABALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28605 Oct.6-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

O.N.D.A. S. A.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución de Directorio de fecha 14 de setiembre de 1988 y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10 (inciso b) y 17 del Capítulo Cuarto y Artículo 47 del Capítulo Sexto de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 1988, a las 18 horas en el local de la calle Plaza de Cagancha Nº 1140 (primer piso) (Montevideo), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria balance general del activo y pasivo y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Designación de cuatro accionistas, para que por lo menos, dos de los nombrados, procedan a firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
a) Que de acuerdo con el artículo 12 (Capítulo Cuarto) de los estatutos, que para tener voto en la asamblea deberán, por lo menos con diez días hábiles de anticipación (sin contar sábados, domingos y feriados) o sea hasta el 29 de noviembre inclusive, exhibir y anotar en la sede social sus acciones o títulos o certificado expedido por cualquier institución bancaria o de crédito, que demuestre tener en su poder las acciones o títulos referidos;
b) Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante carta poder dirigida a la Secretaría con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la realización de la asamblea. Cualquier accionista podrá reppresentar a un número ilimitado de poderdantes;
c) Para que la asamblea pueda constituirse y decidir válidamente en esta primera convocatoria, se requiere la presencia de accionistas que represente, por lo menos, la mitad del capital integrado (Artículo 15 del Cap. IV). — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 1|pub. 28710 Oct.6-v.oct.6.

Segunda Convocatoria

Por resolución de Directorio de fecha 14 de setiembre de 1988 y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10 (inciso b) y 17 del Capítulo Cuarto y artículo 47 del Capítulo Sexto de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria que se realizará en segunda convocatoria el día 14 de diciembre de 1988, a las 19 horas en el local de la calle Plaza de Cagancha Nº 1140 (1er. piso) (Montevideo), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria balance general del activo y pasivo y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Designación de cuatro accionistas para que por lo menos dos de los nombrados procedan a firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
a) Que de acuerdo con el artículo 12 (Capítulo Cuatro) de los estatutos, que para tener voto en la asamblea deberán, por lo menos con diez días hábiles de anticipación(sin contar sábados, domingos y feriados), o sea hasta el día 29 de noviembre inclusive, exhibir y anotar en la sede social sus acciones o títulos o certificado expedido por cualquier institución bancaria o de crédito que demuestre tener en su poder las acciones o títulos referidos;
b) Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante carta poder dirigida a la Secretaría con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la asamblea. Cualquier accionista podrá representar a un número ilimitado de poderdantes:
c) Que conforme con lo establecido en el artículo 16 (Cap. IV) de los estatutos, por tratarse la presente de la segunda convocatoria las resoluciones de la asamblea relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día, serán válidos cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 1|pub. 28711 Oct.6-v.oct.6

UVERAL S. A. (GE.MO. URUGUAYA)

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. Se resuelve convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 13 de octubre de 1988, a las 12 horas, en el local de Avda. Sayago 1385 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, estados financieros y memoria, al 30 de setiembre de 1987 y destino de resultados.

2) Integración del Directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El día de la asamblea se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 28604 Oct.6-v.oct.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rubens Walter Toscani Amaro y Nair Palmira Toscani Amaro, en su calidad de titulares del Nicho No. 2104. del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. —

4) N$ 720.00 10|pub. 27947 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Pascasio Regalini Valiente solicitan título del Nicho Nº 7 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Flia. Regalin en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J. 6479|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.600.00 5|pub. 28676 Oct.6-v.oct.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERRARO MARTINO, ALICIA ESTHER y| LAMAS DONATO CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 849|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferraro Martino Alicia Esther y Lamas Donato Carlos Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28707 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS MODESTO LUJAMBIO y MARIA ALICIA VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Modesto Lujambio y María Alicia Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28737 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URRIZAGA BERTOCHE, JUAN CAMARANO ESTELA MARIS - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|678|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Urrizaga Bertoche y Estela Maris Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28654 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAGLIANO JOSE y MOLLA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gagliano y María Elena Molla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28694 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JOSE LUIS LEONI ALONSO y JUANA HANDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 949|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Leoni Alonso y Juana Handel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28738 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ REYNOLDS, GREGORIO y CANCELA RODRIGUEZ, CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Rodríguez Reynolds y Carmen Cancela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Mónica Paysee de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27895 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SITKEWICH, ALBERTO RURIK y PROCHASCA, MARYS GRICELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rurik Sitkewich y Marys Gricela Prochasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 27767 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MIRANDA BUENO, MIGUEL ANGEL y MARIA ELBA FIERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Miranda Bueno y María Elba Fierro Bautel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28692 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: POL DEUS, JORGE GUSTAVO y TELLERIA LOPEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B número 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Pol Deus y María Cristina Tellería López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 28695 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARRIDO LOUREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Nogueira Rodríguez y Dolores Garrido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27813 Oct.6-v.nov.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BRUNO ROSSI MORALES y GLADYS BEATRIZ VIÑOLES DOS SANTOS (Ficha B 426|88) y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 9 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28580 Oct6-v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: GUARINO MALVASIO, PEDRO RICARDO con HENDERSON TETTAMANTI, LUZ MARIA (A|1313|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Guarino Malvasio y Luz María Henderson Tettamanti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28671 Oct.6-v.nov.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Martino, Alfredo c| FERNANDEZ FOSATTI, ELENA "Divorcio por causal" (Ficha D 91|87) se cita, llama y emplaza a Elena Fernández Fosatti a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación a celebrarse en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno para el día 23 de diciembre de 1988 a las 10 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 28756 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Baraibar Araújo, Asdrúbal Wigney c| CURVELLO RODRIGUEZ, TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D 909|88) se cita, llama y emplaza a Teresa Curvello Rodríguez a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación a celebrarse en el Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno de la Capital el día 8 de diciembre de 1988 a las 14 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 28757 Oct.6-v.nov.18

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 58.65.35 habilitado en Avellaneda 4321 Ap. 2 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 28715 Oct.6-v.oct.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en los autos caratulados: De Vera, Beatriz Aurora c|a TOMEO, ERNESTO JUAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 235|88) se cita, llama y emplaza a Ernesto Juan Tomeo a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
8) (Ley 13.209) 10|pub. 44953 Oct.6-v.oct.20

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA OFICINA CENTRAL (Recaudación)

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Seko pick up matrícula L 13-215 padrón N.o 2572 a nombre de Emilio C. Pouquette para deducirlos dentro de los 30 días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de concederse la transferencia solicitada por Miguel Olivio Alza Baralé al amparo de lo dispuesto por el artículo 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 28649 Oct.6-v.oct.10

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Chevrolet, camión matrícula L 12-768 padrón N.o 410 a nombre de José B. Bagnasco para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de concederse la transferencia solicitada por Orestes Alfonso Fraga Curbelo al amparo de lo dispuesto por el artículo 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 28650 Oct.6-v.oct.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9483.
Padrón: Nº 18.125 (parte).
Area a expropiar: 226 mts.c., 62 dms.c.
Propietarias: María Isabel Nadalig y otras.

—::—

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9485.
Padrón: Nº 54.305 (parte).
Area a expropiar: 2413 mts.c., 76 dms.c.
Propietarias: María Isabel Nadalig y otras.

—::—

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9484.
Padrón: Nº 6.022 (parte).
Area a expropiar: 2166 mts.c., 15 dms.c.
Propietarios: Obilio Machín Pérez y otro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 44969 Oct.6-v.oct.18.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 9499.
Padrón: 2694 (p)
Area a expropiar: 1.970 mc.
Propietario: Suc. Mateo Frugoni.

Expediente: 9500.
Padrón: 3649 (p)
Area a expropiar: 1.790 mc.
Propietario: Domingo Frugoni Salvagno.

Expediente: 9501.
Padrón: 2695 (p)
Area a expropiar: 3.300 mc.
Propietario: Club Alemán de Montevideo.

Expediente: 9502.
Padrón: 2696 (p)
Area a expropiar: 2.106 mc.
Propietario: Triluz S. A.

Expediente: 9503.
Padrón: 2698 (p)
Area a expropiar: 3.532 mc. 80 dmc.
Propietario: Samara S. A.

Expediente: 9504.
Padrón: 2860 (p)
Area a expropiar: 656 mc. 23 dmc.
Propietario: Anibal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9.505.
Padrón: 2872 (p)
Area a expropiar: 811 mc. 74 dmc.
Propietario: Anibal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9507.
Padrón: 2948 (p)
Area a expropiar: 363 mc.
Propietaria: Braulia Rosano.

Expediente: 9508.
Padrón: 2947 (p)
Area a expropiar: 601 mc. 01 dmc.
Propietario: Suc. Francisco Arenas.

Expediente: 9509.
Padrón: 3187(p)
Area a expropiar: 490 mc. 45 dmc.
Propietaria: María Luisa de Iruarrizaga.

Expediente: 9510.
Padrón: 3188 (p)
Area a expropiar: 350 mc.
Propietaria: María M. Acquistapace.

Expediente: 9511.
Padrón: 3201 (p)
Area a expropiar:486 mc. 75 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9512.
Padrón: 3200 (p)
Area a expropiar: 371 mc. 25 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9513.
Padrón: 3199 (p)
Area a expropiar: 649 mc. 41 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9514.
Padrón: 3124 (p)
Area a expropiar: 763 mc. 27 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9515.
Padrón: 3183 (p)
Area a expropiar: 605 mc. 29 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9516.
Padrón: 3182 (p)
Area a expropiar: 838 mc. 30 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9517.
Padrón: 3181 (p)
Area a expropiar: 1.227 mc. 20 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9518.
Padrón: 3180 (p)
Area a expropiar: 1.812 mc. 54 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9519.
Padrón: 3186 (p)
Area a expropiar: 511 mc. 39 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9520.
Padrón: 3185 (p)
Area a expropiar: 19 mc. 69 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9521.
Padrón: 3172 (p)
Area a expropiar: 7 mc. 63 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9522.
Padrón: 3171 (p)
Area a expropiar: 14 mc. 73 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9523.
Padrón: 3170 (p)
Area a expropiar: 38 mc. 87 dmc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9524.
Padrón: 3169 (p)
Area a expropiar: 91 mc. 92 dmdc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9525.
Padrón: 3203 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Carlos Cassinelli y Otro.

Expediente: 9526.
Padrón: 3204 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9527.
Padrón: 3205 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: María Olarán Bologna.

Expediente: 2528.
Padrón: 3206 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Luis S. Capo Blanco y otro.

Expediente: 9529.
Padrón: 3207 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9530.
Padrón: 3208 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9531.
Padrón: 3215 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietarios: Gloria y Wilson Goday Silva.

Expediente: 9532.
Padrón: 3216 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9533.
Padrón: 3217 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9534.
Padrón: 3218 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9535.
Padrón: 3220 (p)
Area a expropiar: 230 mc. 05 dmc.
Propietaria: Mega Construcciones.

Los antecedentes se hallan del manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) C. C.) 8|pub. 44970 Oct.6-v.oct.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 1554 de fecha 13 de abril de 1988, en autos caratulados: de ARMAS, CESAR SEGUNDO "Incapacidad" (Ficha número V.|392|88), se declaró en estado de incapacidad al señor César Segundo de Armas, designándose curadora propietaria a la señora Ramona Silvina Cassina. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 27802 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: IZQUIERDO, ALEJANDRINA, "Incapacidad" (Ficha B. 574/86), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Alejandrina Izquierdo Castro designándose Curador a Segundo Simon Izquierdo. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28589 Oct.6-v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Primer Turno, dictada en autos: BLANCO NELSON WASHINGTON "Pres. incapaz" (Ficha B 417|88) se hace saber al público que por auto dado de Incapacidad a Nelson Washington Blanco Valiente, designándose curadora del mismo a Blanca A. Valiente (Publicación gratuita resolución 20.4.55, ley 13.209). — Durazno, junio 29 de 1987. — Esc. Susana B lla Grassi, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41783 Oct.6-v.oct.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Asunto: Licitación Pública No. 3|88 - Adq. de ejes para vagones.

Prórroga

Se comunica a los interesados que la apertura de propuestas se realizará el día 25.X.88, a las 17:00 horas. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44965 Oct.6-v.oct.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 93|54

Objeto: Adquisición de 80 máquinas de escribir electrónicas.
Apertura de ofertas: 27 de diciembre de 1989.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector **Servicios** Compras - Minas 1402|34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones - Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en en día y hora indicados precedentemente
Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44959 Oct.6-v.oct.10.

LICITACION PUBLICA No. 93|5

Objeto: Impresión de 3:000.000 de cheques comunes y 1:500.000 cheques de pago diferido.
Apertura de Ofertas: 24 de noviembre de 1988.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras - Minas 1402|34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones - Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en en día y hora indicados precedentemente
Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44960 Oct.6-v.oct.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencia
Departamento de Compras
Licitación Pública No. 87|88

Objeto: Suministro y abastecimiento de hasta 300.000 Kgs. de Yerba Mate Elsborada.
Apertura: 31.10.88, a la hora 10:30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10:45.
Valor del Pliego N$ 2.00.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo No. 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 44067 Oct.6-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 60|88

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de madera".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela 1414, piso 2º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso de la mencionada dependencia.

La apertura se efectuará el día 9 de noviembre de 1988 a las 14 horas en Ciudadela 1414, piso 2º

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 14.30.

12) (C.C.) 5|pub. 44957 Oct.6-v.oct.13.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA LICITACION PUBLICA 446|88

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las propuestas de la Licitación Pública 446|88, para el suministro a la Administración de Compresores de Aire Portátiles, que debía efectuarse el día 5 de octubre de 1988 a la hora 15:00, para los siguientes días:

Apertura: 7 de noviembre de 1988 - hora 15:00.
8 de noviembre de 1988 - horas 15:00 (segundo llamado).

Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44977 Oct.6-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA 476|88
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de un equipo de Gammagrafía.

Apertura: 24 de noviembre de 1988, hora 16:00.
25 de noviembre de 1988, hora 16:00 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Sección Compras — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44976 Oct.6-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA: 474|88
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de Reconectadores.

Apertura: 14 de noviembre de 1988, hora 16:00
15 de noviembre de 1988, hora 16:00 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 8.000.00

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Sección Compras — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44978 Oct.6-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA 448|88
Plaza

Objeto: Remodelación de locales en la Subgerencia de Laboratorio.

Apertura: 10 de noviembre de 1988, hora 15:00.
11 de noviembre de 1988, hora 15:00 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Sección Compras — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44979 Oct.6-v.oct.7.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llamado a Licitación Pública para el suministro de 300 luminarias a Gas de Mercurio para alumbrado de Colonias de Asistencia Siquiátricas Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.

Llámase a Licitación Pública para el suministro de columnas, artefactos y demás accesorios destinados a la instalación de 300 luminarias a gas de mercurio de 250 watt y para su colocación en las Colonias de Asistencia Siquiátrica Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, de acuerdo al Pliego de Condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en calle Asamblea No. 496 de la ciudad de San José, en horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas, cuyo valor es de N$ 2.000.00.

Fecha de apertura del primer llamado: 4 de noviembre de 1988 a la hora 15:00 y el segundo llamado el mismo día a las 16:00 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea No. 496). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 44966 Oct.6-v.oct.6.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo 6 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WILMENS DIZ, 25 años soltero comerciante, oriental, domiciliado Martín Berinduague Nº 472 y LADIS ADRIANA GONZALEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada San Martín Nº 4447 Apto. 4.

RUBEN JAVIER DUGLIO, 20 años soltero empleado oriental, domiciliado Peagodi 2061 y MONICA ALEJANDRA SOUTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Durán y Yegros senda 4 Apto. 204.

FEDERICO FRANCISCO de ARTEAGA, 27 años soltero estudiante oriental, domiciliado Colonia 810 Apto. 803 y MARIA CRISTINA GALLINAL, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3346 Ap. 801.

JOSE RAMON ALCAIDE, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Luis G. Casales Nº 4768 y ANABELA LILIAN FIRPO 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Carlos P. Montero 4607.

RAFAEL ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliao dArrieta 2985 y NELDA FABIANA CLARA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 2985 Apto. 1.

WALTER ANGEL ALVAREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cirene Nº 3963 Apto. 2 y CARINA DORELEY COITINO, 19 años soltera, oriental domiciliada Cirené 3963 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

WALTER ANTONIO BERRONDO, 48 años divorciado, comerciante oriental, domiciliado J. Jacobo Rosseau 3954 y MARIA ELIDA LEDESMA, 28 años, soltera oriental, domiciliada J. Jacobo Rousseau 3954.

VICTOR BISCOTTI 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado C. de la Vega Nº 5976 y MARIA del LUJAN BARREIRO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. R. Sánchez 1131.

PEDRO ALEJANDRO [illegible]OSSIAN, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Bufot 1936 y SUSANA LAURA ARIA[illegible], 23 años, soltera empleada, oriental domiciliada Sauce 5009.

FERNANDO BARBERO, 54 años, divorciado, químico, argentino domiciliado Basigalupi número 2004 Apto. 902 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 44 años divorciada, empleada argentina, domiciliada Basiggalupi 2004 Apto. 902.

JULIO EMILIO BENGOA 78 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Michigan número 1380 y MARIA LUCINA SCHIAFFARINO 56 años, divorciada oriental, domiciliada Michigan 1380.

RAUL MARIO ETCHEVERRY 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad Nº 2489 Apto. 1001 y MAGDALENA ELIA ARTAGAVEYTIA 23 años, soltera, fisioterapeuta oriental, domiciliada Bs. As. 444 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

IGNACIO CABRERA 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2636 y MARY ELIZABETH GAZZAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2636.

ALBERTO FERNANDO COUSILLAS, 27 años, soltero electricista, oriental domiciliado Santiago Rivas 1640 Apto. 003 y GABRIELA ALICIA VENOSA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1640 apartamento 003.

HECTOR GABRIEL CHIRIBON 28 años, soltero, marino mercante, oriental domiciliado Gualberto Méndez 1889 y ANA CECILIA MARMOL, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1º Nº 3950 bis.

ALEXANDER CORNES 20 años, soltero, dibujante publicitario oriental domiciliado Iturriaga 3425 y FLAVIA DANIELA GION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2855.

VICTOR CICHEVSKI 33 años, divorciado, médico, oriental domiciliado Verdi 4583 y LAURA SOLA 30 años divorciada, médico, argentina, domiciliada Verdi 4583.

OFICINA Nº 4

FREDDY LOZOV, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Cibils 3852 y ANALIA INES ARNEJO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Egipto 3815.

PEDRO LARGHERO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao López Nº 4591 y JUDITH TERESITA PANKOVOSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao López 4591.

OSCAR ERNESTO LESCANO 29 años, soltero, mecánico soldador, oriental, domiciliado Patagonia 3978 y MONICA RITA PLACERES, 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 219.

FERNANDO FERNAN LORES, 26 años, soltero, publicista oriental domiciliado Ellauri Nº 1081 y PATRICIA BEATRIZ VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Gadea 3278 Apto. 501.

WASHINGTON ARIEL FLORES 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Camino Jefe 3276 (C[illegible]) y TERESITA MABEL DUTRA 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 18 de Julio 1712 Apto. 302.

OFICINA Nº 6

EUGENIO JORGE MUJICO, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliaod Isla de Gaspar Nº 2207 y SILVIA ROSARIO IMBRIACO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Hilarión de la Quintana 3758.

MANUEL ROMAN MESONES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2412 y YESSICA PEREZ 20 años soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4015.

RICHARD GERARDO MEDINA 20 años, soltero, panadero oriental, domiciliado Pasaje 5 Nº 1059 (Sayago) y GABRIELA ADRIANA OLIVERA, 18 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Piribebuy 5318 (Sayago).

DANIEL GERARDO MALLO, 33 años, divorciado, médico oriental, domiciliado Gaganchа Nº 2244 y JULIA ELENA ARAMBURU 28 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1524 Apto. 101.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1854 Apto. 4 y ESTELA MARYS DE SOUZA 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3058.

RENZO MUSITELLI 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Br. España número 2335 Apto. 301 y ANDREA CARABELLI, 20 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Andrés Lamas 3653.

HUGO LEON MARQUEZ 63 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3147 y ANA MARIA SOLJANCIC, 35 años, divorciada, paraguaya domiciliada Gabriel Pereira 3030 Apto. 301.

OFICINA Nº 7

ATILIO JUAN PEDRINELLI, 56 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Francisco Simón 2125 y BLANCA LIRIA VAZQUEZ, 40 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Millán 4269 block B Nº 206.
ALBERTO PATICU, 56 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3679 Apto. 6 y PERLA MABEL STURLA 56 años, divorciada oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3679. Apto. 6.
GUSTAVO DANIEL PEREYRA 35 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Libertad Nº 2669 Apto. 105 y ALICIA ISABEL MARTINI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pilcomayo 5225.
RICHARD PARADA, 31 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Novara 3643 y CELIA ISABEL MODERNELL 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Novara 3643.
ENRIQUE PERDOMO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Brandzen 2164 y CRISTINA IRENE PELLEJERO 25 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2164.
SERGIO HECTOR PINTOS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4655 y MARIA DEL CARMEN SEQUEIRA 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4423.

OFICINA Nº 8

CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Llupes 5535 y ANALIA CASANOVA, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4865.
CARLOS ENRIQUE SIEDEMBURG, 54 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1755 y MARIA LUISA FERREIRA 59 años, divorciada comerciante, oriental domiciliada Regimiento 9 Nº 1755.
JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Avenida Rondeau 2396 Apto. 507 y RENEE ELIZABETH MARTINI, 38 años, soltera empleada, norteamericana c|n. domiciliada Avda. Rivera 6293.
HECTOR PABLO RUSSI, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6190 y RAQUEL BEATRIZ MIRANDA, 18 años soltera oriental, domiciliada Victoriano Alvarez número 5792.
PAUL RIEZLER, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adolfo Berro 842 y SABRINA HIRSCHHORN, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José Ellauri 479 Apto. 101.
HORACIO GABRIEL RAURICH, 37 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Reconquista 216 Apto. 10 y MARIA MERCEDES DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Erevan 1815.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SEXA 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. Belloni 6222 y ROSANA IRIS PERAZZA, 17 años soltera, oriental, domiciliada J. Belloni 6222.
OSCAR ISABELINO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen Nº 2299 Apto. 203 y CLAUDIA DANIELA IGULNI 18 años soltera, estudiante oriental domiciliada Murillo 2569.
EDUARDO ARIEL SENA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2730 Apto. 3 y JUDITH GONZALEZ, 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada José Ramírez 4272.
ALEJANDRO CRISTIAN SANCHEZ 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4209 y BLANCA MAGDALENA BARROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4206.
MARCELO DANIEL IBAÑEZ 21 años soltero empleado oriental, domiciliado Rivera número 2207 y DANIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra Nº 1961.
OSCAR ADEMAR GONZALEZ, 21 años, soltero militar oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4009 y MARIA SIMONA GADEA 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4004.
NESTOR GUSTAVO GOYENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1831 Apto. 201 y VERONICA CECILIA CUBITTO 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Lister 6382 Apto. 002.
ANASTACIO GONZALEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano Nº 4369 Apto. 6 y ROCIO SOLEDAD TOSCANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y Timbúes.
ALEJANDRO CEFERINO SALMANTON 21 años soltero empleado, oriental domiciliado Arequita 2188 Apto. 6 y DANIELA PETOIA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1278 Apto. 001.
ALEJANDRO PABLO SILVERA, 25 años, soltero escribano oriental, domiciliado J. J. Carbajal Victorica 843 y NORA GUTIERREZ 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Apto. 209.
HECTOR SILVA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral número 3514 y MARI ISABEL MELE 32 años soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral número 3514.

OFICINA Nº 10

JAVIER MIGUEL URIA, 26 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil número 2401 y MARIA FEDERIKA TORNQUIST, 22 años, soltera, docente oriental domiciliada Máximo Tajes 7400.
MAXIMO OLEAURRE, 40 años divorciado empleado oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3268 Apto. 203 y MIRIAM MARTINOVIC, 31 años, soltera, médico oriental domiciliada Francisco Muñoz 3268 Apto. 203.
JORGE DANIEL TERAN, 30 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2329 Apto. 6 y MARIA CECILIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada oriental domiciliada José Belloni 5017.
EDUARDO OLIVIERI, 23 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Gowland 463 y SABRINA MYRIAM REMEDIOS, 26 años soltera comerciante oriental, domiciliada Ascasubi 4487.
IBERO RENEE VENER, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1572 y SATURNINA BARROS, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Colorado 1572.
FRANCISCO MANUEL OLIVEIRA, 37 años soltero tapicero portugués, domiciliado Gobernador Viana 2912 Apto. 4 y ESTELA MARIS BENTANCOR, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gobernador Viana 2912 apartamento 4.
RUBEN TERZIAN, 26 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Rondeau 1526 y ADRIANA YUDIT CHADAREVIAN 22 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4322.
CHONG ZONG O, 38 años, soltero empleado, chino, domiciliado Florida 1588 y KOCHUN LIN, 37 años, soltera china domiciliada Florida 1588.

14) N$ 250.00 3|pub. v.oct. 10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SADIL S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS "Prescripción" (Ficha C 3 238|88) se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:
Parte del inmueble padrón actual Nº 62.568, anteriormente padrones 139.284 al 139.294 inclusive sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, que consta de una superficie total de metros 5.649,05 y que según plano de mensura del agrimensor Ruben V. Kovacevich, de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.535, el 26 de octubre de 1987 se señalan con los Nos. 1 a 11 inclusive y se describen así: a) solar 1 ex padrón 139.284, superficie metros cuadrados 559,10; b) solar 2 ex padrón 139.285, superficie metros cuadrados 691,85; c) solar 3 ex padrón 139.286, superficie metros cuadrados 445,56; d) solar 4 ex padrón 139.287, superficie metros cuadrados 621,12; e) solar 5 ex padrón 139.288, superficie metros cuadrados 614,82; f) solar 6 ex padrón 139.289, superficie metros cuadrados 608,46; g) solar 7 ex padrón 139.290, superficie metros cuadrados 602,16; h) solar 8, ex padrón 139.291, superficie metros cuadrados 320,88; i) solar 9 ex padrón 139.292 superficie metros cuadrados 489,48; k) solar 10 ex padrón 139.293, superficie metros cuadrados 404,22; k) solar 11, ex padrón 139.294 superficie metros cuadrados 391,40 y que en conjunto se deslindan así: recta de metros 6,28 metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12 y metros 9,46 de frente al Suroeste a calle Nº 4 hoy Estado de Israel; al Noroeste recta de metros 15,01 metros 12 y metros 12 de frente a calle Oficial Primero, hoy Cánovas del Castillo, uniendo ambas alineaciones ochava curva de metros 15,24 al Oeste; al Noreste recta de metros 35,12, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01, metros 34,24 lindando con padrón 62.568; al Sureste recta de metros 20 y metros 25,28 de frente a calle Nº 2 (suprimida) y al Sur ochava curva de metros 14,36 que une esta última alineación con la citada en primer término.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o crean tener derechos sobre el bien descripto, en particular a Delia Manuela Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Nilda Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Delia Sofía Parodi y o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos del mismo para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo preindicado se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 28670 Oct.6-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131. año 1987). se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45 296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M. que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr Amundarain y por el Noroeste formando Esq con calle Yuti, a la que da otro frente señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44 260. compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926 se deslinda así: 21 mts 71 ctms de frente al Noroeste a la calle Yuti; 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 13 ctms y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts.. con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL "Prescripción" (Ficha C. 449|88) se hace saber que se presentó Daniel Rodríguez Ciz, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 49.654, ubicado en Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga, de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.587 el 3 de junio de 1988 consta de una superficie de 585 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados y se deslinda así: 13,22 metros de frente al N.E. a la calle José María Silva, distando su punto extremo 30,15 metros de la línea de propiedad de la calle Tillaut 46,73 metros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11,74 metros al S.O. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11,74 metros al S.O. lindando con parte del padrón núme-

ro 49.673; 47,01 metros al N.O. lindando con padrones Nos. 49.674 y 49.653.
Se cita y emplaza especialmente a Milton Ojeda, a Ernesto Francisco Glonfki, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 28697 Oct.6-v.nv.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Bavarian Radio S. Orchestra: Leonardo Bernstein in Budapest. Variety 466.899.
Century: ...y así van las cosas. Variety 443.934.
Boris Gardiner: Eres todo para mí. Variety 443.935.
Cicciolina y Erotic Dream Band: Mis sueños eróticos. Variety 469.937.
Varios: Las mejores canciones de amor. Variety 243.938.
Los de Barranquilla y Los del Cauca: Cumbias sobre el mar. Variety 206.939. — De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000.00 10|pub. 28632 Oct.6-v.oct.20.

DONALDO GUIMILT VEROCAY, solicita la inscripción de la letra titulada: "Al río Queguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 19088 Oct.6-v.oct.20.

NELLY ANGELA BOULLOSA FIORETTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Papá y Mamá Canora y de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27705 Oct.6-v.oct.20.

RENVAR S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Varios: Los grandes de la música tropical Vol. I. Variety. 243.927.
Ricchi e Poveri: Lo mejor de... Variety. 443.928.
Varios: Hits de los años 60|70 Vol. I. Variety. 243.931.
Maracaibo Ensemble: 60 boleros con amor. Variety. 243.932.
Orquesta de la ópera: Valses espectaculares. Variety. 206.933.
American singers: Tema de Los Magníficos. Variety. 206.882.
The new word singers: I love old hits. Variety. 243.917.
Varios: Romantic Compilation. Variety 264.893.
Festilindo: Con la mejor música infantil. Variety. 243.919.
León Gieco: Simplemente. Variety. 243.920.
Los Zethas: Epoca de oro del rock. Variety. 206.921.
Varios: Oscar Vol. II. Variety. 243.916.
Varios: Lo mejor de Spaghetti. Variety. 264.897.
Las cuerdas brillantes y The Alshire Singers: Homenaje a Elton John y The Carpenters. Variety. 243.922.
The Smiths: The world won't listen. Variety. 465.923.
Tito Rodríguez: Amor perdóname. Variety. 243.925.
Varios: Tropicalísimo. Variety. 206.924.
Combo Taboga: 101 Cumbias. Variety. 206.915.
New Releases: Caza fantasmas. Variety 206.929.
Chocolate: El show de los chicos enamorados. Variety. 206.930.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.000.00 10|pub. 28633 Oct.6-v.oct.20

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267|88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.000.00 10|pub. 25147 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ETCHART ALDO PEDRO "Rectificación de partidas" (Ficha B 295|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Aldo Pedro Etchart solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio (contraído en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta N.o 119 el día 24 de mayo de 1984) en el sentido que donde dice Aldo Pedro Echart debe decir ALDO PEDRO ETCHART por así corresponder, como así también la rectificación de partida de defunción de su esposa (fallecida en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 1987 anotado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N.o 1 acta N.o 45) en el sentido que donde dice Isabel Toledo de Echart debe decir ISABEL TOLEDO de ETCHART por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 28590 Oct.6-v.oct.27

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 820, 21|10|88, hora 15. Base: 515,82 unidades reajustables equiv. a N$ 1:308.000.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 RUC 160016660013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el N.o 3612 (antes 6994), compuesto de una superficie de 417 mts. 50 dmts. con 8 mts. 73 cmts. de frente al S.E. a la calle 15 de Noviembre 1046 bis entre calle Guaraní y Av. Paraguay.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 5448 a nombre de Julio César Escobar Breventano y Marta Elena Ortiz Sanguino.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 408.04. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 221.42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44963 Oct.6-v.oct.13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 26 10 88 hora 13.30. Base: 478.51 unidades reajustables equiv. a N$ 1:213.404.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Mesa Ziegler (Mat. 1934 RUC 170035620010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas solar de terreno con construcciones sito en la 8.a Sección Judicial de San José paraje Delta del Tigre padrón número 1641 (antes 1577 en m|a) solar 18 de la manzana 67 que consta de una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al N.E. a Av. del Malecón (de treinta metros) entre Martinica y Avenida de la Goleta.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 4366 a nombre de Gilberto Andrés Barrios Peralta y Susana Rodríguez Campaña.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 435.95. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 283.53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44964 Oct.6-v.oct.13

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| PUCCIANO CIURICH, JORGE "Ej. de prenda" (Ficha N.o C|1060|83) el próximo 10 de octubre a las 15 horas en el local sito en la calle Ramón Castriz 2269 esq. 8 de Octubre el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Bedford modelo J.2L C7, padrón número 188768 año 1963 matrícula N.o 139.370 desarmado en el estado en que se encuentra con motor N.o 7|J1|2|3-19586 incompleto: no tiene cabina, le falta el tablero, con neumáticos gastados.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. B) El mejor postor abonará al contado y en efectivo el precio ofertado. C) Será también de cargo del mejor postor el pago de la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley N.o 13.640 y que abonará también al contado y en efectivo. D) Será también de su cargo el pago de los impuestos nacionales o departamentales y todo otro gasto que correspondiere abonar para su transferencia y registración a nombre del adquirente. Para constancia y su publicación se expide el presente. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.400.00 3|pub. 28701 Oct.6-v.oct.10

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| SERGIO COLINA y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 24|87) el próximo 25 de octubre de 1988 a las 14 y 30 horas en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454 procederá, asistido del Alguacil de la sede a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno y demás mejoras sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 11.506 que según plano del Agr. J. Spinak de febrero de 1964 inscripto con el N.o 48378 de 6|3|964 en la Dirección Gral. de Catastro se compone de una superficie de 463 m. 4840 cm. y se deslinda: 17 m. 23 cm. al N.E. a la calle Libres puerta de acceso Nos. 1530-34 entre Marcelino Sosa y Rocha; al S.E. dos segmentos de recta que miden 10 m. 78 cm. y 16 m. 22 cm. lindando con los padrones Nos. 11.507, 83.980, 88.393 y 88.395; 17 m. 21 cm. al S.O. lindando con padrón N.o 13.588 y parte del padrón 13.623 y 27 m. 26 cm. al N.O. lindando con el padrón N.o 11.505.

B) Solar de terreno baldío y mejoras sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones paraje Balneario Atlántida padrón N.o 675 antes en m|á N.o 665 fracción 11 manzana 14 A del plano del Agrimensor Juan F. Fabini de diciembre de 1942 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 11|5|43 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2339 de 23|9|44 con una superficie de 522 m. 7.528 dm. que se deslinda: 12 m. 88 cm. al N.E. a la calle os B formando ochava de tres metros con la calle 12 con la que linda en una extensión de 32 m. 88 cm. al N.O.; 15 m. al S.O. lindando con el solar 9; y 35 m. al S.E. lindando con el solar 12.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso, Montevideo donde podrán concurrir los interesados en horario de atención al público; B) Serán de cargo del mejor postor en cada caso la comisión del rematador e IVA sobre la misma y en el caso del padrón N.o 675 el Impuesto Departamental a los remates que ascienden respectivamente al 3,63 o|o y 6,63 por ciento del precio martillado y que deberá pagar en el acto y en efectivo; C) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, al contado y en efectivo. D) Que los gastos de escrituración, timbres, honorarios, certificados, impuestos, incluso municipales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cargo del comprador. E) El padrón N.o 11506 en la última enajenación a nombre de Bronce Industrial figura con el número 12.506. F) Del certificado del Registro de Promesas surgen inscripciones relativas a los dos padrones ejecutados. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.000.00 5|pub. 28709 Oct.6-v.oct.13

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Blassina, Alvaro c| DARMIN S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o C|4160|84) se hace saber que el próximo martes 11 de octubre a las 15 horas en el local de Piedras 274 se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos RUC 211224630014 a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación es decir N$ 566.666 del siguiente vehículo marca Chevette modelo SL del año 1980, 4 ptas. matrícula N.o 197.255 padrón N.o 278.811.

Se previene que: 1) Serán de cargo del comprador todos los gastos de empadronamiento, patentes y titulación. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta más el 12.3 por ciento por concepto de comisión más impuestos del rematador actuante. 3) El plazo de retiro será de 48 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 28725 Oct.6-v.oct.10.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: Casas, Francisco c| RESTAURACION LTDA. "Cobro de pesos" (Ficha C 359|86) se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 16 horas en Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543) al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una sierra sin fin fija eléctrica de dos hojas, una máquina picadora de carne eléctrica, un ventilador de techo de cuatro paletas y una máquina registradora National con llave.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA o sea el 14 o|o del precio de remate. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 28758 Oct.6-v.oct.13.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| LUIS BASILIO CALOSA MENDEZ y MARIA CRISTINA MANSILLA RAMIREZ de CALOS "Juicio ejecutivo" (Ficha 509|83) el 27 de octubre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 a las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, matrícula 2386 RUC 210421630019 asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 7.669.34 del inmueble padrón N.o 2739, terreno con edificio y mejoras en el Balneario San Luis, 8a Sección Judicial de Canelones. Solar 13 de la manzana 359 en el plano de José Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259 y una superficie de m2 432 que se deslinda así: con 12 metros de frente al sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y la calle Baltasar Brum distando su punto medio metros 29,47 del comienzo de la ochava existente con la última calle nombrada por metros 36 de fondo lindando al suroeste con los solares 12 y 10, al noroeste con solar 6 y al noreste con solar 14.

Se previene: 1.o) Que el bien está hipotecado a favor de Nicolás Ramón Vecchi y Ana Salomón con plazo vencido. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan y por impuestos municipales, comisión del rematador e IVA, total 6,63 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. 4.o) Será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1,21 por ciento del precio del remate. 5.o) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 3er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 28687 Oct.6-v.oct.13

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./DEMOLICIONES RIVERON S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº R 9/1527/983), el próximo 10 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en el local sito en Ramón Castriz 2669, esq. 8 de Octubre, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, procederá, asistido de la señora Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Un camión marca Ford, modelo D 0607, padrón Nº 275.688, motor Nº 010428, base: N$ 1:000.000.00; b) Un camión marca Ford, modelo 1311, padrón Nº 275.158, motor Nº 010290, base: N$ 2:000.000.00.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º Piso, Montevideo; b) Que el mejor postor en cada caso deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor en cada caso, la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640 que deberá abonar en el acto y en efectivo; c) Será de cargo de la parte demandada de autos, el 1 % más I.V.A. en concepto de comisión; d) Que los bienes subastados deberán retirarse dentro de las 24 horas post - remate, siendo de cargo del adquirente los gastos de su traslado; e) Que los gastos de escrituración, titulación, certificados, gastos y honorarios, transferencia, así como cualquier deuda nacional o municipal, serán de cargo del adquirente, quien no podrá detraerlos del precio. — En fe de ello y a los efectos de su publicación por tres días, expido el presente en Montevideo, el 30 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 3/pub. 28702 Oct.6-v.oct.10.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Comarca Inc. S. A. c./URUGUAY MASTANDREA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 131/83), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543), en el local de Juan Carlos Gómez 1282, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 8.000.00 del siguiente bien: automóvil marca Skoda, modelo 1.200, año 1956, padrón Nº 159.257, matrícula 121.986, ambos de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de las 48 horas; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patente, etc., así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 14 % del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 28759 Oct.6-v.oct.13.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Rosembaum,Leonardo c./MIGUEL A. ORTIZ, "Juicio Ejecutivo" (F. M 5/551/87), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560 y por el martillero Eduardo I. Olmedo, Mat. 616, R.U.C. 210340140011 y con la base de las 2/3 partes de su tasación, se subastarán los electrodomésticos embargados en autos: T.V. color 14", equipo stereo y radio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1988.

20) N$ 900.00 3/pub. 28653 Oct.6-v.oct.10.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Molino Nueva Palmira c./MARIO ALBET, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 551/81), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1988, a partir de las 14 y 30 horas, en el local sito en Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R.U.C. 040015050016, a la venta y en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero (13 %) y del deudor el 1.21 %. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3/pub. 28677 Oct.6-v.oct.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ URIOSTE, HUGO EUTIQUIO y otros, "Segundas Copias" (Ficha V. 246/88), se hace saber que se presentaron Hugo Eutiquio Vázquez Urioste, Hugo Miguel, María Susana, Enrique Víctor y Rodolfo Eduardo Vázquez Sánchez y María Isabel y Ricardo Miguel Cajade Vázquez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Cervini Figares, el 6 de febrero de 1953 en Montevideo, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 42, Fº 26 el día 13 de febrero de 1953. Por dicha escritura de compraventa Hugo Eutiquio Vázquez Urioste, casado con Susana Sánchez y Sofía Vázquez Urioste adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales de los cónyuges Camilo Acosta Larrosa y Elvira Giannaso y María Puey de Basque (o Pueydebasque) el siguiente bien inmueble: 2 fracciones de terreno contiguas ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; fracción primera, plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 18/3/1929 con siete metros, cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle Ramón Massini, número tres mil treinta y siete; diecisiete metros, ochenta centímetros al Noroeste, Pedro Paredi; siete metros, cincuenta y siete centímetros al Noreste, fracción que se describirá y dieciséis metros, setenta y cinco centímetros al Sureste, Graciana G. de González. Segunda fracción, plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en Avalúos con el número novecientos ocho el veintiocho de setiembre de mil novecientos treinta y seis, con siete metros, quinientos setenta y cinco milímetros al Suroeste, fracción descripta; diez metros, diez centímetros al Noroeste con el Padrón ciento siete mil noventa y nueve; siete metros, quinientos setenta y cinco milímetros al Noroeste con el ciento siete mil noventa y cinco y diez metros, diez centímetros al Sureste el ciento siete mil noventa y seis. Ambas fracciones miden en total doscientos cinco metros, cuarenta y cinco centímetros, Padrón en conjunto ciento siete mil noventa y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 10.500.00 10/pub. 28669 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: NORA PELISCH de FISCHER "Expedición Segundas Copias" (F. V. 195|88) se hace saber que se presentó Nora Pelisch de Fischer solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de compra venta autorizadas por el Esc. Fernández Elriz en Montevideo el 13 de abril de 1970, por las cuales Manuel García Panete, María del Carmen Manuela Sanda, Harald Gorke Weinhold e Inés Guthmann, vendieron los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Aguada, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha y que se describen a continuación, de acuerdo al plano del agrimensor Nelson Soria, de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha con el Nº 6.417 el 27 de marzo de igual año, todos ellos en la manzana K1 del mismo:

I) A Manuel Primo Costa, casado y separado de bienes de Ana Ma. Lermer Funch, un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 374, señalado como solar 1, con una superficie de metros 431,89 así deslindados: metros 21 al Noreste frente a calle de metros 15 de ancho; metros 16,05 al Sureste lindando con solar 2; metros 30|16 al Suroeste lindando con Parque Nacional Andresito, y metros 8,10 al Noroeste frente a calle de metros 15 de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva de metros 7,85; II) A Ana Ma. Lermer Funch casada y separada de bienes de Manuel Primo Costa, un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 375, señalado con el Nº 2, con una superficie de metros 470,48 así deslindados: metros 27 de frente al Noreste a calle de metros 15 de ancho, metros 18,80 al Sureste lindando con solar 3, metros 27,14 al Suroeste lindando con Parque Nacional Andresito y metros 16,05 al Noroeste lindando con el solar 1; III) A los cónyuges separados de bienes Manuel Primo Costa y Ana Ma. Lermer Funch un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 376, señalado como solar 3, con una superficie de metros 354,96 así deslindados: metros 15 al Noreste a calle de metros 15 de ancho; metros 20,64 al Sureste lindando con solar 4, metros 18,09 al Suroeste lindando con el Parque Nacional Andresito y metros 18,80 al Noroeste lindando con el solar 2. Las escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, respectivamente, con: I) Nº 267, folio 166, libro 47; II) Nº 266, folio 165 v., libro 47; III) Nº 268, folio 166 v., libro 47.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan algún interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

En fe de ello expido el presente en Montevideo el 30 de setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 12.500.00 10|pub. 28718 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: LABORDE PELLEJERO, LUIS ALBERTO y otro. "Segunda copia" (Ficha V. 128|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 14 de setiembre de 1977 por la Esc. María Teresa Bó de Potrie por la que los señores Alberto Abraham Mila y María Antonia Singlet Montaner venden a Luis Alberto Laborde Pellejero y Graciela Elisa Singlet Montaner la propiedad y posesión de la unidad 303, ubicada en el solar sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 101.013 el que según título tiene una superficie de 480 metros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 66.702, el 9 de agosto de 1971 tiene una superficie de 479 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. Garibaldi, Nº 2809 bis, distando 21 metros 25 centímetros de la esquina formada por la intersección de la Avenida nombrada con la calle Cornelio Cantera. La unidad 303, empadronada individualmente con el Nº 101.013|303, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 40 centímetros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti de julio de 1971 tiene una superficie de 81 metros 7 decímetros. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1834 al folio 2089 del libro 725 el 21 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 28696 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: RESIDENCIAL MEDICA S. A., "Segunda Copia" (Ficha V. 109/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 5 de mayo de 1960 por el Esc. Gastón Labadie Abadie por la que "Medano Termas Hotel Sociedad Anónima" rescata e inutiliza trescientas acciones adjudicando y dando en pago a "Residencial Médanos S. A." del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, paraje conocido por "San Rafael", empadronado con el Nº 2.509, señalado con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en mayo de 1959 por el Agr. Carlos A. Rodríguez, registrado con el Nº 1.917 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de julio de 1959, compuesto de una superficie de 2.577 metros cuadrados, 80 dms., que se deslindan así: por el Noroeste 17 mts. de frente a la calle La Paloma —de 20 metros de ancho— 43 mts., 38 cms. de frente a la Avda. Las Delicias, por ser esquina; por el Este 3 tramos de recta de 15 metros, 23 metros, 40 cms. y 30 mts. respectivamente, lindando con fracción letra "C" del plano; por el Suroeste, 2 tramos de recta de 42 mts., 60 cms. y 40 mts., respectivamente, lindando con fracción "A". La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 870, al Fº 434 vto. del Libro 1 en el año 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 8.500.00 10/pub. 28668 Oct.6-v.oct.20.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: GIMENEZ ALMEIDA ANA CANDIDA "Expedición de segunda copia" (Ficha 231|88) se presentó la señora Ana Cándida Giménez Almeida solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 18 de noviembre de 1970 autorizó el Esc. Raúl Ibáñez Eirín e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 1211 al folio 599 del año 1970, por la cual Ana Cándida Giménez Almeida adquirió por compra venta de Verona Lumiello de Botti la nuda propiedad del bien padrón Nº 129, antes Nº 2 en mayor área, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, (pueblo Aceguá), con una superficie de 873 metros 10 decímetros. — Raúl Nelson Caballero, Juez de Paz.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 28581 Oct.6-v.oct.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTIER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de agosto de 1986.
Cedente: MARIA ISABEL FERNANDEZ VILA.
Cesionario: José María Bonnin Bonnin.
Inscripción: Nº 809, folio 2919 Lº Nº 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28684 Oct.6-v.oct.20.

EL BRUJO S.R.L.

Contrato: 13.9.1988.
Socios: JORGE DANIEL GALLENI VASSALLO y EDUARDO JORGE ANGULO PAOLILLO.
Domicilio: Dpto. de Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, compraventa, arrendamiento, gravamen y administración de bienes inmuebles o muebles industrializar y comercializar mercaderías arrendamiento de bienes, obras y servicios, importación, exportación representaciones, consignaciones comisiones, asesoramientos jurídicos notariales.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Eduardo Jorge Angulo Paolillo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21.9.1988, Nº 1436 folio 5299, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 28690 Oct.6-v.oct.20.

PHARMAKON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 7|8|86.
Inscripta Reg. Comercio Nº 1116 Fº 4233 v., del libro 2.
Cedente: JULIO ALBERTO PERDOMO RODRIGUEZ.
Cesionaria: Alba del Rosario Rosadilla Pereira.
22) N$ 2.400,00 10|pub, 28661 Oct.6-v.oct.20.

JEYPE LTDA.

MODIFICACION DE SOCIEDAD Y CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1265, folio 4766 vto. Lº I.
Capital social: N$ 400.000.00.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo, Jesús Fernando Martínez Alvarez, José Salvador Grispino Millone y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28691 Oct.6-v.oct.20.

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1298, folio 4781 vto. libro 3.
Cedente: COSTANTINO CAMODECA RUSSO: 25 cuotas de N$ 500.00 c|u. adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto Guarnieri.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25456 Oct.6-v.oct.20.

JIMI LTDA.
Contrato: 19 09.88.
Inscripción: Nº 1441, folio 5323 vto. Lº 3.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO VARELA y ELSA ORIENTAL LUCERO LOPEZ.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Eduardo y Guillermo Rey Varela, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28665 Oct.6-v.oct.20.

EGUEZ - MULLIN S.R.L.
Objeto: Consultoría y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura.
Domicilio: 21 de Setiembre 2805 Apto. 806.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 299.000,00 en cuotas de nuevos pesos 5.980.00.
Integración: MARIA ELISA MULLIN SACARELO con 25 cuotas y ORLANDO PEDRO EGUEZ BARRIOS con 25 cuotas.
Administración: Mª Mullin.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 28660 Oct.6-v.oct.20.

CERRO DEL OMBU S.R.L.
Contrato del 20.9.988 inscripto el 22|8|88 con el Nº 1254 al folio 4738 L. Nº 1.
Socios: ISAIAS CORBAL y ANA GRISANTI.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Isaías Corbal.
Domicilio: Avda. Garzón 1184 (Montevideo).
Plazo: 6 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28686 Oct.6-v.oct.20.

A 1 LTDA.
("A Uno Limitada")
Contrato: 31.8.88.
Reg. Comercio: Nº 1184, folio 4481 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO MANUEL IGLESIAS ELIZONDO, JOSE MANUEL AYASO RETRIZ y ALEJANDRO PEDRO FLAIN UGOLINO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28736 Oct.6-v.oct.20.

IMPRENTA CULTURA S.R.L.
Contrato: 9.9.988.
Inscripción: Nº 1206 folio 4417 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL WYSOKIKAMIEN SZULC, CARLOS WYSOKIKAMIEN KNOPF y DAVID KACOWICZ SYLBERSZTEIN.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: David Kacowicz conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Imprenta fabricación y comercialización artículos papel, cartón, cartulina, plásticos, metales, importación, exportación.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28735 Oct.6-v.oct.20.

ESPRONCEDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24.8.1988.
Registro: Nº 1282, folio 4832 v. Nº 1.
Cedente: ADOLFO RIVERA MOURINO y NELLY DIAZ FILGUEIRA.
Cesionario: Omar Manuel Ayala Genta e Hilda Esther Fuentes Sanguinetti.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28730 Oct.6-v.oct.20.

JULIO CESAR PUMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11.4.1988.
Registro: Nº 1267, folio 4774 v. Lº 1.
Cedente: EBIDELIA PUMAR DELGADO y ELODIA LEONCIA PUMAR DELGADO.
Cesionarios: Julio César Pumar Delgado y Aníbal Epifanio Pumar Ganza.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28731 Oct.6-v.oct.20.

LOS CELESTES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29.7.1988.
Registro: Nº 1266 folio 4771 Lº 1.
Cedente: ELIER RODRIGUEZ JANEIRO y EUGENIA FRANGIAS LOPEZ.
Cesionario: Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28732 Oct.6-v.oct.20.

CENTRAL PARK LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1988.
Cedentes: MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE.
Cesionarios: Arnaldo José Bruzzone, Gabriela Bruzzone, María Celia Michelena y Daniel Delvescovo.
Registro Público y Gral. de Comercio número 1050 folio 3835 v., Lº.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28733 Oct.6-v.oct.20.

AMELIA PARRIS Y CIA. LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 30.7.88.
Denominación: AMERICANA TAPICES LIMITADA.
Inscripción: Nº 1107 folio 4178 v., Libro número 1, fecha 2.9 88.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28729 Oct.6-v.oct.20.

FORMAGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1289 folio 4858, Libro número 1.
Cedente: MARIO ENRIQUE CASTRO FUREST.
Cesionario: Mónica Castro Furest.
Capital: N$ 100.000,00.
Modificación: administración a cargo de Mónica Castro Furest.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28719 Oct.6-v.oct.20.

HYPER - TEK S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1988.
Socios: ALFREDO ALVARO MUSSIO TORRES, DINORAH CARMEN ASTEGGIANTE BLANCO y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Asesoramiento service, fabricación, importación exportación de computadores, audio etc.
Capital: N$ 300 000,00 en partes iguales.
Administración: Diego Eduardo Mussio Torres y Alfredo Mussio Torres indistintamente.
Inscripción en el Rgistro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1988 con el Nº 888 al folio 3253 Nº 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28706 Oct.6-v.oct.20.

OBRACOM S.R.L.
Contrato: 19.5.88.
Socios: RAUL JORGE CHIAPPARA SUAREZ, MARIA GRACIELA RODRIGUEZ ALFARO, EDUARDO CARLOS PEDEMONTE AIZPUN, y MARIA DEL ROSORIO CORREA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Demoliciones, excavaciones, rellenos, transporte de áridos, nivelaciones elementos para construcción señalización, jardinería forestación tendido de redes, redes de saneamiento, dragas, bacheo de carreteras, acordonado y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Administración: María Graciela Rodríguez Alfaro y María del Rosario Correa Olivera, indistintamente.
Capital: N$ 400.000 00.
Balance: 31 de diciembre.
Inscripción: Nº 1094, folio 4025 Lº 3; Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28693 Oct.6-v.oct.20.

FARMACIA GOES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1.12.86.
Registro Nº 1430 folio 5274, Lº 3 de 1988.
Cedentes: GUSTAVO JOSE BALPARDA BOTELLO y GRACIELA MARIA BOSSI GRANOTICH.
Cesionarios: María Adriana De Santi Garmendia y Pura Cristina Rizzo Pintos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28703 Oct.6-v.oct.20.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 de febrero de 1986.
Inscripción: RP y GC Nº 420. folio 1591 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ.
Cesionaria: María Cecilia Sancio Zarfino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28700 Oct.6-v.oct.20.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31|V|1974.
Inscripción: Nº 901, folio 3373 vto., Lº Nº 3.
Cedentes: Suc. de Alberto Bruno Berriel: NORMA EUGENIA BENVENUTO de BERRIEL y ALVARO, ALEJANDRA ANTONIA y NORMA MERCEDES BERRIEL.
Cesionarios: Antonio Araújo Amil y Héctor González Karlem.
Razón social: "García Araújo y González Karlem Limitada".
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27812 Oct.6-v.oct.20.

CARNICERIA MARYMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1283 folio 4835 vto., Lº 1.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo José Salvador Grispino Milione y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad, enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28688 Oct.6-v.oct.20.

COMPAÑIA ALIMENTARIA CHILENA
Contrato: 22 09.88.
Inscripción: Nº 1290, folio 4862 vto., Lº 1 de Contratos.
Objeto: Extracción, producción industrialización transformación, distribución, importación, exportación adquisición y enajenación de bienes muebles minerales, materias primas en general.
Socios: NORMA MARCHELLI y SERGIO GIANOLI GAINZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Guayaquí 3223.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28689 Oct.6-v.oct.20.

NESMARMA S.R.L.
Cesión y modificación: 9 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1389, Fº 5123 vto., Libro 3.
Cedente: NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionarias: Sonnia y Raquel Antunes Callaba.
Modificación: Administración ambas socias, indistintamente.
Domicilio: Francisco Vidal 759, Juan M. Pérez 2744 bis, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27183 Oct.6-v.oct.20.

OBELAR ANTIGUEDADES S.R.L.
Socios: MARCOS IGNACIO OBELAR LEMES y NAIR ELIZABETH RACHEL FRANCESCONI.
Contrato: 15.9.1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1174, folio 4309 v., libro 2 el 16|9|88
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000 00.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios, anticuario importación, exportación.
Administración: Indistinta excepto fianzas y avales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27965 Oct.6-v.oct.20.

CASA MAGLIO LIMITADA
Contrato: 23|3|988
R P y Gral Comercio: 4|7|988.
BRUNO C MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del 1º|9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1º|9|987.
R. P. y General de Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7:000.000.00. Cuotas Eulogio Carlos Maglio 245: Dora Ballesteros: 280: Bruno C. Maglio: 140· Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio Dora Ballesteros Bruno C. Maglio. indistintamente y Gladys E Reyes con anteriores.
Contrato: 14|12|1987.
Inscrip: R. P. y Gral. de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas
Administración y Representación Indistinta: Bruno C. Maglio y Gladys E. Reyes.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 23525 Oct.6-v.oct.20.

PRESSEG S.R.L.
Contrato: 24 de julio de 1988.
Socios: CARLOS ERNESTO MARTINEZ GONZALEZ, FERNANDO ENRIQUE VIDAL y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 4 de julio de 1988 con el número 954, folio 3524, Nº 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28705 Oct.6-v.oct.20.

MYB LTDA.
Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1218, folio 4494, L. Nº 3.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN y JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación industrialización comercialización y distribución de mercaderías y materias primas.
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27833 Oct.6-v.oct.20.

EL CERRO LARGO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de abril de 1988.
Inscripción: 27 de setiembre de 1988.
Cedentes: MARIA DE LA PEÑA AYERZA y HORACIO VICTOR SA PEÑA SOCA.
Cesionarios: Ana M de la Peña Ayerza, María Cristina de la a Ayerza María del Rosario de la Peña Ayerza y Fernando de la Peña Ayerza.
Capital: 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28667 Oct.6-v.oct.20.

MECCOMP S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30.6|88.
Inscripción: Rtro. Comercio Nº 1109, folio 4084 v., Lº 3 Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS y ERNESTO EDUARDO MANITO BARCELONA.
Cesionarios: Daniel Asurabarrena Portella y Mirtha Raquel Vendrell Castro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28662 Oct.6-v.oct.20.

TEYOL LTDA.
Contrato: 29|XII|1986.
Inscripción: Nº 59 folio 227, Lº 1.
Socios: OLGA MACHADO TERESA PEREZ BORGES.
Plazo: un año inicial, prorrogable.
Administración: Olga Machado.
Objeto: Kiosco, quiniela, etc.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28663 Oct.6.v.oct.20.

INDUSTRIAS EL CEIBO LTDA.
Contrato: 15|7|88.
Inscripción: Nº 219, folios 912 a 915.
Objeto: Refinación de grasas y elaboración de margarinas y su comercialización.
Socios: Eduardo Calacha y Pedro Carrau.
Socios: EDUARDO CALACHA y PEDRO CARRAU.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28664 Oct.6-v.oct.20.

BOMBCAR LTDA.
Contrato: 79|88, inscripto Comercio Nº 1378, folio 5083. Lº 3 el 13 siguiente.
Cedente: MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET.
Cesionaria: Susana Rita Fernández Dibarboure.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 225.446. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25868 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.812. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Carlton and United Breweries Limited (Australia) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28675 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.844. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28673 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.775. — Montevideo, setiembre 23 1988. — González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 5, 8, 9, 14, 16, 18, 24, 26, 28, 30 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28634 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.947. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc. de USA, solicitó marca WE'RE TAKING CARE OF BUSINESS, reivindica prioridad el 4.4.88 en USA, Acta Nº 720.409. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 28741 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.948. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc., de USA, solicitó marca INTERNATIONAL DISTRIBUTION SERVICE (IDS), clase Int. 39 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28742 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.949. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Bioquimex S. A. de C. V. de México, solicitó marca BIO RED clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28743 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.802. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. solicita marca CONFIDENCIAS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28635 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.803. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca SUAVISIMA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28636 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.804. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca LUMINELLE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28637 Ooct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.805. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca CHARME, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28638 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.806. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca TERSALIA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28639 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.854. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca CON TODO EL CORAZON, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28640 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.845. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Erna Siegmund, por Levadura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca TOUPAN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28674 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.878. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca ARNELA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28672 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.887. — Montevideo, setiembre 29 1988. — Guzmán González Ruiz, por Carmesa S. A. (Argentina) solicita marca POETT, clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28641 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.888. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA MANIJA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28642 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.889. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LISITA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28643 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.890. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca CUADRICULADA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28644 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.891. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca DOBLE CARA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28645 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N: 225.892. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca TRAMADA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28646 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.901. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing (USA) solicita marca SCOTCH BRITE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28591 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.902. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca MAGIC, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28592 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.903. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TEGADERM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28593 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.904. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota and Manufacturing Company (USA) solicita marca MICROPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28594 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.905. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca STERI—DRAPE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28595 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.906. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca OPTICLUDE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28596 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.907. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca HIGHLAND, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28597 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.908. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita MARCA DURAPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28598 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.909. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca LITTMAN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28599 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.910. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TRANSPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28600 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.831. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Manfredo Cikato por Astilleros KB S. A. (Argentina) solicita marca TANGO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28585 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.851. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARACOQUESOS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28586 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.852. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Electronor SRL (Argentina) solicita marca ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28587 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.853. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARICIA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28588 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.809. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HYLIFECORP, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28584 Oct.6v.oct.20.

ACTA Nº 225.898. — Montevideo setiembre de 1988. — Con esta fecha Wolfsohn Sessler, Samuel solicitó el registro de la marca CREDIDENTAL, de las clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28576 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.946. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Con esta fecha Micerino S.R.L. solicitó registro la marca MICERINO, de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28603 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.808. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca GOOT clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28583 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.807. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca ESCORT INSTRUM, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28582 Oct.6-v.oct.20.

25—Venta de Comercios

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Orel S. A., almacén, bar y parrillada de Av. Brasil No. 2500. — Acreedores al mismo. — CAMILO RIVERA y CARMEN EIRIS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28734 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — LEONARDO MARCELINO PEREZ BOS y JULIANA BEATRIZ GRAÑA XIMENO, prometieron vender a María Delia Susana Trusich García y Ruben Armando Rodríguez Ríos establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería, sito en calle Cambay No. 2679, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28708 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26.9.904. — ALBERTO LORENZO GRANOTICH SIAGE y MARIA ROSA GENTILE MOSQUERA a Farmacia Goes S. R. L. vendimos Farmacia Goes sita en Avda Gral. Flores 2841, Montevideo. — Acreedores allí.
25) N$ 4.800.00 20|pub 28704 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26.9.904. — Prometí Vender a Cuatro N S. R. L., farmacia buen pastor, sita en Defensa 1799. — Acreedores en la misma. — ABDON MAGALLANES.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28666 Oct.6-v.nov.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO

Llamado a Concurso de méritos y pruebas para proveer 16 cargos de Técnico III Psicólogo (Escalafón B, Grado 16), con régimen de 40 horas semanales (30 horas de trabajo directo 10 horas a la orden).

10 cargos; Residencia: Montevideo; Servicios en Montevideo.

1 cargo; Residencia: Durazno; Servicios en Durazno; Flores; Florida.

1 cargo; Residencia: Maldonado; Servicios en Maldonado; Lavalleja; Rocha.

1 cargo; Residencia: Treinta y Tres; Servicios en T. y Tres; Cerro Largo.

1 cargo; Residencia: San José; Servicios en San José; Colonia.

1 cargo; Residencia: Soriano; Servicios en Soriano; Río Negro.

1 cargo; Residencia: Paysandú; Servicios en Paysandú; Salto.

1 cargo; Residencia: Tacuarembó; Servicios en Tacuarembó; Rivera

1 cargo; Residencia: Artigas; Servicios en Artigas.

Requisitos: Poseer título habilitante expedido o revalidado por la Universidad de la República.

— Edad entre 25 a 50 años (50).

Información e Inscripciones:

Oficina Sectorial del Servicio Civil: Fernández Crespo 1796, de 13:00 horas a 19:00 horas.

Plazo: Desde el 3 de octubre de 1988 al 24 de octubre de 1988. — Montevideo, 2 de octubre de 1988.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44962 Oct.6-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica a la Srta. María Noel de Castro, de la Resolución Superior en la que establece que el día 14 de diciembre de 1987, se le concedieron seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 28 de enero de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44958 Oct.6-v.oct.10.

B. P. S.
Banco de Previsión Social

ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

A. T. Y R.

— Citación —

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Notificaciones (Sarandí 570, 2º Piso) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51, última parte, Código Tributario):

Expediente	Razón Social
210.894	Tuñes Quintans, José
373.150	Barraca Brasil S. en C.
441.921	Arismendi Alvarez, José Antonio.
475.784	Rodríguez Fernández, Elpidio.
513.769	Precisión S. A.
520.195	Tabarez, Rubí
520.698	De Vera, Rosalía María del Carmen.
521.990	Panizza Silva, Aroma
524.970	Electrónica 8 Radio TV Ltda.
535.476	De Abreu Ltda.
552.738	Latinoamericana Ltda.
567.755	La Mota S.R.L.
569.555	Casino S.R.L.
570.996	Soler Pastorini, Angela
575.458	Brocchi Fernández, Heber Atilio.
578.076	Londyl S. A.
579.871	Moreira Díaz, José Sebastián.
580.846	Huartamendia Torre, Ricardo.
791.856	Kazanchian, José
864.617	Croce González, Julio Gustavo.
1.651.549	Rodríguez Dutra, Carmelo
1.654.634	Tremel S. A.
1.654.953	Belmonte, Ma. del Carmen
1.658.002	Campeona S. A.
1.660.148	Edificio Oficentro Lugano
1.667.546	Sordo Ltda.
1.667.665	Delgado Aguirrezabal, Emilia Magdalena.
1.668.616	Florel S.R.L.
1.670.154	Pérez, Juan Carlos
1.673.699	Promotora Universal SRL
1.676.415	Lanz Delavilla, Julio César
1.682.174	Wancor S. A.
1.682.468	Musacco Beltrame, Ana María.
1.685.387	Grazioli Casas, H. Dante
1.688.534	García Ruiz, Jorge Omar
1.693.875	Pompeya S.R.L.
1.696.176	El Retorno S.R.L.
1.698.897	Pereira Charquero, Julio César.
1.700.607	Mendoza Ferrero, Yolanda
1.800.231	Freire Couto, Luis
1.800.624	Rodríguez Artigas, Gloria Araceli.
1.801.916	Quesada Alvarez, Margarita.
1.808.168	Arubal Ltda.
1.818.712	Guerra Maldana, Blanca Raquel.
1.819.481	González Sánchez, Mirela Rosario.
771068556	Petrone, Benito
771074580	Cabrera Donate, S.R.L.
771074580	Genis, Sara Estrella
771109848	José María De Feo y Cía. Ltda.
771109848 - 170006949	Mauvezin, Carlos
771109848 - 770004090	Strehl Hnos.
771125541	Burgos, Jorge Carlos

Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Gerencia de División Fiscalización. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 44954 Oct.6-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14.9.88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformaciones de los mismos y no más allá del 31.12.88:

Expte. 873.339. — 3 Asistentes del Depto. de Biofísica (Nos. 387 y 6113, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).

Expte. S|N. — Profesor Agregado de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (No. 1275, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, rubros Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas 30' del día 7 de octubre de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca. — Montevideo, 26.9.88 — Rcp. 253|63.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44955 Oct.6-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14.9.88, se resuelve Llamar a Aspirantes, para la provisión Titular del cargo que se detalla a continuación y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, dejando constancia que rige el límite de edad de 60 años para la aspiración:

Expte. S|N — Profesor Agregado de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (No. 1275, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, rubros Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 28 de noviembre de 1988

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 60 años.

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º del Estatuto del Personal Docente: Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el C.D.C. calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del C.F. respectiva.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares documentación); jura de la Bandera y certificado o tarde Biblioteca y un librillo (en tres ejemplares), ver requisitos adjuntos. — Montevideo, 26.9.88. — Rep. 284|83.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 4956 Oct.6-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Técnico III Asistente Social (Esc. B 17, Gº 10, 36 horas semanales).

Apertura de inscripción: 7 de octubre de 1988.

Vencimiento: 28 de octubre de 1988.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

— Juramento de Fidelidad da la Bandera Nacional.

— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

NOTA: Los cargos serán provistos según la descripción del cargo correspondiente, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Sección Selección—, los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal. — Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 44980 Oct.6-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 21 de setiembre en curso, en acuerdo con la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, resolvió lamar a aspirantes para la provisión definitiva del cargo docente de Jefe del Depto. de Farmacia del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Esc. G, grado 5, 40 horas semanales (con opción a dedicación total), de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

Las inscripciones se recibirán en la **Sección Concurso y Comisiones de la Facultad de Química**, Gral. Flores 2124 hasta el **miércoles 23 de noviembre de 1988, a la hora 11:00.**

Los interesados deberán presentar:

— Solicitud de inscripción en el **llamado mediante nota dirigida al Decano de la Facultad** por duplicado).

— Relación de méritos por triplicado.

— Constancia, mediante fotocopia, de cada uno de los antecedentes citados en la relación de méritos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44968 Oct.6-v.oct.6.

ACLARACION
LINERO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el **"Diario Oficial"** N.o 22.696 de 5 de setiembre de 1988 **en las** páginas 5605 y 5606-C se publicaron los estatutos de Linero Sociedad **Anónima por disposición** del Señor Juez de Paz **Departamental** de la Capital de Decimoprimer Turno habiéndose padecido el siguiente error en la segunda clausula del Acta de Modificación del artículo 3.o.

Donde dice: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de (nuevos pesos cuatro millones).

Debió decir: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones).

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 720.00 1|pub. 28624 Oct.6-v.oct.6.

ACLARACION
OBALTO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" N.o 22.685 de 18 de agosto de 1988 en las páginas 4040 y 4041-C se publicaron los estatutos de **Obalto Sociedad Anónima** por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno habiéndose padecido el siguiente error en la segunda cláusula del Acta de Modificación del artículo 3.o.

Donde dice: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro millones).

Debió decir: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de **N$ 4.000.000** (nuevos pesos cuatro millones).

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 720.00 1|pub. 28625 Oct.6-v.oct.6.

ACLARACION
GOBLIN TRADING COMPANY S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.685 de 18 de agosto de 1988, en las páginas 4021—C y 4022—C, se publicaron los estatutos de GOBLIN TRADING COMPANY S. A. por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, habiéndose padecido los siguientes errores:

En el título de Edicto:

Donde dice: GOBLIN TRADYNG COMPANY S. A. — Debió decir: GOBLIN TRADING COMPANY S. A.

En el artículo 3º Donde dice: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentario con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Debió decir: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1:000.000 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 100:000.00. — Queda hecha la aclaración.

27) N$ 960.00 1|pub. 28628 Oct.6-v.oct.6.

ACLARACION
INVERSORA TINKOR S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número mero 22.693 de 31 de agosto de 1988, en las páginas 5182—C y 5183—C, se publicaron los estatutos de INVERSORA TINKOR S. A., por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno habiéndose padecido los siguientes errores:

En el título del Edicto:

Donde dice: INVERSORA TINKON S. A. — Debió decir: INVERSORA TINKOR S. A. —

en el preámbulo del Edicto.

Donde dice: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que INVERSORA TIKON S. A. (Ficha V. 510|86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Debió decir: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que INVERSORA TINKOR S. A. (Ficha V. 510|86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben: — Queda hecha la aclaración.

27) N$ 960.00 1|pub. 28629 Oct.6-v.oct.6.

ACLARACION
OLKAN S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.699 de 8 de setiembre de 1988, en las páginas 6072—C y 6073—C, se publicaron los estatutos de OLRAN S. A. por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, habiéndose padecido los siguientes errores:

En el título del Edicto:

Donde dice: ORLAN S. A. — Debió decir: OLRAN S. A.

En el preámbulo del edicto:

Donde dice: Por disposición de la Sra. Juez **de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que ORLAN S. A.** ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Debió decir: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que OLRAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

En la primera cláusula del artículo 1º

Donde dice: Constitúyese ORLAN S. A. — Debió decir: Constitúyese OLRAN S. A.

En la segunda cláusula del auto de aprobación de los estatutos. — Donde dice: Autorízase el funcionamiento de ORLAN S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. — Debio decir: Autorízase el funcionamiento de OLRAN S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. — Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.440.00 1|pub. 28631 Oct.6-v.oct.6.

ACLARACION
REALTIX SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22688 de 23 de agosto de 1983, en las páginas 4445 y 4446 - C, se publicaron los estatutos de Realtix Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3º:

Donde dice: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil)".

Debió decir: **El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones).**

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 720.00 1/pub. 28626 Oct.6-v.oct.6.

ACLARACION
DASHUR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22685 de 18 de agosto de 1988, en la página 4021 - C, se publicaron los estatutos de Dashur Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en el artículo 3º:

Donde dice: "Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentario con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00".

Debió decir: **Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000.00.**

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 720.00 1/pub. 28627 Oct.6-v.oct.6.

ACLARACION
LIPER SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.704 de 15 de setiembre de 1988, en las páginas 6849 y 6850 - C, se publicaron los estatutos de Líper Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la fecha del auto de aprobación de los estatutos:

Donde dice: "Montevideo, 22 de julio de 1987."

Debió decir: **Montevideo, 22 de julio de 1985.**

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 720.00 1/pub. 28630 Oct.6-v.oct.6.

ZONA CENTRAL

Montevideo, 6 de octubre de 1988.

Señores Consocios: Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo de Zona Central, convoca a Ud. para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 del corriente mes de octubre, a las 19:00 horas, con 15 minutos de tolerancia y con el número de asociados presentes (Art. Nro. 13), en el local social del Club de Empleados Ancap, sito en calle Paraguay 1615, a fin de tratar la siguiente orden de día:

Orden de Día:

1ro. Lectura del Acta anterior.

2do. Memoria y Balance anual del ejercicio 1987-1988.

3ro. Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar la comisión electoral y de escrutinio.

4to. Fijación fecha de elecciones.
5to. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Dado el témario, se les ruega su asistencia y puntualidad. — Walter Betroa, Presidente. — Dr. José Parodi Villar, Secretario.
27) N$ 960.00 1|pub. 28739 Oct.6-v.oct.6.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Casas PIRIA, WALTER c|JUAN RAUL MUÑOZ y otros "Acción Pauliana y Simulatoria en Subsidio" (Ficha A.|24|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la Sra. Silvia Esther Spadoni a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 28685 Oct.6-v.oct.20.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictado en autos: "INAC c.| JUAN C. PEREZ - Intimación de Pago" (Ficha 2.030|87), se intima a Juan Carlos Pérez el pago con plazo de cinco días de la multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) aplicada por Resolución Nº C-661|85 del 16 de diciembre de 1985, recaída en el expediente administrativo Nº 1515|85 (1). — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 27181 Oct.6-v.oct.20.

MATEO BRUNET S.A.I.C.

(R.U.C. 210000720011)

Galicia 962

Estado de Situación

Octubre/Diciembre - 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	35:621.656
Inversiones temporarias	121.242
Créditos por ventas	6:321.657
Otros créditos	23:304.067
Bienes de cambio	8:311.341
Bienes de uso	80:916.048
Total del Activo	154:596.011

Pasivo —

Deudas comerciales	3:942.750
Deudas financieras	394:380.488
Deudas diversas	30:341.296
Total del Pasivo	428:664.534

Patrimonio —

Capital	1:225.000
Ajustes al patrimonio	89:143.024
Reservas	4:333.679
Resultados acumulados	(367:576.972)
Resultados Oct./Dic. - 87	(1:193.254)
Total del Patrimonio	(274:068.523)
Total del Pasivo y Patrimonio	154:596.011

Estado de Resultados

	N$
Gasto de administración	(2:113.196)
Resultados diversos	(735)
Resultados financieros	(824.127)
Ajustes a Resultados por anteriores	96.550
	1:193.254

27) N$ 4.505,00 1/pub. 28543 v. Oct. 6.

MATEO BRUNET S.A.I.C.

(R.U.C. 210000720011)

Galicia 962

Estado de Situación

Enero/Marzo - 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	32:492.079
Inversiones temporarias	121.242
Créditos por ventas	6:321.657
Otros créditos	23:363.415
Bienes de cambio	8:311.341
Bienes de uso	80:916.048
Total del Activo	151:525.782

Pasivo —

Deudas comerciales	3:942.750
Deudas financieras	394:380.488
Deudas diversas	30:497.532
Total del Pasivo	428:820.770

Patrimonio —

Capital	1:225.000
Ajustes al patrimonio	89:143.024
Reservas	4:333.679
Resultados acumulados	(368:770.226)
Resultados Ene./Mar. - 88	(3:226.465)
Total del Patrimonio	(277:294.988)
Total del Pasivo y Patrimonio	151.525.782

Estado de Resultados

	N$
Gastos de administración	(3:774.132)
Resultados diversos	(3:203)
Resultados financieros	550.870
Ajustes a Resultados por anteriores	—
	(3:226.465)

27) N$ 4.505,00 1/pub. 28544 v. Oct. 6.

MATEO BRUNET S.A.I.C.

(R.U.C. 210000720011)

Galicia 962

Estado de Situación

Abril/Junio - 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	31:558.465
Inversiones temporarias	121.242
Créditos por ventas	6:243.862
Otros créditos	23:580.344
Bienes de cambio	8:311.341
Bienes de uso	80:916.048
Total del Activo	150:731.302

Pasivo —

Deudas comerciales	3:942.750
Deudas financieras	394:380.488
Deudas diversas	30:696.166
Total del Pasivo	429:019.404

Patrimonio —

Capital	1:225.000
Ajustes al patrimonio	89:143.024
Reservas	4:333.679
Resultados acumulados	(371.996.691)
Resultados Abr./Jun. - 88	(993.114)
Total del Patrimonio	(278:288.102)
Total del Pasivo y Patrimonio	150:731.302

Estado de Resultados

	N$
Gastos de administración	(1:614.533)
Resultados diversos	(4.686)
Resultados financieros	626.105
Ajustes a Resultados por anteriores	—
	993.114

27) N$ 4.505,00 1/pub. 28545 v. Oct. 6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

NOTIFICACION

Se emplaza al señor YANIL SREIDIN a que en el término de 30 días se presente en la Asesoría Jurídico - Notarial de la Intendencia Municipal de Canelones a notificarse de la resolución Nº 2777 de fecha 1º/6/87, por la que se le aplica una multa por carecer de permiso municipal la obra de su propiedad, ubicada en el Padrón Nº 2.249, manzana 99, Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. (San Ramón). La no presentación dará lugar a considerarlo notificado, iniciándose las acciones que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 44974 Oct.6-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
NOTIFICACION

Se emplaza al señor Yanil Sreidin a que en el término de treinta días se presente en la Asesoría Jurídico - Notarial de la Intendencia Municipal de Canelones, a notificarse de la resolución No. 2777 de fecha 1º.6.87, por la que se le aplica una multa por carecer de permiso municipal la obra de su propiedad ubicada en el padrón 2249, manzana 99, Decimoprimera Sección Judicial del departamento (San Ramón). La no presentación dará lugar a considerarlo notificado, iniciándose las acciones judiciales que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44971 Oct.6-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
NOTIFICACION

Se emplaza a la firma Starico Hnos. Ltda. para que en el término de treinta días se presente en la Asesoría Jurídico - Notarial de la Intendencia Municipal de Canelones, a notificarse de la resolución No. 399, del 12.2.83, por la que se le aplica una multa en razón de carecer de permiso municipal la obra de su propiedad ubicada en solar 9, manzana 47, padrón 2104, Balneario Paso Carrasco. La no presentación dará lugar a considerarla notificada, iniciándose las acciones judiciales que corresponidan.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44972 Oct.6-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
NOTIFICACION

Se emplaza al Sr. Miguel Bernardo Milniski Zeimanovich, para que en el término de treinta días se presente en Asesoría Jurídico - Notarial de la Intendencia Municipal de Canelones, a notificarse de la resolución No. 4903 del 3.11.86, por la que se le aplica una sanción económica por violación del Art. 7º inciso A de la Ordenanza de Funcionamiento de Máquinas, Aparatos Electrónicos. La no presentación dará lugar a considerarlo notificado, iniciándose las acciones judiciales que correspondan.
27) (C.C.) 2|pub. 44973 Oct.6-v.oct.7.

COLONIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1988, en el expediente Asunto 368/79, Carpeta Nº 1227, se concedió a los señores CARMEN ERCILIA, HUGO ALFREDO y WALTER JULIAN ESCANDELL BUSCO, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de piedra granítica, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, en una superficie de 5 hectáreas, 220 mts.c., afectando a los predios empadronados con los Nos. 5.792 y 6.189, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar, con el Nº 50, Fº 50 del Libro I.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de setiembre de 1988. — Selva Arrascaeta, Esc. Enc. del Registro General de Minería, División Minería.
27) N$ 3.240.00 3/pub. 28747 Oct.6-v.oct.10.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Resolución Nº 12025
Rivera, 23 de setiembre de 1988

Visto: El alto índice de morosidad que se registra en el pago de los tributos municipales;
Considerando: I) Que se debe proceder a intimar, con rapidez posible, a todos los contribuyentes morosos el pago de sus adeudos;
II) Que dicho propósito se ve notoriamente enlentecido por la necesidad de que cada resolución administrativa por la que se dispone la intimación de pago sea firmada por los señores Intendente Municipal y Secretario General;
III) Que dicha tarea distrae al Ejecutivo Municipal de la consideración de numerosos asuntos de gobierno departamental;
IV) Que delegando la atribución de firmar los citados actos administrativos en el Director General del Departamento de Administración así como en el Director de División Hacienda, (de conformidad con la Res. Nº 12.012, de fecha 23/9/88), se logrará una sensible simplificación y agilitación de los procedimientos;
Atento: A lo precedentemente expuesto, así como a lo dispuesto en el artículo 280 de la Constitución de la República y resolución citada;
El Intendente Municipal, resuelve:
1º) Delégase en el Director General del Departamento de Administración la atribución de firmar las resoluciones por las que se dispone intimar el pago a los contribuyentes morosos por tributos municipales, multas y recargos, así como por multas por infracciones cometidas a las normas vigentes.
Delégase también en el Director de División Hacienda la referida atribución, la que sólo podrá ser ejercida cuando el cargo de Director General del Departamento de Administración se encontrare vacante, temporal o definitivamente, o cuando su titular se encontrare en goce de licencia.
2º) El señor Intendente Municipal podrá avocar la atribución delegada como asimismo los delegados someterla a consideración de aquél.
3º) Las atribuciones delegadas no pueden ser, a su vez, objeto de delegación.
4º) Comuníquese, publíquese, etc. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Dr. Vilibaldo J. Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 44975 Oct.6-v.oct.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NARAI S. A.

(R.U.C. 210760020019)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1986

	U$S
Inmuebles en el exterior	365.828.00
Vehículos en el exterior	30.000.00
Pérdidas y ganancias	3.197.41
	399.025.41
Pasivo —	
Varios acreedores	374.025.41
Capital integrado	25.000.00
	399.025.41

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1986

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del Libro Inventario.

N$ 2.016,00 — 14496 — 1 pub.

CIUDAD DE DURAZNO S. A.

(R.U.C. 050031520010)

18 de Julio 378 (Durazno)

Balance tipo resultado

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —	
Disponibilidades	27.136.40
Inversiones temporarias	3.046.09
Créditos por ventas	2:200.419.00
Otros créditos	1:915.684.44
Bienes de cambio	2:069.321.00
Bienes de uso	6:060.453.29
Intangibles	3:851.964.31
Total de Activo	16:128.024.53
Cuentas de orden y contingencias	300.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:024.443.30
Deudas financieras	1:879.919.60
Deudas diversas	498.787.80
Capital social	700.000.00
Aportes no capitalizados	1:580.000.00
Ajuste al patrimonio	12:360.950.41
Resultados acumulados	(2:916.076.58)
	16:128.024.53
Cuentas de orden y contingencias	300.000.00

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Ingresos operativos	27:696.799.30
Costo de los servicios prestados	22:560.808.95
Resultado bruto	5:135.990.35
Gastos de Adm. y venta	(2:027.725.84)
Resultado financiero	(2:282.475.61)
Resultado neto	825.788.90

Distribución de Utilidades

A otro destino:

A resultados acumulados	825.788.90

Aceptado en Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día 25 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados según consta en Acta copiado a Fojas 6 y 7 del Libro de Actas de Asambleas.

N$ 3.192.00 — 13142 — 1 pub.

AFER S. A.

(R.U.C. 210240100018)

Rincón 432

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	103.667.50
Otros créditos	44.516.78
Inversiones a largo plazo	6:804.718.13
Total de Activo	6:952.902.41

Pasivo —

Deudas diversas	6:267.853.51
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	1:034.500.00
Ajustes al patrimonio	335.000.00
Resultados acumulados	(684.951.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	6:952.902.41

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	298.350.00
Costo de los servicios prestados	(812.727.40)
Resultado bruto	(514.377.40)
Gastos de administración y ventas	(156.730.81)
Resultados financieros	142.168.50
Resultado neto	(528.939.71)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1968.

N$ 2.464,00 — 14048 — 1 pub.

LOS MANANTIALES S. A.

(R.U.C. 210132930013)

Rincón 432

Estado de Situación al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.568.58
Títulos y acciones	2:400.000.00
Acciones propias	78.00
	2:410.646.58

Pasivo —

	N$
Acreedores	11.793.68
Capital social	2:450.000.00
Reservas	5.470.71
Resultados acumulados	(56.617.81)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:410.646.58

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1985

Debe —

	N$
Saldo anterior	29.102.09
Gastos generales	376.040.92
Impuesto ley 11.073	119.293.20
	524.436.21

Haber —

Resultados financieros	467.818.40
Pérdidas acumulados	56.617.81
	524.436.21

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el folio 55 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

N$ 2.688,00 — 14049 — 1 pub.

DISMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210437530019)

Av. Uruguay 1338 - 40

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	15:896.800.99
Créditos por ventas	65:134.947.54
Otros créditos	832.337.06
Bienes de cambio	28.067.577.04
Bienes de uso	1:837.022.00
Intangibles	660.00
Total Activo	111:769.344.63

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	69:710.707.92
Deudas diversas	8:363.043.98
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:775.673.73
Reservas	14:395.268.61
Resultados acumulados	16:474.650.39
Total Pasivo y Patrim.	111:769.344.63
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos	178:884.984.14
Ingresos operativos net.	178.884.984.14
Costo de los bien. vend. y de los serv. prestad.	(134:884.984.14)
Resultado bruto:	44:774.926.35
Gastos de adm. y ventas	(27:232.080.00)
Resultados financieros	1:373.835.00)
Impuesto a la Renta	(2:442.031.00)
Resultado neto	16:474.650.39

Distribución de Utilidades

A Reservas —

Voluntarias libres	13:626.650.39

A propietarios —

Dividendos en efectivo	2:818.000.00
Retribución Síndico	30.000.00
	16:474.650.39

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1986.

Inspección General de Hacenda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Libro Inventario a folios Nº 8234

N$ 3.360,00 — 14405 — 1 pub.

SOUND S. A.

(RUC 21 103048 0017)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1986

Activo —

	U$S
Acciones Soc. Anónimas	616.000.00
	616.000.00

Pasivo —

Varios Acreedores	366.000.00
Capital Integrado	250.000.00
	616.000.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1986

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 28 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 28 del libro Inventario.

N$ 1.848.00 — 14501 — 1 pub.

TAGLE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211328230012)

25 de mayo 444 (P. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	4.571.50
Otros créditos	5.112.20
Intangibles	6.000.00
Total del activo	15.683.70
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(9.316.30)
Total del pasivo y patrimonio	15.683.70

Estado de resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro balances a fs. 5.

N$ 2.128.00 — 14351 — 1 pub.

TAGLE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211328230012)

25 de mayo 444 (P. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	4.571.50
Otros créditos	5.112.20
Intangibles	6.000.00
Total del activo	15.683.70
Pasivo —	
Deudas diversas	240.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(9.556.30)
Total del pasivo y patrimonio	15.683.70

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(240.00)
Resultado neto	(240.00)

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Balances a fs. 6.

N$ 2.296.00 — 14352 — 1 pub.

ATENEA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210614850010)

25 de Mayo 395

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —	N$
Disponibilidades	12.170.33
Otros créditos	12.320.00
Bienes de uso	184.398.35
Total del activo	208.888.68
Pasivo —	
Deudas diversas	137.820.79
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	35.000.0
Ajustes al patrimonio	20.00.00
Resultados acumulados	6.067.89
Total del pasivo y patrimonio	208.888.68

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1982.

	N$
Ingresos operativos	30.000.00
Ingresos operativos netos.	30.000.00
Resultado bruto	30.000.00
Gastos de administración y ventas	(32.034.78)
Resultado neto	(2.034.78)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº Nº 7 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 7537 al Fº 64 del Lº 27 de fecha 22 de diciembre de 1976.

N$ 2.352.00 — 14358 — 1 pub.

ATENEA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210614850010)

25 de Mayo 395

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —	N$
Otros créditos	31.990.00
Bienes de uso	2:261.109.00
Total del activo	2:293.099.00
Pasivo —	
Deudas diversas	487.667.66
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	35.000.00
Ajustes al patrimonio	2:093.345.65
Resultados acumulados	(332.914.31)
Total del pasivo y patrimonio	2:293.099.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1985

	N$
Resultados financieros	(185.770.00)
Gastos de Adm. y ventas	(101.889.00)
Resultado neto	(287.659.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº Nº 64 del Lº 27 de fecha 22 de diciembre de 1976.

N$ 2.184.00 — 14361 — 1 pub.

ATENEA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210614850010)

25 de Mayo 395

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —	N$
Otros créditos	50.950.40
Bienes de uso	3.715.263.00
Total del activo	3:766.213.40
Pasivo —	
Deudas diversas	916.723.06
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	35.000.00
Ajustes al patrimonio	3:602.841.65
Resultados acumulados	(798.351.31)
Total del pasivo y patrimonio	3:766.213.40

Estado de resultados al 31 de agosto de 1986

	N$
Resultados financieros....	(292.600.00)
Gastos de Adm. y ventas..	(172.837.00)
Resultado neto	(465.437.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 9 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº Nº 11 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 7537 al Fº 64 del Lº 27 de fecha 22 de diciembre de 1976.

N$ 2.184.00 — 14362 — 1 pub.

NORDICA S.A

(R.U.C. 210714860018)

Uruguay Nº 960

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.202.885.35
Inversiones temporarias.	441.088.64
Créditos por ventas	12.822.219.10
Otros créditos	3.539.300.66
Bienes de cambio	15.304.776.30
Inversiones a largo plazo..	4.043.329.20
Bienes de uso	1.774.784.66
Total del activo	42.128.383.91

Pasivo —

Deudas comerciales	22.236.935.00
Deudas diversas	2.028.051.32
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	5.967.207.21
Reservas	2.091.643.57
Resultados acumulados...	9.704.546.81
Total del pasivo y patrimonio	42.128.383.91

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1986

Ingresos operativos	148.602.064.14
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(2.491.536.87)
Ingresos operativos netos	146.110.527.27)
Costo de los bienes vend.	(114.866.737.61)
Resultado bruto	31.243.789.66
Gastos de administración y ventas	(12.048.081.05)
Resultados diversos	29.616.00
Resultados financieros ..	(8.628.867.80
Impuesto a la renta	(891.910.00)
Resultado neto	9.704.546.81

La utilidad del ejercicio se distribuirá de la siguiente forma:

	N$
Dividendos en efectivo...	9.700.000.00
Reservas	4.546.81
	9.704.546.81

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 16 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 17 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 614 al Fº 325 del Lº 27 de fecha 17 de febrero de 1978.

N$ 3.192.00 — 14363 — 1 pub.

MONADYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211474510016)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	5.000.00
Inmuebles en el exterior...	231.250.00
	236.250.00

Pasivo —

Varios acreedores	136.250.00
Capital integrado	100.000.00
	236.250.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1986

Sin movimientos —

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 5 del libro Inventario.

N$ 1.904.00 — 14475 — 1 pub.

GUNTER SCHAAF S.A.

(R.U.C. 211371480017)
Avda. Italia 2957
Estado de situación
al 31 de diciembre de 1986
Activo —

	N$
Disponibilidades	5:043.729.10
Créditos por ventas	86:474.678.10
Otros créditos	668.094.30
Bienes de cambio	38:743.418.00
Bienes de uso	152.779.20
Total del activo	131:082.698.70

Pasivo —

Deudas comerciales	88:373.764.00
Deudas financieras	15:958.145.50
Deudas diversas	2:217.096.45
Previsiones	334.573.00
Capital social	1:000.000.00
Resultados acumulados...	23:199.119.75
Total del pasivo y patrimonio	131:082.698.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	176:485.856.20
Costo de los bienes vend.	(126:853.564.05)
Resultado bruto	49:632.292.15
Gastos de administración y ventas	(15:652.204.79)
Resultados diversos	10.004.70)
Resultados financieros ..	(10:770.963.00)
Resultado neto	23:199.119.75

Distribución de utilidades

Dividendo en efectivo...	22:000.000.00
Reservas voluntarias....	1:199.119.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 2 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios Nos. del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.968.00 — 14525 — 1 pub.

ERSUL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211218950010)

Treinta y Tres 1373 (Esc. 201)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

Inversiones temporarias...	20.703.96
Otros créditos	22.500.00
Total del activo	43.203.96
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	37.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	5.703.96
Capital social	37.500.00
Total del pasivo y patrimonio	43.203.96
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	37.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1983

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Fº 10, dicho libro está certificado con el Nº 380 al Fº 111 del libro Nº 33 con fecha 21 de enero de 1982.

N$ 2.576.00 — 14594 — 1 pub.

ERSUL S.A.

(R.U.C. 211218950010)

Treinta y Tres 1373 (Esc. 201)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	63.675.94
Otros créditos	312.106.30
Bienes de uso	244.652.00
Intangibles	18.620.00
Total del activo	639.054.24
Cuentas de orden y contingencias	37.500.00
Acciones a emitir	

Pasivo —

Deudas diversas	621.875.00
Capital social	37.500.00
Resultados acumulados	(20.320.76)
Total del pasivo y patrimonio	639.054.24
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	37.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

Gastos de administración y ventas	(20.320.76)
Resultado neto	(20.320.76)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han pasado al Libro Inventario Fº 12 Dicho Libro esta certificado con el Nº 380 al Fº 111 del Libro Nº 33 con fecha 21 de enero de 1982.

N$ 2.688.00 — 14595 — 1 pub.

ERSUL S.A.

(R.U.C. 211218950010)

Treinta y Tres 1373 (Esc. 201)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	89.682.91
Otros créditos	426.854.25
Bienes de cambio	19.469.20
Bienes de uso	1.220.834.28
Intangibles	14.896.00
Total del activo	1.771.736.64
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	37.500.00

Pasivo —

Deudas financieras	9.382.69
Deudas diversas	2.472.662.90
Capital social	37.500.00
Resultados acumulados	(747.808.95)
Total del pasivo y patrimonio	1.771.736.64
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	37.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

Gastos de administración y ventas	(727.488.19)
Resultado neto	(727.488.19)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido pasados al Libro Inventario Fº 14. Dicho Libro está certificado con el Nº 380 al Fº 111 del Libro Nº 33 con fecha 21 de enero de 1982.

N$ 2.912.00 — 14596 — 1 pub.

ERSUL S.A

(R.U.C. 211218950010)

Treinta y Tres 1373 (Esc. 20)

Estado de situación patrimonial al al 30 de noviembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	802.495.58
Créditos por ventas	4.837.172.85
Otros créditos	498.938.43
Bienes de cambio	394.800.00
Bienes de uso	1.413.868.37
Intangibles	11.172.00
Total del activo	7.958.447.23
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	37.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3.059.223.70
Deudas financieras	100.223.26
Deudas diversas	6.142.018.64
Capital social	37.500.00
Resultados acumulados	(1.380.518.37)
Total del pasivo y patrimonio	7.958.447.23
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	37.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

Ingresos operativos	15.212.717.15
Costo de los bienes vend.	(10.747.947.17)
Resultado bruto	4.464.769.98
Gastos de administración y ventas	(2.105.022.91)
Gastos diversos financieros	(2.992.456.49)
Resultado neto	(632.709.42)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han pasado al Libro Inventario Fº 17. Dicho Libro esta certificado con el Nº 380 al Fº 111 del Libro Nº 33 con fecha 21 de enero de 1982.

N$ 3.248.00 — 14597 — 1 pub.

NILOAZUL S.A.

(R.U.C. 211131880010)

Buenos Aires Nº 484/21

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.552.20
Inversiones temporarias.	2.000.00
Otros créditos	4.638.70
Bienes de uso	324.500.00
Total del activo	355.690.90

Pasivo —

Deudas diversas	210.000.00
Capital social	50.000.00
Reservas	241.000.00
Resultados acumulados...	(145.309.10)
Total del pasivo y patrimonio	355.690.90

Estado de resultados al 28 de febrero de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(27.091.00)
Resultados financieros ..	163.925.00
Resultados extraordinarios..	(170.000.00)
Resultado neto	(33.166.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1981 con el Nº 660 al Fº 258 del Libro Nº 31.

N$ 2.296.00 — 14708 — 1 pub.

GRELAR S.A.

(R.U.C. 211423400019)

Buenos Aires Nº 484 (Esc. 21)

Estado de situación
al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Inversiones temporarias.	265.650.00
Otros créditos	300.000.00
Total del activo	565.650.00
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir).....	500.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	21.493.50
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados...	44.156.50
Total del pasivo y patrimonio	565.650.00
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	500.000.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1986

Resultados financieros ..	(7.075.20)
Resultado neto	(7.075.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1986 con el Nº 89 al Fº 3 del Libro Nº 41.

N$ 3.080.00 — 14775 — 1 pub.

FELINSA S.A.

(R.U.C. 211386780011)

Treinta y Tres 1420 (Of. 14)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	500.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	9.350.000.00
Total del activo	9.365.500.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	9.340.500.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	9.365.500.00

Estados de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 3 del libro inventarios, anotado con el Nº 4584 al folio 70 del libro Nº 35.

N$ 2.730.00 — 14818 — 1 pub.

INTE S.A.

(R.U.C. 211317390013)

Dr. Juan Darío Silva 855
Melo - Cerro Largo

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	1.237.483.70
Créditos por ventas	414.329.10
Otros créditos	93.184.70
Bienes de cambio	1.334.011.85
Bienes de uso	15.797.76
Total del activo	3.094.807.11
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1.130.003.45
Deudas financieras	1.469.737.00
Deudas diversas	73.098.90
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	396.967.76
Total del pasivo y patrimonio	3.094.807.11
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ingresos operativos	32.671.239.90
Costo de los bienes vend.	(28.203.440.75)
Resultado bruto	4.467.799.15
Gastos de administración y ventas	(3.459.354.26)
Resultados financieros ..	(667.363.30)
Resultado neto	341.181.50

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio a resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 27 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 24 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1982.

N$ 3.710.00 — 14947 — 1 pub.

PARABAN S.A.

(R.U.C. 211489160016)

Rincón 468 (Esc. 56)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.660.00
Otros créditos	1.180.40
Bienes de uso	9.848.840.00
Intangibles	9.319.60.00
Total del activo	9.880.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	9.830.000.00
Capital social	50.000.00
Total del pasivo y patrimonio	9.880.000.00

Estado de resultados

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio del 19 de marzo de 1984. El Directorio queda integrado por el Sr. Miguel Alaga Valega hasta la próxima asamblea.

N$ 2.072.00 — 13960 — 1 pub.

VILLAMAR S.A.

(R.U.C. 210786330015)

Rio Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.792.00
Otros créditos	100.736.00
Total del activo	125.528.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Reservas	197.[illegible].00
Resultados acumulados	(122.181.00)
Total del pasivo y patrimonio	125.528.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1987

Gastos de administración y ventas	(1.149.00)
Resultado neto	(1.149.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 16 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57—58 del Libro Inventario certificado el 6 de diciembre de 1978.

N$ 2.016.00 — 13986 — 1 pub.

ENTEL S.A.

(R.U.C. 210604550014)

Rio Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	20.625.00
Otros créditos	15.592.00
Total del activo	36.217.00
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Reservas	31.954.00
Resultados acumulados	(20.737.00)
Total del pasivo y patrimonio	36.217.00
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1987

Gastos de administración y ventas	(929.00)
Resultados extraordinarios	750.00
Resultado neto	(179.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 16 de mayo de 1987

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61 del Libro Inventario certificado el 9 de setiembre de 1977.

N$ 2.408.00 — 13988 — 1 pub.

GRANJA DON LUIS S.A.

(R.U.C. 210326580018)

Cno. Maldonado km. 25.500

Estado de situación al 31 de mayo de 1984

Activo —

	N$
Créditos por ventas	68.872.73
Otros créditos	49.868.85
Inversiones a largo Pzo.	567.071.37
Bienes de uso	169.085.79
Total del activo	854.898.74

Pasivo —

Deudas diversas	600.387.31
Capital social	65.00
Reservas	148.352.37
Resultados acumulados	106.094.06
Total del pasivo y patrimonio	854.898.74

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1984

Ingresos operativos	136.921.00
Gastos de administración y ventas	(101.153.12)
Imp. a la renta	(3.282.90)
Resultado neto	32.484.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 16 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 del Libro Copiador de cartas certificado el 19 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2038 al folio 275. Las utilidades del ejercicio no se distribuyen sino que pasan al rubro. Resultados acumulados.

N$ 2.408.00 — 14242 — 1 pub.

GRANJA DON LUIS S.A.

(R.U.C. 210326580018)

Cno. Maldonado km. 25.500

Estado de situación al 31 de mayo de 1986

Activo —

Otros créditos	154.030.10
Inversiones a largo plazo	1:433.781.37
Bienes de uso	169.085.79
Total del activo	1:756.897.26

Pasivo —

Deudas comerciales	17.590.07
Deudas diversas	1:454.947.37
Capital social	65.00
Reservas	254.446.43
Resultados acumulados...	29.848.39
Total del pasivo y patrimonio	1:756.897.26

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

Ingresos operativos	277.554.00
Gastos de administración y ventas	(221.208.10)
Resultado neto	56.345.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 16 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a folios 71 del Libro Copiador de Cartas certificado el 19 julio de 1958 y anotado con el Nº 2038 al folio 275. Las utilidades del ejercicio no se distribuyen sino que pasan al rubro resultados acumulados.

N$ 2.296.00 — 14244 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S.A.

(R.U.C. 210540410012)

Avda. 18 de Julio 2218 (Apto. 1102)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.580.30
Créditos por ventas	4.819.164.60
Otros créditos	49.990.50
Bienes de cambio	4.774.500.00
Inversiones a largo plazo..	1.00
Bienes de uso	30.969.748.10
Total del activo	40.630.984.50
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales . ..	167.591.50
Deudas diversas	9.498.920.40
Previsiones	91.165.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	28.283.375.10
Reservas	79.148.80
Resultados acumulados...	2.460.783.70
Total del pasivo y patrimonio	40.630.984.50
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

Ingresos operativos netos	4.298.686.00
Costo de los bienes vend.	(1.143.388.90)
Resultado bruto	3.155.297.10
Gastos de administración y ventas	(5.286.314.00)
Resultados diversos	120.000.00
Resultados extraordinarios..	6.763.863.40
Resultado neto	4.752.846.50

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

	N$
Resultados acumulados...	2.460.783.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 2 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nos. 83 y 84 del Libro Inventario certificado, el 17 de mayo de 1976.

N$ 3.360.00 — 14330 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S.A.

(R.U.C. 210540410012)

Avda. 18 de julio 2218 (Apto. 1102)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

	N$
Créditos por ventas	6.357.102.10
Otros créditos	1.503.640.80
Bienes de cambio	10.130.000.00
Inversiones a largo plazo...	1.00
Bienes de uso	40.549.925.10
Total del activo	58.540.669.00
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	160.570.10
Deudas diversas	37.417.710.70
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	28.283.375.10
Reservas	79.148.80
Resultados acumulados...	(7.450.135.70)
Total del pasivo y patrimonio	58.540.669.00
Cuentas de orden y contingencias	[illegible]00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

Ingresos operativos	3.485.401.10
Costo de los bienes vend.	(399.564.10)
Resultado bruto	3.085.837.00
Gastos de administración y ventas	(13.172.846.90)
Resultados extraordinarios..	176.090.50
Resultado neto	(9.910.919.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 2 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 85 y Nº 86 del Libro Inventario, certificado el 25 de mayo de 1976.

N$ 3.024.00 — 14331 — 1 pub.

VASAUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210220680019)

Río Negro 1131

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	49.713.36
Otros créditos	3.478.986.36
Bienes de uso	6.076.188.20
Total del activo	9.604.887.92

Pasivo —

Deudas diversas	108.000.00
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio ...	6.235.765.69
Reservas	17.304.33
Resultados acumulados...	3.243.567.90
Total del pasivo y patrimonio	9.604.887.92

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	4.394.422.40
Ingresos operativos netos	4.394.422.40
Resultado bruto	4.394.422.40
Gastos de administración y ventas	(594.932.70)
Resultados extraordinarios	28.369.00
Impuesto a la renta	(584.290.80)
Resultado neto	3.243.567.90

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
A Reservas	
Voluntarias libres ...	3.567.90
A Propietarios	
En efectivo	3.240.000.00
	3.243.567.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del Libro Copiador de Cartas certificadó por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1963 y anotado con el Nº 5206 a folios 394 del Libro Nº 12.

N$ 3.080.00 — 11502 — 1 pub.

CAFAYATE S.A.

(R.U.C. 211359560014)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1984

	N$
Activo —	
Disponibilidades	6.515.00
Bienes de uso	591.465.00
Total del activo	597.980.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	97.980.00
Deudas diversas	454.269.70
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(4.269.70)
Total del pasivo y patrimonio	597.980.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

Gastos de administración y ventas	(3.914.20)
Resultados financieros ..	(355.50)
Resultado neto	(4.269.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 10 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1983.

N$ 2.240.00 — 12727 — 1 pub.

NIZER S.A.

(R.U.C. 211338600017)

Caldas 1612

Balance General al 31 de enero de 1987

	N$
Activo —	
Bienes de uso	131.245
Intangibles	21.667
Total del activo	152.912
Pasivo —	
Deudas diversas	1.667
Ajustes al patrimonio ..	51.245
Capital social	100.000
Total del pasivo y patrimonio	152.912

Estado de resultados al 31 de enero de 1987

Ingresos operativos	12.426
Gastos de administración y ventas	(12.426)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 13 del Libro Inventario anotado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1983 con el Nº 370 al folio 441 del libro 33.

N$ 2.240.00 — 11539 — 1 pub.

TINTORERIA SANDOZ SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983

	N$
Activo —	
Disponibilidades	63.318.93
Créditos por ventas	12.033.90
Otros créditos	312.437.93
Bienes de cambio	25.648.16
Bienes de uso	1.043.512.77
Total del activo	1:456.951.29
Pasivo —	
Deudas comerciales	400.575.08
Deudas financieras	54.449.99
Deudas diversas	377.230.10
Capital social	90.00
Aportes no Capitalizados ...	390.000.00
Ajustes al patrimonio ...	492.060.70
Reservas	142.346.67
Resultados acumulados ...	(399.801.25)
Total del pasivo y patrimonio	1:456.951.29

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

Ingresos operativos	2.422.290.68
Ingresos operativos netos	2:422.290.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:279.991.33)
Resultado bruto	1:142.299.35
Gastos de administración y ventas	(1:498.799.29)
Ventas	(1.498.799.29)
Resultados financ.....	(60.884.90)
Resultado neto	(417.384.84)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 34 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.024.00 — 12779 — 1 pub.

DANTEL SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1044 (Oficina 903)

(R.U.C. 210978620011)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1.172.028.24
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	1.187.028.24
Pasivo —	
Deudas diversas	17.263.70
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	1.144.764.54
Total del pasivo y patrimonio	1.187.028.24

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1986

Ingresos operativos	732.799.50
Gastos de administración y ventas	(290.757.00)
Resultados financieros ..	(712.622.92)
Resultados extraordinarios	823.071.02
Impuesto a la renta	(20.241.60)
Resultado neto	532.249.00

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1986

Se resuelve otorgar un dividendo de N$ 1.125.000.00 con cargo a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 22 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas Nº 20 y 21 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11085 al folio 342 del Libro Nº 29 del 7 de diciembre de 1979.

N$ 2.800.00 — 12881 — 1 pub.

DAUDIK SOCIEDAD ANONIMA

Gral. Paz 1208 (Apto 302)

(R.U.C. 211354340016)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.500.00
Otros créditos	11.414.00
Intangibles	6.084.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias. Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

	N$
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias Capital autorizados a suscribir	25.000.00

No se registraron pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 13 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 8 del libro Inventario.

N$ 2.350.00 — 13.053 — 1 pub.

DIANOR S.A.

(R.U.C. 21147140013)

18 de Julio 907 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	12.211.50
Otros créditos	37.788.50
Total del activo	50.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Total del pasivo y patrimonio	50.000.00

Estado de resultados: 1/9/83 -31/8/84

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 20 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 9.

N$ 2.072.00 — 13035 — 1 pub.

EL TRIANGULO S.A.

(R.U.C. 211061070015)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	852.12
Otros créditos	4.000.00
Intangibles	10.200.00
Total del activo	15.052.12
Cuentas de orden y contingencias .... Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(9.947.88)
Total del pasivo y patrimonio	15.052.12
Cuentas de orden y contingencias .... Capital Autorizado.	25.000.00

No se registraron movimientos en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 28 del libro Inventario certificado el 8 de setiembre de 1980.

N$ 2.296.00 — 13067 — 1 pub.

FAMYR S.A.

(R.U.C. 210594380014)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 18)

Balance General al 28 de febrero de 1986

Activo —

	U$S
Caja	1.447.51
Bancos cta. cte.	25.860.10
Acciones a emitir	35.000.00
Resultados acumulados...	4.131.08
Resultado Ejercicio 1986.	494.56
	66.933.25

Pasivo —

Acreedores varios	16.933.25
Capital autorizado	35.000.00
Capital integrado	15.000.00
	66.933.25

Pérdidas—

Comisiones Bancarias	105.39
Intereses	1.26
Impuestos	27.91
Honorarios	300.00
Impuesto al valor agregado	60.00
	494.56

Ganancias—

Resultado Ejercicio 1986	494.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 25 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 33 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General Comercio y anotado con el Nº 1245 al Fº 95 del Libro Nº 21, el día 17 de abril de 1970.

N$ 2.632.00 — 13453 — 1 pub.

AGUAMAR S.A.

(R.U.C. 21.0968900011)

Avda. 18 de Julio 1263 (Ap. 18)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Otros créditos	457.04
Bienes de cambio	4.028.469.75
Total del activo	4.028.926.79

Pasivo —

Deudas diversas	4.013.056.79
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(9.130.00)
Total del pasivo y patrimonio	4.028.926.79

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981
Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 3 del Libro Copiador de cartas anotado con el Nº 10404 al Fº 326 del Lº Nº 28 de fecha 4 de diciembre de 1979.

N$ 1.960.00 — 13197 — 1 pub.

VERPAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211339400011)

Colonia 1319

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	323.00
Inmuebles	32.600.00
Resultados acumulados	1.077.00
	34.000.00

Pasivo y Patrimonio

Documentos a pagar	14.000.00
Capital integrado	20.000.00
	34.000.00

Ganancias —

	U$S
Donación	800.00
	800.00

Pérdidas —

Gastos generales	45.00
Impuestos	180.00
Honorarios profesionales	600.00
	825.00
Pérdidas del ejercicio	25.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 15 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 9 y 10.

N$ 2.408.00 — 13487 — 1 pub.

CAROLINA S.A.

(R.U.C. 211385460013)

25 de Mayo 541/302

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.282.918.00
Créditos por ventas	14.738.161.00
Otros créditos	2.357.099.00
Bienes de cambio	18.209.127.00
Bienes de uso	226.272.00
Total del activo	40.813.577.00

Pasivo —

Deudas comerciales	26.186.966.00
Deudas financieras	12.687.735.00
Deudas diversas	107.504.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	103.817.00
Reservas	158.792.00
Resultados acumulados	1.518.763.00
Total del pasivo y patrimonio	40.183.577.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Ingresos operativos	117.992.837.00
Costo de los bienes vend.	(90.398.753.00)
Resultados brutos	27.594.084.00
Gastos de administración y ventas	(10.448.835.00)
Resultados diversos	9.194.00
Resultados financieros	(15.635.680.00)
Resultado neto	1.518.763.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nº 26 del libro inventario, inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 4594 al folio 125 del libro 34, el 8 de agosto de 1983.

Las utilidades de distribuyen en efectivo.

N$ 2.688.00 — 13642 — 1 pub.

LANDEL S.A.

(R.U.C. 211073890012)

Juncal 1355 (Apto 703)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	760.42
Créditos por ventas	40.458.84
Bienes de cambio	11.887.80
Total del activo	53.107.06

Pasivo —

Deudas diversas	26.434.86
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(23.327.80)
Total del pasivo y patrimonio	53.107.06

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

No existen resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del presente Libro Inventario.

N$ 2.352.00 — 13779 — 1 pub.

URDE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210773060014)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 28 de febrero de 1984

Activo —

	U$S
Bancos	8.305.90
Acciones y valores	33.327.50
Gastos de constitución	1.443.50
	43.076.90

Pasivo —

Bancos	1.937.50
Cuentas corrientes	29.821.30
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	1.318.10
	43.076.90

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos cobrados	2.958.75

Pérdidas —

Gastos generales	149.06
Gastos de constitución	288.70
Utilidad del ejercicio	2.520.99
	2.958.75

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 del libro respectivo.

N$ 2.408.00 — 13965 — 1 pub.

MILETO S.A.

(R.U.C. 210128510013)

Cerro Largo 1001

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:713.484.77
Créditos por ventas	4:209.012.67
Otros créditos	958.101.34
Bienes de cambio	8:192.912.50
Bienes de uso	3:400.457.62
Total del activo	19:473.968.90

Pasivo —

Deudas comerciales	2:572.640.35
Deudas diversas	1:453.529.30
Previsiones	706.314.57
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	1.250.00
Reservas	8:424.626.79
Resultados acumulados	6:215.607.89
Total del pasivo y patrimonio	19:473.968.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	37.187.836.88
Ingresos operativos netos	37.187.836.88
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(17.759.844.99)
Resultado bruto	19.427.991.89
Gastos de administración y ventas	(13.352.482.59)
Resultados financieros	563.851.43
Resultados extraordinarios	39.935.96
Impuesto a la renta	(463.688.80)
	6.215.607.89

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

A reservas	
Voluntarias libres	3.715.607.89
A propietarios	
En efectivo (...% del capital)	2.500.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas 4 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios a folios 67 y 68.

N$ 4.760.00 — 14152 — 1 pub.

GRANJA DON LUIS S.A.

(R.U.C. 210326580018)

Cno. Maldonado km. 25.500

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

	N$
Créditos por ventas	89.869.83
Otros créditos	125.312.70
Invers. a largo pzo.	583.781.37
Bienes de uso	169.085.79
Total del activo	968.049.69

Pasivo —

Deudas diversas	740.035.77
Capital social	65.00
Reservas	254.446.43
Resultados acumulados	(26.497.51)
Total del pasivo y patrimonio	968.049.69

Estado de resultados al 31 de mayo de 1985

Ingresos operativos	4:124.995.00
Costo de los bienes vend.	(4:048.413.85)
Resultado bruto	76.581.15
Gastos de administración y ventas	(103.078.66)
Résultado neto	(26.497.51)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 16 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67 y 68 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2038 al folio 275.

N$ 2.352.00 — 14243 — 1 pub.

ARMCO S.A.

(R.U.C. 210002820013)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.366.339.00
Inversiones temporarias	148.539.871.00
Créditos por ventas	159.671.491.00
Otros créditos	161.754.493.00
Bienes de cambio	319.290.449.00
Bienes de uso	330.386.635.00
Total del activo	1.131.009.278.00

Pasivo —

Deudas comerciales	340.567.690.00
Deudas financieras	103.435.628.00
Deudas diversas	91.159.956.00
Previsiones	64.276.219.00
Capital social	597.363.00
Ajustes al patrimonio	25.600.617.00
Reservas	338.067.436.00
Resultados acumulados	167.304.368.00
Total del pasivo y patrimonio	1.131.009.278.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	1.251.309.849.00
Descuentos e impuestos	(169.066.012.00)
Ingresos operativos netos	1.082.243.837.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(638.694.292.00)
Resultado bruto	443.549.545.00
Gastos de administración y ventas	(433.493.873)
Resultados diversos	672.713.00)
Resultados financieros	(662.587.00)
Resultados extraordinarios	809.601.00)
Impuesto a la renta	(5.278.000.00)
Resultado neto	2.632.771.00

Distribución de utilidades

	N$
Resultados acumulados al 1/1/86	164.671.597.00
Resultados del ejercicio	2.632.771.00
Resultados acumulados al 31/12/86	167.304.368.00
Dividendo en efectivo (U$S 550.000.00)	(114.950.000.00)
Resultados acumulados	52.354.368.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes esta-

dos se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Balances Nº 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 753 al Fº 307, del Libro respectivo en los folios Nos. 107 y siguientes.

N$ 3.360.00 — 14275 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210540410012)

Av. 18 de Julio 2218 (Apto. 1102)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

	N$
Activo —	
Otros créditos	136.623.00
Bienes de cambio	30.155.000.00
Bienes de uso	39.991.482.10
Total del activo	70.283.105.10
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	30.463.558.90
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	28.283.375.10
Reservas	79.148.80
Resultados acumulados	11.407.022.30
Total del pasivo y patrimonio	70.283.105.10
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	8.366.139.50
Costo de los bienes vend.	(4.062.190.60)
Resultado bruto	4.303.948.90
Gastos de administración y ventas	(10.876.001.40)
Resultados financieros	25.412.602.00
Resultado neto	18.840.549.50

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

A resultados acumulados	11.407.022.30

Aprobados por la asamblea general del 2 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 87 y 88 del Libro Inventarios, certificado el 17 de mayo de 1976.

N$ 2.800.00 — 14332 — 1 pub.

INTE S.A.

(R.U.C. 211317390013)

Dr. Juan Darío Silva 855
Melo -Cerro Largo

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	80.720.30
Créditos por ventas	1.360.550.15
Otros créditos	203.303.30
Bienes de cambio	2.745.800.00
Bienes de uso	41.189.12
Total del activo	4.431.562.87
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	
Pasivo —	
Deudas financieras	2.672.852.00
Deudas diversas	794.340.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	939.370.87
Total del pasivo y patrimonio	4.431.562.87
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ingresos operativos	72.043.710.40
Costo de los bienes vend.	(67.337.495.65)
Resultado bruto	4.706.214.75
Gastos de administración y ventas	(3.634.423.54)
Resultados financieros	(529.388.10)
Resultado neto	542.403.11

Distribución de utilidades

Resultados acumulados a dividendos	939.370.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 25 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1982.

N$ 3.640.00 — 14948 — 1 pub.

CINOCA S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 18.º Turno

Aumento de Capital

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Junca de Vagnoni, se hace saber que se presentó CINOCA S.A. (Ficha 49/87) - CINOCA S.A (Aumento de Capital), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos por aumento de capital que se transcribe SEÑORA JUEZ DEPARTAMENTAL DE 18.º TURNO. - Alfredo Terra Ilarraz por la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO CAÑOS, ACERO - CINOCA S.A., - según fotocopia de poder que en copia certificada se adjunta, constituyendo domicilio en Convención 1511 ap. 401, en gestión de aprobación de aumento de Capital autorizado digo: Que según resulta del certificado notarial adjunto el Directorio de Cinoca S.A. en reunión realizada el 25 de noviembre de 1987 (Acta N.º 1979) Fs. 333) resolvió lo siguiente

Aumento de Capital

De acuerdo a la facultad conferida por el art. 5.º de los Estatutos Sociales y por unanimidad de votos se aprueba la siguiente Resolución: I) Se eleva el límite del capital autorizado que se fija en N$ 600:000.000. (nuevos pesos seiscientos millones). Este límite de capital autorizado podrá ser elevado hasta N$ 1.000:000.000. (nuevos pesos mil millones) por resolución del Directorio, dando cuenta a la Asamblea General de Accionistas, cumpliéndose en todos los casos, con los requisitos legales para la aprobación Judicial e Inscripción correspondiente en ocasión de cada aumento. El Capital Social autorizado que se fija en aplicación del presente Artículo (N$ 600:000.000.) se compone de seis millones de Acciones de N$ 0,10 (nuevos pesos diez centésimos) al Portador, Serie "D".

Para incluir Acciones de carácter nominativo en el proceso de elevación de Capital Social dentro de los límites autorizados, se requerirá en todos los casos, resolución expresa de la Asamblea de Socios con determinación de su monto y demás condiciones de su integración. II) Dar cuenta a la Asamblea General de Accionistas en oportunidad de su próxima reunión. Por lo expuesto y previo los trámites del caso, solicito la aprobación judicial. **OTROSI DIGO:** Se adjuntan certificados de la D.G.I. y la D.G.S.S. así como la Carpeta Estatutaria. **SEGUNDO OTROSIDIGO:** que por mandato verbal se cometa a la Oficina Actuaria el diligenciamiento de los previos informes de la Inspección General de Hacienda y de la fiscalía Civil autorizándola a entregar el expediente a tales efectos al Dr. Alfredo Terra, apoderado profesional que suscribe. ALFREDO TERRA. Abogado. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA - Asunto N.º 917. Montevideo, 21 de junio de 1988. Sr. Director de División. Cr. Carlos Cuitiño: No existen observaciones que formular a la presente gestión de aumento de capital de COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES, OXIGENO, CAÑOS, ACERO SOCIEDAD ANONIMA (CINOCA S.A.), resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 25 de noviembre de 1987, según certificados nota-

riales de fs. 19 y 26, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En esa oportunidad se decidió, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5.º fijar el capital de la Sociedad en N$ 600:000.000. (nuevos pesos seiscientos millones m/n). De los recaudos de fs. 20 y 27, surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de fs. 29, expedido por esta Oficina que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 1.º del Decreto N.º 123/67 de 23/2/67. Saluda a Usted atte. LA INSPECTORA DE HACIENDA. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. - DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 22 de junio de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Cr. Carlos A. Cuitiño. EL INSPECTOR GENERAL DE HACIENDA. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. Vista N.º 3693. Señor Juez: el suscripto comparte lo informado a fojas 30 por la Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, junio 27 de 1988. Dr Martín R. Salaverry Vázquez. Fiscal Nac. Ldo. en lo Civil de 3er. Turno. Por auto N.º 2495 de fecha 29/6/988 se decretó: VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital de CINOCA S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse los desgloses y archívese. BLANCA JUNCAL de VAGNONI, Juez, EDITH E. BAYGORRIA. Actuaria. EDITH E. BAYGORRIA, MOURIN, Escribana, Actuaria del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, **CERTIFICO QUE:** Complementando el testimonio expedido por esta Sede el día 30 de Junio de 1988 en los autos caratulados: F. 49/87 - CINOCA S.A. Aumento de Capital - surge del mismo que Por auto N.º 2495 del 29 de Junio de 1988 fue aprobado el aumento de Capital de CINOCA S.A. siendo dicho auto debidamente notificado el día 30 de Junio de 1988 al compareciente de autos Sr. ALFREDO TERRA ILARRAZ por CINOCA S.A. retiró el testimonio en la misma fecha de conformidad **EN FE DE ELLO:** y a solicitud del interesado y a los efectos de su presentación ante el REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO se expide el presente en la ciudad de Montevideo a los un día del mes de setiembre de 1988. Esc. EDITH E. BAYGORRIA. Actuaria. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 15.16 horas e inscripto en este Registro con el N.º 355 a F.º 21.700 del L.º N.º 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley N.º 15.767. Esc. MARTA SOLER de DARRACQ. DIRECTOR. Montevideo, 21 setiembre 1988. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 27.600. — 27737 — 1 pub.

ASESORGAN GESELLSCHAFT S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ASESORGAN GESELLSCHAFT S.A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación:

Certifico que: En el Libro de Actas de Asamblea y Directorio de ASESORGAN GESELLSCHAFT S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964, a fojas 63 y 64 luce el Acta de la Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1986, en la cual con la asistencia de los directores señores Ulrich Happel y Sammy Moussa y un solo accionista Pharma Investment Limited representada por el señor Julio Vignali Alza, con un capital de U$S 250.000 y derecho a 25 votos lo que representa la totalidad del capital integrado, y no concurriendo Inspector de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad reformar los artículos 7º, 8vo., y 10m de los Estatutos que quedaron así redactados:

"Artículo 7º. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8º. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad."

"Artículo 10 El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con asistencia de un mínimo de dos de sus miembros, en cuyo caso, sus resoluciones, deberán ser tomadas por unanimidad. Sesionando con más miembros, resolverá por mayoría. Asimismo la Asamblea, también por unanimidad, autorizó a los doctores Julio Macedo Hontou y Guzmán Gimenez Martinez, para que indistintamente gestionen la aprobación e inscripción de dicha reforma, con facultad para contestar observaciones y para modificar o no su texto.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos que correspondan, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete.— Juan Carlos Carve Helguera, Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 29 de abril de 1988.— Señor Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarria: Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta oficina en informe de fecha 4 de febrero de 1988, según surge de la documentación agregada a fojas 24, la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por ASESORGAN GESELLSCHAFT S.A., resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del noviembre de 1986, en virtud de la cual se dió nueva redacción a los artículos 7º 8º y 10 con la asistencia de la totalidad del capital integrado y decidida por unanimidad, según se desprende del certificado notarial adjunto a fojas 16, no merece a la suscrita observaciones, por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 18 y 24 se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General Impositiva y para con los Organismos integrantes del Banco de Previsión Social. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Inspeccion General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo. 5 de mayo de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. el Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarria. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 2831 Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. Montevideo, mayo 23 de 1988. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil Nº 2541. Montevideo, 30 de mayo de 1988.— Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: autorízase la modificación de sus estatutos en el sentido de los artículos 7º, 8º y 10 del estatuto de la sociedad ASESORGAN GESELLSCHAFT S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al referido Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, regúlanse los honorarios en N$ 15.000.00. Háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese.— Alberto M. Pérez Delgado, Juez.— Olga Condenanza, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su mismo tenor que luce a fojas veintiséis, veintiséis vuelto, veintisiete y veintisiéte vuelto en el expediente caratulado ASESORGAN GESELLSCHAFT S.A. Reforma de Estatutos, ficha V 172/987, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo. a los diez días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho a las 15.05 horas e inscripto en este Registro con el Nº 268 al Fº 1737 del LºNº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767 recibo Nº de fecha .— Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, setiembre 9 de 1988.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 36.000.00 — 27188 — 1 pub.